

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

CARTAGENA

Edicto

Don Cristóbal García-Pagán García, Secretario en funciones del Juzgado de lo Penal número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio oral 326/1991 por un delito de robo contra Juan García Ros, y desconociéndose el actual paradero de la testigo Manuela Romero Campos, con último domicilio conocido en calle Severo Ochoa, número 24, barrio de Los Angeles, Lorca, del cual ha resultado desconocida, por el presente se cita a la mencionada testigo de comparecencia ante este Juzgado para asistir a la celebración del juicio oral el próximo día 14 de octubre de 1993, a las doce treinta horas, haciéndole las prevenciones legales.

Dado en Cartagena a 2 de agosto de 1993.—El Secretario judicial en funciones.—41.317.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Edicto

Don Juan Antonio Gil Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alcalá de Henares y su partido,

Hace saber: Que en los autos número 322/1992 seguidos en este Juzgado, sobre juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Llamas Jiménez, contra don Francisco José Loustáu Ugarte y doña Isabel Pérez Seoane Alvarez de Toledo, con domicilio en Hermanos García Nobleja, 39, Madrid, hoy en ignorado paradero, se ha decretado el embargo de bienes propiedad del mismo, en cuantía suficiente a cubrir lo reclamado de 6.718.573 pesetas de gastos y costas, todo ello sin previo requerimiento de pago, y se ha acordado igualmente citar de remate mediante edictos a dicho demandado, a fin de que en término de nueve días pueda comparecer en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador, y oponerse a la ejecución despachada, bajo apercibimiento de seguir el juicio en su rebeldía.

Los bienes embargados son los siguientes:

Urbana en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.258, libro 490, folio L, finca 17.386.

Urbana en el registro de Mijas, finca 3.944, en el Conjunto Los Olivos II, parte de la urbanización El Coto, en el término de Mijas.

Rústica en el Registro de la Propiedad número 2 de El Escorial, finca 6.583, tomo 2.392, libro 132, folio 56.

Rústica del mismo Registro número 2, finca 7.582, tomo 2.376, libro 137, folio 158.

Se hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Alcalá de Henares a 6 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Gil Crespo.—El Secretario.—41.234.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Jueza de Instrucción número 5 de los de Alicante,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 2.893/1985, en fase de ejecución con el número 157/1987, contra doña Aurora Mula Huerta, por una falta de imprudencia simple resultado daños, con domicilio desconocido y en ignorado paradero. Por el presente se le notifica la tasación de costas practicada, cuyo detalle obra en Secretaría en el juicio de faltas de referencia, siendo el importe total s.e.u.o. 28.336 pesetas, más intereses, y seguidamente se le requiere para que en el plazo de tres días comparezca ante este Juzgado al objeto de hacer efectivo dicho importe, apercibiéndole que, de no hacerlo así, le parará en perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y para que sirva de notificación y requerimiento al mencionado condenado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo.

Dado en Alicante a 3 de agosto de 1993.—La Jueza de Instrucción, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—41.371-E.

AZPEITIA

Edicto

Don Fernando Poncela García, Juez de Primera Instancia número 1 de Azpeitia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 47/1991, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Alejandro Orbeagoz Egorza, don Iñaki Orbeagoz Astigarraga y doña Ana María Egorza Juvera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 18300017004791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas la subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda derecha del piso tercero de la casa Organero, señalada con el número 18, hoy número 24, de la calle Empanan, de Azpeitia.

Valorada en 7.500.000 pesetas.

Una cuarta parte indivisa del departamento destinado a desvanes de la casa Organero, señalada con el número 18, hoy 24, de la calle Empanan, de Azpeitia.

Valorada en 1.250.000 pesetas.

Las fincas objeto de subastas son propiedad de don Iñaki Orbeagoz Astigarraga.

Dado en Azpeitia a 15 de junio de 1993.—El Juez, Fernando Poncela García.—El Secretario.—41.236.

BARCELONA

Edicto

Don José Antonio Parada López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 44/1993, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, 3.ª, a instancia de la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» contra doña Rosa Guiarte Gallego y don Manuel Lanuza Lanuza, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta

en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado al demandado que más adelante se detalla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle via Layetana, número 10, cuarta planta, el próximo día 4 de octubre, a las diez horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 4 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de diciembre, a las diez horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Entidad número 5.—Bajos comercial puerta tercera, situada en la planta baja del edificio sito en Barcelona, calle Castillejos, número 181; ocupa una superficie de 71 metros 80 decímetros cuadrados, más un patio de uso privado de 22 metros cuadrados y un altillo también de 20 metros cuadrados, con salida por la escalera. Consta de varias dependencias y servicios. Linda: Por su frente, con Entidad número 3; a la derecha, entrando, con Entidad número 4 y finca de la calle Castillejos, 183; a la izquierda, entrando, con la entidad número 1; y, por el fondo, con finca propiedad del «Banco di Roma». Cuota de participación: 6 enteros 82 céntimos por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de los de Barcelona, al tomo 2.085, libro 71 de la sección segunda, folio 131, finca número 3.516, inscripción segunda de venta, y la hipoteca, inscripción cuarta del tomo 2.122, libro 108, folio 22. Valoración 6.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Antonio Parada López.—El Secretario.—40.505-16.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio P. Nuño de la Rosa y Amores, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 134/92-3 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio María de Anzuza Furest, y dirigido contra «Promociones Pynax, Sociedad Anónima», en reclamación de la suma de 6.912.767 pesetas en los que se ha acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Via Layetana, 10 bis, entresuelo, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 19 de octubre de 1993, a las diez treinta horas; para la segunda el día 15 de noviembre de 1993 a las diez treinta horas, y para la tercera el día 15 de diciembre de 1993, a las diez treinta horas, significándose que caso de tener que suspenderse cualquiera de ellas por causa de fuerza mayor se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora, salvo que éste fuera sábado, en cuyo caso se celebraría el siguiente día hábil, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera: Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrán reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de si el primer postor —adjudicatario— no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta: A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Finca objeto del remate

Entidad número 10. Vivienda o casa unifamiliar, señalada con el número 10, sita en Fanals de Aro, término de Castillo de Aro, sector Treumal, compuesta de planta baja y planta piso, comunicadas entre sí por escalera interior y rematada, en parte, por cubierta de teja árabe y, en parte, por terraza-solarium, con una superficie total útil de 104 metros 85 decímetros cuadrados, de los que 15 metros 75 decímetros cuadrados corresponden al garaje, y los restantes 89 metros 10 decímetros cuadrados se distribuyen en «hall», pasillo, aseo, cocina, comedor-estar, porche, escalera de comunicación entre plantas, distribuidor, cuarto de baño, tres dormitorios y terrazas. Linda: Tomando como frente su puerta de acceso, derecha, entrando, o sur, Entidad 9; izquierda o norte, Entidad 11; fondo o este, mediante su propio jardín, con zona verde, y frente y oeste con calle. Tiene como anejo el derecho a la utilización exclusiva y privativa de un jardín (que es parte del terreno común) que queda a su este y oeste mide, aproximadamente, 124 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Guixols al tomo 2.615, libro 240, sección Castillo de Aro, folio 152, finca número 15.911, inscripción 3.ª

Tipo de la subasta: 12.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Antonio P. Nuño de la Rosa y Amores.—El Secretario.—40.201.

BARCELONA

Edicto

Don Santiago de la Varga Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 39 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.309/1991-1.ª, promovidos por Banco Español de Crédito contra la finca hipotecada por don Antonio Martos Ontiveros, doña Teodora de la Vega Aránguez, don Antonio Martos de la Vega y doña Margarita Martos de la Vega, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en via Layetana, número 2, planta tercera, teniendo lugar la primera subasta el 7 de octubre de 1993, a las once horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 9 de noviembre de 1993, a las once horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 9 de diciembre de 1993, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Caso de suspenderse cualquiera de las fechas de la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Fincas objeto de subasta

Primer lote.—Urbana, entidad número 59: Local comercial número 74, sito en la planta baja del centro comercial «Los Arcos», en la parcela 1 1/2 del sector Moxó de Ampuriabrava, del término de Castelló d'Empuries. Tiene una superficie de 26,40 metros cuadrados. Linda: Frente, norte, pasillo común; sur, jardín común; este, entidad 71, y oeste,

entidad 50. Inscrita al tomo 2.098, libro 122 de Castelló d'Empuries, folio 117, finca número 7.684.

Esta finca fue tasada a efectos de subasta en 3.504.000 pesetas.

Segundo lote.—Urbana: Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y una planta elevada, ubicada en la parcela F.1/B, del sector Puigmal de Ampuriabrava, del término de Castelló d'Empuries. La planta baja está destinada a garaje, con una superficie útil de 228,30 metros cuadrados; la planta elevada está destinada a vivienda, con una superficie de 110,70 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, sala de estar, comedor, cocina, baño y dos habitaciones. Linda: Norte y sur, calles; este, parcela A 7/10, y oeste, parcela A 7/14. Inscrita al tomo 2.549, libro 228 de Castelló d'Empuries, folio 161 vuelto, finca número 14.985.

Esta finca fue tasada a efectos de subasta en 31.536.000 pesetas.

Tercer lote.—Urbana, entidad número 50: Local comercial en la planta baja, número 73, del centro comercial «Los Arcos», de 26,30 metros cuadrados de superficie. Linda: Frente, norte, pasillo de la comunidad; sur, entidad 43; este, entidad 50, y oeste, entidad 44. Inscrita al tomo 2.709, libro 181 de Castelló d'Empuries, folio 213, finca número 7.675-N, inscripción quinta.

Esta finca fue tasada a efectos de subasta en 1.752.000 pesetas.

Cuarto lote.—Urbana: Local comercial de la planta baja, número 79, del centro comercial «Los Arcos», sito en Ampuriabrava, sector Moxó, parcela 1/12 de Ampuriabrava, del término de Castelló d'Empuries. Tiene una superficie de 24,80 metros cuadrados. Linda: Norte, terreno de la comunidad; sur, frente, pasillo de la comunidad; este, entidad 33, y oeste, entidad 21. Inscrita al tomo 2.630, libro 258 de Castelló d'Empuries, folio 148, finca número 7.651-N, inscripción quinta.

Esta finca fue tasada a efectos de subasta en 1.752.000 pesetas.

Quinto lote.—Urbana: Local comercial en la planta baja del centro comercial «Los Arcos», número 81, en la parcela 1/12 del sector Moxó de Ampuriabrava, del término de Castelló d'Empuries. Tiene una superficie de 24,80 metros cuadrados. Linda: Norte, terreno de la comunidad; sur, frente, pasillo de la comunidad; este, entidad 38, y oeste, entidad 33. Inscrita al tomo 2.709, libro 281 de Castelló d'Empuries, folio 217, finca número 7.662-N, inscripción quinta.

Esta finca fue tasada a efectos de subasta en 1.752.000 pesetas.

Sexto lote.—Urbana: Local comercial en la planta baja del centro comercial «Los Arcos», número 82, en la parcela 1/12 del sector Moxó de Ampuriabrava, del término de Castelló d'Empuries. Tiene una superficie de 24,80 metros cuadrados. Linda: Norte, terreno de la comunidad; sur, frente, pasillo de la comunidad; este, entidad 45, y oeste, entidad 27. Inscrita al tomo 2.630, libro 258 de Castelló d'Empuries, folio 145, finca número 7.663-N, inscripción cuarta.

Esta finca fue tasada a efectos de subasta en 1.752.000 pesetas.

Séptimo lote.—Urbana: Local comercial en la planta baja del centro comercial «Los Arcos», número 80, en la parcela 1/12 del sector Moxó de Ampuriabrava, del término de Castelló d'Empuries. Tiene una superficie de 24,80 metros cuadrados. Linda: Norte, terreno de la comunidad; sur, frente, pasillo de la comunidad; este, entidad 37, y oeste, entidad 26. Inscrita al tomo 2.709, libro 281 de Castelló d'Empuries, folio 215, finca número 7.658-N, inscripción quinta.

Esta finca fue tasada a efectos de subasta en 1.752.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de julio de 1993.—El Secretario judicial, Santiago de la Varga Martín.—40.474-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Laura P. de Lazarraga Villanueva, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 66/1992, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, representada por el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz y dirigido contra doña Francisca Ruiz Ibáñez y don Francisco Murillo Miguel en reclamación de la suma de 12.369.135 pesetas en los que he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y de resultar esta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en vía Leyetana número 8, quinta planta de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera, el próximo día 15 de octubre, para la segunda, el día 16 de noviembre y para la tercera el día 17 de diciembre, todas a las once horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado para ello, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por estos les serán devueltas una vez cumplimada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Asimismo y para el caso de que por fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas, se acuerda que la misma se celebrará en el siguiente día hábil y a la misma hora.

Finca objeto de remate

Descripción de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç Dels Horts:

Vivienda unifamiliar.—Consistente en una casa cubierta de tejado, situada en el término municipal de Cervelló, urbanización «Can Guitart Vell», señalada con el número 114 de la calle Prullans, compuesta de planta baja, destinada a formar parte de la vivienda, de superficie construida 115 metros 34 decímetros cuadrados; y una planta piso destinada asimismo a formar parte de la vivienda de superficie construida 93 metros 50 decímetros cuadrados; edificada sobre una parcela o pieza de tierra de superficie 810 metros cuadrados. Linda: Al frente, sur, en una línea de 18 metros, con calle Prullans; izquierda, entrando, oeste, en una línea de 46 metros, con la parcela señalada con el número 116 en la calle Prullans; derecha, entrando, este, en una línea de 44 metros con la parcela señalada con el número 112 de la calle Prullans; y, al fondo, norte, en una línea de 18 metros con la parcela señalada con el número 24 de la calle Masia.

Inscrita al tomo 2.143, libro 85 del Ayuntamiento de Cervelló, folio 222, finca número 1.419-N.

Valoración: 20.865.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de julio de 1993.—La Magistrada-Juez, Laura P. de Lazarraga Villanueva.—La Secretaria.—40.479-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Susana Ciaurritz Labiano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Barcelona.

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 697-91-3.ª, promovido por don Fernando Hernández Alonso y otra, contra la finca hipotecada por «Porta Roca, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta primera, teniendo lugar la primera subasta el día 20 de octubre de 1993, a las once horas; la segunda subasta (si resultare desierta la primera), el día 24 de noviembre de 1993, a las diez treinta horas; y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), el día 22 de diciembre de 1993, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al determinar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaria del Juzgado, con el justificante del ingreso

de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al día siguiente hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

La finca objeto de subasta es la siguiente

Número 19.—Apartamento vivienda segundo, octava puerta, integrante parte de la planta segunda del bloque de apartamentos sito en Castelfelers, calle Remeros, número 5; tiene acceso por la escalera B y no por la A, como equivocadamente expresaban títulos anteriores, y consta de comedor, cocina, dos habitaciones, servicios y terraza; ocupando 55 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, caja de escalera y parte proyección a jardín; derecha, entrando, apartamento segundo, puerta novena; izquierda, apartamento segundo, puerta séptima; dorso, proyección a la calle Remeros; por arriba, apartamento tercero, puerta octava; y, por debajo, apartamento primero, puerta octava.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 4, al tomo 175, libro 65 de Castelfelers, folio 232, finca número 15.165. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de julio de 1993.—La Secretaria, Susana Ciaurriz Labiano.—40.503-16.

BARCELONA

Edicto

La Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 499/92-dos, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, representada por el Procurador don Carlos Montero Reiter, contra la finca especialmente hipotecada por «Inversiones Ponsvi, Sociedad Anónima», por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 15 de octubre de 1993, a las diez treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria, haciendo constar que si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrarán al siguiente día hábil a la misma hora; o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 110.106.000 pesetas para el lote primero (registral 9.826); 64.400.000 pesetas para el lote segundo (registral 9.908); 309.100.000 pesetas para el lote tercero (registral 9.910); 68.600.000 pesetas para el cuarto lote (registral 9.912), y 148.610.000 pesetas para el lote quinto (registral 9.914), precio de tasa-

ción de las fincas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 15 de noviembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 15 de diciembre, a las diez treinta horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor «Inversiones Ponsvi, Sociedad Anónima», la celebración de las mencionadas subastas.

Fincas objeto de subasta

Lote primero: Entidad número 2.—Sótano primero de dicha total casa. Tiene un acceso por la planta baja nivel uno, calle Font y Escolá, nivel dos, calle Baldomero Solá; mide una superficie útil y aproximadamente de 1.725 metros 71 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona en el tomo 3.004, libro 198 de Badalona 1, folio 12, finca número 9.826, inscripción segunda.

Lote segundo: Entidad número 43.—Local en planta baja, nivel dos, de dicho total inmueble, que tiene acceso por la calle Baldomero Solá y mediante rampa a la planta baja, nivel uno y de ésta a la calle Font y Escolá. Mide una superficie útil y aproximada de 441 metros 22 decímetros cuadrados. Consta de una sola nave. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona en el tomo 3.004, libro 198 de Badalona 1, folio 135, finca número 9.908, inscripción segunda.

Lote tercero: Entidad número 44.—Almacén en planta baja, nivel dos, de dicha total casa, que consta de una sola nave y servicios. Mide una superficie de 2.528 metros 37 decímetros cuadrados. Tiene también acceso a través de la planta baja número 1 a la calle Font y Escolá mediante rampa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona en el tomo 3.004, libro 198 de Badalona 1, folio 138, finca número 9.910, inscripción segunda.

Lote cuarto: Entidad número 45.—Local en planta baja, nivel uno, de dicha total casa, que consta de una sola nave y mide una superficie de 464 metros 19 decímetros cuadrados. Tiene acceso de uso exclusivo por las calles Font y Escolá, en el chaflán que forma con Torrent d'en Valls, que también tiene acceso por esta última.

Lote quinto: Entidad número 46.—Almacén en planta baja, nivel uno de dicha total casa, que consta de una sola nave y una superficie de 1.161 metros 77 decímetros cuadrados. Tiene acceso directo a la calle del barrio de Llefí. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona en el tomo

3.004, libro 198 de Badalona 1, folio 144, finca número 9.914, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 15 de julio de 1993.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.187.

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 1.536/1992, de «Imex, Sociedad Anónima», y por auto de fecha 5 de julio de 1993, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de «Imex, Sociedad Anónima», y se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona, sito en Vía Layetana, número 10, 6.ª planta, el próximo día 5 de octubre de 1993, a las nueve treinta horas, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Barcelona a 15 de julio de 1993.—El Secretario.—40.476.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía, registrado con el número 983/1989, a instancia de don Enrique Sturlese Sánchez, contra don Bonaventura Arán i Corbellá (domicilio profesional, Vía Augusta, 35, despacho 17, Barcelona 08006), y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 6.325.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 21 de octubre de 1993 próximo, y hora de las once treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de noviembre de 1993 próximo y hora de las once treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de diciembre de 1993 próximo y hora de las once treinta, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, advirtiéndose que, en caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio, sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que a instancia del actor podrán reservarse

los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Mitad indivisa de la vivienda sita en Barcelona, calle Encarnación, 171, esquina calle Alcalde de Móstoles, 17, 4.º 1.ª Superficie, 76,40 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 5, finca 76.352, folio 104; tomo 1.341, libro 1.246, sección 1.ª

Dicha mitad indivisa ha sido tasada en la cantidad de 6.325.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada.

Dado en Barcelona a 16 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.480-16.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto en expediente de suspensión de pagos, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, bajo el número 615/1993-4.ª, por el presente se hace público que por resolución de esta fecha, se ha admitido la solicitud de suspensión de pagos de la Entidad «Tintes y Acabados Tapias, Sociedad Anónima», domiciliada en paseo del Puerto Franco, y dedicada a tintes y acabados de tejidos de seda, algodón y demás fibras en general, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don Francisco Lorente Mones, doña Angeles Roquetas Rodríguez, y a la acreedora Banco de Sabadell.

Y para que lo acordado tenga la publicidad prevenida en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9.º, libro el presente en Barcelona a 16 de julio de 1993.—El Secretario.—40.483-16.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 840/1992, sección primera, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Gramunt de Moragas, contra la finca que se dirá especialmente hipotecada por doña Ana María Porta Jacques, por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la referida finca, por término de veinte días y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento de 27.375.000 pesetas, señalándose para el remate en:

Primera subasta: El día 7 de octubre, a las diez horas, y en caso de ser declarada desierta, para la

Segunda subasta: El próximo día 4 de noviembre, a las diez horas, y por el precio del 75 por 100

del tipo de la primera subasta, y en caso de ser declarada desierta esta, en

Tercera subasta: El día 2 de diciembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo se advierte que para el caso de que alguna de las subastas señaladas no pudiera celebrarse el día y hora señalados por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo y Ley citados, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, y que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de la tercera subasta, el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario que aceptará la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora para el caso de que no pudiere hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Piso tercero, puerta primera. Vivienda en la casa sita en esta ciudad, calle Muntaner, 1. Mide 100 metros 46 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, cinco dormitorios, comedor, cocina, despensa, trastero, cuarto de estar, aseo y galería. Linda: Norte, Juan Fargas o sus sucesores; sur, caja y rellano de la escalera y piso tercero, puerta segunda; este, calle Muntaner; oeste, proyección vertical de la azotea del piso principal; por arriba, con la cubierta del edificio, y por abajo, piso segundo, puerta primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 1.361, libro 125, folio 30, finca 3.938, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 20 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.485-16.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 602/91/1.ª, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Jorge Sola Serra, en representación de la Entidad «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra don Rafael Padillo Rodríguez, rebelde en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por

término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada al demandado:

Urbana.—Número 21. Piso ático puerta primera, de la casa número 12 de la calle Torras y Bages, de Santa Coloma de Gramanet, de superficie 55 metros 2 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera y estudio puerta cuarta de la misma planta; a la izquierda, entrando, con finca número 14 de Torras y Bages; a la derecha, con vivienda puerta segunda de la misma planta, y al fondo, con patio de manzana. Su cuota es de 4,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Gramanet número 2, al tomo 915, libro 32, folio 126, finca número 3.010.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, número 10 bis, el próximo día 26 de octubre, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.275.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 25 de noviembre en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre, todas ellas a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de suspensión por causa de fuerza mayor de cualquiera de las tres convocatorias se entenderá prorrogada para el siguiente día hábil, a la misma hora y, caso de que recayere en sábado, el día siguiente hábil.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 22 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.506-16.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 241/88, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos a instancia de la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Rosa Farre Brianso y don José

Maria Font Palos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a las demandadas don José Maria Font Palos y doña Maria Rosa Farre Brianso.

Urbana.—Vivienda en planta tercera puerta segunda, interior, de la casa sita en Terrasa, con frente a la avenida Angel Sallent, número 125, que ocupa una superficie de 75 metros cuadrados y se compone de varias habitaciones y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrasa número 1, al tomo 1.298, libro 543, folio 136, finca 33.873. Valorada en la suma de 6.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en via Layetana, 8-10, planta quinta, el próximo día 16 de noviembre de 1993, a las once horas con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de valoración que se dirá, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero solo a la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 15 de diciembre de 1993, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1994, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados, caso de resultar negativa la personal acordada.

Para el caso de que las subastas acordadas no pudieran celebrarse los días establecidos por causas de fuerza mayor, se celebrarán el día siguiente hábil a la misma hora, salvo que fuere sábado, en cuyo caso se celebrarán el siguiente día hábil.

Dado en Barcelona a 22 de julio de 1993.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—40.486-16.

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en expediente de suspensión de pagos, número 975/92, de «Ercros, Sociedad Anónima» se ha acordado hacer pública la votación favorable, en trámite escrito de la nueva proposición

de convenio propuesto por dicha suspensión y absteniéndose de su aprobación hasta que transcurra el plazo prevenido de ocho días previsto en el artículo 16 de la Ley de Suspensión de Pagos, cuyo convenio es del tenor literal siguiente:

«Propuesta modificada de convenio entre «Ercros, Sociedad Anónima», y sus acreedores en el expediente de suspensión de pagos que se sigue ante el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona, autos 975/92.

«Ercros, Sociedad Anónima», en estado legal de suspensión de pagos seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona, expone:

I. El tiempo transcurrido y los cambios habidos desde el momento en que se solicitó la suspensión de pagos de «Ercros, Sociedad Anónima», hasta la fecha han evidenciado la necesidad de modificar la propuesta de convenio con los acreedores, formulando una propuesta nueva que, aunque dura en términos de sacrificio exigido a los acreedores, se presenta como la única que permite pensar, de un modo objetivo y atendiendo exclusivamente a la realidad fría de los hechos, en una solución para «Ercros, Sociedad Anónima».

II Asimismo ha sido necesario elaborar un plan para «Ercros, Sociedad Anónima», acorde no sólo con sus propias características, sino también con la de sus Empresas filiales.

Este plan, que comporta enormes esfuerzos de todas las partes implicadas, se basa esencialmente en los siguientes puntos:

Configuración de «Ercros, Sociedad Anónima», como Corporación financiera de reducida dimensión, tenedora de participaciones minoritarias en determinadas Sociedades, sustituyendo esta estructura a la anterior de Corporación industrial con participaciones mayoritarias, en general del 100 por 100 en Sociedades cuyas actividades se extendían a los sectores de fertilizantes, explosivos, minería, química, etc.

Esta nueva configuración significa, por un lado, continuar y profundizar en la búsqueda de socios para las distintas filiales de «Ercros, Sociedad Anónima», que las fortalezcan financiera, tecnológica y comercialmente y, por otro, una importante reestructuración de «Ercros, Sociedad Anónima», reduciendo notablemente su plantilla.

Una profunda reestructuración financiera de «Ercros, Sociedad Anónima», que exige ineludiblemente la aprobación del convenio con los acreedores.

Una reducción de capital de «Ercros, Sociedad Anónima», que haga recuperar el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido por consecuencia de las pérdidas sufridas en ejercicios anteriores.

En el marco de los sacrificios propuestos para todas las partes interesadas, búsqueda de soluciones adecuadas para los compromisos contraídos con el personal pasivo en materia del complemento de pensiones.

III. Al formular el presente convenio se ha procurado ofrecer a los acreedores la solución menos traumática de entre las posibles. Así, ha parecido adecuado establecer, siguiendo el principio inspirador de los fondos de garantía de depósitos, unos umbrales mínimos por debajo de los cuales las percepciones de todos los acreedores ven satisfechos sus créditos con menores reducciones.

En cuanto al resto de los acreedores, escasos en número pero muy importantes en cuantía, se ha considerado oportuno ofrecerles, ante la fuerza de los hechos que impiden satisfacer mínimamente sus créditos; opciones que les permitan participar en la suerte de «Ercros, Sociedad Anónima»; ello hace posible en efecto, que estos acreedores, ante la opción de cobrar tan sólo una parte mínima de sus créditos, decidan participar en un proyecto empresarial que, aunque cuajado de dificultades, ofrece perspectivas razonables de éxito a medio y largo plazo.

De este modo, los acreedores que prefieran confiar en la suerte de sus créditos a la de «Ercros, Sociedad Anónima», podrán decidir entre convertir aquéllos

en cuentas participativas o en acciones de la propia «Ercros, Sociedad Anónima», opciones ambas que, en un futuro, pueden permitir recobrar parte de los créditos o participar como accionista en el desarrollo de la Sociedad.

IV. Por otra parte, en el convenio que se propone se incorporarán soluciones ya aprobadas en el convenio de acreedores de «Fesa Fertilizantes Españoles, Sociedad Anónima», junto con las modificaciones propuestas por los acreedores -comunes en muchos casos a ambas Empresas-, y en especial las relativas al pago de los compromisos de pensiones, que ya han merecido la adhesión al convenio de acreedores de «Fesa Fertilizantes Españoles, Sociedad Anónima».

V. Para asegurar el buen desarrollo del convenio y la adecuada protección de todos los acreedores durante el cumplimiento del mismo se crea una Comisión de Seguimiento, compuesta por representantes de los acreedores, que se encargará de supervisar la marcha de «Ercros, Sociedad Anónima», así como de seguir puntualmente el cumplimiento del convenio y de cuantas vicisitudes afecten a los créditos a él sometidos.

En vista de cuanto antecede, y a fin de propiciar la continuidad y viabilidad de «Ercros, Sociedad Anónima» se propone, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Suspensión de Pagos, el presente convenio que se regirá conforme a las siguientes estipulaciones:

Primera.—Créditos.

Son acreedores de «Ercros, Sociedad Anónima» y se considerarán créditos a efectos de este convenio los que figuren incluidos como tales en la lista definitiva de acreedores formada por la intervención judicial y aprobada por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona, en el expediente de suspensión de pagos, sin perjuicio de las modificaciones, debidamente justificadas, que procedan.

Segunda.—No devengo de intereses.

Los créditos no devengarán intereses a partir de la fecha de la providencia judicial de admisión a trámite de la solicitud de la declaración de suspensión de pagos de «Ercros, Sociedad Anónima».

Todos los créditos se considerarán líquidos y vencidos, de no estarlo ya, por sus respectivos importes, el día siguiente al de la firmeza del auto de aprobación de este convenio.

Tercera.—Satisfacción de los créditos.

«Ercros, Sociedad Anónima», satisfará todos los créditos conforme a lo que se dispone a continuación:

1. En la parte de los créditos comprendida entre una peseta y 10.000.000 de pesetas se efectuará una quita del 40 por 100 satisfaciéndose el 60 por 100 restante en cuatro plazos de igual importe, con vencimientos anuales y consecutivos, siendo el primer vencimiento el 21 de septiembre de 1994.

2. En la parte de los créditos comprendida entre 10.000.001 pesetas y 50.000.000 de pesetas, se efectuará una quita del 80 por 100, pagándose el 20 por 100 restante en la manera expresada en el párrafo anterior.

3. En la parte de los créditos que supere los 50.000.000 de pesetas, los acreedores podrán optar por alguna de las opciones siguientes:

3.1. Conversión de acciones de «Ercros, Sociedad Anónima».

3.2. Conversión en cuentas participativas.

3.3. Quita de un 99 por 100, pagándose el 1 por 100 restante dentro de los nueve meses a contar desde el día 21 de septiembre de 1993.

Los acreedores que deseen adherirse a las opciones 3.1 y 3.2, deberán manifestarlo expresamente con anterioridad al 22 de junio de 1993, estableciéndose que todos aquéllos que no realicen una opción expresa o que simplemente, no se adhieren a este convenio, quedarán sujetos a la opción descrita en el párrafo 3.3.

También podrán los acreedores manifestar su adhesión a las opciones 3.1 y 3.2 simultáneamente, expresando en este caso, con exactitud, la cuantía de la deuda que deba aplicarse a una u otra opción.

Aquellos acreedores que deseen acogerse a las opciones 3.1 o 3.2 deberán acreditar, en su caso, antes de la cancelación del plazo de suscripción, haber solicitado la verificación o autorización que corresponda conforme a la legislación sobre inversiones extranjeras. En caso contrario quedarán sometidas a la opción 3.3.

Las Sociedades filiales de "Ercros, Sociedad Anónima", quedarán sometidas en todo caso a la opción 3.3.

Cuarta.—Conversión en acciones.

La conversión de los créditos en acciones de "Ercros, Sociedad Anónima", se hará al amparo de lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los créditos se convertirán por la parte que supere los 50.000.000 de pesetas, la cual sufrirá una quita previa a la conversión del 50 por 100, el 50 por 100 restante se convertirá en acciones.

La conversión se realizará a la par y por el valor nominal de las acciones que resulte de la reducción de capital, que mediante reducción del valor nominal de las acciones, acuerde la Junta general de accionistas de "Ercros, Sociedad Anónima" convocada para los días 25 y 26 de junio de 1993.

Quinta.—Conversión en cuentas participativas.

Los créditos se convertirán por la parte que supere los 50.000.000 de pesetas, la cual sufrirá una quita previa a la conversión del 70 por 100, el 30 por 100 restante se convertirá en cuentas participativas que se regularán conforme a lo dispuesto en esta estipulación.

Las cuentas tendrán la consideración de financiación de duración indeterminada que no devengará intereses ni dará derecho a ningún otro tipo de rendimiento y que deberá ser restituida anualmente, dentro de los dos meses siguientes a la aprobación de las cuentas anuales, a condición de que se generen resultados del ejercicio positivos; en consecuencia, "Ercros, Sociedad Anónima" sólo vendrá obligada al reembolso de las cuentas participativas en aquellos ejercicios en que obtenga resultados positivos, debiendo en tal caso destinar el 15 por 100 de dichos resultados al reembolso, hasta que las cuentas hayan quedado totalmente restituidas.

Las cuentas participativas representan por tanto derechos frente a "Ercros, Sociedad Anónima", cuyo vencimiento y exigibilidad quedan condicionados a la obtención de resultados del ejercicio positivos y limitados en su cuantía por el porcentaje indicado de dichos resultados. En consecuencia, las cuentas participativas se integrarán con signo positivo en el cálculo del haber o del patrimonio de "Ercros, Sociedad Anónima", a los efectos de lo dispuesto en los artículos 163 y 260 4.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

En caso de disolución y liquidación de "Ercros, Sociedad Anónima" las cuentas participativas deberán ser reembolsadas por la parte pendiente, situándose a los efectos de la graduación y pago detrás de todos los créditos comunes y antes de las acciones.

Las cuentas participativas podrán transmitirse libremente, debiéndose observar a tal efecto las normas sobre cesión de créditos y demás derechos incorporales.

Las cuentas participativas tendrán sustantividad propia y se regularán por lo aquí previsto. No podrán incorporarse a valores, sirviendo como documento acreditativo de su titularidad un testimonio de la resolución judicial aprobatoria de este convenio o una certificación expedida a tal efecto por la Comisión de Seguimiento.

Sexta.—Comisión de Seguimiento.

Se crea una Comisión de Seguimiento del presente convenio que estará constituida por los siguientes miembros:

Hacienda Pública.

Seguridad Social.

Banco Exterior de España.

Don Francisco Lorente Monés, por la intervención Judicial.

"Ercros, Sociedad Anónima".

Dentro de los treinta días siguientes a la fecha del auto que apruebe el presente convenio se procederá a la constitución en forma de la Comisión de Seguimiento. En esta sesión constitutiva se adoptarán los acuerdos necesarios para regular su propio funcionamiento conforme a lo dispuesto en la cláusula octava.

Séptima.—Funciones.

La Comisión de Seguimiento tendrá las siguientes funciones y facultades:

1. Supervisar y cuidar del cumplimiento estricto de este convenio y, especialmente y en su caso, de cuanto se dispone en la estipulación décima.

2. Recabar de "Ercros, Sociedad Anónima", toda la información societaria, económica y contable que estime conveniente y en particular, respecto a aquellos actos dispositivos sobre activo que "Ercros, Sociedad Anónima", pretenda realizar siempre que estos por su especial trascendencia puedan afectar a su solvencia.

3. Servir de enlace entre "Ercros, Sociedad Anónima" y los acreedores, pudiendo informar a estos últimos de cuanto juzgue conveniente a sus intereses siempre que con ello no se infrinja el deber de confidencialidad apropiada en cada caso.

4. Representar a los acreedores a los efectos de este convenio, entendiéndose que la aprobación del mismo supone el más completo apoderamiento de los acreedores en favor de la Comisión para los fines dichos y sin perjuicio de las acciones que en defensa de sus derechos puedan hacer cualquiera de los acreedores sujetos al convenio.

5. Excepcionalmente, conceder a "Ercros, Sociedad Anónima", las prórrogas en los plazos previstos en este convenio que se estimen convenientes en atención a las circunstancias de cada momento, de conformidad con el último inciso de lo previsto en el apartado 6 de esta cláusula.

6. Cuidar de la adecuada clasificación de los créditos, confeccionando de acuerdo con la Sociedad, las listas y estadillos necesarios para el seguimiento de los créditos y de los pagos efectuados; la Comisión podrá asimismo modificar las listas definitivas de los créditos, siempre por causa legal y para incluir aquellos débitos que hubieran sido injustamente excluidos, para reflejar las sustituciones derivadas de eventuales transmisiones o subrogaciones en los créditos, para modificar los importes de los mismos y para realizar cualesquiera otras variaciones que sean procedentes. A estos efectos la Comisión deberá intentar dirimir las controversias que puedan suscitarse entre "Ercros, Sociedad Anónima" y los titulares de los créditos. La Comisión podrá, igualmente, adoptar las decisiones que estime convenientes sobre el desarrollo y cumplimiento de este convenio.

7. Verificar el cumplimiento de la condición suspensiva prevista en la cláusula décima, atendiendo a los presupuestos objetivos de la misma.

Octava.—Funcionamiento.

La Comisión de Seguimiento podrá determinar sus propias normas de funcionamiento con sujeción a las siguientes reglas:

1. Estará dotada de un Presidente y de un Secretario. Serán Secretario el miembro que represente a la Sociedad y Presidente el que resulte elegido de entre los restantes miembros por períodos anuales.

2. Corresponde al Presidente convocar y dirigir las reuniones; la convocatoria se producirá por propia iniciativa o cuando lo pidan dos o más miembros; al menos se celebrará una reunión cada seis meses. Las reuniones se celebrarán en Madrid, en los locales de la Sociedad.

El Secretario entenderá las actas de cada reunión y auxiliará al Presidente en sus funciones.

3. La Comisión se entenderá válidamente constituida para deliberar y tomar acuerdos cuando estén presentes todos sus miembros o cuando, habiendo sido previamente convocada, asistan a la reunión la mayoría de ellos.

Los acuerdos correspondientes se adoptarán por mayoría de los asistentes, correspondiendo a cada miembro un voto.

4. Los gastos relativos al funcionamiento de la Comisión serán sufragados por la Sociedad.

5. La Comisión cesará en sus funciones y quedará extinguida tan pronto se haya cumplido íntegramente el presente convenio.

Novena.—Aprobación del convenio.

La aprobación del presente convenio y la adhesión a alguna de las distintas opciones previstas en el mismo se llevará a cabo mediante el voto favorable de los acreedores de "Ercros, Sociedad Anónima", realizado en la forma prevista en la Ley de Suspensión de Pagos.

Décima.—Condición suspensiva y entrada en vigor.

La eficacia de lo previsto en las estipulaciones tercera, cuarta y quinta de este convenio queda sometida suspensivamente a la condición de que por la Junta general de accionistas de "Ercros, Sociedad Anónima", se haya aprobado la reducción de capital en la forma prevista en la estipulación cuarta.

Caso de no cumplirse dicha condición las referidas estipulaciones de este convenio no desplegarán eficacia alguna y se tendrán por inexistentes a todos los efectos siendo en tal caso aplicable lo que se dispone en la estipulación undécima.

En caso contrario, esto es, cumplida la condición, las estipulaciones de este convenio desplegarán plena eficacia a partir del día de su cumplimiento.

El cumplimiento o incumplimiento de la citada condición suspensiva será verificado por la Comisión de Seguimiento.

Este convenio entrará en vigor el día que resulte aprobado por resolución judicial.

Undécima.—Liquidación de Ercros.

En caso de que no se haya cumplido la condición suspensiva prevista en la estipulación anterior, o resultare la imposibilidad por parte de "Ercros, Sociedad Anónima" de hacer frente a los aplazamientos de pago establecidos en el presente convenio, o de otro modo resultare la inviabilidad de "Ercros, Sociedad Anónima", y así lo apreciare la Comisión de Seguimiento, por propia iniciativa o a instancias de "Ercros, Sociedad Anónima", se procederá a la apertura de un periodo de liquidación que tendrá la duración que determine la Comisión de Seguimiento y durante el cual "Ercros, Sociedad Anónima", deberá liquidar todo su patrimonio con la supervisión y concurso de la Comisión de Seguimiento.

Durante el periodo de liquidación se pagarán todos los débitos de "Ercros, Sociedad Anónima", que conforme a la Ley no estén sometidos a este convenio por haber hecho uso del derecho de abstención o tratarse de créditos extraconcursoales.

Concluido el periodo de liquidación, se hará pago de los créditos hasta donde se alcance con el producto obtenido de la liquidación y con los bienes y derechos que permanecieran en el patrimonio de "Ercros, Sociedad Anónima", por no haber podido ser liquidados. En cualquier caso la entrega de dinero y la adjudicación de bienes en pago de los créditos se hará conforme al orden de prelación legal y supondrá una quita por la parte de los créditos no cubierta.

Estipulaciones finales

Estipulación final primera.—Con el cumplimiento de este convenio quedarán extinguidos en los términos de lo dispuesto en los artículos 905 del Código de Comercio y 1.919 del Código Civil todos los créditos y cuantas garantías reales o personales y obligaciones accesorias pudieran existir relativas a los créditos, precisándose que ello no prejuzga ni se refiere a derechos derivados de obligaciones o fianzas solidarias de terceros distintos de quienes en concepto de deudor intervinieren en este convenio.

Estipulación final segunda.—"Ercros, Sociedad Anónima", abonará a sus trabajadores y pensionistas los complementos de pensiones y mejoras voluntarias de la Seguridad Social, en la forma y cuantía que resulte de los fondos propios o ajenos que, de acuerdo con los correspondientes cálculos actual-

riales afecten a aquella finalidad, sometiendo en todo caso a los siguientes requisitos.

Primero.—Las Entidades públicas firmantes del presente convenio no financiarán los déficits de los fondos constituidos o que se constituyan para el pago de los indicados complementos de pensiones o mejoras voluntarias.

Segundo.—Las cantidades que como complemento de pensión o mejora voluntaria se abonen, no podrán superar, en cómputo anual, a la cuantía de las respectivas pensiones mínimas del Sistema de Seguridad Social, establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993.

Tercero.—La suma de las pensiones públicas y de los complementos de pensión o mejora voluntaria no podrán exceder, en ningún caso, para cada interesado, de la cantidad anual que establezcan las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado como limitación de señalamiento inicial de pensiones públicas.»

Es copia que concuerda fielmente con su original obrante en mi protocolo general corriente. Y, para «Erceros, Sociedad Anónima», a instancia de su representante la expido en siete folios de clase octava, serie OC, números 5579962, 5579963, 5579967, 5579968, 5579969, 5579970 y 5579971. En Barcelona a 14 de junio de 1993.—Doy fe, el Secretario.

Dado en Barcelona a 28 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.628.

CEUTA

Edicto

Don Juan Domínguez Berrueta de Juan, Magistrado-Juez número 2 de los de Ceuta,

Hace saber: Por el presente se hace público para dar cumplimiento a la resolución dictada por providencia de fecha 12 de julio de 1993, dictada en los autos 316/1992, del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Israel Laredo, en representación de la Entidad mercantil «Trenzas y Cables de Acero, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán, y término de veinte días, cada una de ellas, la finca que al final de este edicto se dirá. Y propiedad de la demandada Entidad mercantil «Agustín Buades Cuesta, Sociedad Limitada», domiciliada en Ceuta, plaza de África, número 11.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 29 de octubre de 1993, a las once horas; para la segunda, el 29 de noviembre de 1993, a la misma hora, y una tercera para el 29 de diciembre de 1993, a la misma hora, siendo esta última sin sujeción al tipo y con las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 30.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado, en cuanto a la segunda, al 75 por 100 de esta suma, y en la tercera, sin sujeción al tipo.

Segunda.—Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta. En la segunda subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado, sin destinarse a su extinción el precio del remate. De no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta señalada

Edificio destinado a vivienda y garaje, sito en Ceuta, en la carretera de Terrones, sin número, edificación de dos plantas con azotea, con superficie de 260 metros cuadrados e inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta, en el tomo 60, folio 118 vuelto, finca número 2.663, inscripción sexta.

Dado en Ceuta a 2 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Domínguez Berrueta de Juan.—41.282.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Edicto

Doña María del Carmen Sanz Barón, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejea de los Caballeros y su partido,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 174/1993, seguido a instancia de «Caja Rural del Jalón, S.C.L.», representada por la Procuradora señora Ayesa Franca, contra «Magrícola, Sociedad Anónima», se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días como mínimo al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública de los bienes que luego se dirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte, será preciso consignar previamente el 20 por 100 del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera o ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, dicho ingreso lo será en la cuenta 4.884 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, el crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Independencia, 23, a las diez treinta horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 25 de octubre, en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta, el día 19 de noviembre, en esta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del avalúo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta, el día 20 de diciembre inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Edificio destinado a fábrica de maquinaria agrícola, en esta villa, calle Martín Blesa, sin número, de 1.490 metros 45 decímetros cuadrados de superficie, constando de planta baja, ésa con entreplanta y planta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 702, libro 130, folio 226, finca 12.417, lindante: A la derecha, entrando, con hermanos Berni Bentura y hermanos de Blas Villanueva; izquierda, con calle o travesía, y espalda, con carretera de Erla.

Su valoración consta en la suma de 43.000.000 de pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a 29 de julio de 1993.—La Jueza, María del Carmen Sanz Barón.—El Secretario.—41.366.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Edicto

Don Luis Fernando Ariste López, Juez de Primera Instancia número 2 de Ejea de los Caballeros (Zaragoza),

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 172/1992, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Immaculada de Aragón, representada por la Procuradora señora Ayesa Franca, contra don José Alberto y don Francisco Antonio Ejea Navarro, don Antonio Ejea Usan y doña Dolores Navarro Carbonell, encontrándose los referidos autos de ejecución de sentencia firme, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 del precio de la tasación que sirva de tipo para la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación del 20 por 100 del precio de la tasación.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

Sexta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Para que tenga lugar la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 28 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 23 de noviembre, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, rigiendo en lo demás las mismas condiciones y requisitos que en la primera subasta.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el próximo día 21 de diciembre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Vehículo marca «Ford», Fiesta 1.1, matrícula Z-9186-AG.

Valorado pericialmente en 300.000 pesetas.

Urbana, casa con corral en Tauste, en extramuros, zona del Ensanche de Eras Altas, calle Cervantes, número 8. Tiene una extensión superficial de 200 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 1.428, libro 200, folio 51, finca 9.479.

Valorada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a 30 de julio de 1993.—El Juez, Luis Fernando Ariste López.—La Secretaria.—41.363.

FIGUERES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 223/1992, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Selam España, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de

veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en calle Poeta Marquina, número 2-2.º, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de octubre próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 13.530.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 2 de noviembre próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de diciembre próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana: Vivienda unifamiliar de planta baja, sita en Castelló d'Empuries, sector Sant Maurici B, de la urbanización Ampuriabrava, conjunto «Ampuriago», parcela número 128, con una superficie construida de 82 metros cuadrados. La finca en total tiene una superficie de 171 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.745, libro 290, folio 155, finca número 20.062, inscripción segunda.

Dado en Figueras a 1 de julio de 1993.—El Juez.—El Secretario.—40.235.

FIGUERES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueras,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 221/1992, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Selam España, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en calle Poeta Marquina, número 2-2.º, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de octubre próximo once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 13.530.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 2 de noviembre próximo y once treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de diciembre próximo y once treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana: Vivienda unifamiliar de planta baja, sita en término de Castelló d'Empuries, sector Sant Maurici B de la urbanización Ampuriabrava, conjunto «Ampuriago», parcela número 126, con una superficie construida de 82 metros cuadrados; la superficie total de la parcela es de 171 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.745, libro 290, folio 151, finca número 20.060, inscripción segunda.

Dado en Figueras a 1 de julio de 1993.—El Juez.—El Secretario.—40.237.

FIGUERES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueras,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 297/1992, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Danielle Anne Belvisi, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en calle Poeta Marquina, número 2-2.º, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de octubre próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 6.816.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 3 de noviembre próximo y once treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de diciembre próximo y once treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán con-

signar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana: Piso número 7. Situado en la segunda planta alta del edificio sito en término de Castelló d'Empuries, urbanización Ampuriabrava, sector Delta Muga, número 1. Ocupa una superficie de 63 metros cuadrados, dispone de una terraza de 42 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.703, libro 279, folio 109, finca número 4.249, inscripción quinta.

Dado en Figueras a 1 de julio de 1993.—El Juez.—El Secretario.—40.238.

FIGUERES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueras,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 301/1992, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Concepción Barcos Salinas y don Victoriano Povedano Sáez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en calle Poeta Marquina, número 2-2.º, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de octubre próximo y once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 44.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 4 de noviembre próximo y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7 de diciembre próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito

del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana: Casa sita en término de Roses, paraje «La Llosa», hoy calle Salvador Espiu, número 27, de planta baja y un piso, que ocupa una superficie de 220 metros cuadrados, con terreno adjunto de unos 287 metros 83 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.673, libro 355 de Roses, folio 141, finca número 3.656-N, inscripción sexta.

Dado en Figueras a 1 de julio de 1993.—El Juzg.—El Secretario.—40.240.

FIGUERES

Edicto

Doña Estrella Carmen Oblanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Figueres y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 232/92, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona contra don Jean Claude François Belvisi.

Por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, en el término de veinte días, del bien hipotecado como de la propiedad de los demandados que al final se indicará.

Se previene a los licitadores que:

Primero.—Para llevar a efecto la primera subasta se señala el día 29 de noviembre de 1993, a las diez horas, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado. De no concurrir postores se anuncia la segunda subasta para el día 3 de enero de 1994, a las diez horas, y si ésta también se declara desierta, se anuncia la tercera subasta a celebrar el día 3 de febrero de 1994, a las diez horas, en el lugar indicado, todas ellas por los tipos que se dirán.

Segundo.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en:

Finca registral número 4.266: 6.819.000 pesetas.
Finca registral número 4.274: 6.819.000 pesetas.
Finca registral número 4.278: 6.819.000 pesetas.
Finca registral número 4.282: 6.819.000 pesetas.

No admitiéndose posturas inferiores; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los presentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo, en el Juzgado, el 20 por 100 del tipo de remate.

Séptimo.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan

cubierto el tipo de la subasta, efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octavo.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien hipotecado: Sito en Castello d'Empuries, urbanización «Ampuriabrava», sector Medas, número 9.

Finca urbana.—Piso número 24. Está situado en la sexta planta alta del edificio. Ocupa una superficie de 63 metros cuadrados, con una terraza de 35 metros cuadrados, y comprende una cocina, un comedor, un baño y dos dormitorios. Linda: Norte, piso número 25 y caja de ascensor; sur y este, vuelo del terreno de la Comunidad y mediante el mismo calle; oeste, escalera y piso número 23. Cuota: El 2,58 por 100. Inscripción: Inscrita al tomo 2.703, libro 279, folio 143, finca 4.266-N, inscripción quinta.

Finca urbana.—Piso número 32. Está situado en la octava planta alta del edificio. Ocupa una superficie de 63 metros cuadrados, más una terraza de 35 metros cuadrados, y comprende una cocina, un comedor, un baño y dos dormitorios. Linda: Norte, caja de ascensor y piso número 33; sur y este, vuelo del terreno de la Comunidad y mediante el mismo calle; oeste, escalera y piso número 31. Cuota: El 2,58 por 100. Inscripción: Inscrita al tomo 2.703, libro 279, folio 159, finca 4.274-N, inscripción quinta.

Finca urbana.—Piso número 36. Está situado en la novena planta alta del edificio. Ocupa una superficie de 63 metros cuadrados, más una terraza de 35 metros cuadrados, y comprende un comedor, una cocina, un baño y dos dormitorios. Linda: Norte, caja de ascensor y piso número 37; sur y este, vuelo del terreno de la Comunidad y mediante el mismo calle; oeste, escalera y piso número 35. Cuota: El 2,58 por 100. Inscripción: Inscrita al tomo 2.703, libro 279, folio 167, finca 4.278-N, inscripción quinta.

Finca urbana.—Piso número 40. Está situado en la décima planta alta del edificio. Ocupa una superficie de 63 metros cuadrados, más 35 metros cuadrados de terraza, y comprende una cocina, un comedor, un baño y dos dormitorios. Linda: Norte, piso número 41 y caja de ascensor; sur y este, vuelo del terreno de la Comunidad y mediante el mismo calle; oeste, escalera y piso número 39. Cuota: El 2,58 por 100. Inscripción: Inscrita al tomo 2.703, libro 279, folio 175, finca 4.282-N, inscripción quinta.

Dado en Figueras a 7 de julio de 1993.—La Secretaria, Estrella Carmen Oblanca Moral.—40.248.

FIGUERES

Edicto

Doña Estrella Carmen Oblanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Figueres y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 230/1992, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Bernardo Plana Pubill, por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, en el término de veinte días, del bien hipotecado como de la propiedad de los demandados que al final se indicará.

Se previene a los licitadores que:

Primero.—Para llevar a efecto la primera subasta señala el día 16 de noviembre de 1993, a las diez horas, a celebrar en la Sala de Audiencia de este

Juzgado. De no concurrir postores se anuncia segunda subasta para el día 20 de diciembre de 1993 a las diez horas, y si ésta también se declara desierta se anuncia la tercera subasta a celebrar el día 20 de enero de 1994, a las diez horas, en el lugar indicado, todas ellas por los tipos que se dirán.

Segundo.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en 7.084.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los presentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo, en el Juzgado, el 20 por 100 del tipo de remate.

Séptimo.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octavo.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien hipotecado

Entidad número 5.—Piso segunda puerta primera sito en la planta alta segunda de la casa número 84 de la calle Padre Claret, de Rosas, se compone de vivienda propiamente dicha, con una superficie útil de 45 metros 10 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con el rellano y hueco de la escalera; y con la Entidad número 6; a la derecha, entrando con la calle de su situación; a la izquierda, en proyección vertical, con el patio de la Entidad número 1, y al fondo, con finca de que se ha segregado. Coeficiente: 16,62 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Roses al tomo 2.656, libro 349, folio 15, finca número 24.254, inscripción tercera.

Dado en Figueras a 7 de julio de 1993.—La Secretaria, Estrella Carmen Oblanca Moral.—40.273.

FIGUERES

Edicto

Doña Estrella Carmen Oblanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Figueres y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 212/1992, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Alberto Maspoch Falgueres, por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, en el término de veinte días, del bien hipotecado

tecado como de la propiedad de los demandados que al final se indicará.

Se previene a los licitadores que:

Primero.—Para llevar a efecto la primera subasta se señala el día 16 de noviembre de 1993, a las once horas, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado. De no concurrir postores se anuncia la segunda subasta para el día 17 de diciembre de 1993, a las diez horas, y si ésta también se declara desierta, se anuncia la tercera subasta a celebrar el día 18 de enero de 1994, a las diez horas, en el lugar indicado, todas ellas por los tipos que se dirán.

Segundo.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en 8.099.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los presentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo, en el Juzgado, el 20 por 100 del tipo de remate.

Séptimo.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octavo.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien hipotecado

Finca urbana: Piso de la planta baja de la casa situada en Lescala, calle Bascara, sin número, hoy número 4; que mide una superficie de unos 77 metros 5 decímetros cuadrados, y se compone de comedor-estar, cocina, dos dormitorios y baño, y visto desde la fachada principal, linda: Derecha, entrando, izquierda y fondo, Alberto MasPOCH, y frente, con calle Bascara. Cuota de participación: 50 enteros por 100. Inscrita al tomo 2.305, libro 169, folio 116, finca 11.549, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 2 de Girona.

Dado en Figueras a 7 de julio de 1993.—La Secretaria, Estrella Carmen Oblanca Moral.—40.272.

FIGUERES

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres y su partido se sigue expediente de dominio número 175/93, promovido por don Joaquín Tubert Vilert y doña Ana París Costa, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las fincas, cuyas descripciones son las siguientes:

Urbana.—Casa con patio en la parte de Cierzo, que tiene el número 2 de la calle del Oli, de Bascara,

de superficie 5.482 palmos cuadrados aproximadamente. Linda: Al oriente, con Pedro Lloret, a poniente, con travesía de la Iglesia; a cierzo, con Francisco Castello, y a mediodía, con la calle del Oli. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona al folio 130, tomo 963, libro 23 de Bascara, finca número 199.

Rústica: Pieza de tierra campá denominada «Puig-monturiol», de cabida 87 áreas 496 milésimas, situada en Bascara. Linda: A oriente, con Juan Teixidor; a mediodía, con Benito Mortia; poniente, con los herederos de Joaquín Llorens, y a cierzo, con el camino que conduce de Bascara a Gallinas. Inscrita al folio 134, tomo 983, libro 23 de Bascara, finca número 201.

Rústica: Pieza de tierra olivar, de cabida 1 hectárea 31 áreas 44 milésimas. Linda: A oriente, con Antonio Pascual de Paret; a mediodía, con Pablo Vidal de Madremaña; a poniente, con el mismo Vidal y parte de Jaime Bataller de Paret; y a cierzo, parte con el mismo Bataller y parte con Andrés Pascual, en término de Bascara. Inscrita al folio 91, tomo 753, libro 19 de Bascara, finca número 202.

Rústica: Pieza de tierra campá, huerto y bosque, de cabida 75 áreas 47 centiáreas, en territorio Ralleira de Bascara. Linda: Al este, con Teresa Soler, mediante Torrente Monell; al sur, con Miguel Suros; al oeste, con Torrente y Teresa Soler, y al norte, con el mismo Torrente. Inscrita al tomo 1.107, libro 25 de Bascara, folio 172, finca número 1.021.

Rústica: Huerto llamado Hort del Rentador, de cabida 2 áreas 73 centiáreas, sita en Bascara. Linda: Al norte, con Juan Bramón, y mediante camino, a poniente, con Ramón Xirau; mediante camino, al sur, con María Pujol, y a oriente, con Salvador Vidal. Inscrita al tomo 1.107, libro 25, de Bascara, folio 183, finca número 1.023.

Rústica: Pieza de tierra huerto, llamada «La Riera», de cabida 5 áreas 468 milésimas, sita en término de Bascara. Linda: A oriente, con Pedro Proragos; a poniente, con tierras del Manso Costa, intermediano acequia, y a cierzo, con Pedro Falgas. Inscrita al tomo 850, libro 21 de Bascara, folio 148 vuelto, finca número 204.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, por el presente, se cita a doña Luisa Costa Terradas como titular registral de todas las fincas, y como titular catastral de alguna de ellas, a don Salvador Devesa Puigvert, como persona de quien procedían las fincas, y a don José Costa Terradas como titular de alguna de las cargas que gravan las fincas 1.ª, 2.ª y 3.ª, o en su caso, a sus respectivos herederos o causahabientes, y a todas aquellas personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada. Todos citados y convocados para que en el plazo de diez días puedan comparecer ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres, y alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento en su caso de parar el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Figueres a 21 de julio de 1993.—El Secretario.—40.262.

GAVA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Gavá, en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 147/1993-C, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Francisco Salvany Bonet y doña María Soledad Salvany Bonet, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Una casa a cuatro vientos, que constituye una vivienda unifamiliar, sita en el término municipal de Castelldefels, lugar llamado «Pineda la Marina»,

con frente y entrada por la calle número 10, donde le corresponde el número 30 de policía. Se compone de planta baja, con una superficie construida de 100 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios y en su parte posterior o derecha entrando del solar un almacén-garaje, con una superficie construida de 25 metros cuadrados. La cubierta tanto de la casa como del garaje es de terrado y su superficie total construida es de 125 metros cuadrados. Está levantada sobre una porción de terreno de superficie 406 metros cuadrados, destinándose la parte de terreno no ocupada por la edificación a zona de paso y ajardinada que rodea la total casa. Lindante en junto: Frente, oeste, en línea de 14 metros, dicha calle; fondo, este, en igual línea, don Pablo Fontanet y don Baudilio Font; derecha, entrando, sur, en línea de 29 metros, terreno de igual procedencia de don Manuel Serrarols y doña María Conejos, e izquierda, norte, en otra línea igual, otra finca de la misma procedencia de don Martín Conejos y doña Soledad Badía. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de L'Hospitalet, finca número 5.236, al folio 156 del tomo 166, libro 59 de Castelldefels.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 14 de octubre, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Gavá (Barcelona), calle Nuestra Señora de la Mercè, números 3-5, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.000.000 de pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo día 11 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Octavo.—Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 10 de diciembre, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Dado en Gavá a 12 de julio de 1993.—La Juez.—La Secretaria.—40.461.

GIJON

Edicto

Don Juan Ignacio Sánchez Andrade, Secretario del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón-Asturias,

Certifico y doy fe: Que en este Juzgado se siguen actuaciones de ejecutoria 140/1993, sobre lesiones

agresión, en el que se ha dictado resolución acordando requerir a don Celestino Saavedra Alonso, a fin de que en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación en edictos, se persone en el Juzgado de Instrucción número 4 de los de Gijón, para cumplir siete días de arresto menor, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de requerimiento en legal forma a don Celestino Saavedra Alonso, en paradero desconocido, expido el presente en Gijón a 26 de julio de 1993.—El Secretario, Juan Ignacio Sánchez Andrade.—40.290-E.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», número 1.464/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Luisa Sánchez Bonet, contra doña María Rocio Barcos Jiménez y don Rafael Pérez Ortega, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 14 de octubre de 1994, y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 14 de noviembre de 1994, y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 14 de diciembre de 1994, y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de segunda en tercera subasta.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubra el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Para el caso de que el bien que sale a subasta sea el derecho de traspaso de local de negocio, se hace saber que el rematante se obliga a mantener por lo menos durante un año el local destinado a la misma actividad que hoy tiene, y a no traspasarlo durante un año.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Finca objeto de subasta

Casa señalada con el número 31 del conjunto denominado «Gardenias-4», en la manzana J-4, de la urbanización «Parque del Cubillas», término de Albolote. Es del tipo B. Consta de dos plantas en las que se distribuye una vivienda, con diferentes

departamentos y servicios, teniendo además, en la planta baja, un garaje. La superficie útil de la vivienda es de 89 metros 95 decímetros cuadrados y la construida entre la vivienda, y el garaje es de 154 metros 35 decímetros cuadrados. El terreno sobre el que se ubica y asignado a la misma ocupa una extensión superficial de 399 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle particular del conjunto Gardenias; izquierda, entrando, vivienda número 32; derecha, la Rotonda, y fondo, vivienda número 36 y zona de piscina común de este grupo. Finca registral número 6.694.

Ha sido valorada en 7.340.000 pesetas.

Dado en Granada a 26 de julio de 1993.—El Magistrado.—El Secretario.—40.429.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Dolors Viñas Maestre, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 264/88, instado por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Nogueras Ametller y doña Rosa Castella Cervera, he acordado por providencia de esta fecha la celebración de primera subasta pública para el día 22 de octubre de 1993, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca para la finca A) 1.000.000 de pesetas, B) 3.000.000 de pesetas, para la C) 5.000.000 de pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad; y que para tomar parte en la subasta se deberá consignar en metálico, al menos un 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 19 de noviembre, a las once treinta horas. Y para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 17 de diciembre, a las once treinta horas. En la segunda y en su caso la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta. Tanto en la segunda subasta como en su caso en la tercera, los solicitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Fincas objeto de subasta

Propiedad de don José Nogueras Ametller.

1.—Porción de terreno apto para edificar de forma cuadrangular, sito en Granollers, con frente a la calle Federico Soler, ocupando una superficie de 247 metros 3 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.536 palmos 53 decímetros de otros cuadrados. Linda: Por su frente, oeste, con la citada calle Federico Soler; en línea de 14 metros y por los restantes punto cardinales norte, sur y este, con finca de la cual procede y se segregó. Inscrita al tomo 1.043, libro 181 de Granollers, folio 129, finca 17.932, inscripción tercera.

Título le pertenece por compra a don Juan Dalmau Bádía, según consta en la escritura de 2 de

diciembre de 1976, autorizada por el Notario que fue de Granollers don Manuel García-Atance Alvira, responde de 500.000 pesetas de principal y 50.000 pesetas de costas y gastos.

Departamento número 1 o local comercial o almacén situado en la planta sótano de la casa sita en Granollers, en la calle Beltrán de Seva, sin número. Tienen su acceso desde la vía pública a través del vestíbulo y escalera del edificio. Ocupa una superficie de 148 metros cuadrados, formados por una sola nave. Linda: Por su frente, proyección interior de la calle Beltrán de Seva, derecha e izquierda, entrando, con proyección inferior de finca de don José Ortiz; y, fondo, patio posterior de luces. Su cuota: 14,42 por 100.

Inscrita al tomo 962, libro 163 de Granollers, folio 94, finca número 15.771, inscripción cuarta.

Título: Le pertenece en méritos de la escritura de declaración de obra nueva, división horizontal y disolución de Comunidad de 7 de julio de 1975, autorizada por el Notario que fue de Granollers, don Angel Delgado y Pérez de Baños. Responde de 1.500.000 pesetas de principal y 150.000 pesetas de costas y gastos.

Tasada a efectos de subasta en 1.000.000 de pesetas descrita bajo la número 1 y tasada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas la finca descrita bajo el número 2.

B) Propiedad de don José Nogueras Ametller y doña Rosa Cervera Castella, conjuntamente:

III.—Una porción de terreno apta para edificar, sita en el término municipal de Granollers, extraradio, paraje Sierra de Poniente, hoy calle Velázquez, 43, de superficie 1.140 metros 41 decímetros cuadrados, equivalentes a 30.290 palmos 24 décimos de palmo también cuadrados. Sobre 166 metros 69 decímetros cuadrados. De dicha superficie existe una casa de solo planta baja, cubierta de tejado, distribuida interiormente en recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, cuarto de planta, aseo, lavadero, seis dormitorios y cuarto de niños. El resto de superficie edificada está destinado a patio. Lindante: Todo el oeste, frente, en una línea de 27 metros, con calle en proyecto, abierta en terreno de la finca matriz de que procedía y se segregó, que quedó de doña Concepción Vidal Riús; al este, en una línea quebrada formada por dos rectas una de 3 metros 30 decímetros y otra de 23 metros 75 centímetros con la vía férrea del norte, hoy RENFE; y al sur, en una línea de 41 metros 90 decímetros con don José Tapias.

Inscrita en el tomo 1.747, libro 302 de Granollers, folio 174, finca número 5.559, inscripción quinta.

Título: Le pertenece por haberla mandado construir a sus costas según consta en escritura de 8 de febrero de 1988, autorizada por el Notario de esta ciudad don Miguel Valls. Tasada a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas, responde de 3.500.000 pesetas de principal y 1.500.000 pesetas de costas y gastos.

Dado en Granollers a 8 de julio de 1993.—La Jueza, María Dolors Viñas Maestre.—El Secretario.—40.473.

IRUN

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Irún, don Julián Manteca Pérez, en el juicio universal de quiebra de «Transportes Bereciartúa», número 85 del año 1993, en el que es Juez Comisario don Ignacio María Irure Gorostegui y Depositario don Javier Pérez Sorasu, formado que ha sido el estado de acreedores, se convoca a éstos a primera Junta general de acreedores, a fin de proceder al nombramiento de los tres Síndicos, según dispone el artículo 1.068 del antiguo Código de Comercio, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada Junta el día 26 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia

de este Juzgado, convocándose por medio del presente a los acreedores del quebrado, «Transportes Bereciartúa, Sociedad Limitada», y a aquellas personas que puedan tener interés en el asunto.

Irún, 21 de junio de 1993.—La Secretaria.—41.218.

IRUN

Edicto

Don Juan Manuel Sanz Iruretagoyena, Juez sustituto de Primera Instancia número 2 de Irún-Guipúzcoa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 57/92, se trámite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Arzak Barrasa y don José Luis Goicoechea Goñi, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de octubre, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1871/000/17/0057/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1:

Local comercial destinado a usos comerciales en planta baja del edificio sito en la calle Pikoketa y Eguía, de Irún.

Valoración: 4.200.000 pesetas.

Lote número 2:

Vivienda dúplex en mitad posterior de la casa sita en Aldapeta, de Irún.

Valoración: 18.200.000 pesetas.

Total de los dos lotes: 22.400.000 pesetas.

Dado en Irún-Guipúzcoa a 23 de junio de 1993.—El Juez, Juan Manuel Sanz Iruretagoyena.—El Secretario.—41.224.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Maria Elda Cabrera Guimera, Jueza de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre embargo y venta judicial de buque, tramitado con el número 351/93, a instancia de la autoridad portuaria de Las Palmas, representada por el Procurador don Daniel Cabrera Carreras, contra el buque denominado «Unity», pabellón Bandera de Malta, TRBN 9.006, TRN 6.226, esl. 141m, cal. 8,85 m, man 20,48 m, número Lloyd 7341764, en reclamación de 12.317.094 pesetas, y en los cuales se ha dictado la siguiente resolución:

«Providencia Juez, señora Cabrera Guimera.—Las Palmas de Gran Canaria a 2 de julio de 1993.—Dada cuenta del anterior escrito presentado por el Procurador don Daniel Cabrera Carreras, con los documentos que se acompañan, únase al expediente a que se refiere y estando el mismo presentado dentro del plazo concedido por el auto de fecha 24 de mayo, admitase a trámite y se tiene por promovido procedimiento de embargo y venta judicial del buque «Unity» para hacer efectiva la responsabilidad del crédito de la autoridad portuaria de Las Palmas, por importe total de 12.317.094 pesetas y se decreta el embargo del mismo por la cuantía indicada, así como la venta en pública subasta del mencionado buque, con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 579 del código de comercio. A tal fin se eleva a definitivo el embargo preventivo decretado por auto de fecha 24 de mayo de 1993, debiéndose librar oficio a la Comandancia de Marina de esta ciudad a los efectos oportunos. Notifíquese la presente al solicitante, al Capitán o encargado del buque «Unity» y a los posibles propietarios del mismo mediante edictos a publicar en el «Boletín Oficial del Estado.»

Lo mandó y firma su señoría y doy fe.»

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Las Palmas de Gran Canaria a 2 de julio de 1993.—La Jueza de Primera Instancia.—El Secretario.—40.281.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Gómez Rey, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.195/1992, a instancia del «Banco de Crédito Canario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Daniel Cabrera Carreras, contra don Mateo Santana Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a 6.300.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio de los Juzgados), se ha señalado el día 21 de octubre próximo, a las once horas de su mañana.

Para el caso de que la anterior subasta quedará desierta se señala para la segunda, término de veinte días (o quince días en su caso) y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 22 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días (o quince en su caso) y sin sujeción a tipo,

el día 20 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda número 77, en el bloque 15, sita en el piso tercero con entrada por el portal número 34, por el que tiene su acceso desde la carretera general del norte, del bloque número 15 de cinco plantas de viviendas de renta limitada subvencionadas (hoy de protección oficial), situado en la barriada de Nuestra Señora de la Paz, en lo que fue pago de Las Rehoyas, del término municipal de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que ocupa una superficie útil de 50 metros 12 decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, estar-comedor, cocina, baño y solana con lavadero. Limita: Al norte, con la calle Nuestra Señora de Fátima; al sur, con vivienda número 64; al naciente, con espacio libre, y al poniente, con caja de escalera.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta ciudad, al folio 85, del libro 71, de la sección 3.ª, finca número 7.558, inscripción cuarta, tomo 1.779.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 28 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, José Gómez Rey.—41.395.

LOGROÑO

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 504/1992, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Leandra Armenteros Curto y otros, en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de veinte días, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera subasta: 15 de octubre, a las once treinta horas.

Segunda subasta: 19 de noviembre, a las once treinta horas.

Tercera subasta: 17 de diciembre, a las once treinta horas.

Condiciones de la subasta

Los licitadores, para poder tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación

de los bienes; en la segunda, las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación, rebajado en un 25 por 100, y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la Entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta, sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

Bienes objeto de subasta

1. Local comercial: En planta baja, con una superficie de 406 metros cuadrados, sito en Logroño, calle Queipo de Llano. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño al folio 164, libro 293, finca 20.616.

Valorado en 29.280.000 pesetas.

2. Urbana: Vivienda o piso en planta séptima izquierda de la calle Muro de la Mata, 6, de Logroño. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño al tomo 860, folio 93, libro 227, finca 19.363.

Valorada en 28.000.000 de pesetas.

Dado en Logroño a 22 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—40.284.

LLIRIA

Edicto

Doña María Dolores Arranz Fernández, Jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Liria y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos número 109/1993 del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Francisco José Bañuls Ribas, en nombre de la Caja Rural de Valencia Cooperativa de Crédito Valenciana contra don Vicente Lluerna Rodrigo, doña Vicenta Martínez Casaña y don Joaquín Vicente Lluerna Martínez, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 4 de noviembre de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 1 de diciembre de 1993 y el día 12 de enero de 1994, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y las certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo

señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 y 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sirviendo la presente de notificación en forma a los demandados expresados.

Bien objeto de subasta

Rústica.—Campo de tierra seco con algarrobos, en el término de Náquera, partida del Barranc Sirer, de cabida 37 hanegadas 2 cuarterones 3 brazas, equivalente a 3 hectáreas 11 áreas 78 centiáreas. Linder: Norte, tierras de Alfredo Navarro Navarro, Salvador Tomás Navarro y José Moreno Navarro; este, de Dolores Ibáñez Moreno, y oeste, las de José Navarro Ros y Leoncio Gil Arazo, parcelas 350, 592 y 594 del polígono 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell al tomo 1.260, libro 65 de Náquera, folio 84, finca número 6.647, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 12.840.000 pesetas.

Dado en Liria a 21 de julio de 1993.—La Juez, María Dolores Arranz Fernández.—El Secretario.—40.438-54.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.407/1991, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto contra don Aurelio Vega Castellote, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 5 de octubre de 1993, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de la F. R. 1.824, tipo A 816.000, pesetas y F. R. 1.639, tipo 270.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 9 de noviembre de 1993, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 4 de enero de 1994, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta

del Juzgado número 41.000 de la agencia sita en plaza Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 245900000 1407/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidios por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Dos fincas rústicas sitas en Casaseca de Campean (Zamora).

1. Finca rústica, terreno dedicado a cereal seco y viñado, al sitio de la Jacera, Ayuntamiento de Casaseca de Campean, inscrita al tomo 1.574, libro 20, folio 198, finca registral número 1.824, inscripción segunda.

2. Finca rústica, terreno dedicado a cereal seco, al sitio de Las Lonjas, Ayuntamiento de Casaseca de Campean, inscrita al tomo 1.574, libro 20, folio 8, finca registral 1.639, inscripción segunda.

El presente edicto servirá también para notificar los nuevos señalamientos de subastas acordados a los ignorados herederos del demandado don Aurelio Vega Castellote, dado su ignorado paradero.

Dado en Madrid a 31 de marzo de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—40.217.

MADRID

Edicto

Don José María Pereda Laredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el juicio universal de quiebra necesaria seguido ante este Juzgado con el número 522/1993, promovido por «Sanyo España, Sociedad Anónima», se ha dictado auto con esta fecha por el que se ha declarado en estado legal de quiebra necesaria a la Entidad mercantil «Kapy, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle de Atocha, número 64, de esta capital, teniendo por vencidas todas las deudas pendientes desde esta fecha y declarándola inhabilitada para la administración de sus bienes, habiendo sido designado Comisario de la quiebra don Santiago Manuel Oliveros Lapuerta y depositario don Claudio Alberto Swiec, disponiéndose

que nadie haga pago ni entregue bienes a la quebrada, debiendo verificarlo al depositario nombrado, y en día a los síndicos que se designen, bajo apercibimiento de no tenerlos por liberados de sus obligaciones y advirtiéndoles también a cuantas personas tengan bienes de la pertenencia de la quebrada, que hagan manifestación de ellos por nota que entregarán al Comisario, ya que de así no hacerlo serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expido el presente.

Dado en Madrid a 8 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, José María Pereda Laredo.—El Secretario.—40.205.

MADRID

Edicto

Don Aurelio H. Vila Dupla, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 53 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 309/92, a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Irma Susana Endre Carrera, domiciliada en avenida Alfonso XIII, número 101, 1.º B, y en ejecución de sentencia dictada en el mismo, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 22.600.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle María de Molina, número 42, 2.ª planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de octubre, a las once treinta horas de la mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 17 de noviembre, a las once treinta horas de la mañana.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de diciembre, a las once treinta horas de la mañana, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de Diego de León, 16, número 2.650, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Que sólo la parte ejecutante conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil puede ceder el remate a terceros.

Que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada doña Irma Susana Endre Carrera, domiciliada en avenida Alfonso XIII, 101, 1.º B, Madrid, para el caso de resultar negativa la notificación personal al mismo.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Piso 1.º B, sito en la avenida Alfonso XIII, número 101, de Madrid, de 75,46 metros cuadrados, Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, folio 143, finca 92.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Dupla.—La Secretaría judicial.—40.252.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, bajo el número 1.323/1991, instado por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra Cooperativa de Guadalajara Lechera Alcarreña, se ha acordado notificar a «Lacto Alcarria, Sociedad Anónima», para que dentro del término de nueve días pueda mejorar la cantidad ofrecida ascendente a (10.000.000 de pesetas) y no alcanzar el tipo de la segunda subasta (78.750.000 pesetas) en tercera subasta por la parte actora rematante, de la finca registral 11.394 de conformidad con la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para que sirva de notificación a «Lacto Alcarria, Sociedad Anónima», libro el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a 20 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—40.210.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 74/1993, a instancia de «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», contra doña Cristina Ortiz Matienzo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 7 de febrero de 1994, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 89.500.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 7 de marzo de 1994, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 18 de abril de 1994, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subasta para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Padilla, número 5, 6.º izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al folio 65 del libro 2.462 moderno del archivo, finca número 89.228, inscripción tercera.

Y para su publicación en «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 22 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—40.255.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.724/1991, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Merchen Sánchez-Elipe, doña Isabel Jiménez y doña Crispina Sánchez-Elipe Luna, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 4 de octubre de 1993, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 12.495.000 pesetas, finca número 12.724; 1.785.000 pesetas, finca número 13.311, y 3.570.000 pesetas, finca número 13.312.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 22 de noviembre de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 10 de enero de 1994, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos, los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Tres finca sitas en Membrilla (Ciudad Real):

1. Calle Joaquín Carrero, 5. Ocupa una superficie de 2.301 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Membrilla, al tomo 870, libro 177, folio 30, finca número 12.724, inscripción primera.

2. Tierra secano cereal, al sitio Casa de Cotilla o Camino del Moral, de haber 3 fanegas, igual a 1 hectárea 93 áreas 19 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Membrilla, al tomo 911, libro 182, folio 94, finca número 13.311, inscripción segunda.

3. Tierra secano cereal, al sitio de Casa de Cotillas o Camino del Moral, de haber 3 fanegas y 6 celemines, igual a 2 hectáreas 25 áreas 38 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Membrilla, al tomo 911, libro 182, folio 96, finca número 13.312, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 19 de mayo de 1993.—El Secretario.—39.552.

MOTRIL

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Motril y su partido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de fecha 10 de julio de 1993, página 10329, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de Salobreña, 19, bajo, por primera vez el día 16 de septiembre de 1992, a las doce horas, ...», debe decir: «La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de Salobreña, 19, bajo, por primera vez el día 16 de septiembre de 1993, a las doce horas.»—34.735 CO.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Sant Feliu de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 281/1992, promovido por el Procurador don Pere Ferrer i Ferrer, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, que litiga acogido al beneficio de justicia gratuita, se saca a pública subasta por las veces que se dirán, y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Construcciones Moreda, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 15 de noviembre, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 10.993.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 15 de diciembre, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de enero de 1994, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades señaladas anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por

100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura, por escrito, que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella ese edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Propiedad número 17.—Vivienda tipo H, situada en el piso primero del inmueble, con acceso por la denominada vía rápida, mediante la escalera C. Consta de recibidor, distribuidor, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, aseo, dos dormitorios y terraza, con una superficie útil de 77,34 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.745, libro 339, folio 19, finca número 16.537, inscripción primera.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 8 de julio de 1993.—La Secretaria.—38.643.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, número 202/1992, promovido por el Procurador don Pere Ferrer i Ferrer, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, se saca a pública subasta por las veces que se dirán, y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Francisco Rodríguez Arquer y doña Consuelo Carrera Mendiola, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 4 de noviembre de 1993, y a la hora de las once treinta, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 15.600.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 2 de diciembre de 1993, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 4 de enero de 1994, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 15.600.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de este Juzgado, cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la cursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta corriente número 1.692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta corriente. Pudiendo solamente el ejecutante hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero (párrafo 3.º, artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura, por escrito, que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Propiedad número 2.—Local comercial situado en la planta baja del inmueble, sito en calle Granada, números 40 y 42, en el paraje Moli de Vent, de Sant Feliu de Guixols. Se halla sin distribuir interiormente. Tiene una superficie útil de 160 metros cuadrados, y linda: Al frente, con la calle Granada, vestíbulo de entrada y caja de escalera; por la izquierda entrando, con parcela 61; derecha, con hueco de la rampa de acceso al sótano y parcela 58, y por el fondo, con parcelas 68, 69 y 70.

Su cuota es de 30 por 100.

Respondiendo dicha finca por 2.500.000 pesetas de capital, y del pago hasta 387.500 pesetas en concepto de intereses ordinarios y del pago hasta 1.356.250 pesetas en concepto de intereses de demora, y hasta 800.000 pesetas en concepto de costas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, tomo 2.704, libro 325, folio 212, finca número 15.945, inscripción primera. Inscrita, asimismo, la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción tercera de la finca.

San Feliu de Guxols (Girona) a 19 de julio de 1993.—El Secretario.—39.460.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Nuria Bono Romera, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Sant Feliu de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan, bajo el número 71/1993, autos de pro-

cedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Robert Martí Campo, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Carlos E. Esteban López y doña Cristina Muñoz Cáceres, en reclamación de préstamo hipotecario por importe de 14.645.595, en los que en proveído del día de la fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, y a petición del actor, por segunda y tercera, el bien inmueble apremiado que después se describe.

El remate de la primera subasta tendrá lugar el próximo día 4 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para caso de resultar desierta se convoca a segunda, que tendrá lugar el próximo día 29 de octubre, a las doce horas, y, en su caso, tercera subasta, que se celebrará el próximo día 23 de noviembre, a las doce horas.

En la primera subasta el tipo de tasación del bien apremiado es el de 21.500.000 pesetas, cantidad pactada en la escritura de fecha 27 de abril de 1992; en la segunda, la misma cantidad, rebajada en un 25 por 100, y sin sujeción a tipo, la tercera.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—No se admitirá postura inferior a dicho tipo, que es el pactado en la escritura de fecha 27 de abril de 1992, y para tomar parte en ella será necesario consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Finca objeto de subasta

Entidad número 71.—Vivienda puerta primera de la planta semisótano, nivel vivienda, de la casa sita en el polígono de Sant Joan Despi, bloque, digo, denominada bloque o escalera G, manzana 2, con frente a la calle de Sant Martí de Lèrm, s/n., hoy 23, de superficie 92 metros cuadrados. Linda: Frente, considerando como tal el edificio, vivienda puerta tercera de esta misma planta y vestíbulo de la misma, por donde tiene entrada; derecha, bloque F, y fondo, zona común del propio edificio, y a través de ésta, con verde público. Tiene aneja una plaza de parking señalada con el número 260, en la planta sótano segunda de 21,50 metros cuadrados. Tiene asignada una cuota de participación, en relación a la escalera, de 3,50 por 100. Inscrita la hipoteca al tomo 2.212 del archivo, libro 200 de Sant Joan Despi, folio 162, finca número 18.728, inscripción cuarta. Su valor a efectos de subasta es de 21.500.000 pesetas.

Y para que sirva de publicación a las indicadas subastas y en conformidad con las reglas 7.ª y 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se libra el presente edicto en Sant Feliu de Llobregat a 29 de junio de 1993.—La Jueza, Nuria Bono Romera.—El Secretario.—39.576.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

Don José Segura y Mañas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Coloma de Gramanet,

Hago saber: Que en este mi Juzgado penden procedimiento judicial sumario del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, número 204/1992-P, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra la finca hipotecada de la Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado Exodo Sociedad Cooperativa Limitada, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, teniendo lugar la primera el próximo día 27 de octubre, y hora de las diez treinta, la segunda subasta (si resultara desierta la primera) el día 24 de noviembre, y hora de las diez treinta, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda) el próximo día 22 de diciembre, y hora de las diez treinta, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso a la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecaria los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de la subasta es de la descripción registral siguiente:

Departamento número 1.—Local comercial, situado en parte de la planta baja o primera y sótanos —1, —2 y —3, del edificio sito en Santa Coloma de Gramanet, calle Santiago Rusiñol, números 55-59, y Aguileras, 35-37. Tiene entrada por los bajos número 35 de Aguileras, y números 55 y 59 de Santiago Rusiñol. Mide una superficie en junto de 1.874,40 metros cuadrados, y linda: Al frente, tomando como tal la calle Santiago Rusiñol, con ésta; derecha entrando, casa número 61 de la misma calle; izquierda, calle Aguileras; fondo, patio interior de manzana mediante en parte patio de uso y propiedad exclusiva de este departamento, de 93 metros cuadrados. Y casa número 33 de la calle Aguileras; debajo, la tierra, y encima, en parte de planta baja y sótanos —1.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Coloma de Gramanet, tomo 515, del archivo, libro 414, de Santa Coloma de Gramanet, folio 158, finca número 28.397, inscripción cuarta.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 32.000.000 de pesetas, que es el tipo de la presente subasta.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 2 de julio de 1993.—El Secretario.—38.731.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 53/1983, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Alejandro F. Obón Rodríguez, en representación de Caja Rural Provincial, contra Orlando Rolo Rodríguez, representado por el Procurador don José Munguía Santana, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas embargadas al demandado don Orlando Rolo Rodríguez.

1. Fincas registrales números 2.023 de Los Silos por valor de 498.750 pesetas.
2. Fincas registrales números 2.024 de Los Silos por valor de 2.717.700 pesetas.
3. Fincas registrales números 2.025 de Los Silos por valor de 246.000 pesetas.
4. Fincas registrales números 2.026 de Los Silos por valor de 564.000 pesetas.
5. Fincas registrales números 2.027 de Los Silos por valor de 62.500 pesetas.
6. Fincas registrales números 2.013 de Los Silos por valor de 1.200.000 pesetas.
7. Fincas registrales números 2.016 de Los Silos por valor de 3.840.000 pesetas.
8. Fincas registrales números 2.017 de Los Silos por valor de 96.000 pesetas.
9. Fincas registrales números 1.619 de Garachico por valor de 7.183.200 pesetas.
10. Fincas registrales números 2.308 de Los Silos por valor de 2.400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ruiz de Padrón el próximo día 4 de octubre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 20.560.150 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 5 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 22 de junio de 1993.—El Secretario.—39.236-12.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 44/1992 promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Gutiérrez Cañellas y doña Olga Sosa del Rosario, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de enero del año próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 9.842.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de febrero del año próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de marzo del año próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta provisionada de consignaciones de este Juzgado núm. 3.786 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta capital, debiendo acreditarlo ante este Juzgado cantidad igual al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Local de oficina ubicado en la planta 2.ª del edificio sito en esta capital, calle Jesús de Nazareno, 47 de gobierno. Mide 120 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con vuelo de la calle de su situación con caja de escalera y con patinillo de ventilación; a la espalda, con don Benigno Acosta Cabrera y caja de escalera; a la derecha entrando, con don Juan Boeta, y a la izquierda, don Manuel Rivero Sánchez, caja de escalera, por

cuya meseta tiene su entrada, y patinillo de ventilación. Anexo. Le corresponde como anexo una cuota de 20 centésimas sobre los elementos comunes o no divididos del inmueble en que radica, en cuya porción participa en las cargas y obligaciones y beneficios. Inscrita al libro 448, folio 96, finca número 32.424, inscripción tercera.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 9 de julio de 1993.—El Secretario.—39.345-12.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 753/1991, instado por «Hipotecaixa, Sociedad Anónima», contra don José Juan Rodríguez Torres, don Carmelo Raya Herrera, «Entidad Mercantil Prometeus, Sociedad Anónima» y don Kent Martin Johansson, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 6 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de: Por la finca número 24.794 la cantidad de 15.300.000 pesetas.

Por la finca número 24.808 la cantidad de 15.760.000 pesetas.

Por la finca número 24.810 la cantidad de 13.800.000 pesetas.

Por la finca número 24.812 la cantidad de 13.800.000 pesetas.

Por la finca número 24.842 la cantidad de 12.465.000 pesetas, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, sólo por el actor.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Sirviendo el presente edicto de notificación a los deudores y acreedores si no fueren habidos en su domicilio. A prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 9 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el de tasación rebajado en un 25 por 100, debiendo, en este caso, los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 14 de diciembre, a las once horas, debiendo en este caso los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Fincas objeto de subasta

Finca número 46. Internamente, local número 8, de forma irregular. Inscripción: Folio 99, libro 236 de Arona, finca número 24.794, inscripción primera.

Finca número 53. Internamente, local número 15, de forma rectangular. Inscripción: Folio 113, libro 236 de Arona, finca número 24.808, inscripción primera.

Finca número 54. Internamente, local número 16, de forma rectangular. Inscripción: Folio 115, libro 236 de Arona, finca número 24.810, inscripción primera.

Finca número 55. Internamente, local número 17, de forma rectangular. Inscripción: Folio 117, libro 236 de forma rectangular. Inscripción: Folio 117, libro 236 de Arona, finca número 24.812, inscripción primera.

Finca número 70. Internamente, local número 32, de forma irregular. Inscripción: Folio 147, libro 236 de Arona, finca número 24.842, inscripción primera.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 15 de julio de 1993.—El Secretario. 39.344-12.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en proveído dictado en el día de la fecha en la pieza separada de oposición al Convenio, dimanante de autos de suspensión de pagos número 887/90 seguidos en este Juzgado a instancia de la Entidad mercantil «Minerales del Sur, Sociedad Anónima», representada por el Procurador, don Juan López de Lemus, por medio del presente se hace público que en el día de la fecha, y al haberse confirmado (en virtud del recurso de apelación interpuesto), la sentencia dictada por este Juzgado, en la referida pieza, con fecha 14 de mayo de 1992, y ser por tanto la misma firme, se declara la validez y eficacia y se aprueba el convenio votado favorablemente por 19 acreedores, que representaban al 94,94 por 100 del importe de los créditos asistentes a la Junta de Acreedores celebrada el día 6 de noviembre de 1991 y, en su consecuencia, cesen los interventores judiciales nombrados, nombrándose al efecto una comisión de vigilancia constituida por Banco Hispano Americano (hoy Banco Central Hispano), «Sociedad Anónima, Cecmasa» y Caja de Ahorros de Jerez, haciéndose saber igualmente que la duración del Convenio aprobado es la de un año, a partir de la fecha del presente.

Dado en Sevilla a 19 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—La Secretaría judicial, G. Cobos Amo.—39.315.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 169/90, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Manuel Muruve Pérez, en representación de «Caja Rural Provincial de Sevilla, Sociedad Cooperativa Limitada», contra doña Juana Andrades Muñoz y don Francisco Arriaza Tejero, representados por el Procurador don Angel Martínez Retamero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a

los demandados don Francisco Arriaza Tejero y doña Juana Andrades Muñoz:

Casa sita en calle Bornos-Lebrija, de 438 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.229, folio 99, finca 18.821.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio Viapol, planta 2.ª, módulo 11, Sevilla. El próximo día 15 de octubre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes en dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 400100017016990 el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicho sobre en la Mesa del Juzgado.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 15 de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Sevilla a 28 de junio de 1993. El Secretario.—38.943.

SEVILLA

Edicto

Don José Manuel Cano Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 199/93-3, promovidos por «Extruperfil, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Elena Quesada Parras contra «Aluminio Macosa, Sociedad Limitada» y doña Carmen Mora Luis, vecinos de Mairena del Aljarafe (Sevilla), vivienda número 90 de la Urbanización Pueblo Alto de la Barriada Lepanto, en cuyas actuaciones y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 26 de octubre, para la segunda, en su caso, el día 19 de noviembre y para la tercera, en su caso, el día 15 de diciembre de 1993, todas ellas a las once

horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de 9.000.000 de pesetas fijada en la escritura de constitución de hipoteca, para la segunda el 75 por 100 de referida cantidad y para la tercera subasta, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá acreditarse haber consignado en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Alcalde Juan Fernández, oficina Zeus, y en la cuenta número 403800018019993, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de la fijada para cada subasta, y para la tercera la fijada en la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos los postores. Dichas consignaciones según devueltas acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio del remate. También podrán reservarse en depósito, a instancias de la acreedora las consignaciones de los postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de poder aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el Juzgado, junto con el resguardo de haberse consignado en la forma indicada en la prevención segunda la cantidad exigida para tomar parte en las subastas.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes y sin cancelar y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación de los señalamientos de las subastas a los deudores, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Séptima.—Caso de no poderse celebrar la subasta el día acordado, se entenderá que se hará en el día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar número 90 de la urbanización «Pueblo Alto» en la Manzana 6 de la Barriada Lepanto, en Mairena del Aljarafe, tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Tiene su entrada principal en fachada y consta de planta baja, que tiene una superficie construida de 56-89 metros cuadrados, y consta de porche, vestíbulo, asco, despensa, cocina y estar-comedor, y planta alta que tiene una superficie construida de 56-89 metros cuadrados, y consta de cuatro dormitorios, baño, distribuidor y escalera. Dicha vivienda se construyó sobre la parcela 90, que tiene una superficie de 129,05 metros cuadrados, destinándose su superficie no construida a jardín. Linda por su frente, al este, con calle Barcelona, por donde tiene su acceso, por la derecha entrando por el norte, por casa número 88, por la izquierda, al sur, con casa número 92 y por el fondo, al oeste, con casa número 89. Consta la mencionada finca en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al folio 49 del tomo 334, libro 334 de Mairena, finca número 8.179.

Y por proveído del día de hoy se ha acordado librar el presente, para su publicación en los sitios de costumbre, y sirva de notificación en forma a los titulares registrales actuales conforme a la

regla 7.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, firmo la presente en Sevilla a 28 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, José Manuel Cano Martín.—La Secretaria.—39.305.

SEVILLA

Edicto

Doña M.ª José Pereira Maestre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 910/90, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Escribano de la Puerta, contra don José Pocovi García y doña Azucena Fernández Simarro, sobre reclamación de la cantidad de 32.404.510 pesetas, he acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta, los bienes embargados al demandado, avaluados y tasados pericialmente, que al final se expresan, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los posibles licitadores, consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo intervenir en las mismas en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que los depositarios de los bienes son don José Pocovi García y doña Azucena Fernández Simarro, con domicilio en calle Virgen de Luján, número 51, 3.º derecha de Sevilla, donde podrán examinarlos los posibles licitadores.

Cuarta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse alguna de las subastas en el día y hora acordado, se llevará a efecto en el inmediato día hábil siguiente a la misma hora, caso de imposibilidad de notificación al deudor de las fechas de las subastas, sirvan para ello los edictos publicados.

Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Alberche, sin número (edificio Juzgado), a las trece horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta.—El día 14 de octubre, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

Segunda subasta.—El día 11 de noviembre, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Tercera subasta.—El día 16 de diciembre, será sin sujeción a tipo.

Finca de que se trata

Urbana: casa en la Villa de Gelves, calle Abajo, hoy José Antonio Primo de Rivera, número 12 antiguo, 16 moderno, y 26 novísimo y actual, con una superficie de 378 varas cuadradas, igual a 265 metros 36 decímetros, también cuadrados, distribuidos en una sala terraza, con ventana y verja a la calle con puerta enladrillada, con portón, un cuarto también terrizo con ventanas y verja a la calle con puerta enladrillada con portón, un cuarto también terrizo con ventanas en igual forma a la calle, sigue a la casa, puerta de una nave con igual alcoba losada, ladrillos, un comedor, un chinero con puerta de cristales, un pozo en el tetero del comedor, una escalera de material que conduce al sobrado debajo, una despensa, sigue un colgadizo y una cocina enladrillada y en el corral una cuadra, al otro lado un colgadizo de cuatro varas, que todo ello linda por la derecha con

la casa número 18, hoy 28, de don Manuel Payán, hoy herederos de don José Pérez Benavente; por la izquierda con la casa número 14, hoy 24, de doña Belén Fernández, hoy doña Rocío Medina González, viuda de don Manuel Pérez Garrido, y por su espalda, con casa de don Máximo Barquero, hoy los herederos de don José Pérez Benavente, que es la número 25 antiguo y 35 moderna, de la calle Arriba, hoy Queipo de Llano, otra de don Juan Fernández, hoy herederos de doña Adela Payán Pérez, que es el número 3 moderno de la calle los Mármoles, hoy General Varela, otra de don Plácido Zambrano Hidalgo y otra de Herederos de don Manuel Benavente Ramos, que es la número 5 de la calle Mármoles, hoy General Varela, así se describe en el título presentado, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 882, folio 60, libro 10, Gelves, finca número 109.

El tipo por el que la finca sale a subasta es de 40.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 29 de junio de 1993.—La Magistrada-Juez, M.ª José Pereira Maestre.—La Secretaria.—39.534.

SEVILLA

Edicto

En virtud de lo acordado en Auto de fecha 12 de julio de 1993, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado don Fernando Sanz Talayero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta ciudad, en el procedimiento de suspensión de pagos número 203/93-2.º seguido a instancia de la Compañía Mercantil «H.T.M. 90, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Estrada Aguilar, por el presente se hace público que en la citada resolución se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional a la citada compañía, convocándose a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1993, a las diez horas, para cuyo acto se citará a los acreedores, previniéndoles que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder notarial suficiente y con título justificativo de su crédito.

Y para que lo acordado se haga público, extiende el presente en Sevilla a 12 de julio de 1993.—La Secretaria.—39.326.

SIERO

Edicto

Don Juan José Cobo Plana, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Siero (Asturias),

Hago saber: Que en virtud de resolución dictada en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 104/1993, a instancia de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Sánchez Avello, contra don José Ramón Álvarez Rodríguez y doña María del Pilar Alperi Pardo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados que luego se describirán, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, habiéndose señalado para la primera subasta el día 5 de octubre del presente año y hora de las diez.

Segunda.—Servirá de tipo de subasta la cantidad de 40.512.364 pesetas, cuya finca luego se describirá.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos y pudiendo ser cedida a un tercero el remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida en la regla 14.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 2 de noviembre y hora de las diez, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta que será con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.—Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, el día 30 de noviembre y hora de las diez, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción del tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado a ellas sin destinar a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Trozo de terreno destinado a solar, en el barrio de La Mata, de la villa de Noreña, de 21 áreas. Linda al norte, doña Luz Río Piquero; sur, don José Andrés Pascual Rodrigo; este, carretera y camino, y al oeste, herederos de don Severino Fernández Fombona. Sobre la misma se ha construido: un edificio de planta baja y piso, aquella destinada a garaje y aperos de labranza, y ésta, destinada a una vivienda unifamiliar con entrada por una escalera adosada a la fachada principal, y está compuesta de vestíbulo, cocina-comedor, tendadero, trastero, estar-comedor, tres dormitorios dobles, un dormitorio con vestíbulo y baño, pequeño despacho, un segundo baño y zona de armario. Ocupa la planta baja una superficie construida de 184 metros 61 decímetros cuadrados, y la vivienda o planta alta, de una superficie de 168 metros 19 decímetros cuadrados, debiéndose la diferencia de la superficie a que la planta baja sobresale en su parte trasera de la vivienda, y linda por todos sus lados con la finca donde se halla enclavada.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, al tomo 295, libro 14 de Noreña, folio 127, finca número 1.699.

Dado en Pola de Siero a 16 de junio de 1993.—39.319.

SUECA

Edicto

Doña Belén Sánchez Hernández, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sueca y de su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 102/1993, a instancia de doña Felicidad Boix Piera, se tramita expediente de declaración de herederos ab-intestato de su primo don Federico Collado Boix. Llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de tres meses, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado reclamándolo.

Dado en Sueca a 13 de julio de 1993.—38.789

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Diego Duque Encinas, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 10/1989 se siguen autos de ejecutivo a instancia

del Procurador señor Ballesteros, en nombre y representación de «La Caixa», contra «Mascuñán y Lletguet, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 22 de octubre de 1993.

Segunda subasta, el día 16 de noviembre de 1993.

Tercera subasta, el día 13 de diciembre de 1993.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, s/n, a las once treinta de la mañana, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada uno de los bienes han sido tasados y que se dirá al describirlos. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dichas cantidades. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el banco Bilbao Vizcaya, con el número 4.308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera, dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Solamente el ejecutado podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, posturas por escrito en pliego cerrado acompañando a aquél justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber suplido previamente la falta de títulos.

Asimismo, se advierte:

Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para que la certificación de cargas pueda ser examinada por quienes deseen tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores, o que fueran preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de adjudicación, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Número 20, vivienda letra y tipo C de la planta 4.^a del edificio sito en esta ciudad y su calle Muñoz Urra, 7, con acceso desde la calle San Isidro, 10. Ocupa una superficie útil de 147,29 metros cuadrados. Inscrición: Al tomo 1.331, libro 463, folio 60, finca 31.080.

Valoración: 7.364.500 pesetas.

2. Rústica. Tierra denominada La Barca, procedente de la Dehesa de los Ageales o Las Abadías, en término de Montearagón. Ocupa una superficie de 56 hectáreas 12 áreas 88 centiáreas. Inscrición: Al tomo 1.208, folio 99, finca 1.807.

Valoración: 11.225.760 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 12 de julio de 1993.—El Juez, Diego Duque Encinas.—El Secretario.—39.297.

TARRAGONA

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria número 101/1992 instados por La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona que litiga con beneficio de justicia gratuita, representado por el Procurador don Juan Vidal Rocafort, contra finca especialmente hipotecada por doña Acracia Miguel Arribas y don Salvador Xambrot Campas, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 28 de octubre, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 24 de noviembre, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 21 de diciembre, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 11.340.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Dos.—Vivienda piso 1.^o en primera planta del edificio sito en Altafulla, calle del Mar, número 73. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, número 2, tomo 414, libro 62, folio 94, finca número 4.944.

Sirviendo la presente de notificación supletoria a los deudores don Salvador Xambrot Campas y doña Acracia Miguel Arribas de los señalamientos de subasta a los fines y efectos procedentes.

Dado en Tarragona, a 1 de junio de 1993.—El Secretario.—38.770.

TARRAGONA

Edicto

Doña Josefina Bru Morales, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 150/93, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Tarraco Bussines Company, Sociedad Anónima», acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Primera subasta: El día 4 de octubre de 1993, a las diez horas y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 2 de noviembre de 1993, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 26 de noviembre de 1993, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 32.250.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas y para la tercera el tipo que sirvió para la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—A instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla las obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere antes del remate sus bienes pagando principal y costas.

Séptima.—Caso que la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte de los señalamientos de las subastas.

Bien a subastar

Urbana.—Número uno: Local comercial, sito en la planta baja, de la casa sita en Tarragona, calle Vilamitjana, número nueve. Tiene una superficie de 160 metros cuadrados y se compone de dos dependencias, abriendo una puerta a la escalera.

Lindante: Tomando como frente la fachada principal, por su frente, con la calle Vilamitjana; por la derecha, con la casa número 7 de la misma calle; por la izquierda, con herederos de don Carlos Inglés, y por su fondo, con la citada casa número 7.

Tiene asignado un coeficiente de 20 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 1.213, libro 516, folio 26, finca número 43.337, inscripción sexta.

Dado en Tarragona a 17 de junio de 1993.—El Secretario.—38.727.

TARRAGONA

Edicto

En méritos de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Tarragona, en los autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria número 18/1992, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, representado por el Procurador señor Juan Vidal Rocafort, contra la finca especialmente hipotecada por «Vaguamar, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 3 de febrero de 1994, a las catorce horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 10 de marzo de 1994, a las catorce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 21 de abril de 1994, a las catorce horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en Autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 72.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

1. Urbana 3. Vivienda número 165-3 del edificio en Montroig, urbanización Pino Alto, partida Planada. Consta de sótano de 50,35 metros cuadrados, semisótano de 51,56 metros cuadrados, planta baja de 53,49 metros cuadrados y planta alta de 50,84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 3,

tomo 513, libro 214, folio 60, finca número 14.547.

2. Urbana 4.—Vivienda número 165-4 del edificio en Montroig, urbanización Pino Alto, partida Planada. Consta de las mismas partes y medidas que la descrita bajo urbana número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 3, tomo 513, libro 214, folio 50, finca número 14.549.

3. Urbana 5.—Vivienda número 166-5 del edificio sito en Montroig, urbanización Pino Alto, partida Planada. Consta de las mismas partes y medidas que la descrita bajo urbana número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 3, tomo 513, libro 214, folio 62, finca número 14.551.

4. Urbana 6.—Vivienda número 166-6 del edificio sito en Montroig, urbanización Pino Alto, partida Planada. Consta de las mismas partes y medidas que la descrita bajo urbana núm. 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 3, tomo 513, libro 214, folio 64, finca 14.553.

El valor de tasación escriturado para cada una de las fincas descritas anteriormente es de 18.000.000 de pesetas.

La consignación previa del 20 por 100 del tipo de tasación la podrán efectuar los licitadores, excepto la actora, como valor del tipo de la primera y segunda subasta y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, mediante ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4213-000-18-18/92 y sólo el acreedor podrá ceder el remate a un tercero.

Sirva el presente edicto para notificación a los demandados, en caso de no poderse efectuar la misma de modo personal.

Dado en Tarragona a 30 de junio de 1993.—38.774.

TARRAGONA

Edicto

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio del procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 579/1990 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, y en su nombre y representación, el Procurador señor don Juan Vidal Rocafort, contra doña M.^a Luisa Vicens Gavalda, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 3.157.446 pesetas, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose asimismo segunda y tercera convocatoria, para el caso de resultar, respectivamente, desiertas las anteriores, la finca que luego se dirá. La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia el día 16 de noviembre de 1993, y de resultar desierta se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose el 18 de enero de 1994; e igualmente una tercera en el mismo supuesto, ésta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el 22 de febrero de 1994, entendiéndose que todos los señalamientos serán a las diez horas.

Las condiciones con que deberá celebrarse la subasta serán las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 7.198.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca en cuanto a la primera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar justificante de haber ingresado, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del referido tipo que sirva para

la subasta respectiva, y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el de la anterior.

Cuarta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción al precio del remate.

En todo caso se observarán las demás condiciones establecidas en la Ley Procesal Civil, y demás legislación aplicable al caso para la celebración de subastas.

Pongo en conocimiento de usted que la resolución en que se acordó librar el presente es firme y que el portador está facultado al efecto.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

Finca a subastar

Urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 3, al tomo 553, libro 330, folio 27, finca número 23.249. Apartamento primera planta del Edificio Costa d'Or III, sito en Creixell, partida Formigueta o Cap de Sant Pere.

Dado en Tarragona a 2 de julio de 1993.—38.769.

TARRAGONA

Edicto

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio del procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 308/1989 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, y en su nombre y representación, el Procurador señor don Juan Vidal Rocafort, contra doña María González de Lucio y don Félix García Ucar, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 3.321.041 pesetas, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose asimismo segunda y tercera convocatoria, para el caso de resultar respectivamente desiertas las anteriores, la finca que luego se dirá. La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia el día 16 de noviembre de 1993, y de resultar desierta se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose el 18 de enero de 1994; e igualmente una tercera en el mismo supuesto, ésta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el 22 de febrero de 1994, entendiéndose que todos los señalamientos serán a las diez treinta horas.

Las condiciones con que deberá celebrarse la subasta serán las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca en cuanto a la primera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar justificante de haber ingresado, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del referido tipo que sirva para la subasta respectiva, y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el de la anterior.

Cuarta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría,

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción al precio del remate.

En todo caso se observarán las demás condiciones establecidas en la Ley Procesal Civil, y demás legislación aplicable al caso para la celebración de subastas.

Pongo en conocimiento de usted que la resolución en que se acordó librar el presente es firme y que el portador está facultado al efecto.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

Finca a subastar

Urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 1, al tomo 1.123, libro 710, folio 57, finca número 35.911. Piso ático del edificio de Reus, bloque D, con frente a la avenida Mediterráneo número 3.

Dado en Tarragona a 2 de julio de 1993.—38.772.

TARRAGONA

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 104/1991, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Juan Vidal Rocafort, contra finca especialmente hipotecada por doña Montserrat Vinaixa Vernet, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 26 de octubre, a las diez treinta horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 22 de noviembre, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 20 de diciembre, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 5.700.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 2.—Vivienda de la planta baja, puerta segunda del edificio en Montroig, urbanización Masos d'en Blad, superficie de 142 metros cuadrados. Inscrita el tomo 527, libro 217, folio 35, finca número 14.869 del Registro de la Propiedad de Reus número 3.

Sirviendo la presente de notificación supletoria a la deudora doña Montserrat Vinaixa Vernet del señalamiento de subastas a los fines y efectos procedentes.

Dado en Tarragona, a 7 de julio de 1993.—El Secretario.—38.773.

TARRAGONA

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 361/1992, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, que litiga con beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Juan Vidal Rocafort, contra finca especialmente hipotecada por doña Isabel Javierre Ballarín, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 2 de noviembre, a las diez horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 30 de noviembre, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 10 de enero de 1994, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 7.232.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana número 23.—Vivienda de la segunda planta alta, primera, tipo B, ubicada en el edificio sito en Vilaseca, avenida Montserrat, 16-18 de la urbanización Formiga, con entrada por la escalera B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou al tomo 1.641, libro 553, folio 121, finca número 30.421, inscripción quinta.

Sirviendo la presente de notificación supletoria de los señalamientos de subasta a la deudora doña Isabel Javierre Ballarín a los fines y efectos precedentes.

Dado en Tarragona, a 9 de julio de 1993.—El Secretario.—39.386.

TARRAGONA

Edicto

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio del procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 112/1992, que se sigue en este Juzgado a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, y en su nombre y representación, el Procurador señor don Juan Vidal Rocafort, contra don Rene-Henry Landry y don Alvaro-José Cañada Vera, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 9.495.159 pesetas, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose asimismo segunda y tercera convocatoria, para el caso de resultar, respectivamente, desiertas las anteriores, la finca que luego se dirá. La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia el día 23 de noviembre de 1993, y de resultar desierta se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose el 19 de enero de 1994; e igualmente una tercera en el mismo supuesto, ésta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el 23 de febrero de 1994, entendiéndose que todos los señalamientos serán a las diez horas.

Las condiciones con que deberá celebrarse la subasta serán las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 10.300.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca en cuanto a la primera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar justificante de haber ingresado, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del referido tipo que sirva para la subasta respectiva, y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el de la anterior.

Cuarta.—Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción al precio del remate.

En todo caso se observarán las demás condiciones establecidas en la Ley Procesal Civil, y demás legislación aplicable al caso para la celebración de subastas.

Pongo en conocimiento de usted que la resolución en que se acordó librar el presente es firme y que el portador está facultado al efecto.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

Finca a subastar

Urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo, al tomo 392, libro 190, folio 39, finca número 20.365. Vivienda en primera planta del edificio sito en urbanización Montemar en término de Alcalá de Chivert, partida Alcocebre.

Dado en Tarragona a 13 de julio de 1993.—39.390.

TERRASA

Edicto

Don Luis Rodríguez Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Terrasa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 313/1991, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jaime Paloma Carretero contra don Juan Mojal Abellán, doña Josefa Molins Roca, don Jorge Mojal Abellán y doña Antonia García Sampedro, en reclamación de la suma de 7.000.000 de pesetas de principal e intereses y con más la cantidad de 2.000.000 de pesetas en concepto de costas establecidas, en los cuales por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días los bienes inmuebles que al final se describirán, siendo el precio de su avalúo el que se dirá en pesetas, celebrándose por lotes separados, señalándose en cuanto a la primera subasta el próximo día 13 de octubre de 1993 y precio de su valoración, y en prevención de que no hubiere postores, se señala para que se lleve a cabo la segunda subasta, por igual término, el próximo día 12 de noviembre de 1993 con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y para el caso de que resultare desierta esta última, se señala como tercera subasta, sin sujeción a tipo, y por el mismo término el próximo día 13 de diciembre de 1993, todos ellos a las once horas de su mañana, haciéndose constar las formalidades, condiciones y prevenciones que determinan los artículos 1.488 a 1.501 y concordantes de la Ley de

Enjuiciamiento Civil. Sirviendo el presente de oportuna notificación al demandado en caso de no haberse podido producir la notificación personal.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Finca número 594-N del Registro de la Propiedad número 3 de Terrasa, inscrita al tomo 1.588, libro 14 de Rellinars, folio 140. Precio avalúo: 2.700.957 pesetas.

Segundo lote.—Finca número 11.484 del Registro de la Propiedad número 1 de Terrasa, inscrita al tomo 2.206, libro 1.104, folio 217, sección 2.ª. Precio avalúo: 24.065.100 pesetas.

Tercer lote.—Finca número 30.699 del Registro de la Propiedad número 1 de Terrasa, inscrita al tomo 2.017, libro 915 de la sección 2.ª, folio 137. Precio avalúo: 10.671.750 pesetas.

Dado en Terrasa a 30 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Luis Rodríguez Vega.—39.490.

TERRASA

Edicto

Don Juan Ramón Reig Purón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Terrasa (Barcelona),

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 19/1993, promovido por Caixa d'Estalvis de Terrasa, que goza del beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra don Manuel Asensio Pérez, doña Luisa Moreno Sánchez y doña Julia Pérez Rodríguez, ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por lotes separados y término de veinte días, los bienes que más abajo se describen, por el precio que se indicará.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta el día 19 de octubre de 1993, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el establecido en la escritura de hipoteca y ascendente a 6.795.360 pesetas para la primera finca, es decir, la número 25.790-N y 9.488.440 pesetas para la segunda finca, es decir, la número 25.792, todas ellas del Registro de la Propiedad número 1 de Terrasa, y para el caso de que resultare desierta:

En segunda subasta, el día 16 de noviembre de 1993, a las diez horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas en primera y segunda que no cubran los referidos tipos y si ésta resultare igualmente desierta:

En tercera subasta, el día 14 de diciembre de 1993, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de consignaciones número 87-000-3 subcuenta número 0874000018001993 que tiene este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Terrasa, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiera—al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

pensabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma a la demandada.

Fincas objeto de licitación

1. Número 1.—Vivienda en planta baja de la casa sita en esta ciudad de Terrassa, calle Santa Lucía, 172, que ocupa una superficie de 82 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, compuesta de varias habitaciones y servicios, más el uso exclusivo del patio del fondo de 28 metros cuadrados. Linda: Frente, con dicha calle, puerta de entrada y portal y escaleras de acceso al piso; derecha entrando, sur, don Luis García y doña Concepción Salermo; izquierda, norte, don Francisco Cantón y doña Isabel Romero; fondo, este, don Juan Barata; debajo, el suelo y encima, la finca número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.018, libro 916 de la sección 2.ª, folio 150, finca número 25.790-N, inscripción tercera.

Pertenece la nuda propiedad de dicha finca, por mitades indivisas, a don Manuel Asensio Pérez y doña Luisa Moreno Sánchez, y el usufructo vitalicio a doña Julia Pérez Rodríguez.

Valorada en 6.795.360 pesetas.

2. Número 2.—Vivienda en planta 1.ª de la casa sita en esta ciudad de Terrassa, calle Santa Lucía, señalada con el número 172, con entrada independiente por portal y escalera desde la calle, con una superficie de 75 metros cuadrados, cubierta de terraza de uso exclusivo de dicha finca, conteniendo varias habitaciones y servicios. Linda: Frente, oeste, proyección de calle, portal y escalera de acceso; derecha entrando, sur, don Luis García y doña Concepción Salermo; izquierda, norte, don Francisco Cantón y doña Isabel Romero; fondo, este, proyección del patio de finca número 1; debajo finca número 1 y encima terraza dicha.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 1.125, libro 442 de la sección 2.ª, folio 240, finca número 25.792, inscripción primera.

Son dueños, por mitades indivisas, don Manuel Asensio Pérez y doña Luisa Moreno Sánchez.

Valorada en 9.488.440 pesetas.

Dado en Terrassa a 8 de julio de 1993.—El Secretario.—38.565.

TERRASSA

Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 208/1992, instados por Caixa d'Estalvis de Terrassa que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat contra fincas especialmente hipotecadas por don José Armengol Ferrer por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por lotes separados, por primera vez, para el próximo 22 de octubre, a las once horas o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 24 de noviembre, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por ter-

cera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 23 de diciembre, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa número 0867000018020892, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que la notificación de los señalamientos de las subastas al demandado resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

Fincas objeto de subasta

Número 8.—Vivienda señalada con la letra B, en la planta 3.ª, de la casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Mosén Angel Rodamilans, 100. Compuesta de varias habitaciones y servicios, con una superficie construida de 55 metros cuadrados. Tiene el uso exclusivo de un cuarto trastero señalado con la letra B, situado en la planta cubierta del edificio de 4,25 metros cuadrados de superficie. Cuota 12,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 1.994, libro 892, sección 2.ª, folio 171, finca número 60.031, inscripción tercera. Tasación: 1.270.000 pesetas.

Número 3.—Vivienda señalada con la letra A, en la planta 1.ª, de la casa sita en Terrassa, con frente a la calle Mosén Angel Rodamilans, 100. Compuesta de varias habitaciones y servicios, con una superficie construida de 55 metros cuadrados. Tiene el uso exclusivo de un cuarto trastero señalado con la letra A situado en la planta cubierta de edificio de 4,25 metros cuadrados de superficie. Cuota 12,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 1.994, libro 892, sección 2.ª, folio 161, finca número 60.021, inscripción cuarta. Tasación: 1.218.000 pesetas.

Número 7.—Vivienda señalada con la letra A, en la planta 1.ª, de la casa sita en Terrassa, con frente a la calle Virgen del Mar, 91 y 93. Compuesta de varias habitaciones y servicios, con una superficie construida de 55 metros cuadrados. Tiene el uso exclusivo de un cuarto trastero situado en la planta cubierta del edificio señalado con la letra A, de 4,25 metros cuadrados de superficie. Cuota 12,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 1.994, libro 892, sección 2.ª, folio 153, finca número 60.013, inscripción cuarta. Tasación: 1.034.000 pesetas.

Número 6.—Vivienda señalada con la letra B, en la planta 2.ª, de la casa sita en Terrassa, con frente a la calle Virgen del Mar, 91-93. Compuesta de varias habitaciones y servicios, con una superficie construida de 55 metros cuadrados. Tiene el uso exclusivo de un cuarto trastero situado en la planta cubierta del edificio, señalado con la letra B, de 4,25 metros cuadrados de superficie. Cuota 12,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 1994, libro 892, sección 2.ª, folio 151, finca número 60.011, inscripción tercera. Tasación: 4.448.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 12 de julio de 1993.—El Secretario.—38.566.

TERRASSA

Edicto

Don Luis Rodríguez Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Terrassa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo número 148/1991, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador don Jaime Gali Castán, contra doña María Teresa Rufes Capdevila, don José Luis Suances Martín y doña María Jesús Calasanz Rufas, en reclamación de la suma de 2.080.451 pesetas de principal e intereses y con más la cantidad de 800.000 pesetas en concepto de costas establecidas en los cuales por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, siendo el precio de su avalúo 1.000.000 y 5.500.000 pesetas, celebrándose por lotes separados, señalándose en cuanto a la primera subasta el próximo día 13 de octubre de 1993 y precio de su valoración, y en prevención de que no hubiere postores, se señala para que se lleve a cabo la segunda subasta, por igual término, el próximo día 12 de noviembre de 1993 con rebaja del 25 por 100 de la tasación y, para el caso de que resultare desierta esta última, se señala como tercera subasta, sin sujeción a tipo, y por el mismo término, el próximo día 13 de diciembre de 1993, todos ellos a las doce horas de su mañana, haciéndose constar las formalidades, condiciones y prevenciones que determinan los artículos 1.488 a 1.501 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Sirviendo el presente de oportuna notificación al demandado en caso de no haberse podido producir la notificación personal.

Bien objeto de subasta

Primer lote.—Rústica finca en término de Azanuy, partida del Barranco Edel Pou, destinada a cultivos de cereal seco. Tiene una superficie de 1 hectárea 50 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera al tomo 311, folio 110, finca número 1.368.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Las tres cuartas partes indivisas en pleno dominio y el usufructo de viudedad de la restante cuarta parte indivisa de la finca registral número 3.603, en el tomo 444 del archivo general, libro 16 de Azanuy-Alins, folio 110, digo, de Binéfar, folio 36 vuelto.

Dado en Terrassa a 14 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Luis Rodríguez Vega.—El Secretario.—39.381.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de venta en pública subasta, con el número 360/1991 promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier García González y doña María Dolores González López, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de octubre próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 4.537.500 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 8 de noviembre próximo y doce horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de diciembre próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las fechas señaladas, coincidiera con fiesta nacional, regional o local, se pasará el señalamiento al día siguiente hábil.

En caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al anuncio de las subastas, será notificado en la forma prevista en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo como notificación, por razones de economía procesal, el presente edicto.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4317, clave 18, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana en construcción.—Vivienda en planta 1.ª, tipo D, derecha subiendo, integrada en el edificio sito en Hellín, calle del Doctor Fléming, s/n., esquina a calle Salcillo, con acceso por la escalera 1.ª; ocupa 86 metros 66 decímetros cuadrados útiles y 97 metros 92 decímetros cuadrados construidos. Linda: Por la derecha entrando, según la orientación del edificio, finca especial 3, rellano y hueco de escalera y patio central de luces; izquierda, finca especial 10 y calle de Salcillo; espalda, rellano de escalera, patio central de luces y finca especial 10, y frente, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín, en el tomo 1.044, libro 499, folio 75, finca número 36.425.

Dado en Toledo a 6 de julio de 1993.—El Secretario.—39.023.

TOLEDO

Edicto

Don Mario Buisán Bernad, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de divorcio (5.ª) con el número 146/1993, a instancia de doña Belén Mera Murillo, representada por el Procurador señor Vaquero contra don Joaquín Asensio Garrido, cuyo actual domicilio se ignora, y en resolución de esta fecha se ha acordado emplazar al demandado, para que en el término de veinte días hábiles, comparezca en los autos, personándose en forma legal, bajo apercibi-

bimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Toledo a 7 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Mario Buisán Bernad.—La Secretaria.—38.841.

TOLOSA

Edicto

Doña Aurora Ruiz Ferreiro, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 5/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima, de Créditos», contra «Forjas de Lazcano, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1993, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1864, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitara esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de noviembre de 1993, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 1993, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno sita en el polígono número 52 de la villa de Lazcano, que ocupa una superficie de 5.057 metros 48 decímetros cuadrados. Linda: Norte y oeste, camino; este, cauce o antepuerta del Molino-errotta, y sur, con finca

segregada. Comprende en su perímetro el pabellón industrial de 2.200 metros cuadrados destinada a taller de forja y estampación. Está constituido por una sola nave con cubierta de placas de fibro cemento y tiene además, en su extremo este una entreplanta para taller de troquelaría y en el noroeste otra pequeña entreplanta para oficinas. Incorporado a dicho pabellón, de modo fijo e inseparable se encuentra la instalación de un martillo de forja de 32.000 kilogramos, marca DIEGEP-FOLK-32. Inscrito al tomo 826, libro 37 de Lazkao, folio 162, finca número 2.204, inscripción quinta.

Valoración: 166.289.760 pesetas.

Urbana.—Parcela de terreno sita en el polígono número 52 de Lazkao. Ocupa una superficie de 2.106 metros 87 decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca de «Taller Mecánico Txindoki, Sociedad Anónima» y de Miguel Insausti y otros; sur, fincas de don José María Albisu y otros y de don Ignacio Aguirre; este, fincas de don Francisco Irizar y de don José María Albisu y otro, y oeste, río Agaunza y finca de don Miguel Insausti y otros. Inscrito al tomo 1.361, libro 65 de Lazkao, folio 212, finca número 2.563. Inscripción cuarta.

Valoración: 25.282.400 pesetas.

Urbana.—Terreno de 3.964 metros 71 decímetros cuadrados, radicante en el polígono 52 de la villa de Lazkao. Linda: Por norte, con resto matriz; sur, finca de don Luis M.ª Lanciego y otros; este, cauce o antepara del Molino-errotta, y oeste, camino. Dentro de su perímetro existe un edificio destinado a oficinas que ocupa un solar de 160 metros cuadrados, y consta de dos plantas. Incorporadas a dichas fincas de modo fijo e inseparable, se encuentran las siguientes instalaciones: Martillo de contragolpe DIGEP-EK 32. Idem E.K.6. Martillo de caída libre EUMUCO, 2300. Tijera Amila. Dos grúas puente de Guerra Hnos. de 10 y 6 Tm, respectivamente. Sobre dicho terreno se ha construido lo siguiente: Nave industrial sita en el polígono 52 de Lazkao. Mide una superficie construida de 60 por 13 metros 10 centímetros, o sea, 786 metros cuadrados. Dentro del perímetro del terreno libre existe un edificio destinado a oficinas, que ocupa un solar de 160 metros cuadrados y consta de dos plantas. Toda la finca ocupa una superficie de 3.964 metros 71 decímetros cuadrados, y sus linderos generales son: Norte, resto matriz; sur, finca de don Luis M.ª Lanciego y otros; este, cauce o antepara del Molino-errotta, y oeste, camino. Inscrito al tomo 1.083 del libro 5A de Lazkao, al folio 144 vuelto, finca número 4.124, inscripción tercera.

Valoración: 125.688.000 pesetas.

Tipo de subasta: 371.278.302 pesetas.

Dado en Tolosa (Gipuzkoa) a 9 de julio de 1993.—La Jueza, Aurora Ruiz Ferreiro.—El Secretario.—38.537.

TOLOSA

Edicto

Don Mirén Nekane San Miguel Bergareche, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 166/1992 se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra don Nicolás Zubiria Icutza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 1868, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de noviembre de 1993, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de diciembre de 1993, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Con carácter ganancial piso 4.º izquierda de la casa Pagonalea B, calle Lascarain, 2, hoy número 12 del término de Tolosa, inscrita al tomo 1.409, libro 199, folio 53 y finca número 9.829 del Registro de la Propiedad de Tolosa.

Dado en Tolosa (Gipúzcoa) a 14 de julio de 1993.—El Juez, Mirén Nekane San Miguel Bergareche.—El Secretario.—39.364.

TOLOSA

Edicto

Doña Aurora Ruiz Ferreiro, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 34/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad contra «Gointer, Sociedad Anónima Laboral», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1993, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1864, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer uso de la facultad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de diciembre de 1993, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de enero de 1994 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Parcela señalada con el número 2, sita en el polígono A, sector 13, denominado «Guardi» en Idiazábal. Ocupa una superficie edificable de 1.140 metros cuadrados, teniendo además como anejo inseparable, una parcela privada en las antepuertas de un ancho de 5.000 metros lineales y en parte posterior de un ancho de 7 metros lineales y un fondo de 20 metros lineales, en total 240 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 3; sur, vial del polígono; este, zona deportiva, y oeste, vial del polígono. Sobre parte de la finca de este número se ha construido lo siguiente: Nave industrial que ocupa una superficie en planta de 700 metros cuadrados. La altura libre del pabellón es de 7,70 metros. En la zona oeste de la nave se ha previsto, en una superficie de 150 metros cuadrados, una entreplanta con la siguiente distribución: despacho, oficina técnica, sala de juntas, archivo y servicio; y una planta baja en la que se ubican servicios, vestuarios, recepción y sala de control de calidad. Ambas plantas están comunicadas mediante una escalera. En la misma zona oeste se encuentra la puerta que da acceso al pabellón. La escritura sustentante es de hormigón armado y los cerrres se han realizado a base de bloque-visto, prefabricado de hormigón tipo Facosa. La cubierta es a dos aguas con terminación de chapa prelacada y lucernarios.

Inscrita al tomo 1.575 del archivo, libro 49 de Idiazábal, folios 42 vuelto y 43, finca número 2.709.

Valoración: 62.460.000 pesetas.

Dado en Tolosa (Gipuzkoa) a 15 de julio de 1993.—La Jueza, Aurora Ruiz Ferreiro.—El Secretario.—39.371.

TORREMOLINOS

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 95/1993, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Vicente Vellibre Vargas en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Aslaug Jacobsen, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca número 107.—Apartamento-estudio, tipo K, señalado con el número 316, en planta 3.ª, del cuerpo número 1 de la primera fase del edificio conocido con BENAL+BEACH, situado en el partido de Arroyo de la Miel, del término de Benalmádena. Ocupa una superficie incluida la terraza de 47 metros cuadrados, distribuidos en estar-comedor-dormitorio-micrococina, cuarto de baño y terraza cubierta y parte descubierta. Linda: Frente, elemento común; derecha entrando, apartamento tipo K, número 315; izquierda, apartamento tipo K, número 317, y fondo, espacio abierto.

Cuotas: En su cuerpo 2.550 por 100. En los elementos comunes del complejo urbanístico del que forma parte: 0,0533 por 100.

La hipoteca constituida causó la inscripción segunda de la finca número 15.540, al tomo y libro 301, folio 39 del Registro de la Propiedad de Benalmádena.

Para la celebración de la subasta se señala el día 7 de octubre de 1993, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de Palma de Mallorca, s/n. de esta localidad, previniendo a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 5.438.262 pesetas, fijado a tal efectos en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que en los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumplimiento los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo 3.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo día 17 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del indicado tipo.

Octavo.—Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta se señala para la tercera que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 14 de diciembre, a las diez treinta horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Dado en Torremolinos a 14 de junio de 1993.—38.750.

TORRIJOS

Edicto

Don Jorge Hay Alba, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 378/1992, instado por el Procurador don Juan I. Escalonilla, en representación de Caja Rural de Toledo contra don Jesús García Villalba y otros, en reclamación de la suma de 17.159.669 pesetas y costas, se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días y por el precio en pesetas, en que se han valorado

pericialmente las fincas embargadas que luego se relacionarán, se ha acordado la celebración de la primera subasta para el día 19 del próximo mes de octubre para el caso de quedar desierta, de la segunda para el día 16 del próximo mes de noviembre con rebaja del 25 por 100 de la tasación y también para el caso de que resulte desierta, de la tercera para el día 20 del próximo mes de diciembre sin sujeción a tipo. Las cuales tendrán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle avenida del Pilar, 13; todas ellas a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el precio en que se saca a subasta las fincas hipotecadas es el precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicha suma, en la primera.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo el porcentaje legal establecido, o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, estando de manifiesto los autos en Secretaría. Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores, así lo admitan y hayan descubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—La postura podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Fincas objeto de subasta

1. Rústica.—Tierra, al sitio de Lanchete o Alanchete, en término municipal de Santa Olalla, de haber 1 hectárea 97 áreas 27 centiáreas. Linda: Norte, herederos de doña Juliana Almazán; sur, camino de Lanchete; este, doña Carmen García de Paso, y oeste, don Manuel Arroyo. Inscrita al tomo 784, libro 95 de Santa Olalla, folio 144, finca número 5.825-N, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 601.000 pesetas.

2. Rústica.—Viña, término municipal de Santa Olalla, al sitio de Cagarutillas o camino de los Lugares; de haber 2 hectáreas 25 áreas 44 centiáreas. Linda: Norte, doña Manuela García de Paso; sur, camino de los Lugares; este, don Aurelio García, y oeste, heredera de Ricardo Sánchez de Rivera. Inscrita al tomo 784, libro 95 de Santa Olalla, folio 145, finca 6.261, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 301.000 pesetas.

3. Rústica.—Tierra en término de Santa Olalla, al sitio de la Turca, de 56 áreas 36 centiáreas, con 12 olivas. Linda: Norte, camino de las Turcas; sur, don Aurelio Pérez; este, Hilario Salamanca, y oeste, don Manuel García de Paso e Hilario Salamanca. Inscrita al tomo 784, libro 95 de Santa Olalla, folio 148, finca número 6.264, inscripción

segunda. Valorada a efectos de subasta en 750.000 pesetas.

4. Urbana.—Solar en Santa Olalla y su avenida Presidente Suárez, s/n., de 5.284 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando, porción segregada; izquierda, reguero del Ayuntamiento, y fondo, herederos de Gregorio Gómez. Dentro del perímetro de dicha finca existe la siguiente edificación:

— Vivienda unifamiliar, de una sola planta de una superficie aproximada de 100 metros cuadrados; se compone de tres dormitorios, cocina, baño y salón. Inscrita al tomo 784, libro 95 de Santa Olalla, folio 142, finca número 784, inscripción decimoquinta. Valorada a efectos de subasta en 30.028.800 pesetas.

Dado en Tortosa a 12 de mayo de 1993.—El Secretario.—39.652.

TORTOSA

Edicto

Don Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tortosa,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado juicio hipotecario número 66/1993, instados por el Procurador señor Balart Altes, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Manresa, con domicilio en Manresa, contra don Pere Sempere Camps y doña Montserrat Aymerich Camprubi, con domicilio en calle Caspe, 121, de Barcelona, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca el día 26 de octubre de 1993.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 25 de noviembre de 1993.

c) Y de no haber licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 28 de diciembre de 1993.

Todas dichas subastas, por término de veinte días, y a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la calle 4227 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistente entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

La finca está tasada a efectos de subasta en 16.000.000 de pesetas.

Descripción: Urbana.—Porción de terreno sita en término de l'Ametlla de Mar, denominada «Calaf», zona B de procedencia de aquella pieza de terreno conocida por plana de San Jorge de Alfama y más comúnmente por Pons; constituye la porción número 28-58 del plano de la urbanización de Calafar. Linda: Norte, en una longitud de 33 metros con la parcela 2B-57; sur, en una longitud de 33 metros con la parcela 2B-57; sur, con

la parcela 2B-59; este, en una longitud de 19 metros, con paso verde, y oeste, con calle de la urbanización. Dentro de la cual se ha hecho construir una casa tipo chalet dedicado a vivienda unifamiliar, compuesto de una sola planta de 90 metros cuadrados, distribuida en comedor, cocina, tres dormitorios y servicios. Tiene además un garaje de 22 metros cuadrados. El resto del solar no edificado se ha destinado a jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2, al tomo 3.315, libro 90 de l'Ametlla de Mar, folio 56, número 1.080, inscripción segunda.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados don Pere Sempere Camps y doña Montserrat Aymerich Camprubi, en el caso de que no se pudieran llevar a cabo las notificaciones personales.

Dado en Tortosa a 23 de junio de 1993.—39.314.

TORTOSA

Edicto

Don Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 52/1993, promovido por el Procurador señor Audi, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Luz Torrent Bonet, de Deltebre, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 20 de octubre de 1993, próximo, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de noviembre de 1993, próximo y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de diciembre de 1993, próximo y con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Todas dichas subastas, por término de veinte días y a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar con la antelación suficiente el 20 por 100 del precio de valoración, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 3.—Vivienda en la planta baja y otro elevada cubierta por azotea y con un pequeño jardín en su parte delantera, sita en término de Deltebre, partida La Cava. Linda: Al frente, mirando desde el vial de acceso, con dicho vial; derecha, con finca número 2; izquierda, con finca número 4, y fondo, con calle San Miguel. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1, tomo 3.418, folio 113, finca número 41.782.

Valorada a efectos de subasta en 8.680.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria, en forma, al demandado.

Dado en Tortosa a 28 de junio de 1993.—El Secretario.—39.351.

TUDELA

Edicto

Doña Ana Jesús Fernández San Miguel, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Tudela (Navarra) y su partido,

Hace saber: Que a las once horas de los días 22, de los meses de octubre, noviembre y diciembre, próximos, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, si fuere necesario, la venta en pública subasta de los bienes que se dirán, por término de veinte días, y que fueron embargados en el juicio ejecutivo número 108/1991, promovido por don Joaquín Urbiola Sáenz, contra don Jesús Blanco Toquero, doña Juana Linán Martínez y doña M.ª Inmaculada Blanco Linán, sobre reclamación de 2.809.404 pesetas y hace constar lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado 2.º, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vcaya, de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de subasta

1. Finca en Tudela, término de Arquetas de I robo y 7 almutes. Tomo 660, folio 204. Valorada en 300.000 pesetas.
2. Vivienda en Tudela, calle Paseo Capuchinas, 12. Tomo 1.803, folio 81. Valorada en 6.500.000 pesetas.
3. Finca en Tudela, término de Mejana de Santa Cruz. Tomo 2.074, folio 114. Valorada en 2.000.000 de pesetas.
4. Finca en Tudela, término de Arquetas. Tomo 2.084, folio 134. Valorada en 425.000 pesetas.
5. Finca en Tudela, término de Arquetas. Tomo 2.084, folio 134. Valorada en 425.000 pesetas.
6. Finca en Tudela, término de Mosquera. Tomo 2.084, folio 137. Valorada en 1.200.000 pesetas.
7. Finca en Tudela, término de Murillo de las Limas. Tomo 2.360, folio 69. Valorada en 2.400.000 pesetas.
8. Finca en Tudela, término de la Huerta Mayor. Tomo 2.452, folio 140. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

9. Finca en Tudela, término de Mosquera. Tomo 1.271, folio 31.

Valorada en 800.000 pesetas.

10. Finca en Tudela, término de Mosquera. Tomo 983, folio 161.

Valorada en 400.000 pesetas.

11. Local comercial de Tudela, calle Paseo Capuchinas, 12. Tomo 2.393, folio 37.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Tudela a 15 de marzo de 1993.—El Secretario en funciones.—38.489.

UBEDA

Edicto

Doña Esperanza Brox Martorell, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ubeda (Jaén),

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 201/1993, se sigue juicio incidental sobre separación matrimonial promovido por doña Estrella Robles Ruiz contra don Julián Tornero González, en cuyos autos se ha acordado emplazar al referido demandado para que en término de veinte días pueda personarse en los autos en forma y conteste a la demanda, formulando, en su caso, reconvencción, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma al demandado don Julián Tornero González, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Ubeda a 17 de julio de 1993.—La Secretaria.—38.835.

UTRERA

Edicto

Don Carlos Mahón Tabernero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Utrera y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 5/1992, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» (Hipotebansa), representada por el Procurador don Manuel Terrades Martínez del Hoyo, contra don Antonio Reina Piñero y doña Rosa Nieto Oliva, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, la siguiente finca:

Casa en la barriada de El Cuervo, término de Lebrija, 27 de la calle Tórtola, con una superficie de 110 metros cuadrados, ocupando lo edificado el 80 por 100 y el resto destinado a patio descubierto. Se compone de varias dependencias. Linda: Frente, calle Tórtola; derecha entrando, don José Mateo Piñero; izquierda, don Diego Gómez, y fondo, el mismo don Diego Gómez y don Antonio Miranda Flores. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera como finca registral número 19.100.

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas de la mañana.

La primera por el tipo de valoración el día 18 de octubre.

La segunda con la rebaja del 25 por 100 el día 22 de noviembre.

La tercera, sin sujeción a tipo el día 20 de diciembre, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 5.979.802 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día, respectivamente, señalado.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Y para su inserción en los sitios públicos de costumbre, «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Utrera a 21 de junio de 1993.—La Secretaria.—39.312.

UTRERA

Edicto

Don Carlos Mahón Tabernero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Utrera y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 247/1992, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, representada por el Procurador don Manuel Terrades Martínez del Hoyo, contra «Inversiones San Javier, Sociedad Anónima» y don Manuel Doblado Martín, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, la siguiente finca:

Urbana número 26: Casa en Utrera, calle Montes de Oca. Linda: Izquierda entrando, con casa 25; derecha, con calle llamada D (más próxima a la de María Auxiliadora), y fondo, con casa I. Tiene su entrada por calle B. Tiene una superficie construida de 105 metros 60 decímetros cuadrados y útil de 88 metros 64 decímetros cuadrados. Es del tipo Duple E. Se compone en planta baja de jardín, escalera a porche de entrada, vestíbulo, pasillo, sala de estar, escalera a planta alta, cuarto de baño, cocina, comedor y patio posterior, y en planta alta paso distribuidor con ropero empotrado, cuarto de baño y tres dormitorios. Tiene porche de entrada y presenta huecos a fachada lateral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.092, libro 381 de Utrera, folio 79, finca número 17.385, inscripción primera.

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez horas de la mañana.

La primera por el tipo de valoración el día 18 de octubre.

La segunda con la rebaja del 25 por 100 el día 22 de noviembre.

La tercera, sin sujeción a tipo el día 20 de diciembre, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de esta subasta es el de 5.496.500 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día, respectivamente, señalado.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Y para su inserción en los sitios públicos de costumbre, «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial del Estado», y para que sirva de notificación en legal forma a la Entidad demandada «Inversiones San Javier, Sociedad Anónima», expido el presente en Utrera a 21 de junio de 1993.—La Secretaría.—39.308.

VALENCIA

Edicto

Don Gonzalo Caruana Font de Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo número 75/1992, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Salvador Vila Delhom, contra don José Alberola Manclus, doña Josefa Gisbert Arago, don Francisco Altur Manclus, doña M.ª del Pilar Talens Mifsud, don Francisco Altur Brines y doña Rosa Manclus Palomares, sobre reclamación de la cantidad de 3.449.518 pesetas y 1.370.000 pesetas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles embargados que después se dirán, con las condiciones y forma siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de octubre, a las doce horas.

Servirá de tipo el precio de tasación dado a dichos bienes.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente de este Juzgado número 4486 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia juzgados, el 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo, el resguardo de haber consignado el importe del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad de los bienes, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defecto de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, así como las preferentes, si los hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el remate en las responsabilidades que de ellos derivan.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, el día 4 de noviembre, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y para el supuesto de que tampoco hubieren postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, para el día 3 de diciembre, a las doce horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el siguiente día hábil o sucesivos a la misma hora.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, a los efectos procedentes.

Bienes objeto de subasta

1. Propiedad de don José Alberola Manclus. Vivienda puerta 12, piso 3.º, sita en la calle San Agustín, 54, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tabernes, de Valldigna, tomo 2.290, libro 480, folio 220, finca 35.002.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

2. Propiedad de don Francisco Altur Brines y doña Rosa Manclus.

Tierra de secano en partida Hoveral de 8,31 áreas inscritas en el Registro de la Propiedad de Tabernes de Valldigna, tomo 1.306, libro 295, folio 28, finca 18.874.

Valorada en 400.000 pesetas.

3. Garaje planta baja número 1, avenida Carrero Blanco, s/n, en playa Tabernes de Valldigna, inscrita en el Registro de la Propiedad de ésta, al tomo 2.322, libro 487, folio 138, finca 35.538.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

4. Vivienda piso 1.º, número 2, en calle Carrero Blanco, s/n, en playa Tabernes de Valldigna, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tabernes de Valldigna, tomo 2.322, libro 487, folio 141, finca 35.539.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 18 de junio de 1993.—38.826.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia, don Juan Francisco Pérez Forti,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 526, se sigue procedimiento de denuncia en

solicitud de la amortización de las letras para exigir su duplicación, por el Procurador señor Roldán García, en nombre y representación del tenedor legítimo de las cambiales, don Félix Antonio Fuentes Manso, en el cual se pide la duplicación de las cambiales número OA0567046, OA0567047, OA04567048, O0567049, OA0567050, libradas en fecha 3 de noviembre de 1992, y que tienen fecha de vencimiento los días 3 de agosto de 1993, 3 de noviembre de 1993, 3 de febrero de 1994, 3 de mayo de 1994 y 3 de agosto de 1994, respectivamente, y cuyo importe es de 6.000.000 de pesetas las cuatro primeras, y 6.400.000 pesetas la última, todas ellas libradas por don Félix Antonio Fuentes Manso, aceptadas por la Entidad Mercantil «Promociones Walden Uno, Sociedad Limitada», y avaladas por la «Caja de Ahorros de Madrid, Sociedad Anónima». Solicitando la parte actora se dicte Sentencia que don Félix Antonio Fuentes Manso pueda exigir la duplicación de las cambiales amortizadas.

Fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Valencia a 15 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Forti.—El Secretario.—38.650-5.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de igual clase de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 635/1992, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Miguel Angel Gil Pascual, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de octubre próximo, y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 10.440.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 11 de noviembre, a la misma hora, la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de diciembre, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente al efecto, de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secre-

taría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Local comercial número 1. Está sin distribución y tiene en su linde derecha, entrando, enclavado el patio o zaguán y caja de escalera. Mide 159,10 metros cuadrados de superficie construida, siendo la útil de 128,05 metros cuadrados, con una cuota de participación de 11,30 por 100. Forma parte de un edificio en Valencia, partida de Benicalap, con frontera a la avenida de Burjasot y calle Carrasqueta, señalado con el número 231 de la avenida y con el número 2 de la calle Carrasqueta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 5, al tomo 462, libro 269, de Campanar, folio 31, finca 23.605, inscripción sexta.

Valor de la subasta: 10.440.000 pesetas.

Dado en Valencia a 16 de julio de 1993.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—37.156.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 504/1987, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia del Procurador don Jesús María Querada Palop, en representación de don Bautista Soler Crespo y doña Dolores Luján Palmero, contra don Jaime Bel-Lan Costa, doña Elvira Almernar Sansaloni, representados por la Procuradora doña Teresa Pérez Orero, y don Rogelio Bayo Roselló, representado por el procurador don Alberto Ventura Torres, en declaración de la finca número 30 de la calle San Vicente es indivisible, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada a los demandados:

Casa sita en Valencia, calle San Vicente, 30, manzana 411, planta baja con naya, con puerta a calle Mesón de Teruel y escalerilla interior que da acceso a tres pisos altos, porches y terrado, superficie de 40 metros 53 decímetros cuadrados.

Linda: Derecha, con casa de los herederos de don Timoteo Calvo; izquierda, de los herederos de don Antonio Gimeno, y espaldas, calle del Mesón de Teruel, perteneciendo en la actualidad por mitad intelectual y proindivisa a las sociedades conyugales formadas por don Jaime Bel-Lan Costa y doña Elvira Almernar Sansaloni y don Bautista Soler Crespo y doña Dolores Luján Palmero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al tomo 383, libro 17 de la Sección de Mercado, folios 142 y 143, finca 439, inscripciones 16 y 17, que entre ambas comprenden la totalidad de la casa, 30, en la calle San Vicente, de Valencia.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, s/n, el próximo día 24 de noviembre, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 30.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de

este Juzgado número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta y Banco antes expresados, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 21 de diciembre, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de enero de 1994, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Dado en Valencia a 21 de julio de 1993.—38.998-5.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 204/1992-B, seguido por el Procurador don Angel Díaz Cerredá, en nombre y representación de Pilaster II Cia. Intermediación, para la efectividad de una hipoteca constituida por doña María Pilar Bachiller García y otro, se ha acordado sacar a subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la calle Plaza del Rosarillo, 1, el día 4 de octubre a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores en la cuenta número 4618/0000/18/204/92 de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Santiago de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubie-

re) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, el día 4 de noviembre y a la misma hora, y en el mismo lugar, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar en un 25 por 100, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Quinta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre, en el mismo lugar y hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la Consignación en la cuenta de depósito y consignaciones de este Juzgado, y antes indicada; no admitiéndose la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y a las que se ha hecho referencia en la condición tercera de este edicto.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sirva el presente de notificación al deudor hipotecario y al titular de dominio de la finca, para el caso de que la diligencia personal resultare negativa.

Finca objeto de subasta

Tipo de la subasta: 8.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, sita en el término municipal de El Espinar, barrio de la estación, al sitio de las Carboneras, Navahorcados, Cornejo y Coto Cogorillos, con una superficie aproximada de 634 metros cuadrados. Sobre la parcela descrita existe la siguiente edificación: Una casa de habitación, compuesta de planta sótano, y planta baja, con una superficie la primera de 59 metros 50 decímetros cuadrados, y la segunda de 123 metros 25 decímetros cuadrados; el resto del terreno no edificado se destina al patio, jardín, y servicio general de la edificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia, finca número 9.385, al tomo 3.357, libro 200 de El Espinar, folio 23.

Dado en Valladolid a 30 de junio de 1993.—39.614.

VALLADOLID

Edicto

Don Javier Oraa González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hace saber: Que en el Procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 239-A de 1991, seguido en este Juzgado por el Procurador señor Rodríguez-Mosalve, en nombre y representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», entidad domiciliada en Madrid, carretera San Jerónimo, 40, para la efectividad de una hipoteca constituida por Entidad «Proalsa, Sociedad Limitada» y doña María Natividad

López Morcillo, se ha acordado sacar a subasta las fincas hipotecadas que se relacionarán, con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para dicho acto, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 5 de octubre de 1993, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al describir la finca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, cesión que se verificará en la forma y plazo establecidos en el último párrafo de la regla 14 y primero de la 15 del referido artículo 131.

Tercera.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, por otro término de veinte días, el día 3 de noviembre de 1993, y a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y con la obligación de consignar previamente el 20 por 100, por lo menos, del mismo.

Cuarta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, con veinte días de antelación, sin sujeción a tipo el día 3 de diciembre de 1993, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar, por lo menos, el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Quinta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado con el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; no admitiéndose dichas posturas si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del mencionado artículo.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere), al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente al deudor, para el caso de que hubiese resultado negativa o no pudiera hacerse dicha notificación con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de subasta

1. Piso sexto, puerta número 2 del portal 3 del bloque I de la urbanización radicada en el término de Leganés de la Dehesa Nueva y Camino de Castilla, está situado en la sexta planta de dicho portal. Tiene una superficie construida aproximada de 87 metros cuadrados. Consta de hall, comedor-estar, cuatro dormitorios, tendedero y terraza. Linda: Frente o noreste, calle particular y piso número 1 de la misma planta; derecha, entrando o noroeste, patio de luces y portal 2 propiedad de Pryconsa; izquierda o sureste, hueco de ascensor, rellano de escalera y piso número 1 de la misma planta; fondo o suroeste, con rellano de escalera; hueco de ascensor, piso número 3 de igual planta y patio de luces.

Inscrita al tomo 477, libro 252 de Leganés, folio 165, finca 17.441, encontrándose actualmente inscrita la hipoteca al tomo 149, folio 192, finca 12.174, con inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 6.525.000 pesetas.

2. Rústica.—Tierra en término municipal de Navalunga, al sitio de «Raya de la Dehesa», de

30 áreas de superficie aproximadamente, equivalente a 3.000 metros cuadrados. Linda: Norte, de don Alfonso Aldavero; sur, de herederos de don Paulino Fernández Rubio; este, con finca del Ayuntamiento de Navalunga, y oeste, de herederos de don Felipe Hernández Rubio, y herederos de don Virgilio Cuenca Mancebo.

Inscrita al tomo 570, folio 156, libro 41, finca 3.850, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 26.100.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 2 de julio de 1993.—El Secretario.—38.591.

VERA

Edicto

Doña María Teresa Guerrero Mata, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vera y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 205/1992, promovidos por la entidad «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Visitación Molina Cano, y asistido del Letrado don Antonio Segura Asensio, contra don José María Montoya Pérez y doña Isabel Gredilla Sancho, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez, por plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Finca registral número 14.895. Urbana.—Solar, sito en la calle Esteve, s/n., de Mojácar, con una superficie de 230 metros cuadrados, aproximadamente, que linda: Frente, calle de su situación; Derecha, entrando, don José Gallardo; izquierda, don Esteban Valero y don Fernando Cintas, y fondo, calle Los Silos. Sobre el referido solar existe una vivienda sin declaración de obra nueva, que ocupa un tercio del solar que da a la calle Esteve, dejando el resto de parcela un solar accidentado a la calle de Los Silos. La vivienda ocupa unos 170 metros cuadrados de construcción, y consta: En la planta baja de salón-comedor, cocina con despensa y aseo. En la planta alta, de salita, lavadero y terraza y en la planta inferior de tres dormitorios, baño y trastero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, al tomo 912, libro 154, folio 198.

Valorada pericialmente en 7.072.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Hospital de esta ciudad y hora de las once del día 11 de octubre, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar

parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos del remate, impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 3 de noviembre a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá el tipo del 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 3 de diciembre en dicha Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo, a las once horas.

Dado en Vera a 28 de mayo de 1993.—38.530.

VIGO

Edicto

Don Antonio Rodríguez Diéguez, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Vigo, Juzgado de Familia,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se tramitan autos de los que se hará mención en los que se ha dictado la siguiente

Sentencia

En Vigo a 3 de mayo de 1993. Vistos por la ilustrísima señora doña María Mercedes Pérez Martín-Esperanza, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 5, Juzgado de Familia de Vigo, los presentes autos de retracto número 1.152/1991-C, a instancia de don Luis Alonso de Cea, mayor de edad, con domicilio en Vigo, calle García Barbón, 77, bajo, representado en autos por la Procuradora doña Paz Barreras Vázquez, y defendido por el Letrado don Juan Ríos Molina, contra la Entidad mercantil «Promociones Franco, Sociedad Anónima», con domicilio social en Vigo, calle García Barbón, 71-1.º, representado en autos por el Procurador don Emilio Álvarez Buceta y defendida por el Letrado don Guillermo Pérez Gómez, y contra don José Luis Martínez Álvarez, mayor de edad, vecino de Vigo, con domicilio en Gran Vía, 7-2.º D; don Jesús Martínez Franco, vecino de Vigo, con domicilio en Romil, 68-3.º; doña Rosario Martínez Franco, mayor de edad, con domicilio desconocido; doña Margarita María Nieves Martínez Álvarez, mayor de edad, vecina de Vigo, con domicilio en Paseo de Colón, 7-5.º; don Tomás de Angulo Fernández Capalleja, mayor de edad, vecino de Las Rozas (Madrid), calle Jabonería, 3; doña María Fernanda Angulo González, mayor de edad, vecina de Zaragoza, calle Camino de Las Torres, 4; don José Salvador García González, mayor de edad, vecino de Vigo, calle Ecuador, 52; don Heriberto Enrique José García-Suárez y González y su esposa, doña María Cruz Otero Villamarín, mayor de edad, vecinos de Vigo, con domicilio en Vía Norte, 22, todos en situación legal de rebeldía procesal.

(Siguen antecedentes de hechos y fundamentos de derecho).

Fallo

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los demandados en rebeldía procesal, y actualmente en ignorado paradero doña Rosario Martínez Franco, se expide y firma la presente en Vigo a 3 de mayo de 1993.—39.304.

VIGO

Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 221 de 1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Central de Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco Javier Toucedo Rey, contra los esposos don José Alberto Lago Pino y doña María Jesús Fernández Costas, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta por primera, y en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 28 de octubre próximo; para la segunda el día 23 de noviembre próximo; y para la tercera el día 21 de diciembre próximo, todas ellas a las doce de su mañana y en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de la subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado en este Juzgado, acompañando resguardo de haber efectuado el depósito en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana 10.—Vivienda B, situada en el cuarto piso de un edificio situado en Vigo, con frente a las calles Espiñeiro, Nueva y Sanjurjo Badía, a la que le corresponde el número 2A. Mide unos 87 metros cuadrados, y limita: Norte, rellano escalera y patio de luces; sur, calle Nueva y chaflán de enlace de esa calle y avenida de Sanjurjo Badía; este, calle Nueva y de los señores Castiñeira Estévez; y oeste, patio de luces y vivienda A, situada en igual planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, en el libro 563 de Vigo, folio 46, finca 33.336, inscripción primera. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

2. Una doceava parte indivisa de la urbana 1.—Sótano destinado a garaje-aparcamiento de un edificio situado en Vigo, con frentes a la calle Espiñeiro, Sanjurjo Badía y Nueva, señalado con el número 2A. Mide unos 240 metros cuadrados. Limita: Norte, de don Manuel Bugallo Arias, y en parte con los señores Castiñeira Estévez; sur, chaflán de enlace entre las calles Espiñeiro, Nueva y Sanjurjo Badía; este, calle Nueva, y en parte con los señores Castiñeira Estévez; y oeste, calle Espiñeiro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, en el libro 546 de Vigo, folio 1, finca 33.318, inscripción primera. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 16 de julio de 1993.—La Secretaría.—38.830.

VIGO

Edicto

Doña Concepción Escudero Rodal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 297/1993, se sustancian autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Vicente Gil Tránchez, contra «Movi Auto, Sociedad Limitada», don Ramón Martínez Rodríguez y doña María Rosa Lago Puga, sobre reclamación de 2.973.799 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta los bienes que se indican seguidamente, las cuales se celebrarán a las doce horas de los días que a continuación se indican:

Primera subasta: Día 5 de noviembre de 1993, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: Día 30 de noviembre de 1993, con una rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: Día 19 de enero de 1994, esta última sin sujeción a tipo.

(La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.)

Condiciones de las subastas

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (oficina número 1.148 del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 363900017029793), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En la subasta (o en las siguientes, en su caso), podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que hace referencia el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Unica.—Embarcación denominada «Movi Mar II», tipo Rodman, de matrícula 7 VI-5-483/92.

Valorada, a efectos de subastas, en la suma de 12.375.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en la ciudad de Vigo, a 19 de julio de 1993.—El Secretario.—39.096.

VIGO

Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 11 de 1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Francisco Javier Toucedo Rey, contra los esposos don Laureano Ramallo Domínguez y doña Dolores Castro Sampedro, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y en los que se embargó, evaluó y se sacan

a pública subasta por primera, y en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 4 de noviembre próximo; para la segunda el día 30 de noviembre próximo; y para la tercera el día 29 de diciembre próximo, todas ellas a las doce de su mañana y en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de la subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado en este Juzgado, acompañando resguardo de haber efectuado el depósito en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana 53.—Vivienda E, emplazada en el piso tercero de un edificio situado en el término municipal y ciudad de Vigo, con frentes a las Avenidas de Castrelos y de Balaidos, hoy número 182-A de la avenida de Castrelos, que mide unos 90 metros cuadrados. Limita: Norte, chaflán de enlace entre las avenidas de Castrelos y de Balaidos; sur, hueco ascensor, rellano escalera, y vivienda D de igual planta; este, avenida de Castrelos y chaflán de enlace; y oeste, vivienda de igual planta, hueco de ascensor, rellano escalera y vivienda F de igual planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo al folio 112 del tomo 476 de Vigo, sección 3.ª, inscripciones primera y cuarta. Valorada en 9.759.330 pesetas.

2. 2,13 por 100 de la urbana 76.—Sótano del edificio con frente a las avenidas de Castrelos y de Balaidos, de Vigo. Mide unos 1.200 metros cuadrados. Limita: Norte, avenida de Balaidos; sur, río Lagares; este, avenida de Castrelos, y oeste, don Francisco González Calleja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo en el libro 596, folio 51 vuelto, finca 34.934, inscripción decimosexta. Valorada en 800.000 pesetas.

Dado en Vigo a 20 de julio de 1993.—La Secretaría.—39.610.

VILANOVA I LA GELTRU

Edicto

Doña Lidia Urrea Marsal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 213/1992, seguido a instancia de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, «La Caixa», contra doña Ana María Stella de Amrein y don Adolfo Jesús Amrein, sobre reclamación de 3.731.327 pesetas y 6.000.000 de pesetas, importe de intereses y costas, ha acordado

do, en providencia de fecha 25 de junio de 1993, sacar a la venta por pública subasta, la finca que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta el día 16 de noviembre de 1993, a las doce horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 13 de diciembre de 1993, a las doce horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 10 de enero de 1993, a las doce horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado o debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Casa edificada sobre una parcela de terreno en el término de Sant Pere de Ribes, partido de Las Roquetas, con frente a la calle Agricultura, 62, de superficie 130 metros 67 decímetros cuadrados. Parcela número 173. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges al tomo 652, libro 94 de Sant Pere de Ribes, folio 134 finca 5.621.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 8.000.000 de pesetas. El presente edicto sirve de notificación de señalamiento de subasta a los acreedores hipotecarios, según el artículo 131, regla 7.ª de la Ley Hipotecaria.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú, a 25 de junio de 1993.—38.804.

VILANOVA I LA GELTRU

Edicto

Doña Lidia Urrea Marsal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 209/1992, seguido a instancia de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, «La Caixa», contra «Peimpex, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 10.722.474 y 0,00 pesetas, importe de intereses y costas, ha acordado, en providencia de fecha 10 de julio de 1993, sacar a la venta por pública subasta, la finca que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta el día 13 de diciembre de 1993, a las doce horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 10 de enero de 1994, a las doce horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 2 de febrero de 1994, a las doce horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado o debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Elemento número 3.—Vivienda de la segunda planta o segundo piso, piso único, del edificio sito en Vilanova i la Geltrú, calle Casernes, señalada de número 21, esquina al Torrent del Llimonet, compuesto de cuatro habitaciones, comedor, cocina, dos baños, pasillo, recibidor y el uso privativo de la mitad del terrado señalado con la letra B, tiene una superficie útil de 106 metros 77 decímetros cuadrados. Tiene su acceso a través de la escalera común proveniente del Torrent del Llimonet. Linda: A su derecha entrando, por el Torrent de Llimonet; al frente, con plaza de la calle Casernes; a la izquierda, con la calle Casernes; y al fondo, con finca de la calle Casernes, 23, y escalera común. Coeficiente: 30.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 1.293, libro 597 de Villanova, folio 16, finca 38.363.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 15.600.000 pesetas.

La publicación del presente servirá de notificación a los deudores hipotecarios para el supuesto caso que aquélla no pudiera practicarse personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto. Se hace constar que la actora litiga con beneficio de justicia gratuita.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú, a 10 de julio de 1993.—38.805.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Don Angel Dionisio Estévez Jimeno, Juez de Primera Instancia número 2 de Villanueva de la Serena (Badajoz),

Hace saber: En virtud de resolución dictada en el día de la fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 175/1992, a instancia de la Procuradora doña María del Pilar Muñoz Fernández, en nombre y representación de don Juan José Lozano Gallardo, contra «Hueras Maju, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, las siguientes fincas:

1. Número 3.—Local comercial señalado con el número 3, sito en la planta baja o primera, con una superficie de 118 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Por norte, con el portal señalado con el número 1 y el local comercial número 2; sur, local número 4 y zona común ajardinada, y oeste, casa de don Antonio Rodríguez Lomba. Tiene su puerta de entrada orientada al saliente. Tiene como anejo un local señalado con el número 3, sito en la planta sótano, con el que comunica mediante una escalera, que tiene una superficie de 118 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Por norte, con los locales sitos en planta de sótano anejos a los locales comerciales números 1 y 2; sur, pared que la separa de zona destinada a plaza de garaje; este, dicha pared que le separa de zona destinada a plaza de garaje, y oeste, subsuelo de casa de don Antonio Rodríguez Lomba. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 3.675. Inscrición: Tomo 904, libro 382, folio 94, finca 21.585, inscripción quinta. Esta finca responde de la cantidad de 37.500.000 pesetas.

2. Número 1.—Local comercial señalado con el número 1, sito en la planta baja o primera, con puerta de entrada orientada al norte, o sea, por la calle Alonso Muñoz. Ocupa una superficie construida de 110 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, y linda: Por norte, con la calle Alonso Muñoz; sur, portal número 1 y hueco de escalera; este, zona ajardinada común, y oeste, local número

2 y hueco de escalera. Tiene como anejo un local señalado con el número 1, en la planta de sótano, con el que se comunica mediante una escalera. Ocupa una superficie de 142 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Por norte, subsuelo de la calle Alonso Muñoz; sur, local sito en la planta de sótano anejo al local comercial número 3; este, pared que le separa de la zona destinada a plaza de garaje, y oeste, subsuelo de casa de don Antonio Rodríguez Lomba. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 4.045. Inscrición: Tomo 828, libro 342, folio 47, finca número 22.568, inscripción sexta. Esta finca responde a la cantidad tasada a efectos de subasta en 20.000.000 de pesetas, ambas fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de esta ciudad.

La primera subasta tendrá lugar el día 28 de octubre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Palacio de Justicia, calle Viriato, 1, de esta ciudad. Con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 57.500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta número 0386000180175/1992 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo de subasta, presentando en el acto correspondiente recibo.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, y que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo.

En prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de noviembre, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que sirvió de tipo para la primera.

A falta de postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 21 de diciembre, a las diez treinta horas, en igual lugar y sin sujeción a tipo.

Dado en Villanueva de la Serena a 12 de julio de 1993.—El Juez de Primera Instancia, Angel Dionisio Estévez Jimeno.—El Secretario.—39.268.

VILLAVICIOSA

Edicto

Doña María Begoña Fernández Fernández, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villaviciosa, en virtud de conforme a propuesta de providencia realizada por el señor Secretario Judicial de dicho Juzgado, don Aladino Garmón Cadierno,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 60 de 1993, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», contra don José Ramón Álvarez Rodríguez y doña María del Pilar Alperi Pardo, en cuyos autos se ha acordado sacar a

subasta pública los bienes, en las condiciones y fechas que a continuación se mencionan:

Primera subasta, el día 20 de octubre de 1993, sirviendo de tipo el de la tasación, es decir, 6.650.000 pesetas.

Segunda subasta, para el supuesto de que no hubiese postores en la primera, el 17 de noviembre de 1993, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera.

Tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, el 22 de diciembre de 1993, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada una de las subastas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de las subastas primera y segunda, en su caso, y, para la tercera, si a ella hubiere lugar, del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Conforme la descripción efectuada en la demanda:

En la Busta, parroquia de Selorio, concejo de Villaviciosa (Asturias), parcela de 178 metros cuadrados, según los títulos, aunque, en realidad, es sensiblemente mayor. Linda: Frente al sur, carretera de la Venta del Pobre a la Busta y bienes de doña Consuelo Balbín; derecha al este, don Antonio Martínez Balbín; fondo al norte, camino de servicio, e izquierda al oeste, camino de servicio y bienes de doña Consuelo Balbín. Y dentro de ella la siguiente edificación: Edificio en dos plantas, destinado a vivienda unifamiliar. La planta baja está distribuida en garaje, varias habitaciones y servicios, y la planta primera en varios dormitorios y servicios, estando comunicadas ambas plantas entre sí por una escalera interior. El área edificada es de 120 metros 16 decímetros cuadrados, igual a la superficie construida de cada una de sus plantas. La fachada principal está orientada al sur, y tiene acceso el edificio por dos puertas abiertas una en la fachada principal y la otra en la posterior o del norte que da al resto del terreno no edificado, y, además, un portón existente en la fachada principal a la parte izquierda del edificio da acceso al garaje. El edificio no está señalado con número de población, y linda: Frente al sur, con la carretera de Venta del Pobre a la Busta; derecha al este, bienes de don Antonio Martínez Balbín; izquierda al oeste, bienes de doña Consuelo Balbín, y al fondo o norte, resto de la finca en que está enclavada. La hipoteca a favor del Banco mutuante fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Villaviciosa el 31 de octubre de 1988, al tomo 1.091, libro 723, folio 67 vuelto, finca 90.037, duplicado, inscripción segunda.

Dado en Villaviciosa a 8 de julio de 1993.—El Secretario.—38.575.

VILLENA

Edicto

Doña Rosario Arenas de Bedmar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Villena y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 294/1992, seguidos a instancia de doña María del Carmen Milla Perseguer y doña María Pilar Milla Perseguer, representadas por el Procurador don Castelo Pardo, contra «Sociedad Anónima Río Cerámica Alicantina», Luis Barceló Santoja, 27, de Sax, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles constituidos en garantía hipotecaria de la propiedad del demandado, que abajo se describen con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de octubre de 1993, a las once cuarenta horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 15 de noviembre de 1993, a las once veinte horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 15 de diciembre de 1993, a las diez veinte horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subasta deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitido la proposición.

Séptima.—La subasta saldrá por lotes.

Octava.—Que en caso, de no conseguirse mediante el correo certificado con acuse de recibo la notificación a la demandada, se dará la misma por notificada con la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia» y tablón de anuncios de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Los que se describen en las fotocopias que se acompañan con el presente, y entendiéndose que cada finca constituye un lote independiente.

1. Mitad indivisa de una tierra secana, viña en término de Sax, partida de la Rambla, de cabida 2 tahúllas y 6 octavas, equivalentes a 23 áreas 12 centiáreas. Linda: Al norte, con la Rambla; sur, de Río Cerámica Alicantina y camino de la Estación; este, la carretera de Alicante a Ocaña; y oeste, tierras de don Joaquín Senabre Soriano. Está atravesada por la vía férrea.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Villena, al tomo 1.052, libro 163 de Sax, folio 225, finca 780-N, inscripción vigésimosegunda.

Valoración: A efectos de subasta se valoró en 770.000 pesetas (según consta en el apartado A), del exponiendo 1, de la citada escritura de cesión de crédito hipotecario.

2. Tres jornales, o sea, 1 hectárea 28 áreas 88 centiáreas cuadradas de tierra, secada, sembradura, con algunos plantones de olivos y de almen-dros, situada en el partido de las Cabas, término de Sax; sus lindes: Por norte y levante, con Lomas; por mediodía, con tierras de herederos de don Tomás Herrero, y por poniente, con la carretera de Madrid.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Villena, al tomo 1.057, libro 164 de Sax, folio 1, finca número 1.728-N, inscripción quinta.

Valoración: A efectos de subasta se valoró en 3.870.000 pesetas (según consta en el apartado B), del exponiendo I, de la escritura de cesión de crédito hipotecario).

3. Fábrica de cerámica, con sus edificios anexos, sita en Sax, partidas de la Rambla y del Monte de Martín, parte edificada y parte sin edificar, que mide en junto, 29.470 metros cuadrados, y que linda: Norte, con Rambla de la Torre y finca número 780, de cuya mitad indivisa es dueña la misma propietaria; sur, don Jaime Ferre, camino de Sax a Castalla, que se llama también avenida de Regino Solar, en donde está señalada con los números 11 y 19, y con vía del ferrocarril de Madrid-Alicante; este, don Jaime Ferrer y carretera de Ocaña, por donde tiene una entrada, y oeste, con Rambla de la Torre y vía férrea de Madrid-Alicante. La finca está atravesada de sur a norte por la citada vía férrea de Madrid-Alicante. Dentro de la finca descrita existen los siguientes edificios: A) Edificio fábrica, formado por tres naves, adosadas lateralmente y en donde está instalado el horno Hoffman, que tiene en planta baja 3.000 metros cuadrados, en planta primera 1.000 metros cuadrados, en planta de sótanos 1.000 metros cuadrados y en carboneras 300 metros cuadrados. B) Casa vivienda y oficina. Es un hostal de tres plantas, que ocupa una superficie en planta de 172 metros cuadrados. C) Balsas de decantación. La superficie total ocupada por estas balsas es la de 5.500 metros cuadrados. D) Chimenea. E) Red de alcantarillado. En los edificios descritos «Sociedad Anónima Río de Cerámica Alicantina» tiene enclavadas las siguientes maquinarias e instalaciones: Celedora doble, molinos trituradores en seco, clasificador rotativo, con transportador helicoidal, amasadora de doble eje, tres galleteras de cilindros alimentadores, con sus correspondientes juegos de boquellas y cortadores, tres carrillos transportadores Feurrik para los 500 armazones de secadores, un elevador de balancines, un dispositivo completo para alimentación automática del horno Hoffman con caryonb., una electro bomba de 7,5 caballos, una electro bomba de un caballo, una cepilladora universal, para madera, una sierra circular para madera, hormigonera Emica, 10 motores eléctricos Linestar de 40, 20, 15, 10, 7, 5, 35, 1 y 1 caballos respectivamente, y Elmor de un caballo. Asimismo, existe la instalación eléctrica de luz y fuerza para el servicio de la fábrica y casa oficina, así como un buen abastecimiento y distribución de aguas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Villena, al tomo 1.057, libro 164 de Sax, folio 3, finca 5.892-N, inscripción quinta.

Valoración: A efectos de subasta se valoró en 26.300.000 pesetas (según consta en el aparta-

do C) del exponendo I, de la escritura de cesión de crédito hipotecario).

Dado en Villena a 25 de mayo de 1993.—El Secretario.—39.376.

VITORIA

Edicto

Doña María Mercedes Guerrero Romeo, Magistrada-Juez del Juzgado Primera de Primera Instancia número 4 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 239/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Valderrama García y doña María Teresa Vázquez Lamas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 00120000239/1993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de un tercera el día 18 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de subasta

Casa unifamiliar con su terreno al fondo, y pequeño jardín delantero, sita en el municipio de Vitoria, jurisdicción de Abechucu, zona residencial

del mismo nombre, término de Charraquea, señalada con el número 3 de la calle de los Tilos. Toda la finca mide 104,25 metros cuadrados, de los que corresponden a la casa propiamente dicha, 37,50 metros cuadrados, al jardín delantero 4,50 metros cuadrados y al terreno del fondo 62,25 metros cuadrados. Consta la casa de planta baja y un piso alto.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Vitoria, al tomo 4.012, libro 576, folio 192, finca 25.424.

Valorada en escritura de hipoteca a efectos de subasta en 17.710.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 16 de julio de 1993.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Guerrero Romeo.—El Secretario.—39.392.

XÀTIVA

Edicto

Doña Ana Mayor Vaño, Jueza de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Xàtiva y su partido,

Hace saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 90 del año 1992, promovido por el Procurador don Eladio García Salom, en representación de Cooperativa Vinícola de Quatretonda, Cooperativa Vinícola, Sección Crédito, se saca a pública subasta por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Juan Mahiques Benavent, doña María Benavent Benavent, don Juan José Nadal Canet y doña Vicenta Margarita Garridos Vidal, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 2 de noviembre de 1993, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.630.000 pesetas.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 7 de diciembre de 1993, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma. No habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1994, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.630.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, avenida Selvas, en esta ciudad, número 001785304, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella. Dicho depósito será también aplicable para la tercera subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Edificio en Quatretonda, en calle Pío XII, 41, de policia, que consta de planta baja-almacén, de un sola nave, sin distribución interior; y vivienda en planta elevada con vestíbulo, comedor-estar, tres habitaciones, aseo y cocina y patio en planta baja. Ocupa la totalidad del solar, o sea, 412 metros 50 decímetros cuadrados, midiendo la parte construida 100 metros cuadrados, y el resto lo ocupa el patio en planta baja. Linda: Izquierda entrando, doña Rosa García; derecha, don Jesús Carañana, y espaldas, resto de finca matriz.

Título: Escritura de declaración de obra nueva ante don Pablo Cerdá Jaume, el día 26 de abril de 1984.

Inscripción: Al tomo 480, libro 25, folio 110, finca 3.054, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide en Xàtiva a 21 de junio de 1993.—La Jueza, Ana Mayor Vaño.—La Secretaría judicial.—39.336.

ZAMORA

Edicto

Don Antonio Francisco Casado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zamora,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 129/1990, a instancia del Procurador señor Vasallo Martínez, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Antonio García González, doña Perfecta Vila Oncalda, don Vicente García Cuesta, doña Angeles Ajo Sánchez, en reclamación de 8.331.124 pesetas, de principal, más intereses, gastos y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar la primera subasta el día 7 de octubre de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Riego, 5, Zamora.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado la segunda el día 10 de noviembre de 1993, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue de la primera.

Si resultare desierta la segunda, se señala para la tercera subasta el día 14 de diciembre de 1993, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta correspondiente.

Tercera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de tasación, suma que podrá ser consignada en la cuenta provisional de consignaciones del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad de Zamora, presentando en dicho actor resguardo del ingreso.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, hallándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas anteriores, así como los gravámenes y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hará constar en el acto de la subasta que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, y si no las acepta no le será admitida la proposición, como tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de dichas obligaciones.

Sexta.—El remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía de cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Octava.—La publicación de los correspondientes edictos sirve de notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Tierra de secano, en término de Morales de Toro, al pago de Carremediana, conocida por la de las bodegas y camino de San Ramón, de una extensión superficial de 1 hectárea 33 áreas 72 centiáreas. Linda: Norte, carretera de Zamora a Tordesillas y finca de don José Luis Martín Esteban y otros; este, con finca de don Juan Antonio de Alejandro de Víctor Martín Catalinas y de don Agustín Gamazo Gutiérrez y de doña Matilde de Tiedra; sur, con don Pascual Rubio; oeste, con camino de San Román. Sobre indicada finca existe una nave industrial de planta baja, con una superficie construida de 3.270 metros cuadrados; está constituida por un primer cuerpo de forma trapezoidal, situado contra el camino de San Román, al que tiene una línea de fachada de 16 metros, más otro cuerpo unido y comunicado con el primero, de forma sensiblemente cuadrangular, que llega hasta lindero de otra finca independiente, propiedad igualmente de los hermanos Martín Catalinas y de don Agustín Gamazo, cuya línea está formada por tres tramos rectos, perpendiculares entre sí, de 16,5 y 40 metros de longitud, respectivamente, lindando tal construcción por sus otros lados con terreno de la finca en que se alza; está dotada de agua, desagüe y electricidad. Se encuentra libre de cargas, gravámenes y arrendamientos. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.744, libro 111, folio 23, finca 10.280, inscripción quinta. Valorado en 17.000.000 de pesetas para su subasta.

Y para que sirva de edicto anunciando las subastas convocadas, libro del presente, que será publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia» de Zamora, doy fe.

Dado en Zamora a 13 de abril de 1993.—El Magistrado-Juez, Antonio Francisco Casado.—El Secretario.—39.613.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Blasco Doñate, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, con el número 193/1993, promovido por «Bankinter, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor del Campo Ardid, contra doña Visitación Colás Soriano y don Justo Cordero Alonso, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de octubre próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 64.225.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 18 de noviembre próximo inmediato, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de diciembre próximo inmediato, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Local comercial, en planta baja, a nivel de la calle, de unos 245 metros cuadrados, al que le es inseparable el local de planta de sótano de unos 276 metros cuadrados, susceptible de división; se le asigna una cuota total en la participación de los elementos comunes de la casa de 15,15 por 100. Forma parte de una casa en esta ciudad, situada en la calle Santa Orosia, donde le corresponde el número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, 11, al tomo 1.204, libro 340 de sección 3.ª C, folio 19, finca número 22.769, hoy 15.041. Tasada en 64.255.000 pesetas.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados doña Visitación Colás Soriano y don Justo Cordero Alonso, cuyo actual domicilio se desconoce.

Dado en Zaragoza a 21 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Luis Blasco Doñate.—El Secretario.—38.723.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.126/1992-B, promovido por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Rubio Lázaro

ro y doña María Pilar Allue Moreno, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta, el día 15 de octubre próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 10.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 12 de noviembre próximo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 13 de diciembre próximo, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Una participación de una ochenta y unava parte indivisa, con el uso y disfrute exclusivos de la plaza de aparcamiento, rotulada con el número 12, en cada uno de los siguientes locales.

a) Número 1.—Local sito en la planta de sótano, de 1.706 metros 80 decímetros cuadrados, con acceso a través de una rampa, de una escalera interior y de los cinco ascensores. Linderos: Frente, rampa de acceso y subsuelo de las fincas de la calle Marqués de Ahumada; derecha entrando, subsuelo recayente a capilla y finca número 13; izquierda, subsuelo de la calle Génova, y espalda, salida de servicios comunes y subsuelo de la calle Sainz de Baranda. Inscrita al tomo 3.739, folio 22, finca 19.457.

Valorado en 437.500 pesetas.

b) Número 2.—Local sito en la planta de semi-sótano de 1.799 metros 44 decímetros cuadrados, con acceso a través de una rampa, de una escalera interior y de los cinco ascensores. Linderos: Frente, rampa de acceso y subsuelo de las fincas de la calle Marqués de Ahumada; derecha entrando, subsuelo recayente a capilla y a parcela número 13; izquierda, subsuelo calle Génova; y espalda, subsuelo calle Sainz de Baranda. Inscrito al tomo 3.739, folio 108, finca 19.459.

Valorado en 437.500 pesetas.

2. Número 11.—Vivienda o piso segundo B, en la segunda planta alzada, con acceso por la escalera 1, de 71 metros 24 decímetros cuadrados de superficie útil. Linderos: Derecha entrando, hueco de ascensor, piso D, de la misma escalera, y patio de luces; izquierda, con la calle de Sainz de Baranda, y espalda, con patio de luces y capilla, inscrito al tomo 3.392, folio 31, finca 10.094. Forma parte de un edificio sito en término de Miraflores, de esta ciudad, en el barrio de Las Acacias, número 17, en la calle Sainz de Baranda.

Valorado en 9.625.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 29 de junio de 1993.—El Secretario.—38.720.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Beatriz Sola Caballero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 201-A393, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Juste Puyo, contra don Francisco Javier Eusebio Lozano Berdiez y doña María del Mar Blanco Larrosa.

Por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, edificio nuevo, sala 10, planta calle, el día 5 de octubre, a las diez horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que luego se dirá, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 en la avenida César Augusto número 94, número de cuenta 4878.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente, igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 16 de noviembre en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 21 de diciembre en el mismo lugar y hora sin sujeción a tipo.

Sirva de notificación a los demandados caso de no poder ser notificados personalmente.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana número 15.—Piso vivienda en la segunda planta alzada, perteneciente a la escalera número 1, tipo C, de 85,70 centímetros cuadrados construidos, que forma parte de la casa sita en Zuera (Zaragoza), avenida de Candevanía, 20. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 4.092, libro 156 de Zuera, folio 9, finca 10.153.

Valorada en 8.400.000 pesetas.

2. Garaje trastero, señalado con el número 22 de la planta sótano del edificio situado en Zuera (Zaragoza), avenida Candevanía, 20. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 4.148, libro 165 de Zuera, folio 109, finca 11.125.

Valorado en 350.000 pesetas.

3. Garaje trastero, señalado con el número 23 de la planta sótano del edificio situado en Zuera (Zaragoza), avenida Candevanía, 20. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 4.148, libro 165 de Zuera, folio 111, finca 11.126.

Valorado en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 2 de julio de 1993.—La Magistrada-Juez, Beatriz Sola Caballero.—La Secretaria.—38.883.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Blasco Doñate, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.085/1992, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representado por el Procurador señor Peire Aguirre, contra «General Mediterránea de Industria, Sociedad Anónima», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de noviembre próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 34.740.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 26 de noviembre próximo inmediato, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de diciembre próximo inmediato, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Nave de sólo planta baja en término de Zaragoza, polígono denominado de Malpica, parte de la parcela 72 en el plano de Parcelación del Plan Parcial de Ordenación del polígono. Tiene una superficie total de 869,50 metros cuadrados. Linda: Norte, sur y este con finca D, y oeste, finca B-1.

Le corresponde una participación indivisa de 969,50/6554 ava parte del solar D.

Inscrita al tomo 1.972, libro 915, folio 105, finca 45.550 del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a 10 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Luis Blasco Doñate.—El Secretario.—38.500.

ZARAGOZA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 12, bajo el número 29/1993 de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra doña Flores Ortiz Sánchez y doña María del Mar Gil Marín, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta y por término de veinte días los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los postores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que pueda exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las diez horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza, sito en la plaza del Pilar, 2, 1.ª planta, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 29 de noviembre de 1993; en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará:

Segunda subasta: El día 10 de enero de 1994, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

De darse las mismas circunstancias, se celebrará: Tercera subasta: El día 7 de febrero, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

Número 17. Piso 4.º C, en 4.ª planta de vivienda de calle Monasterio de la Oliva, 12, de unos 57,60 metros cuadrados de superficie útil.

Linda: Frente, rellano, caja de escalera, patio de luces central y piso D; derecha, entrando, calle de Monasterio de la Oliva; izquierda, caja de escalera, patio de luces central y piso B, y espalda, parece la 12 de doña Pilar Alonso.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza, al tomo 4.227, libro 105, finca 7.158 (antes 84.614), folio 53.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 10 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.584.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 488/1993, promovido por «Bankinter, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes Correas Jarabo y don Gerardo Artal Artal, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta, el día 15 de octubre próximo, sirviendo de tipo el pactado en escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 6.010.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 12 de noviembre próximo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de diciembre próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Departamento número 91.—Piso quinto, número cuatro, tipo G, en la quinta planta alzada. Acceso: Por el zaguán número 13. Superficie útil: 64 metros 39 decímetros cuadrados. Linderos: Derecha entrando, patio de luces y finca número 15 de la avenida Compromiso, de Caspe; izquierda, piso número 3 de la misma escalera, y espalda, patio de luces. Cuota: 85 por 100. Forma parte de un edificio o bloque sito en esta ciudad, término de Las Fuentes, barrio de Montemolín, demarcada con los números 9, 11 y 13 de la avenida Compromiso, Caspe, que mide en total 1.921 metros 83 decímetros cuadrados, destinán-

dose los restantes 150 metros cuadrados a la calle, y linda: Derecha entrando, finca de doña Pilar Laguna Marcón, finca número 15 no oficial de la misma avenida y finca del señor Avellanas; izquierda, finca de don Manuel Escosa Laguna, y espalda, fincas de don Manuel Escosa y Abreda Dutú. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 7, al tomo 3.215, folio 85, finca número 78.971. La hipoteca que se ejecuta es la inscripción segunda.

Valorada en 6.010.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 14 de junio de 1993.—El Secretario.—39.581.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.092/1992, a instancia de doña Victoria Miguel Peg y don Roberto Miguel Peg, representados por el Procurador señor Angulo, y siendo demandado «Componentes Puertas y Accesorios, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 27 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 23 de noviembre próximo, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 17 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Nave en carretera de Castellón, de Zaragoza. Tiene una superficie de 840 metros cuadrados, de los cuales 687 metros cuadrados están edificados y el resto corresponde a espacios libres. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza, al tomo 4.259, folio 66, finca 9.227. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Y para que conste, y sirva de notificación a la demandada «Componentes Puertas y Accesorios, Sociedad Anónima», expido el presente en Zaragoza a 15 de julio de 1993.—La Secretaria, Dolores Ladera Sainz.—38.732.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 234/1993, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña Gloria Soro Tolón y don Antonio Panivino Ladrón de Guevara, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta, el día 22 de octubre próximo, sirviendo de tipo el pactado en escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 25.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 26 de noviembre próximo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7 de enero de 1994 próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Casa en calle Costa s/n., en término de Fuentes de Ebro, de la extensión superficial en su base de 165 metros 80 metros cuadrados, y cuya edificación consta de planta baja, destinada a vivienda, de la extensión superficial construida de 165,03 metros cuadrados y útil de 142,57 metros cuadrados, de planta primera alzada y en ella una vivienda que ocupa la extensión superficial construida de 168,98 metros cuadrados y útil de 137,38 metros cuadrados y de planta segunda, ático destinado a vivienda, que ocupa la extensión superficial construida de 47,48 metros cuadrados y útil de 35,18 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro, número 7 al tomo 340, libro, 61, folio 31, finca número 5.826-N.

Valorada en 25.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 16 de julio de 1993.—El Secretario.—38.807.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.138/1991 de ordenamiento sumarial hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña Natividad I. Bonilla Paricio, contra don Manuel Velázquez Sánchez, doña Pilar Pinazo Salvador y don Manuel Velázquez Pérez, con domicilio en calle Mayor, 27, 2.º (barrio de Villaespesa) (Teruel), calle Mayor, 27, 2.º (barrio de Villaespesa) (Teruel), calle Mayor 27, 2.º (barrio de Villaespesa) (Teruel), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta en pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación, a excepción de la parte actora.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrá cederse el remate a tercero.

Cuarta.—Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez treinta horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 21 de diciembre de 1993; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 25 de enero de 1994, en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 22 de febrero de 1994, y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Se entará en cuanto a la mejora de postura, en su caso, a lo previsto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Local comercial en planta baja, con acceso directo por la calle Mayor. Ocupa una superficie construida de 76 metros 11 decímetros cuadrados, y útil de 69 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, garaje de la misma finca; izquierda, calle Castillejo; espalda, doña Pilar Maicas Martín, y frente, calle Mayor y portal de acceso a las plantas altas. Cuota: 40 por 100. Es parte de un edificio sito en Teruel, barrio de Villaespesa, calle Mayor, 27. Inscrita al tomo 559, libro 232, folio 93, finca 20.990, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Teruel. Valor: 1.292.000 pesetas.

2. Vivienda en primera planta alta, con acceso por el portal y escalera común. Ocupa una superficie construida de 86 metros 24 decímetros cuadrados, y útil de 75 metros 50 decímetros cuadrados. Tiene su frente a la calle Mayor, mirando desde la cual, linda: Derecha, calle Mayor; izquierda, terraza que cubre el garaje situado a la izquierda del edificio, y cuyo uso corresponde a esta vivienda; espalda, doña Pilar Maicas Martín, y frente, calle Mayor y hueco de escalera y pasillo de entrada. Cuota: 30 por 100. Es parte de un edificio sito

en Teruel, barrio de Villaespesa, calle Mayor, 27. Inscrita al tomo 559, libro 232, folio 94, finca 20.991 del Registro de la Propiedad de Teruel. Valor: 1.933.000 pesetas.

3. Vivienda en segunda planta alta, con acceso por el portal y escaleras comunes. Ocupa una superficie construida de 86 metros 24 decímetros cuadrados, y útil de 75 metros 50 decímetros cuadrados. Tiene su frente a la calle Mayor, y mirando desde la cual, linda: Derecha, calle Mayor; izquierda en proyección vertical, terraza que cubre el garaje situado a la izquierda del edificio; espalda, doña Pilar Maicas Martín, y frente, calle Mayor, pasillo de entrada y hueco de escaleras. Cuota: 30 por 100. Es parte de un edificio sito en Teruel, barrio Villaespesa, calle Mayor 27. Inscrita al tomo 559, libro 232, folio 95, finca 20.992 del Registro de la Propiedad de Teruel. Valor: 3.400.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 16 de julio de 1993.—El Secretario.—39.095.

ZARAGOZA

Edicto

Don Juan Ignacio Medrano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza,

Hace saber: Que en expediente de suspensión de pagos, seguido en este Juzgado con el número 1.294 de 1992, de la Entidad mercantil «Faber-sanitas, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña Pilar Cabeza Irigoyen, por auto de esta fecha ha sido suspendida definitivamente la Junta de acreedores señalada para el día 3 de septiembre próximo, pasando el mismo a trámite escrito, habiéndose concedido a la suspensión el término de cuatro meses dentro de los cuales deberá presentar el convenio que somete a los acreedores y con voto de los mismos en forma fehaciente, hecho constar individualmente, bien por comparecencia ante este Juzgado o por acta notarial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Zaragoza a 20 de julio de 1993.—El Secretario.—39.362.

ZARAGOZA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 12, bajo el número 334/1993-B de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Bonilla Paricio, contra «Cía. Mercantil Unión Profesional del Automóvil, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta y por término de veinte días los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los postores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con ante-

rioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelarse, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las diez horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza, sito en la plaza del Pilar, 2, 1.ª planta, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 25 de octubre de 1993; en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará:

Segunda subasta: El día 13 de diciembre de 1993, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará:

Tercera subasta: El día 24 de enero de 1994, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Bien objeto de subasta

Urbana.—En término de Miraflores, procedente de la posesión conocida por «Soto de la Carrija» y heredamiento llamado «La Marque», carretera de Zaragoza a Vinaroz, kilómetro 4,900. Ocupa en total 10.019,50 metros cuadrados, de los que 2.960 metros cuadrados, se destinan a edificio representativo o nave de sólo planta baja, destinada a talleres, servicios y demás dependencias, y 222 metros cuadrados a un edificio adosado a dicha nave en su parte frontal o delantera, de planta baja y otra alzada o superior destinada a oficinas, vestuarios y servicios. El resto de la superficie hasta completar la del solar destinado a aparcamientos, accesos y zonas o espacios libres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza al tomo 4.184, libro 62, folio 104, finca 4.080, inscripción tercera.

Valorada a efectos de primera subasta en 126.538.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 21 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—39.093.

EDICTOS

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar (Real

Decreto 611/1986, de 21 de marzo), se requiere a los jóvenes relacionados a continuación para que efectúen su presentación en este Centro de Reclutamiento, sito en calle Teniente Coronel

González Tablas, sin número, de Barcelona, en el plazo máximo de diez días naturales, a partir de la fecha de publicación, al objeto de regularizar su situación militar y con el fin de evitar instruirles

expediente por incumplimiento de sus obligaciones militares.

Barcelona, 15 de junio de 1993.—El Coronel, Carlos Moro Muñoz.—40.926-F.

PERSONAL ALISTADO DE OFICIO R/93-NO PRESENTADO A LA CITACION (ART.141 R.L.E.S.M)

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-07-17	AARON	ANEDJAR	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-07-25	ARAD	FERRAN	MANUEL	.	.	08003	BARCELONA
74-08-25	ARAD	REUNE	CAROL	.	.	08001	BARCELONA
74-12-15	ARADIANO	FERNANDEZ	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-01	ARALOS	MARTIN	LUIS D	.	.	08001	BARCELONA
74-06-24	ABDELRAHIM	.	FARID	.	.	08001	BARCELONA
74-10-09	ABDELRAHMAN	SERRAN	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-09-04	ARRIL	FERNANDEZ	JORGE DE	.	.	08001	BARCELONA
74-02-22	ARRIOLS	GARRIDO	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-02-16	ARRIS	VITIRO	ERNESTO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-30	ACCEBDO	AMOR	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-11-25	ACCEBDO	MENA	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-10-19	ACEDO	FERNANDEZ	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-06-02	ACEDO	ORDÓÑEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-05-11	ACEVEDO	FERNANDEZ	ALVICK	.	.	08001	BARCELONA
74-08-03	ACRUAH	.	JOE	.	.	08001	BARCELONA
74-07-13	ADAME	GIMENEZ	J ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-28	ADAME	ZARONA	JORGE J	.	.	08001	BARCELONA
74-09-29	ADAMS	SANCHEZ	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
74-07-13	ADAMUNZ	LAPIEDRA	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-01	ADAN	JIMENEZ	FRANCISCO	FRANCISCO	CARMEN	08001	BARCELONA
74-01-30	ADRIAN	RAMIREZ	BENILDE	.	.	08001	BARCELONA
74-11-04	AGAYA	VALLES	ESTEBAN	.	.	08001	BARCELONA
74-06-20	AGAYAR	CASTRO	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-01-27	AGELL	SERRAMITJANA	LUIS	LUIS	MARGARITA	08462	PALAFOLLS
74-05-05	AGUADO	GONZALEZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-11-24	AGUADO	MORENO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-10-08	AGUADO	SANCHEZ	JACOBO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-16	AGUDO	DIAZ	VICTORIANO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-24	AGUILAR	ALES	MANUEL	MANUEL	M. LUISA	08285	GRANOLLERS
74-10-20	AGUILAR	BENITO	MARCELO H	.	.	08001	BARCELONA
74-06-07	AGUILAR	COSTA	ANTONI	ANTONIO	PILAR	08001	BARCELONA
74-02-17	AGUILAR	LOPEZ	RAFAEL	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-01-29	AGUILAR	MOLINA	RUBEN	ANTONIO	ISABEL	08900	VILADECANS
74-07-14	AGUILAR	FOZO	SALVADOR	.	.	08001	BARCELONA
74-09-22	AGUIRRE	OGUEL	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
74-05-06	AGUSTI	NADAL	ALBERTO	ARTURO	PILAR	08001	BARCELONA
74-01-20	AGUSTINA	RUED	EMILIO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-17	AHMED	HADD DAHBI	ACHUAK	.	.	08001	BARCELONA
74-12-01	AHMED	MUAGNI	HAMED	.	.	08001	BARCELONA
74-02-04	AHMED	.	RABIA	.	.	08001	BARCELONA
74-06-18	AHMED MOHAMED	AZOUZI	MOHAMED	.	.	08001	BARCELONA
74-09-06	AIRUT	.	LATIFA Z	.	.	08001	BARCELONA
74-06-25	ALAMINO	DEL ROSAL	MARIO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-26	ALARCON	NAVARRO	GERMAN	.	.	08001	BARCELONA
74-07-26	ALBA	CORTES	ROBERTO C	.	.	08001	BARCELONA
74-12-06	ALBA	GONZALEZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-18	ALBALADEJO	MARTINEZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-07-18	ALBERADA	PARES	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-04-26	ALBERIZ	MARTINEZ	ISAAC F	.	.	08001	BARCELONA
74-04-26	ALBERT	REVIPIEGO	ALEXIS	.	.	08001	BARCELONA
74-06-29	ALBEZAR	.	ANDAR	.	.	08001	BARCELONA
74-03-29	ALBONES	SEGADOR	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-09-12	ALBUIN	MIRO	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-01-31	ALBUISSET	MUNOZ	DAVID J	.	.	08001	BARCELONA
74-03-12	ALCADIO	DIAZ	FRANCISCO	ILDEFONSO	CARMEN	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-07-31	ALCAIDE	CORBACHO	CASAR	.	.	08001	BARCELONA
74-07-30	ALCAIDE	REVEL	ELIGIO R	.	.	08001	BARCELONA
74-06-30	ALCAINE	BENITEZ	DARARIS	.	.	08001	BARCELONA
74-06-18	ALCALA	LORENA	OSCAR	JESUS	PILAR	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-03-13	ALCALDE	GARCIA	ENRIQUE J	.	.	08001	BARCELONA
74-12-10	ALCARAZ	ABIES	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
74-10-21	ALCARAZ	MARTINEZ	PELRO	ANGEL	ANA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-10-21	ALCARAZ	MARTINEZ	FEDRO P	ANGEL	ANA	08001	BARCELONA
74-09-09	ALCARAZ	VAZQUEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-12-26	ALCARRAZ	ÉSTEBAN	ANDRES	.	.	08001	BARCELONA
74-10-31	ALCARRIA	ACEITUNO	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-07-19	ALCAZAR	GARCIA	DEMETRID	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-01-17	ALCOLETE	MOYA	J MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-07-15	ALDON	BENITIZ	FCO M	.	.	08001	BARCELONA
74-01-14	ALEGRAI	MILLET	LUIS	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-06-27	ALEMAN	GARCIA	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-24	ALEMANY	SERRA	IGNACIO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-28	ALEMANY	SIURANA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-09-06	ALFONSO	CONTRERAS	GAVINA	.	.	08001	BARCELONA
74-06-22	ALFONSO	JALAO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-08-23	ALFONSO	MARTINEZ	ANGEL	MANUEL	ANA	08285	GRANOLLERS
74-05-15	ALGANS	SCHULTE	MARCUS	.	.	08001	BARCELONA
74-05-05	ALIAGA	MURIZ	GUSTAVO	JUAN ANTON	MANUELA	08045	BADALONA
74-10-29	ALIAS	BRETONES	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-04-21	ALIDRISSI	.	DRISS	.	.	08001	BARCELONA
74-12-09	ALMASQUE	ECHENDE	JOAQUIN	JOAQUIN	M. JOSE	08558	SABADELL
74-07-09	ALMEIDA	MORGADO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-10-12	ALMELA	BARCELONA	ARTURO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-13	ALMENA	SAN	JOSE LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-07-27	ALMENDROS	GONZALEZ	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-07-16	ALMIRALL	GISPERT	FERNANDO J	.	.	08001	BARCELONA
74-10-13	ALONSO	ALVAREZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-14	ALONSO	GARCIA	JOSE	RAMON	DOLORES	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-06-19	ALONSO	GIL	JOAQUIN	JOAQUIN	ROSA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-11-28	ALONSO	GONZALEZ	JOSE	MANUEL	CARMEN	08285	GRANOLLERS
74-04-16	ALONSO	LABAN	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-07-26	ALONSO	MARTINEZ	HECTOR	.	.	08001	BARCELONA
74-02-17	ALONSO	MORENO	FRANCISCO	FRANCISCO	MARIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-08-13	ALONSO	OLIVER	FELIX	.	.	08001	BARCELONA
74-04-04	ALONSO	TRASANCOS	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-04-06	ALONSO	VALVERDE	RICARDO J	.	.	08001	BARCELONA
74-04-14	ALONSO	COSTA	ALFONSO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-20	ALSUGARAY	VALERO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-09-22	ALTABELLA	FLOR	SEGOIN	.	.	08001	BARCELONA
74-12-09	ALUNDA	MONTORO	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-09	ALVA	LASITERRA	BENITO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-08	ALVAREZ	BARBA	CESAR	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMMET
74-04-24	ALVAREZ	DEL ESPINO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-05-13	ALVAREZ	DELGADO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-09-11	ALVAREZ	FERNANDEZ	JULIO C	.	.	08001	BARCELONA
74-09-05	ALVAREZ	FUENTES	JOSUE	.	.	08001	BARCELONA
74-07-09	ALVAREZ	IBEROS	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-11-20	ALVAREZ	LOHATO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-27	ALVAREZ	MORALES	IVAN C	.	.	08001	BARCELONA
74-12-31	ALVAREZ	QUILES	LUIS	LUIS	CRISTINA	08558	SABADELL
74-09-26	ALVAREZ	RAMIREZ	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-26	ALVAREZ	ROBROSA	JAVIER	JULIAN	ROSA	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
74-05-28	ALVAREZ	TUTUSAUS	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-22	ALVAREZ	VENEGAS	FERNANDO	DIEGO	ANTONIA	08285	GRANOLLERS
74-07-11	ALVARO	PEREZ	GINES	.	.	08001	BARCELONA
74-04-15	AMADOR	AMALLA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-25	AMADOR	CATALAN	MAIDER	.	.	08001	BARCELONA
74-03-08	AMADOR	CORTES	ANTONIO	JUAN	LEONOR	08558	SABADELL
74-12-25	AMADOR	JIMENEZ	BASILIO	JOAQUIN	MARIA	08558	SABADELL
74-07-29	AMAYA	BELTRAN	JOSE LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-07-04	AMAYA	FERNANDEZ	FELIX	.	.	08001	BARCELONA
74-05-27	AMAYA	FERNANDEZ	INDALECIO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-06	AMAYA	FERNANDEZ	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-06-24	AMAYA	FLORES	FERNANDO G	.	.	08001	BARCELONA
74-06-18	AMAYA	FLORES	INOCENCIO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-01	AMAYA	GABARRE	ROBERTO	ANTONIO	OLIVIDO	46001	BARCELONA
74-03-07	AMAYA	GABARRI	JOSE D	LUIS	ASUNICON	08001	BARCELONA
74-06-06	AMAYA	MANZANO	ANTONIO	JUAN	CARMEN	08001	BARCELONA
74-12-14	AMAYA	MONTERO	INDALECIO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-20	AMAYA	PERA	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
74-11-18	AMAYA	SALGUERO	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-01	AMAYA	SALGUERO	JOSE	JOSE	ROSARIO	08001	BARCELONA
74-05-20	AMBAS	GIMENO	ALEJANDRO	FILEMON	MONTSERRAT	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-02-12	AMENGOL	ROCA	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-05-24	AMIGO	CASTRO	CARES	.	.	08001	BARCELONA
74-08-15	ANDRE	BLANQUEZ	PIERRE L	.	.	08001	BARCELONA
74-06-01	ANDREO	VELASCO	GERMAN	FRANCISCO	ANTONIA	08900	VILADECANS
74-05-16	ANDRES	JUAN	OSCAR	J LUIS	JOSEFA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-07-04	ANDRES	MARTINEZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-09-24	ANDREU	FERNANDEZ	JORGE	MIGUEL	FRANCISCA	08045	BADALONA
74-10-07	ANDREU	VERGARA	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-10-31	ANDREUS	CRUZ	GONZALO F	.	.	08001	BARCELONA
74-03-03	ANDREWS	PERA	PETER A	.	.	08001	BARCELONA
74-07-07	ANDRI	POY	DANIEL	JOSE	CARMEN	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-10-31	ANDRONS	BONET	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-07-09	ANDUJAR	SEGURA	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-03	ANGEL	ARBOLEDA	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-12	ANGELERGUES	GARRIGA	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
74-12-03	ANGLADA	CAMARENA	ROCELIO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-26	ANGLADA	MEDINA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-09-09	ANTEQUERA	CUMBRERA	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
74-04-28	ANTHONY	COLE	IAN	.	.	08001	BARCELONA
74-11-14	ANTICH	BARBAT	CRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-11-12	ANTONI JUAN	BURGUESA	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-22	ANTONIO	JIMENEZ	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-06-09	ANTONIO	LOPEZ	MARCOS	JOSE	FRANCISCA	08045	BADALONA
74-05-01	ARON	RISPAI	JAVIER	LUIS	ROSA	08102	SABADELL
74-08-01	AFARICIO	BICALANDRO	JORDY	.	.	11000	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-08-05	AFARICIO	ERREDO	MIGUEL	MIGUEL	DELFINO	08285	GRANOLLERS

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	GLISTADO
74-03-09	APARICIO	GARRIDO	FCO J	.	.	08001	BARCELONA
74-11-27	APARICIO	VIBAL	PASCUAL	.	.	08001	BARCELONA
74-12-26	APELLI	LLOBET	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-08-02	AQUINE	TRENADO	ROBERTO	PEDRO	MARIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-04-29	ARAGAY	IGLESIAS	ISIDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-11	ARAGON	ACEVEDO	ALVIK	.	.	08001	BARCELONA
74-06-16	ARAGON	CARRANZA	MIGUEL	FELIX	ISABEL	08558	SABADELL
74-11-08	ARAGON	PEREA	DANIEL	JOSE	ROSARIO	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-07-10	ARAMENDIA	ILZARBE	LUIS R	.	.	08001	BARCELONA
74-05-21	ARANDA	JERARA	HECTOR	.	.	08001	BARCELONA
74-03-08	ARANEDA	MAYENBERGER	NICOLAS	.	.	08001	BARCELONA
74-12-04	ARANJO	VAZQUEZ	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-16	ARASA	GARCIA	ARTURO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-14	ARAUJO	GALLEGO	ALFONSO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-30	ARBITRIO	NAFOLITANO	FRANCESCO	GIUSEPPE	CARMELA	08001	BARCELONA
74-02-05	ARBOIX	BARRETO	ESTERAN	.	.	85900	BARCELONA
74-06-10	ARCE	GONZALEZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-11-11	ARDENSEN	MERINO	TARYN	.	.	08001	BARCELONA
74-03-23	ARDINACH	BURGOS	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-03	ARENSA	HERNANDEZ	PABLO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-19	AREVALO	RUIZ	GADOR	.	.	08001	BARCELONA
74-08-31	AREVALO	SANCHEZ	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
74-08-11	ARGA	MARTINEZ	VICTOR	.	.	08001	BARCELONA
74-04-25	ARGELET DE SARACIAR	BACH	FAUSTO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-26	ARGILES	LLORENS	JORGE	DOMINGO	CATALINA	08558	SABADELL
74-06-20	ARGUIMBAU	RUIZ	DANIEL	MIGUEL	PATRICIA	08001	BARCELONA
74-07-16	ARIAS	MORENO	J LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-04-06	ARIES	CAMPO	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-05-18	ARJALES	PARRA	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-03-20	ARJONA	ARJONA	GUSTAVO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-07	ARJONA	LÓPEZ	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
74-09-21	ARJONES	GARCIA	IVAN	LADIS	ANA	08001	BARCELONA
74-12-25	ARMADA	NIETO	SERGIO	ANTONU	LUCIA R	43001	BARCELONA
74-07-17	ARMENDARIZ	SÓRET	J IGNACIO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-09	ARMENGOL	MARQUES	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-05-10	ARMENGOU	DE RUEDA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-02-08	ARMIERO	GUTIERREZ	RAUL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-02	ARMIERO	BENITO	OSCAR	MAXIMO	ALEJANDRA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-05-08	ARMIERO	GARCIA	FCO JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-08-15	ARMIERO	TALAVERA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-26	ARNADA	BAJO	LUIS C	.	.	08001	BARCELONA
74-07-31	ARNATZ	JIMENEZ	MARIO	FELIPE	ASCENSION	08001	BARCELONA
74-03-27	ARNANDA	GARCIA	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-04-23	ARCA	LOPEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-24	ARCONES	RIBERA	PEDRO	JOSE MARIA	CELIA	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
74-05-28	ARNAVAL	MOLINERO	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-07-26	ARNAVAL	PEREZ	OSCAR	RAMON	VICENTE	08045	BADALONA
74-04-06	ARREGUI	ARJONA	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
74-11-02	ARRIBAS	ABAYA	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-12-12	ARROYO	.	ROYAL	.	.	08001	BARCELONA
74-01-27	ARROYO	CABALLERO	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
74-06-04	ARROYO	MORASAS	SEBASTIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-01-19	ARROYO	MUGOZ	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-12-14	ARTEAGA	BARRANTES	FEDERICO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-23	ARTEAGABETIA	SINTES	JUAN I	.	.	08001	BARCELONA
74-08-10	ARTEC	HERNANDEZ	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-08-13	ASENSIO	SANTOLAYA	MARCOS E	.	.	08001	BARCELONA
74-12-14	ASENSIO	TIERNA	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-08-09	ASPREK	APRICOLA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-18	ATALAYA DE LA	VIUDA	MANUEL	MANUEL	ISABEL	08285	GRANOLLERS
74-11-15	AUDOYARD	GONZALEZ	VICTOR	.	.	08001	BARCELONA
74-04-04	AUDREO	DE SOTO	CORAL M	.	.	08001	BARCELONA
74-04-13	AULEDA	CALDES	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-10	AULI	FANOS	DAN	.	.	08001	BARCELONA
74-08-15	AUSIO	PINO	JOAQUIN	.	.	08001	BARCELONA
74-08-01	AVELLAN	RODRIGUEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-07-30	AVELLANA	CONDEMINAS	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-09-09	AVILA	MARTINEZ	ENRIQUE J	.	.	08001	BARCELONA
74-11-03	AVILES	HERRERA	LUIS	PEDRO	OLGA	77000	BADALONA
74-10-08	AYALA	GUERRERO	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-01-18	AYAO	BURGOS	CESAR	.	.	08001	BARCELONA
74-01-18	AYAO	BURGOS	IGNACIO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-01	AYMERICH	ALARCON	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-11-26	AYOUB	.	CHARLES	.	.	08001	BARCELONA
74-08-05	AZIZU	BOIX	JUAN I DE	.	.	08001	BARCELONA
74-01-19	AZNAR	GAUBIL	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-12	BABIAND	SANDOVAL	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-09-04	BACARDI	DOYA	NICOLAS F	.	.	08001	BARCELONA
74-01-28	BACH	CLEMENTE	EUDALDO	EUDALDO	MARIA	08285	GRANOLLERS
74-08-09	BADELL	CORDERO	GABRIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-01-16	BADIA	MORINO	JOSE D	.	.	08001	BARCELONA
74-04-30	BAENA	NARANJO	CARLOS J	.	.	08001	BARCELONA
74-11-25	BAFILL	VALLS	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-20	BAGONA	BERNABE	JUAN CARLO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-10	BAGUES	JARDI	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
74-05-12	BAILON	BARRASCO	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
74-10-11	BALADA	RAMON	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-07-12	BALAGUER	PALAU	JAIMÉ	.	.	08001	BARCELONA
74-12-27	BALDER	.	ENCELEBERT	.	.	08001	BARCELONA

I.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-12-02	BALDOVI	BORRAS	ANES	.	.	08001	BARCELONA
74-07-04	BALLESTA	PIOL	ALFONSO A	.	.	08004	BARCELONA
74-07-31	BALLESTER	DE AMIL	JOSE	JOSE	ROSA	08048	BARCELONA
74-05-12	BALLESTER	MARTINEZ	PEDRO	.	.	08004	BARCELONA
74-04-08	BALLESTEROS	PEREZ	OSCAR	.	.	08003	BARCELONA
74-06-22	BALNCO	MANFIL	DANIEL	.	.	08004	BARCELONA
74-11-25	BALNCO	PABLO	EMILIO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-03	BALSOI	FORRA	JORGE	.	.	08004	BARCELONA
74-07-16	BANDRES	VALDIVIESO	IDAIA	.	.	08004	BARCELONA
74-08-27	BANZO	SEBASTIAN	ANTONIO	.	.	08004	BARCELONA
74-09-12	BARIEZ	MARTIN	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-01-10	BARLOS	AVILES	MANUEL	.	.	08004	BARCELONA
74-05-11	BAROE	CELLERIE	OSCAR J	.	.	08004	BARCELONA
74-08-22	BARAONA	BOLEGADO	IVAN	.	.	08004	BARCELONA
74-09-04	BARALDES	VILA	OSCAR	.	.	08648	SANT JOAN DE VILATORRADA
74-06-14	BARBACHANO	DIAZ	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
74-10-02	BARBERA	ANURIA	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-09-15	BARBERA	GUINEZ	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
74-02-11	BARBERA	RUIZ	AZAFEL	.	.	08001	BARCELONA
74-05-22	BARBERO	ARCE	IGNACIO	.	.	08004	BARCELONA
74-08-15	BARBONENS	MARTIN	LUIS	.	.	08004	BARCELONA
74-02-25	BARCOU	FERNANDEZ	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-05	BARCELO	ANSSEL	ESTEBAN	.	.	08001	BARCELONA
74-03-18	BARCELO	MENSAURI	JULIO J	.	.	08001	BARCELONA
74-07-01	BARCEO	ESPINAR	RUBEN	.	.	08001	BARCELONA
74-09-25	BARCONS	SANGLAS	JORGE	RAMON	MONTSERRAT	08891	VIC
74-07-17	BARDALLO	PINEDA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-04-08	BARDINA	CANISA	ISAAC	.	.	08001	BARCELONA
74-05-30	BARON	BERNABE	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-19	BARQUERO	GUINEZ	GABRIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-11-19	BARRAGAN	FERNANDEZ	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-08-29	BARRAGAN	SEVILLA	DAVID	MANUEL	ANTONIA	08303	IGUALADA
74-09-16	BARRAN	SALGUERO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-25	BARRANCO	CABALLERO	JUAN D	.	.	08001	BARCELONA
74-03-09	BARRERA	FLORES	ANGEL M.	FRANCISCO	EMILIA	08285	GRANOLLERS
74-09-04	BARRERO	JUAREZ	JOSE E	.	.	08001	BARCELONA
74-01-04	BARRERO	LOPEZ	DAVID	MIGUEL	GREGORIA	08001	BARCELONA
74-12-15	BARRICA	CORS	JAVIER A	.	.	08001	BARCELONA
74-06-03	BARRIO	ALARCON	ISMAEL DEL	.	.	08001	BARCELONA
74-02-11	BARRIOS	COLOMARDE	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-05-14	BARRIOS	MOLINA	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-20	BARTOLI	NOCEDA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-09-08	BASAKT	GORRO	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-06	BASCUANA	CAMPO	JAVIER	HONORIO	ISABEL	08045	BADALONA
74-03-17	BASCUAN	OBACH	GONZALO A	.	.	08001	BARCELONA
74-09-22	BATALLOGO	SERVAN	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-08-01	BATOLOME	CAGES	ALFREDO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-21	BAUDERA	RAMIREZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-22	BAUGH	CERF	THOMAS J	.	.	08001	BARCELONA
74-02-05	BAUSA	PASTOR	ALBERTO	.	.	08004	BARCELONA
74-06-17	BAUTISTA	ARRANZ	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-16	BAUTISTA	RACEZ	CARLOS	ISIDRO	ANTONIA	08285	GRANOLLERS
74-03-18	BAVLO	PHAT	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-10-24	BAYONA	SALGUERO	JOSE	ANTONIO	JOSEFA	08001	MONTCADA I REIXAC
74-01-03	BEANO	HEREDIA	JULIO CESAR	JULIO	JUANA	08001	BADALONA
74-09-27	BEIRS	.	STEPHAN A	.	.	08001	BARCELONA
74-11-25	BEL	SIERRA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-05	BELER	GAMBAU	SALVADOR	.	.	08001	BARCELONA
74-06-28	BELLIVAR	FERNANDEZ	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA
74-12-07	BELLA	CASABELLA	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-28	BELLAVISTA	SENT	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-10-02	BELLIDO	MONTES	RAUL G	.	.	08001	BARCELONA
74-08-03	BELLO	TORRECILLA	JORGE	JOSE	MERCEDES	08558	SABADELL
74-08-17	BELTRAN	GARCIA	GONZALO	ANDRES	ARACELI	08045	BADALONA
74-06-30	BEN	ABDELKADER	MOHAMED	ABDELLAH	LATIFA	08558	SABADELL
74-02-01	BEN JALAH	MAKOUFIA	ALA A	.	.	08001	BARCELONA
74-03-12	BENAVENTE	GARCIA	FCO. JOSE	FRANCISCO	ARACELI	08303	IGUALADA
74-02-09	BENAVIDES	CANO	FCO JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-07-03	BENDELAC	RUSH	ABRAHAM E	.	.	08001	BARCELONA
74-05-28	BENEDICTO	BULL	ANAHT V	.	.	08001	BARCELONA
74-09-17	BENEDITU	NEJERA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-11-18	BENEITE	LAZARO	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-24	BENITEZ	BENITEZ	MANUEL J	.	.	08001	BARCELONA
74-12-10	BENITEZ	LOPEZ	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-02-17	BENITEZ	RIVERO	JULIAN L	.	.	08001	BARCELONA
74-12-12	BENITO	AZCONA	SALVADOR	ADOLFO	FRANCISCA	08285	GRANOLLERS
74-03-14	BENITO	ILLAN	FRANCISCO	LUIS	JOSEFA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGA
74-01-19	BENITO	SANCHEZ	EMILIO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-12	BENTANCUR	CASTAGNET	ISIS I	.	.	08001	BARCELONA
74-05-23	BERA	AGUILERA	ELEUTERIO	ELEUTERIO	CARMEN	08303	IGUALADA
74-01-11	BERAGUA	BALASTEGUI	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-01-23	BERGADA	BRIANSO	SYNGMAN J	.	.	08001	BARCELONA
74-03-24	BERGES	LASO	TEODORO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-26	BERGILLOS	ROMERA	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-09	BERGUILLOS	PEREZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-17	BERJILLOS	ZAPATA	SAMUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-09-22	BERLLANGA	RUEDA	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-05-01	BERMEJO	MARTINEZ	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-06-02	BERNABEN	TRIGALES	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-08-04	BERNAD	BLANCH	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-02-21	BERNADAS	PAREDES	JESUS G	.	.	08001	BARCELONA
74-05-22	BERNADES	ROMEU	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-23	BERNAL	MENDOZA	ILDEFONSO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-25	BERNAL	RODRIGUEZ	SALVADOR	.	.	08001	BARCELONA
74-05-06	BERNAT	CALVO	GUILLERMO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-16	BERRAZ	SALVADOR	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
74-01-06	BERROCAL	FRAGO	EDUARDO MA	.	.	08001	BARCELONA
74-07-23	BERRON	SANDBERG	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-05-09	BERRUFET	GIRALDEZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-06-17	BERTOLAZZI	GARCIA	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-04-04	BERTOLIN	RAMOS	DOMINGO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-06	BERTRAN	BERTRAN	JOSE MARTA	VICENTE	PALMIRA	08558	SABADELL
74-10-20	BERTRAN	MINGUELLA	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-20	BERTRAN	RUBIO	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-10-04	BERTRAN	SAN	ANTONIO S	.	.	08001	BARCELONA
74-11-10	BERTRAN	TREPAT	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-02-06	BERTSCHINGER	.	SAMUEL	ERICH	HEIDI	08807	SITGES
74-09-22	BERZAS	LOPEZ	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-04-25	BERZOSA	ORTIGA	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
74-09-10	BESSONE	ANGOLINOS	MOISES	.	.	08001	BARCELONA
74-12-31	BIANCHI	.	MARIO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-24	BIBASSE	ABAYA	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-12-17	BIBIAN	DICVA	DAVID	TOBAS	DOLORES	58001	SARIA COLOMA DE GRAMENET
74-05-04	BIESCAS	MOLINA	JOSÉ	.	.	08001	BARCELONA
74-10-10	BIOSCA	VIDAL	DOMINGO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-01	BISBAL	VILLADELFRAT	JORGE T	.	.	08001	BARCELONA
74-02-18	BISCOTTI	LLORENTE	MIRKO A	.	.	68400	BARCELONA
74-05-31	BLANCAFORT	CODINA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-06-22	BLANCH	SARDA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-09-09	BLANCO	BARGALLO	ISMAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-10	BLANCO	BERNUDEZ	EUGENIO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-21	BLANCO	CABALLERO	JOSE MANUEL	FEDERICO	DOLORES	08558	SABADELL
74-06-03	BLANCO	GOMEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-09-29	BLANCO	LOPEZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-06-14	BLANCO	MANTECON	AIXA M	.	.	08001	BARCELONA
74-06-19	BLANCO	MATTOCK	RICHARD	ABELARDO	JANE	73100	BARCELONA
74-07-30	BLANCO	QJADA	F JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-01-02	BLANCO	ROYO	VICTOR	.	.	08001	BARCELONA
74-08-24	BLANCO	RUBIO	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-11-07	BLANCO	TRENADO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-26	BLAS DE	DOMENECH	RAUL	GERARDO	MARIA	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
74-02-14	BLASCO	AGUARCA	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-30	BLASCO	FRANCH	FERNANDO JO	FERNANDO	M.LAURA	08558	SABADELL
74-09-04	BLASCO	PIRAR	ISMAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-06	BLASES	HUERGA	JOSE	JOSE	LORENZA	08300	L'HOSPITAL DE LLOBREGAT
74-04-11	BLAZQUEZ	LOPEZ	FCO JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-07-08	BLNAC	ROQUER	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-22	BLOCH	.	OLIVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-10-24	BLOM	KUYPER	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-11-05	BOADA	FONT	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-08-13	BOBE	TOBOSO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-12-18	BOBILLO	FARRERES	CRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-09-26	BODALO	CANO	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
74-12-03	BOFILL	BALL	GILBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-25	BOFILL	SOTO	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-16	BOIX	GRANDE	SERGIO	JOAQUIN	M.SOLEDA	08558	SABADELL
74-07-26	BOLEA	ARGUINARENA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-19	BOLEDA	BONASTRE	AMOR	.	.	08001	BARCELONA
74-07-23	BON	MESADO	IDDIA	.	.	08001	BARCELONA
74-03-06	BONAFONTE	ROYO	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
74-12-20	BONASTRE	SIREKOL	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-04-06	BONAVIDA	PUGGRUDON	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-07-13	BONET	DE AHUMADA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-08-26	BONET	GARCIA	FELIPE J	.	.	08001	BARCELONA
74-03-04	BONET	RODRIGUEZ	ALEX	.	.	08001	BARCELONA
74-12-30	BONTILLA	ESTRUCH	MAXIMILIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-09-24	BORQUE	PEREZ	JUAN P	.	.	08001	BARCELONA
74-12-31	BORBON	CABRERA	JAEI	.	.	08001	BARCELONA
74-01-21	BORDAS	BETRYUS	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-09-25	BORGES	ELVIRA	CHRISTIE P	.	.	08001	BARCELONA
74-12-26	BORI	SIMON	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-08-10	BORJA	ESTRADA	FRANZISCH	.	.	08001	BARCELONA
74-10-13	BORRADA	GONZALEZ	JOSE J	.	.	08001	BARCELONA
74-07-17	BORRAS	ILLA	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-28	BORREJO	MALDONADO	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-08-01	BORREJO	MONTSERRAT	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-11-05	BORRELL	ARRABAL	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-19	BORRRULL	HERNANDEZ	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-21	BORT	MELIA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-10-18	BOSCH	FALCO	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-18	BOSCH	PRAT	MARCOS	MANUEL	MERCEDES	08001	BARCELONA
74-03-02	BOSCH	TORNE	DAVID	ALBERTO	ESTHER	08558	SABADELL
74-09-10	BOSQUORTH	HATFIELD	PAUL-CHARLE	REGINALD	BRENDA	08102	CALELIA
74-11-20	BOT	ROMERO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-10-07	BOTE	SOLEK	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-04-02	BOTH	.	ERNESTO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-05	BOU	JORBA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-11-11	BOUGHALEB	BOUSSELHAM	MUSTAFA	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-05-01	BOUVIER	.	VALERY	.	.	08001	BARCELONA
74-02-05	BOYA	DE GROOT	CRISTIAN	MANUEL	NELLEKE	08117	CANET DE MAR
74-09-10	BOZA	MARTINEZ	FCO JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-11-21	BRAHIM	HASSAN ROUFARI	ASDIN	.	.	08001	BARCELONA
74-02-11	BRANDENBURG	DOLONG DE ROSWAY	ALEXANDRE	.	.	08001	BARCELONA
74-08-09	BRANDIA	MONTE	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-05-30	BRAU	LEGUIZAMON	JALINKA	.	.	08001	BARCELONA
74-08-27	BRAUNSTEIN	MORINIERE	OLIVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-12-23	BRAVO	BALADA	TOMAS	.	.	08001	BARCELONA
74-10-24	BREMER	SUAREZ	ERIC	.	.	08001	BARCELONA
74-09-24	BRENES	CORDERO	VICENTE	.	.	08001	BARCELONA
74-11-12	BROCANO	ZAPATA	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA
74-09-24	BROSEL	MOSETE	RAUL	.	.	08001	BARCELONA
74-09-06	BROUSSAL	.	LUCIANO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-24	BUCETA	SANCHEZ	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-09-25	BUCHEN	MIQUEL	ERICH J	.	.	08001	BARCELONA
74-06-15	BUENO	GONZALEZ	GRACIA M	.	.	08001	BARCELONA
74-10-28	BUIRA	TORNER	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-02-02	BUJACION	FLORES	JOSE	JOSE	PASION	08001	BARCELONA
74-09-07	BULNES	FERNANDEZ	JUAN JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-06-08	BURGERO	PAJARON	EUSEBIO	FELIPE	M. CARMEN	08285	GRANOLLERS
74-02-06	BURGOS	DIAZ	PEDRO	PEDRO	CARMEN	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
74-12-06	BURGOS	LOZANO	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-10-24	BURRIAN	ARDILLA	DEMETRIO F	.	.	08001	BARCELONA
74-06-20	BUSONS	FONT	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-07	BUSQUETS	ALBALATE	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-21	BUSQUETS	OLLER	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-08-04	BUSQUETS	VILANOVA	ELISENDO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-28	BUSXANS	DOMINGO	JERGE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-28	BUXETA	NUNEZ	JONATAN	.	.	08001	BARCELONA
74-12-04	CABADO	PENA	HECTOR	.	.	08001	BARCELONA
74-09-12	CABAES	MARTIN	JUAN S	.	.	08001	BARCELONA
74-07-27	CABALAN	CASANOVA	ORIOI	.	.	08001	BARCELONA
74-12-28	CABALLAR	MEJIAS	PRIMITIVO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-14	CABALLEIRA	DE DIA	JERGE	.	.	08001	BARCELONA
74-12-25	CABALLERO	BONRERO	JESUS M	.	.	08001	BARCELONA
74-11-27	CABALLERO	GALAN	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
74-01-21	CABALLERO	QUIROL	ALFONSO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-26	CABANES	VIDAL	ORIOI	.	.	08001	BARCELONA
74-09-21	CABANAS	DIAZ	RAFAEL R	.	.	08001	BARCELONA
74-09-30	CABAS	JIMENEZ	JOAQUIN	.	.	08001	BARCELONA
74-05-08	CAMELLO	ROMERA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-30	CABEZA	RODRIGUEZ	FCO JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-04-19	CABEZAS	BAGALLOTE	AUGUSTO	JOAQUIN	ANA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-11-21	CABRAS	GARCIA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-01-25	CABO	TERRINCHER	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-15	CABRAL	MORALES	JAVIER E	.	.	08001	BARCELONA
74-06-29	CABRERA	CERVELLO	ALEX	.	.	08001	BARCELONA
74-08-15	CABRERA	FERRON	FRANCISCO J	FRANCISCO	DOLORES	08723	SANT VICENÇ DE CASTELLET
74-09-12	CABRERA	RODRIGUEZ	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-11-26	CABRERA	SANJUAN	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-26	CACERES	BLANCO	RODRIGO M	.	.	08001	BARCELONA
74-02-28	CACERES	SANTOS	EUGENIO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-26	CACERES	TALAVERA	RAUL	CRISTOBAL	MARIA JOSE	08045	BADALONA
74-10-03	CADAVID	CHICA	JORGE J	.	.	08001	BARCELONA
74-12-15	CADENAS	FERNANDEZ	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
74-09-15	CADIZ	CORTES	JOSE	JOSE	REMEDIOS	08001	BARCELONA
74-06-03	CALAFELL	FLOU	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-25	CALDELAS	IGLESIA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-04-07	CALDERON	LUNA	JUAN	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-04-03	CALDERON	SANCHEZ	EMILIO JOSE	EMILIO	ENCARNACIO	08045	BADALONA
74-12-03	CALERO	CEPAS	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-06-14	CALERO	RUIZ	RAFAEL	RAFAEL	M LORENZA	08045	BADALONA
74-07-03	CALLELDEMONT	BAYONA	RUBEN	.	.	08001	BARCELONA
74-12-10	CALLERA	HERNANDEZ	LUIS A	.	.	08001	BARCELONA
74-11-24	CALLODO	PALLAS	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-01-01	CALMAESTRA	GAMIZ	VALENTIN	O	O	17001	TERRASSA
74-12-21	CALVET	ESPEJO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-10	CALVO	ANGRILL	JOAQUIN	.	.	08001	BARCELONA
74-08-27	CALVO	DE LA FUENTE	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-12-27	CALVO	ESTOFIRAN	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-03-19	CALVO	PEREZ	SANTIAGO J	.	.	08001	BARCELONA
74-06-23	CALVO	SANCHEZ	JORGE B	.	.	08001	BARCELONA
74-05-02	CAMACHO	ACOBEDO	FCO JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-02-17	CAMACHO	PEIRO	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-04-01	CAMARO	LOPEZ	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
74-09-18	CAMARILLAS	MARCA	FCO MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-11-30	CAMILLO	BLAZQUEZ	ANGEL L	.	.	08001	BARCELONA
74-07-20	CAMMANY	JARERO	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-13	CAMPENYS	FONTANE	NESTOR	.	.	08001	BARCELONA
74-06-16	CAMPILLO	DIAZ	DARIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-12-05	CAMPNANY	ROBERT	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-13	CAMPUS	ARTOLA	GUILLERMO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-16	CAMPUS	DE CAMPOS	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-06-18	CAMPUS	GARCIA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-16	CAMPUS	GARCIA	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-04-10	CAMPUS	HERVAS	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-22	CAMPUS	SURE	MARIO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-13	CAMPURBI	RUIZ	BERNAT	RICARD	AGUEDA	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-09-20	CAMFRUBI	TEIXIDO	CARLOS	JOSE	AMALIA	08891	VIC
74-01-26	CAMPS	BERARDI	GONZALO C	.	.	08001	BARCELONA
74-12-14	CANALS	ESCALA	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-01-09	CANALS	SANCHEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-09-01	CANALS	SANTOS	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-02-11	CANDALES	EXPOSITO	GERARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-26	CANELA	SOLANAS	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
74-08-02	CANET	CLARET	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-08-18	CANET	MORA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-09-30	CANILLA	SANCHEZ	JOEL	JOEL	ANA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
74-06-22	CANO	ALCAZAR	LLANOS	.	.	08001	BARCELONA
74-10-16	CANO	CORTES	DANIEL	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-12-28	CANO	CORTES	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-02-08	CANO	FERNANDEZ	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-09-30	CANO	MATAS	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-10-03	CANO	MOLINA	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-05-13	CANO	RUBIA	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-09-11	CANO	SALAS	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-02-15	CANO	VAZQUEZ	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
74-04-06	CANTERO	REAL	PATRICIO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-09	CANTIJOCH	MATEOS	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-06-14	CANTIZANO	SANCHEZ	GABRIEL	.	.	08570	SALLENT
74-06-14	CANTIZANO	SANCHEZ	GABRIEL	JOSE	ISABEL	46675	CALDES DE MONTBUI
74-08-23	CANAMERAS	ANGLADA	JOSE IGNACI	.	.	08834	TERRASSA
74-03-14	CANAS	PIÑERO	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-01-13	CANAS	ROMERO	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-10	CANEDO	SANCHEZ	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-07-26	CANIZARES	VALVERDE	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-09-16	CARO	ESPINOLA	JAVIER DEL	ALEJANDRO	DOLORES	08912	VILANOVA I LA GELTRU
74-12-20	CAPARROS	MUNOZ	JULIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-04-02	CAPDEVILA	GONZALEZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-10-27	CAPEZ	BAILON	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-18	CAPILLA	RODRIGUEZ	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-04-24	CAPRICONDO	BORJA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-28	CARACCIOLLO	TERRATS	RENE S	.	.	08001	BARCELONA
74-08-22	CARAMANNA	BENEDETTO	FRANCESCO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-06	CARANDO	VICENTE	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-24	CARAFUIC	GAVALDA	CZESTOCHOW	.	.	08001	BARCELONA
74-03-19	CARAVACA	GONZALEZ	JUAN A	FRANCISCO	M SEZOR	07001	BARCELONA
74-05-25	CARAVANTE	MARTINEZ	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-01-06	CARAYO	LOPEZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-03-19	CARBALLO	MARTIN	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-11-28	CARBINELL	FLORES	ALFONSO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-19	CARBONELL	DAYA	JUAN EMILIO	RAFAEL M.	M JUANA	08558	SABADELL
74-01-28	CARBONELL	GARCIA	ALCIX	ANEL	MARTA	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
74-09-14	CARBONELL	SANCHEZ	JOSE	JOSE	MARIA DOLO	08218	CORNELLA DE LLOBREGAT
74-11-24	CARCELLER	GILABERT	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-08-24	CARCELLER	HONTERIA	VICTOR	.	.	08001	SABADELL
74-08-12	CARDENAS	BERGILLOS	MIGUEL	DIONISIO	MATILDE	08558	SABADELL
74-04-03	CARDENAS	JIMENEZ	ITZIAR	.	.	08001	BARCELONA
74-03-09	CARDENETE	LOPEZ	JOSE	MARCIAL	JOSEFA	08558	SABADELL
74-07-09	CARDO	LISBONA	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-13	CARDONA	ESCUER	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-10-02	CARDONA	GIL	AINDA	.	.	08001	BARCELONA
74-09-12	CARDONA	LEMONNIER	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-03-12	CARELA	FERNANDEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-17	CARMICHAEL	NCKEE	IAN C	.	.	08001	BARCELONA
74-01-01	CARMONA	IBAR	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-03-05	CARMONA	JEREZ	ISAAC	.	.	08001	BARCELONA
74-06-23	CARMONA	MARQUEZ	JOSE ANTONI	JOSE	MARIA GRAC	08558	SABADELL
74-02-08	CARMONA	RODRIGUEZ	SALVADOR	SALVADOR	ROSARIO	08558	SABADELL
74-10-23	CARNAU	PACHECO	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-11-28	CARNE	RODRIGUEZ	IVO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-14	CARNEROS	LARA	GERMAN	JUAN	TOMASA	08369	MOLLET DEL VALLES
74-07-21	CARO	MONTERRUBIU	IVAN D	.	.	08001	BARCELONA
74-06-27	CAROS	JASSE	ORIOL	.	.	08001	BARCELONA
74-05-04	CARPIO	ANGUITA	SIMON	.	.	08001	BARCELONA
74-03-15	CARRARO	QUERO	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-07-06	CARRASCO	FUENTES	ISMAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-03-28	CARRASCO	GOMEZ	JULIAN	EMILIO	FRANCISCA	08558	SABADELL
74-04-01	CARRASCO	SEGURA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-01	CARRASQUILLA	SORIA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-13	CARREGAL	CASTRO	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-27	CARREO	CORTES	FCO JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-12-14	CARRERA	MARIN	ANDRES	.	.	08001	BARCELONA
74-10-04	CARRERO	SAN NICOLAS	JOSE F	.	.	08001	BARCELONA
74-07-21	CARRETERO	BARRAGAN	GRACIA	.	.	08001	BARCELONA
74-07-13	CARRETERO	VEGA	QUITONE	.	.	08001	BARCELONA
74-04-24	CARRICONDO	BORJA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-04	CARRIET	TORRES	BLAS	.	.	08001	BARCELONA
74-11-12	CARRILLO	RAMOS	RAFAEL	RAFAEL	ANA	08300	L'HOSPITALLET DE LLOBREGAT
74-06-12	CARRION	IMBERNON	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-01-18	CARROCHANO	PUGA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-29	CARTANYA	VILA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-07-31	CARULLA	RUIZ	ALEXANDRE	LUIS	M NURIA	08001	BARCELONA
74-12-21	CASADO	CANCEDO	RUBENS	.	.	08001	BARCELONA
74-08-22	CASADO	DE PEDRO	JUAN E	.	.	08001	BARCELONA
74-10-06	CASADO	RODRIGUEZ	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-17	CASADO	SERRANO	LUIS A	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-07-23	CASAJUANA	FARRENS	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-22	CASAL	SANCHEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-02	CASALS	DOMINGUEZ	MARIO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-09	CASALS	QVALL	C HERNAN	LUIS	MYRIAM	08001	CERDANYOLA DEL VALLES
74-09-19	CASALS	PAMIAS	JORGE	ANGEL	MA. TERESA	08303	IGUALADA
74-10-15	CASALS	RODRIGUEZ	CEGAR M	.	.	08001	BARCELONA
74-10-19	CASANRON	GIMENEZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-11-13	CASANOVAS	SALCES	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-09-10	CASE	HERNANDEZ	JOSE D	.	.	08001	BARCELONA
74-09-03	CASILLAS	GONZALEZ	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
74-07-17	CASQUET	PERA	ALEX	ANTONIO	MERCEDES	08558	SABADELL
74-01-03	CASTARON	PUELL	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
74-06-30	CASTELL	CERVERA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-06-01	CASTELL	MASGACHS	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-09-14	CASTELLA	PARDO	ALEX	.	.	08001	BARCELONA
74-09-17	CASTELLANO	DUARTE	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-02-22	CASTELLO	AFARICI	EMILIO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-22	CASTELLO	PASTOR	JAIME	.	.	08001	BARCELONA
74-08-13	CASTELLS	RANDALL	ROGER	.	.	08001	BARCELONA
74-05-05	CASTELLS	VILADEVALL	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-09-23	CASTELLSAQUE	FLORENTI	SIGRID	.	.	08001	BARCELONA
74-08-16	CASTERNADO	TROYANO	WALTER	.	.	08001	BARCELONA
74-01-16	CASTILLA	MCCA	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-12-19	CASTILLA	PONS	IVAN	.	.	08001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-01-07	CASTILLEJOS	MORA	ANTONIO	GABRIEL	MERCEDES	08001	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-06-28	CASTILLO	BONILLA	JOSE C	.	.	08001	BARCELONA
74-05-20	CASTILLO	BUSTAMANTE	JORGE R	.	.	08001	BARCELONA
74-01-18	CASTILLO	CASAS	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-22	CASTILLO	CRUZ	PEDRO	.	.	64600	BARCELONA
74-02-08	CASTILLO	FERRER	ITZIAR	.	.	08001	BARCELONA
74-12-30	CASTILLO	FONTANALS	GEORGIA DE	.	.	08001	BARCELONA
74-02-15	CASTILLO	MIGUEL	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-03	CASTILLO	MORALES	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-11-08	CASTILLO	RAMIREZ	RAUL	.	.	08001	BARCELONA
74-09-30	CASTRILLO	NAVARRO	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
74-03-22	CASTRO	ALSINA	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-03-06	CASTRO	CARMONA	ANTONIO J	.	.	08001	BARCELONA
74-07-11	CASTRO	RENTA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-13	CASTRO	ROJO	ROBERTO	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-04-01	CASTRO	RONZANO	ROGER	.	.	08001	BARCELONA
74-03-24	CATALAN	SALUDES	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-06-14	CATILLO	GONZALEZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-24	CATRO	VILLANUEVA	J MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-01	CAUDROS	VERDU	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-10-26	CAVANILLAS	DE DIEGO	JAIME	.	.	08001	BARCELONA
74-12-04	CAZES	GUAL	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-03-19	CAZORLA	VALERA	JOSE	JOSE	JUANA	08001	BARCELONA
74-01-29	CEACHE	ARAGU	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-20	CEADA	CORREA	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-12-02	CELDA	ROPEKO	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-12-11	CELLA	GARCIA	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-06-29	CENES	ALVAREZ	FERNANDO M	.	.	08001	BARCELONA
74-08-03	CENTENO	CORNELLO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-12-23	CENTOIRA	LOURIRO	FERNANDO	ANTONIO	M DOLORES	08001	BARCELONA
74-09-26	CEFRADA	FERNANDEZ	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-08-24	CERA	RUIZ	OLIVER	.	.	08001	BARCELONA
74-12-07	CEREZO	ZAGUIRRE	VIDAL	O	O	75200	TERRASSA
74-12-12	CERRATO	CAMPANA	VICTOR M	.	.	08001	BARCELONA
74-05-28	CERRATO	PACHECO	JOSE MARIA	DIEGO	ANA MARIA	08045	BADALONA
74-11-11	CERRO	AMORES	CESAR	.	.	08001	BARCELONA
74-02-27	CERVERO	POZO DEL	ANGEL	ANGEL	M CARMEN	28001	BARCELONA
74-12-19	CESPEDES	BIAL	JORGE	JOSE ANTON	ANA MARIA	08045	BADALONA
74-04-09	CHACO	GONZALEZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-12-09	CHACON	HERRERO	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-10	CHAFES	DE RN	DAFNE	.	.	08001	BARCELONA
74-07-25	CHAINANI	.	RESHMA R	.	.	08001	BARCELONA
74-09-06	CHAO	LOPEZ	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-25	CHAVARINAS	RODRIGUEZ	SERGIO J	.	.	08001	BARCELONA
74-05-27	CHAVERO	TORRENTS	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-08-30	CHAVERT	RAMON	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-05-07	CHAVEZ	AGUILAR	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-09-03	CHAVEZ	INFANTE	JORGE	JOSE	CONCEPCION	08045	BADALONA
74-01-06	CHAYANA	CORTES	RODOLFO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-20	CHECA	BARRERA	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-12-17	CHESA	MESTRES	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-12	CHIKON	SANCHO	ANDRES	.	.	08001	BARCELONA
74-06-01	CHILET	CHILET	OSCAR	RICARDO	JOSEFA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
74-01-29	CHOUX	CAMILLE	NICOLAS B	.	.	08001	BARCELONA
74-11-04	CIBERD	MASCLANS	ALEJANDRO	RAMON	LUCIA	08001	BARCELONA
74-03-24	CID	VEGA	JORGE	.	.	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-02-22	CIFUENTES	GONZALEZ	JUAN J	ALFREDO	LOURDES	30001	BARCELONA
74-05-06	CIPO	NAVARRO	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-11-04	CISTERO	VILA	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-21	CLAPES	FERNANDEZ	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-22	CLARAMUNT	GARCIA	FRANCISCO	FRANCISCO	CARMEN	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-06-11	CLARET	CUEVAS	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-01-06	CLARO	VILLALORO	J CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-09-26	CLAVAGUERA	FIGUEREDO	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-03-06	CLEMENTE	BARRIOS	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-07-30	CLIMENT	GIMENO	IGNACIO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-06	COBO	GARGON	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA
74-12-11	COBO	MARTINEZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-29	COBO	MARTINEZ	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-07-12	COBORO	TERREZ	JOSE R	.	.	08001	BARCELONA
74-12-31	COBOS	AVELLO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-12-20	COBOS	LOPEZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-12-14	COCA	GONZALEZ	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-03	COCHO	FIGUERA	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-03-08	CODINA	GUISANS	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-09-26	CODINACH	PALACIN	ISMAEL	PEDRO	M.TERESA	08558	SABADELL
74-12-15	COLOS	PEREZ	FCO JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-12-03	COELLO	COELLO	DOMINGO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-18	COELLO	LERIDA	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-03-08	COLA	FERNANDEZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-10-11	COLAO	MARTINEZ	FELIPE	.	.	08001	BARCELONA
74-06-20	COLAS	MERINO	MARIANO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-04	COLET	GUALTIERI	MARC	MARTIN	TRIANA M	08001	BARCELONA
74-05-21	COLLADO	HERNANDEZ	MANUEL J	.	.	08001	BARCELONA
74-01-13	COLLADO	OTON	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-01-13	COLLADO	OTON	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-08-21	COLLADO	PALLARES	ELOY	.	.	08001	BARCELONA
74-01-06	COLLAZOS	MESA	DANIEL	JUAN	MARTA	08045	BADALONA
74-06-20	COLLET	FERNANDEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-22	COLOMA	TORMO	MARIO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-22	COLOMER	GARCIA	JORGE E	.	.	08001	BARCELONA
74-06-20	COLON	MANZANO	RUBEN	.	.	08001	BARCELONA
74-10-13	COMA	DE PAGES	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-22	COMA	MANZANO	JUAN RAMON	PEDRO	DOLORES	08045	BADALONA
74-05-23	COMADRANA	BRUNES	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-06-30	COMANFORTE	LAFUENTE	RAUL	.	.	08001	BARCELONA
74-05-12	COMAS	ROSES	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-07-10	COMELLAS	LASHERAS	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-10	COMIN	GARCIA	VICTOR	RAMON	ANTONIA	08285	GRANOLLERS
74-11-30	COMITRE	SERRANO	HENDA	JUAN	ROSA	75200	BARCELONA
74-01-01	COMPANY	SALAN	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
74-08-31	COMPTE	LOBERA	PAU	.	.	08001	BARCELONA
74-09-23	CONEJERO	SANCHEZ	MIGUEL ANGE	JOSE	ANTONIA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
74-05-01	CONEJO	VEGA	AGUSTIN	.	.	08001	BARCELONA
74-06-12	CONSESA	GUILLEN	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-12	CONSO	FERNANDEZ	JUAN F	.	.	08001	BARCELONA
74-01-20	CONTRERAS	VAZQUEZ	GABRIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-09-15	CORA	RUIZ	CESAR DE	.	.	08001	BARCELONA
74-07-19	CORBALAN	ABRIL	CRISTOBAL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-13	CORBI	VENTURA	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-07-26	CORDERO	ERUSTES	BLAS	JUAN	ANTONIA	08001	BARCELONA
74-03-16	CORDO	CERCIJO	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-12-18	CORDOBA	ARJONA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-18	CORDOBA	CARMONA	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-04-12	CORDONI	ESPINOSA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-24	CORES	IBANEZ	DIEGO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-12	CORONAS	SOLEZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-08-09	CORPAS	RODRIGUEZ	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
74-12-14	CORPAS	VILLEGAS	PEDRO JESUS	.	.	14001	TERRASSA
74-05-30	CORRAL	GRAU	JADE	.	.	08001	BARCELONA
74-04-21	CORRAL	TORRUELLA	GUTOMAR	.	.	08001	BARCELONA
74-08-04	CORRALIZA	RUBIO	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-06	CORRONS	BENEDICTO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-19	CORTES	ARTAS	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-04-30	CORTES	ARRIBA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-01	CORTES	DIAZ	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-10-17	CORTES	FLORES	FRANCISCO	MANUEL	AMPARO	08001	BARCELONA
74-03-31	CORTES	GIMENEZ	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-11-25	CORTES	GOMEZ	RAMON	.	.	08001	BARCELONA
74-11-07	CORTES	HEREDIA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-19	CORTES	HEREDIA	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-01-13	CORTES	HEREDIA	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-11-18	CORTES	HERNANDEZ	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
74-07-19	CORTES	ROCA	JONATAN	.	.	08001	BARCELONA
74-04-20	CORTES	RODRIGUEZ	MANUEL	DIEGO	TERESA	08558	SABADELL
74-08-15	CORTES	ROMERO	DIEGO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-03	CORTES	RUIPEREZ	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-24	CORTES	SANCHEZ	ALEJANDRO	JUAN	ENCARNACION	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-01-21	CORTINONIS	ASPERTI	PAOLO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-08	COSTA	ANIDO	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-04-08	COSTA	BALLORBI	ELISENDO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-25	COSTA	MARTINEZ	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-05-25	CREGO	GONZALEZ	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-23	CRESPIAN	MARTINEZ	ICIAR	.	.	08001	BARCELONA
74-12-18	CRESPO	AGUADO	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-09-03	CRESPO	RAMOS	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
74-10-05	CRIBADO	MARMOL	JOAQUIN	.	.	08001	BARCELONA
74-07-07	CROS	JOVER	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
74-04-17	CRUET	PEDRERO	DIDAC	.	.	08001	BARCELONA
74-05-21	CRUZ	ALCAHUT	BLAS	.	.	08001	BARCELONA
74-05-21	CRUZ	ALCAHUT	BLAS	BLAS	FELISA	08001	VILADECANS
74-10-19	CRUZ	COSTA	PABLO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-30	CRUZ	FERNANDEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-02-03	CRUZ	FERNANDEZ	JUAN	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-12-01	CRUZ	FOGHIETTI	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-12	CRUZ	JIMENEZ	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
74-03-12	CRUZ	MARTIN	OSCAR MANUE	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-10-04	CRUZ	MARTINEZ	DAVID LA	0	0	08001	BADALONA
74-10-25	CRUZ	MARTINEZ	ISAAC	.	.	08001	BARCELONA
74-09-26	CRUZ	PICON	DAVID	ANGEL	PURIFICACI	08558	SABADELL
74-09-11	CRUZ	RODRIGUEZ	RAMON DE LA	JOSE	ARMINDA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-01-26	CUADRADO	ALVAREZ	ARTURO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-30	CUADRADO	CABANO	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-08	CUADROS	MARGALEF	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
74-01-16	CUARTO	GILABERT	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-04-07	CUELLAR	LOPEZ	JOAQUIN	RAMON	AIDA MARIA	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
74-07-10	CUENCA	CERDAN	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
74-04-10	CUENCA	GUTIERREZ	FELIX	MANUEL	GREGORIA	28001	BARCELONA
74-05-02	CUENCA	LUMAS	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-03-31	CUESTA	FERNANDEZ	PABLO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-08	CUESTA	GONZALEZ	ALFREDO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-08	CUESTA	VISENS	ARMANDO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-14	CUEVAS	MATILLA	JORGE	JUAN	SAGRARIO	08001	BARCELONA
74-05-05	CUMPLIDO	FRATLE	JAVIER	MIGUEL	TRINIDAD	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-09-08	CURIEL	DIAZ	RAUL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-07	CURRIUS	PARCERISAS	JORGE	FORTIAN	CANDIDA	08891	VIC
74-12-23	CURTI	LUGUE	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-11-28	CUSCO	FLORENCIO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-28	CUSE	BERTRAN	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-11-13	CUYAMI	PAZ	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
74-08-26	CUYPEKS	.	NIKOLAI C	.	.	08001	BARCELONA
74-04-11	D'AULIGNAC	KLUWER	DIEGO D	.	.	08001	BARCELONA
74-07-29	DABAN	SIRO	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
74-06-22	DALMAU	FLOREJACHS	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-09-03	DALMEDA	LUCENA	DAVID	VITAL D.D.	DEMETRIA	08285	GRANOLLERS
74-11-30	DARRAGA	GOMEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-11-29	DARTAYETE	ALDABALDE	NICOLAS	JUAN CARLO	ADRIANA	08045	BADALONA
74-11-29	DARTAYETE	ALDABALDE	SEBASTIAN	JUAN CARLO	ADRIANA	08045	BADALONA
74-04-04	DATHEE	.	SANDRINESS	.	.	08001	BARCELONA
74-07-20	DAVANA	FERNANDEZ	MARCOS I	.	.	08001	BARCELONA
74-11-27	DAVID	FOVEDA	RAFAEL D	.	.	08001	BARCELONA
74-09-26	DAYA	GIMENEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-02-04	DE ANDRES	GASPAR	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-05-21	DE ANDRES	QUIBE	VICENTE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-12	DE BUFALA	PALACIO	ICIAR	.	.	08001	BARCELONA
74-10-10	DE DIOS	LORENZO	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-13	DE GEA	SANCHEZ	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-02	DE JUANA	MOSQUERA	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-03-15	DE LA	ASUNCION	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
74-05-14	DE LA	TORRE	SALVADOR P	.	.	08001	BARCELONA
74-06-13	DE LARA	DIEGUEZ	ARANZAZA M	.	.	08001	BARCELONA
74-03-18	DE LOS	RIOS	CLEMENTE M	.	.	08001	BARCELONA
74-04-21	DE MIGUEL	MARTIN	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
74-09-25	DE MIGUEL	MAZA	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-11-04	DE MORA	CAZORLA	ESTEBAN	.	.	08001	BARCELONA
74-09-23	DE PABLO	MARTIN	HECTOR	.	.	08001	BARCELONA
74-10-15	DE ROS	GUIRRO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-12-24	DE SOLA	PEDROL	ISIDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-14	DE TIERRA	HERNANDEZ	FCO JOSE	RAFAEL	CARMEN	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
74-12-20	DE TONAS	TORRENT	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-09	DE TORRES	FLETA	JUAN I	.	.	08001	BARCELONA
74-03-09	DE TORRES	FLETA	PEDRO L	.	.	08001	BARCELONA
74-09-16	DEL AGUILA	BAUTISTA	XAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-11-13	DEL AGUILA	GIMENEZ	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-25	DEL AMO	GALINDO	SABAS	.	.	08001	BARCELONA
74-06-06	DEL AMO	LINARES	TOMAS M	.	.	08001	BARCELONA
74-07-12	DEL AMO	LOPEZ	SAVAS	.	.	08001	BARCELONA
74-08-27	DEL AMO	NAVARRO	JUAN CARLO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-22	DEL AMO	SANCHEZ	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-03-06	DEL AMO	SANTIN	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-05-01	DEL ARROYO	SORIANO	JORGE J	.	.	08001	BARCELONA
74-05-04	DEL CANTO	JIMENEZ	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-08-25	DEL CASTILLO	ALPEDA	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-05-10	DEL CASTILLO	RODRIGUE	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-12	DEL MORAL	DEL VALLE	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-10-01	DEL MORAL	DOMINGUEZ	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-15	DEL MORAL	MARTINEZ	ROBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-03	DEL PEZ	REDONDO	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-04	DEL PINO	IPARIZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-09	DEL RIO	RIU	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-08-01	DELGADO	ARRABAL	DAVIA	JOSE	REFAELA	08579	SANT ADRIA DE BESOS
74-03-15	DELGADO	ARROYO	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-02-22	DELGADO	KAUSILI	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-16	DELGADO	DIOZ	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-18	DELGADO	MATEU	JOSEF	JOSE	ROSA	08001	BARCELONA
74-08-22	DELGADO	ORTIZ	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
74-03-25	DELGADO	OTERO	JOSE	JOSE	JOSEFA	08558	SABADELL
74-05-31	DELGADO	QUEVEDO	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-01-26	DELSING	BOEYEN	MARCO R	.	.	08001	BARCELONA
74-03-30	DEMETEK	.	MARTIN	.	VERONICA	08339	MARTORELL
74-04-17	DEOGRACIA	PORTELLA	JOSE R	.	.	08001	BARCELONA
74-04-14	DER	MEER	MARC C	.	.	08001	BARCELONA
74-03-27	DER HULST	FEINADO	DAEHNE Y	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-08-12	DEU	CANO	JAVIER	JOSE	HERMELINDA	08900	VILADECANS
74-06-02	DEVESA	MANE	ANDRES	.	.	08001	BARCELONA
74-06-15	DIAZ	BORREGA	RAUL	.	.	08001	BARCELONA
74-02-17	DIAZ	CALZADA	FCD JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-10-07	DIAZ	CORNEJO	JOSE F	.	.	08001	BARCELONA
74-10-30	DIAZ	IBANEZ	IGNACIO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-25	DIAZ	LARRANDART	TRILCE	.	.	08001	BARCELONA
74-08-18	DIAZ	LOPEZ	SAMUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-02-11	DIAZ	MARTIN	J ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-04	DIAZ	MARTIN	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-20	DIAZ	MORENO	JOSE	.	.	12001	SANT PERE DE RIBES
74-08-07	DIAZ	NOLLA	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-02	DIAZ	ORTUÑO	VALENTIN	.	.	08001	BARCELONA
74-09-21	DIAZ	POBLACIONES	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
74-06-08	DIAZ	RODELLAS	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
74-01-04	DIAZ	RODRIGUEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-09-11	DIAZ	RUBIO	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-03-04	DIAZ	RUIZ	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-07-29	DIAZ	SOLA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-05-17	DIAZ	UTRILLA	ANTONIO I	.	.	08001	BARCELONA
74-04-18	DIAZ	VEGA	LUIS A	.	.	08001	BARCELONA
74-02-03	DIAZ MARTOS	JOANIQUET	JORDI	ARTURO	M PILAR	28001	BARCELONA
74-11-06	DIEGO	ESTEVA	TOMAS	.	.	08001	BARCELONA
74-06-16	DIEZ	ARIAS	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-22	DIEZ	SORIA	NEMESIO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-01	DIOS	GARCIA	JORGE DE	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-02-21	DJAHED	ALBI	AEDERRAMAN	BENYAHIA	ISABEL	66001	BARCELONA
74-05-21	DOMENECH	ALJAMA	FRANCISCO	FRANCISCO	MARIA	08558	SABADELL
74-01-25	DOMENECH	ARIS	MARCOS	BAUDILIO	M. CARMEN	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
74-07-01	DOMENECH	CORTES	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-21	DOMENECH	GUARDIOLA	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
74-05-13	DOMENECH	MORENO	ANGEL	.	.	08447	URIS
74-12-06	DOMENECH	VIDAL	FRANCISCO	FRANCISCO	FELIPA	08558	SABADELL
74-03-02	DOMINGO	PEREZ	SERGIO	DAVID	CORAL	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-10-13	DOMINGO	SANCHEZ	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-27	DOMINGUEZ	ARENAS	SERAFIN	.	.	08001	BARCELONA
74-01-07	DOMINGUEZ	GARCIA	SERGIO	ANTONIO	M CARMEN	08045	BADALONA
74-03-22	DOMINGUEZ	VEGA	NOEL	.	.	08001	BARCELONA
74-07-02	DOMENECH	AUVI	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-31	DONIER	.	EMMANUELLE	.	.	08001	BARCELONA
74-01-01	DONOSO	PEREZ	ANTONIO M	.	.	08001	BARCELONA
74-03-11	DORATE	GIL	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-03-12	DORADO	ARROYO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-01	DORIA	TRUJILLO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-17	DORNAL	DE MONCIUT DE BOIS	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-02-04	DOS ANJOS	DOS SANTOS	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-07-22	DOVAL	RAMOS	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-08-30	DOYEN	GALBAS	DAVID A	.	.	08001	BARCELONA
74-05-24	DOZA	DE FUENTES	RAMON	.	.	08001	BARCELONA
74-07-11	DUARTE	LUCENA	MARIO	PEDRO	ISABEL	08001	BADALONA
74-10-25	DUNKEL	SCHAWER	THORALV	.	.	08001	BARCELONA
74-11-16	DURAN	MARJOLLO	OSCAR M	VICENTE	ENCARNACIO	08834	BARCELONA
74-10-07	DURAN	JASTARO	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-12-03	DURAN	DE LA CUEVA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-10-14	DURAN	GARCIA	CESAR	.	.	08001	BARCELONA
74-06-07	DURAN	MERCADE	FROILAN	.	.	08001	BARCELONA
74-04-16	DUSO	MARTINEZ	JOSE I	.	.	08001	BARCELONA
74-11-21	DOMINGUEZ	SILVA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-11-30	EBNER	TEHRERO	CHRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-06-01	ECHEVERRIA	ECHEVERRIA	AKANTZAZU	.	.	08001	BARCELONA
74-02-24	ECHUBE	PINOSA	OSCAR M	.	.	08001	BARCELONA
74-02-23	EDO	DOMINGO	JAVIER	VALENTIN	CARMEN	08045	BADALONA
74-11-04	EGEA	LOPEZ	JORGE	JOSE	ISABEL	08285	GRANOLLERS
74-07-30	EL	HOVAM	SALVADOR	.	.	08001	BARCELONA
74-08-01	EL AISSAQUI	EL AISSAQUI	RACHID	.	.	26000	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-10-08	EL FAHAM	.	OMAR S	.	.	47001	BARCELONA
74-11-11	ELIAS	DE GISPERT	IGNACIO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-25	ELIAS	NAVAS	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-11-30	ELICHE	MURAL	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-25	ELOSRI	CHEGEUR	ISAM D	.	.	08001	BARCELONA
74-04-19	ELPUENTE	ORDONEZ	VICTOR O	.	.	08001	BARCELONA
74-09-14	ENCISO	LOPEZ	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-19	ENCRICHI	SANCHEZ	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-11	ENRIQUEZ	RULL	JOSE	MANUEL	DOLORES	08700	VILADECANS
74-03-04	ENSERAT	SEGUI	MARCOS E	.	.	08001	BARCELONA
74-09-11	ENTIFI	GARRALAGA	JORGE	JORGE	TOMASA	08001	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-10-21	ERRA	DORCA	JUAN	JOSE	DOLORES	08891	VIC
74-05-22	ESCALONA	GOMEZ	GERMAN	GERMAN	ROSA	08285	GRANOLLERS
74-05-16	ESCALONA	RODRIGUEZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-05-29	ESCORAR	SANCHEZ	DANIEL	JOSE	MARTA	08285	GRANOLLERS
74-01-04	ESCOLANO	RODRIGUEZ	ESGUL	.	.	08001	BARCELONA
74-05-27	ESCOLLIES	GARCIA	JOAQUIN	.	.	08001	BARCELONA
74-11-26	ESCORTHUELA	VICARIO	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-19	ESCRIBANO	PUYAL	JOSE PASCUA	.	.	08324	TERRASSA
74-06-16	ESCRIB	LOPEZ	FRANCISCO	JUAN	ANGUSTIAS	18001	BARCELONA
74-12-30	ESCRIBU	LOPEZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-07-30	ESCUDEU	ESCUDEU	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-18	ESCUDERO	ALARCON	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-04-25	ESSENERO	MIGUEL	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-03-16	ESENS	FERNANDEZ	ROMAN	.	.	08001	BARCELONA
74-12-03	ESPASA	ARTIGAS	GABRIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-04-11	ESPATH	VIGNOLO	JOSE O	.	.	08001	BARCELONA
74-06-14	ESPEJO	RODRIGUEZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-06-11	ESPEJO	SANCHEZ	CRUZ	.	.	08001	BARCELONA
74-12-28	ESPES	LOPEZ	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-16	ESPI	ALARCON	ALFONSO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-20	ESPIN	LOPEZ	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-07-07	ESPINUS	BRAGULAT	ANDRES	.	.	08001	BARCELONA
74-12-23	ESPINOSA	DE LOS MONTEROS	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-09-20	ESPINOSA	GOMEZ	JORGE	JORGE	M MAGDALEN	08045	BADALONA
74-01-29	ESPINOSA	MERINO	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-11-22	ESPLUGAS	SANCHEZ	JOSE	JOSE	ROSARIO	08558	SABADELL
74-07-15	ESPOSITO	QUILES	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-12-12	ESTERAN	GARCIA	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
74-09-19	ESTEBAN	TELLER	JAI ME	.	.	08001	BARCELONA
74-01-12	ESTEBAN	YESTE	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
74-12-26	ESTEVE	ESCUIN	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
74-03-11	ESTEVEZ	REYES	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-10-01	ESTEVEZ	SANTIAGO	J LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-01-04	ETCHEVERS	VARGAS	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-05-21	EVAR	MUÑOZ	JOSE	EDUARDO	ROSA	08001	BADALONA
74-05-28	EXPOSITO	PEREZ	JUAN	.	.	08834	TERRASSA
74-01-04	FABREGAS	ESTAROL	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-10-14	FABREGAT	SAN	BALDOMERO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-27	FABREGO	SERRA	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-11-20	FABREGUES	MARTIN	JOAQUIN	.	.	08001	BARCELONA
74-11-26	FABREGUES	MORLA	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-03	FABRES	GUARDIA	TOMAS	TOMAS	ANTONIA	08558	SABADELL
74-03-24	FACI	CELMA	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-16	FADRIQUE	MUÑOZ	DAVID	JUAN	AMPARO	08366	MOLINS DE REI
74-05-11	FADURI	SANCHEZ	OMAR A	.	.	08001	BARCELONA
74-02-14	FAJARDO	LOZANO	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
74-06-27	FAJARDO	SALGUERO	AGUSTIN	.	.	08327	MALGRAT DE MAR
74-08-03	FALCETO	RECOLONS	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-09-25	FALCHOU	MAIMON	KARIM	.	.	08001	BARCELONA
74-02-19	FALCON	GARDURO	JOSE	JOSE	MARIA	08285	GRANOLLERS
74-11-18	FALCON	POSTIGO	MOISES	.	.	08001	BARCELONA
74-03-20	FANDE	LOPEZ	FELIX	.	.	08001	BARCELONA
74-06-01	FANTAN	SIVER	CARLOS	.	.	08486	PINEDA DE MAR
74-12-05	FARINA	HERNIDA	LUIS A	.	.	08001	BARCELONA
74-05-01	FARREGA	CAMPEUBI	ROGER	.	.	08001	BARCELONA
74-08-28	FARRIOLS	PABLO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-02-12	FATJU	MARISTANY	REYES	.	.	08001	BARCELONA
74-03-29	FABGUT	ARS	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-07-19	FELINBADALG	SEGOVIA	JAVIER E	.	.	08001	BARCELONA
74-07-19	FELJUBADALG	SEGOVIA	JAVIER E	.	.	08001	BARCELONA
74-12-05	FELIX Y	DOS SANTO	ARMANDO A.	.	.	08795	CERDANYOLA DEL VALLES
74-01-10	FELMANN	DARINI	FRENCO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-02	FELQUERA	LOPEZ	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
74-04-29	FENES	GARCIA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-12-19	FENOY	GUVINO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-09-02	FERAGUT	SOLE	BERNARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-14	FERNANDEZ	CONTRERAS	ANTONIO	DIEGO	DOLORES	08001	BARCELONA
74-06-13	FEREZ	SUAREZ	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-11-14	FERNADEZ	DOMINGUEZ	CRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-08-21	FERNADEZ	TEJEDOR	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-12-17	FERNADNEZ	DOMINGUEZ	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-10	FERNADNEZ	PUNTES	ENRIQUE M	.	.	08001	BARCELONA
74-01-10	FERNANDE	OVEJA	GUILLERMO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-12	FERNANDEZ	ABASCAL	ISRAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-07-19	FERNANDEZ	ALONSO	FERNANDO	JOSE	PILAR	08285	GRANOLLERS
74-01-13	FERNANDEZ	ALVAREZ	FERNANDO E	.	.	08001	BARCELONA
74-11-27	FERNANDEZ	BEJARANO	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
74-10-11	FERNANDEZ	BLANCO	CRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-05-25	FERNANDEZ	CABEZAS	VICTOR M	.	.	08001	BARCELONA
74-12-26	FERNANDEZ	CANALS	FRANCISCO	ISMAEL	MARGARITA	08360	MATARO
74-06-27	FERNANDEZ	CARMONA	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
74-03-12	FERNANDEZ	CASTERNADO	JUAN	JOSE	MAGDALENA	08558	SABADELL
74-10-05	FERNANDEZ	CONSECO	JULIO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-05	FERNANDEZ	CRUZ	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-03-20	FERNANDEZ	DE CHEVAS	ANTONIO J	.	.	08001	BARCELONA
74-11-30	FERNANDEZ	DE GRACIA	ESTEBAN	.	.	08001	BARCELONA
74-08-22	FERNANDEZ	DEBOCHAND	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-24	FERNANDEZ	DEL RIO	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-11-22	FERNANDEZ	DELGADO	JOSE ANTONI	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-08-08	FERNANDEZ	DIEZ	HUGO	MARCELINO	ISABEL	08001	EL PRAT DE LLOBREGAT
74-04-13	FERNANDEZ	ESCALANTE	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
74-03-21	FERNANDEZ	FARRA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-01-27	FERNANDEZ	FERNANDEZ	FCO JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-11-09	FERNANDEZ	FERNANDEZ	JAVIER	JOSE	DOLORES	08558	SABADELL
74-11-02	FERNANDEZ	FLORES	ANTONIO J	.	.	08001	BARCELONA
74-09-05	FERNANDEZ	GALAN	JUAN MANUEL	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-05-18	FERNANDEZ	GALLARDO	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-10	FERNANDEZ	GARCIA	ALEJANDRO	PEDRO	JULIANA	08558	SABADELL
74-01-24	FERNANDEZ	GARCIA	JUAN I	.	.	08001	BARCELONA
74-07-06	FERNANDEZ	GARCIA	MANUEL	MANUEL	FRANCISCA	08723	SANT VICENÇ DE CASTELLET
74-04-17	FERNANDEZ	GARCIA	VICTOR M	.	.	08001	BARCELONA
74-12-06	FERNANDEZ	GONZALEZ	ANDRES	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-11-12	FERNANDEZ	GUASCH	ALEJANDRO	JOSE	DOLORES	08891	VIC
74-05-30	FERNANDEZ	GUZMAN	AGUSTIN	.	.	08001	BARCELONA
74-09-12	FERNANDEZ	HERNANDEZ	JESUS E	.	.	08001	BARCELONA
74-10-30	FERNANDEZ	INDALICIO	GUILLELMO	GUILLELMO	ROSALIA	08900	VILADECANS
74-02-24	FERNANDEZ	JIMENEZ	GONZALO GUI	JOSE	DOLORES	08045	BADALONA
74-11-24	FERNANDEZ	LEAL	RAMON A	.	.	08001	BARCELONA
74-04-13	FERNANDEZ	LOPEZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-23	FERNANDEZ	LORENZO	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-02	FERNANDEZ	LORENZO	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-07-02	FERNANDEZ	MARTINEZ	MARCOS A	.	.	08001	BARCELONA
74-08-23	FERNANDEZ	MARTINEZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-04-18	FERNANDEZ	MAYA	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-05	FERNANDEZ	MENA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-27	FERNANDEZ	MORENO	AGUSTIN	.	.	08001	BARCELONA
74-08-08	FERNANDEZ	MOYA	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-15	FERNANDEZ	NODAL	FCO JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-04-11	FERNANDEZ	PARGA	JUAN A	JUAN A	MILAGROS	15001	BADALONA
74-06-29	FERNANDEZ	PEREZ	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-10-20	FERNANDEZ	POLOU	JUAN H	NARCISO	KOSA	08001	BARCELONA
74-11-07	FERNANDEZ	PORTA	ELOI	.	.	08001	BARCELONA
74-11-04	FERNANDEZ	REGUEIRO	LUIS D	.	.	08001	BARCELONA
74-03-30	FERNANDEZ	RIVERA	JUAN	JOSE LUIS	AMELIA	08045	BADALONA
74-05-25	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-22	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	JOSE ISAAC	FRANCISCO	MANUELA	08285	GRANOLLERS
74-05-06	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	MANUEL	JUAN	ANA	17616	VILADECANS
74-05-23	FERNANDEZ	ROGER	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
74-04-13	FERNANDEZ	ROVIRA	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-11-09	FERNANDEZ	SABATE	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-16	FERNANDEZ	SANCHEZ	MARIA	CIRIACO	MARIA	08285	GRANOLLERS
74-04-09	FERNANDEZ	SERRANO	ANGEL LUIS	.	.	08168	CASTELLDEFELS
74-03-24	FERNANDEZ	SOTO	DAMARIS	.	.	08001	BARCELONA
74-09-16	FERNANDEZ	UGARTEMENDIA	IGANCIO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-18	FERNANDEZ	VAZQUEZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-10	FERNANDEZ	VERDEGAY	FRANCISCO J	RAFAEL	FRANCISCA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
74-09-10	FERNANDEZ	VIANA	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-08-04	FERNANDEZ	VILLANUEVA	JORGE	.	.	08744	SANTA COLUMA DE GRAMANET
74-09-29	FERNANDEZ	VILLAR	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-01-07	FERNANDEZ	REGUER VILLAR	RAUL ELOY	LUIS	M TERESA	08045	BADALONA
74-09-02	FERNANDEZ	DE ARCAÑA	IGNACIO D	.	.	08001	BARCELONA
74-11-16	FERNANDEZ	DE FERARAN	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-07-29	FERNANDO	MARTIN	TOMAS	.	.	08001	BARCELONA
74-07-05	FERNANDEZ	TARANILLA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-02	FERRAN	TRULLOLS	CARLOS A	.	.	08001	BARCELONA
74-09-14	FERRARI	CASAS	CESAREO J	.	.	08001	BARCELONA
74-10-18	FERRAS	FONT	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-01-14	FERRER	ESTALLER	JAIME	JAIME	MERCEDES	08558	SABADELL
74-05-30	FERRER	CUENCA	ALVARO	MANUEL	M DOLORES	08045	BADALONA
74-01-01	FERRER	GARRIGA	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-11-30	FERRER	NIN DE	LLUIS	AGUSTIN	M MAGDALEN	08001	BARCELONA
74-07-11	FERRER	SAMON	POI	.	.	08001	BARCELONA
74-06-06	FERRERA	RODRIGUEZ	ELIAS	.	.	08001	BARCELONA
74-11-21	FERRERAS	PINTIADO	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-05-27	FERRERO	FERRERO	ANTONIO J.	ANTONIO	MANUELA	08285	GRANOLLERS
74-09-27	FERRERO	RIBAS	CARLOS M	.	.	08001	BARCELONA
74-11-02	FERRERO	SORO	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-03-02	FERRI	GOMEZ	ANDRES	.	.	08001	BARCELONA
74-11-09	FERRIS	CARBONELL	SENGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-26	FESNEVA	CANOVAS	REYES	.	.	08001	BARCELONA
74-01-05	FEUFRIA	SEVILLA	DIEGO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-28	FIDALGO	GONZALEZ	PEDRO	ANDRES	MARIA	08001	BARCELONA
74-03-02	FIDALGO	POLAU	DIEGO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-13	FIERRO	MARTINEZ	CRISTOBAL	.	.	08001	BARCELONA
74-04-07	FILIPPOIS	AREVALO	MONCIA DE	.	.	08001	BARCELONA
74-11-15	FIORINI	.	PAOLO A	.	.	08001	BARCELONA
74-01-08	FLORA	GARCIA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-08-29	FLORES	BLANCH	ANTONIO	ANTONIO	FRANCISCA	08300	L'HOSPITAL ET DE LLOBREGAT
74-05-28	FLORES	FERNANDEZ	JUAN JOSE	.	.	08570	SALLENT
74-08-17	FLORES	JIMENEZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-22	FLORES	SANCHEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-28	FLORES	SUAREZ	ANTONIO	ANTONI	M TRESA	08001	BARCELONA
74-01-08	FLOTAS	VILLAGRASA	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-11-07	FLURI	GAUMANN	PATRICK	.	.	08001	BARCELONA
74-02-03	FOGLIA	MARZETTA	RAFAELLO C	.	.	08001	BARCELONA
74-05-12	FOGUET	INFANTES	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-01-08	FOLCH	COLL	ALEXANDRE	.	.	07001	BARCELONA
74-09-25	FOLGUERA	VENTURA	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-02	FONOLLEDA	RAMBOUX	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-04-26	FONT	RUBIO	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-22	FONT	TORRENT	SERGI	ALBERT	MERCE	08001	BARCELONA
74-05-14	FONT	VILA	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-03-18	FONTANALS	MUNOZ	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
74-04-16	FONTANET	HERRERO	AURELIO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-27	FONTANET	HERRERO	ORIOI	MANUEL	CLARA	08001	BARCELONA
74-10-19	FONTINAN	LOPEZ	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-29	FORCH	PUJOL	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-29	FORES	ESTRUEL	AMAYA	.	.	08001	BARCELONA
74-10-05	FORNAGUERA	MORATO	XAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-06-02	FORONELL	AYMEN	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-11-29	FORTEA	RABASSA	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-01-17	FORTUNY	FALAU	EROLA	.	.	08001	BARCELONA
74-07-01	FRAGA	CANO	AIDANA	.	.	08001	BARCELONA
74-06-04	FRANCO	PALMERO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-12-07	FRANZ	.	SIGFRIED	.	.	08001	BARCELONA
74-01-08	FREDIANI	.	DINO R	.	.	08001	BARCELONA
74-06-27	FREIGEDO	VILA	JORGE	MANUEL	ROGELIA	08063	BERGA
74-09-22	FRUTOS	BERCIAL	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-19	FRUTOS	SENTINELLA	MIGUEL R	.	.	08001	BARCELONA
74-12-12	FUENTE	GRANADO	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-09-06	FUENTES	GUTIERREZ	JATME A	.	.	08001	BARCELONA
74-05-04	FUENTES	NAVAL	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-11-11	FUENTES	FRADO	ISRAEL E	.	.	08001	BARCELONA
74-02-09	FUENTES	SARATE	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-10-16	FUNES	PASCUAL	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-10-20	FURES	FARRE	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-19	FUSEI	MARTINEZ	FRED. JOSE	.	.	08775	CERDANYOLA DEL VALLES
74-05-14	FUSTER	RIERA	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-14	FUSTER	VALLVERDU	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-04-06	GABARRE	FERNANDEZ	JOSE L	JOSE L	ASUNCION	08001	BARCELONA
74-04-16	GABARRI	AMADOR	JOSE	SEBASTIAN	MARIA	08303	IGUALADA
74-01-28	GABARRI	SANTIAGO	SEBASTIAN	MANUEL	ANTONIA	08303	IGUALADA
74-05-15	GABARRIS	SAMPIETRO	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-07-06	GABERNEY	BAINA	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
74-04-04	GABRIEL	BLANCART	GASPAR	.	.	08001	BARCELONA
74-04-04	GAIRIN	GARCIA	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-04	GAITAN	CASTILLO	ISMAEL	ANGEL	ANTONIA	07001	BARCELONA
74-10-08	GALAN	VELAZQUEZ	PEDRO I	.	.	08001	BARCELONA
74-11-16	GALBIN	DELGADO	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-01-01	GALDEA	PARIS	JAIME	.	.	08001	BARCELONA
74-01-05	GALEANO	MARFIL	JULIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-12-14	GALEOTE	LLIBRE	DAVID	GERMAN	MARCIANA	08558	SABADELL
74-09-08	GALIN	LLIMOS	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-29	GALLOT	DIAZ	RAMON	.	.	08001	BARCELONA
74-09-27	GALLARDO	CABELLO	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-01-24	GALLARDO	CANO	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-08-14	GALLARDO	FERNANDEZ	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-10-12	GALLARDO	ROMERO	VICENTE	.	.	08001	BARCELONA
74-11-21	GALLEGO	ALVAREZ	CAMILO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-15	GALLEGO	JUGO	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-04-21	GALLEGO	PONS	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
74-07-13	GALLEGOS	ROMERO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-18	GALLES	JUARA	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-26	GALVE	CABREKA	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-02-06	GALVEZ	MESAS	DAVID	FRANCISCO	QUITERIA	08001	BARCELONA
74-11-13	GAMBERO	LOPEZ	CARLOS A	.	.	08001	BARCELONA
74-02-10	GAMEZ	CANO	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-09-02	GAMEZ	RODRIGUEZ	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
74-04-16	GAMOZA	GARCIA	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-07-28	GARAYOYA	ARRAZUBI	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-07-07	GARAY	ARETIO	MIREN E	.	.	08001	BARCELONA
74-09-21	GARBERI	MASCARO	ALEX	ANTONIO	M EULALIA	08001	BARCELONA
74-11-30	GARCES	CHACON	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-03-22	GARCES	FERNANDEZ	ANGEL	.	.	46001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-04-21	GARCIA	ALBERO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-31	GARCIA	ALCAIDE	OSCAR	MARIANO	AMELIA	08558	SABADELL
74-06-08	GARCIA	ALFOCEA	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-01	GARCIA	ALMEDA	MIGUEL ANG	.	.	08001	BARCELONA
74-04-03	GARCIA	ALVAREZ	RAMON	.	.	08001	BARCELONA
74-10-14	GARCIA	ANDRADES	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-20	GARCIA	ARANDA	JOSUE	CRISTOBAL	CARMEN	08558	SABADELL
74-11-11	GARCIA	ATANCE	DANIEL	RUFINO	LUISA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-05-23	GARCIA	BARROJO	J ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-27	GARCIA	BEQUE	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-22	GARCIA	BENITEZ	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-09-28	GARCIA	BOLANO	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
74-06-13	GARCIA	BOLET	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
74-12-06	GARCIA	BONILLA	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-13	GARCIA	BUTELLO	JUAN JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-02-14	GARCIA	CADIZ	ANTONIO	JUAN	ELADIA	08732	SANT VICENÇ DELS HORTS
74-04-17	GARCIA	CADIZ	GONZALO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-19	GARCIA	CAMPDY	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-19	GARCIA	CANDAS	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-19	GARCIA	CANO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-12-15	GARCIA	CARBALLO	RAMON	.	.	08001	BARCELONA
74-10-19	GARCIA	CARMINA	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-12-07	GARCIA	CARRERAS	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
74-01-15	GARCIA	COLOME	DAVID	ANDRES	NIEVES	08900	VILADECANS
74-07-04	GARCIA	CORTES	MANUEL	MANUEL	ENCRITA	08285	GRANOLLERS
74-07-13	GARCIA	DI GEA	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-20	GARCIA	DE LAS HERAS	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-14	GARCIA	DEL RIO	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
74-03-17	GARCIA	DIAZ	FERNANDO	RUFINO	GILA	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
74-03-18	GARCIA	DIAZ	RICHARD	JORGE	JOSEFA	08001	BARCELONA
74-04-21	GARCIA	DONATE	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-01-27	GARCIA	DUARTE	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-09-09	GARCIA	ESCUERO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-08-18	GARCIA	ESPINOSA	MAXIMO	MAXIMO	VICTORIA	08558	SABADELL
74-05-04	GARCIA	FERNANDEZ	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-09-25	GARCIA	FERNANDEZ	NAGEL	ANGEL	PETRA	08852	TORELLÓ

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-01-26	GARCIA	FERRON	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-11-21	GARCIA	FONOLL	SANTIAGO	JOSE	CARMEN	08045	BADALONA
74-12-04	GARCIA	FONTALBA	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-26	GARCIA	FRANCH	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-12-10	GARCIA	GAMEZ	CRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-03-26	GARCIA	GARCIA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-08-21	GARCIA	GARCIA	SALVADOR	.	.	08001	BARCELONA
74-11-07	GARCIA	GARCIA BERMEJO	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-03-16	GARCIA	GIL	ANTONIO	RICARDO	ANA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-11-17	GARCIA	GIMENEZ	ALFONSO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-11	GARCIA	GOMEZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-08-27	GARCIA	GOMEZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-01-19	GARCIA	GOMEZ	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-28	GARCIA	GONZALEZ	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-08-08	GARCIA	GRANAS	RUBEN	.	.	08001	BARCELONA
74-08-04	GARCIA	GRAS	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
74-01-30	GARCIA	GUERRA	BLAS	.	.	08001	BARCELONA
74-10-09	GARCIA	HALLER	FELIX	.	.	08001	BARCELONA
74-02-10	GARCIA	HARO	ANDRES	.	.	08001	BARCELONA
74-11-03	GARCIA	HERNANDEZ	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
74-01-15	GARCIA	JIMENEZ	ANDRES	ANDRES	PRESENTACI	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-07-20	GARCIA	JIMENEZ	OSCAR	BENITO	CECILIA	08900	VILADECANS
74-08-26	GARCIA	LOPEZ	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-07-28	GARCIA	MANZANO	GRACIA	.	.	08001	BARCELONA
74-01-02	GARCIA	MARTIN	JOAQUIN	JOAQUIM	ELISA	08001	BARCELONA
74-10-14	GARCIA	MEDINA	BARTOLOME	.	.	23001	TERRASSA
74-11-01	GARCIA	MENDOZA	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-30	GARCIA	MORENO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-03	GARCIA	MORENO	MIGUEL	FRANCISCO	ANTONIA	08228	ESPUIGUES DE LLOBREGAT
74-01-16	GARCIA	MORENO MOLINA	MANUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-11-25	GARCIA	MORIEGA	CRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-07-04	GARCIA	MORNA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-08-16	GARCIA	MURUNO	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-18	GARCIA	NAVARRO	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-11-16	GARCIA	NIEVA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-30	GARCIA	OLIVER	PEDRO	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-07-10	GARCIA	OLIVERA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-19	GARCIA	ORTIZ	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
74-11-01	GARCIA	PAGES	ROGER	.	.	08001	BARCELONA
74-04-17	GARCIA	PEÑAS	FCO JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-11-25	GARCIA	PEREZ	J MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-22	GARCIA	PEREZ	LUIS	.	.	08001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-11-15	GARCIA	PEREZ	REINALDO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-31	GARCIA	PINEDA	JOSE I	.	.	08001	BARCELONA
74-07-26	GARCIA	PLANAS	MARCELO	FERNANDO	M JOSEFA	08001	BARCELONA
74-05-18	GARCIA	POVES	VICTOR	.	.	08001	BARCELONA
74-12-07	GARCIA	RIERA	RAMIRO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-10	GARCIA	ROJAS	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-15	GARCIA	SANCHEZ	ERIC	.	.	08001	BARCELONA
74-01-06	GARCIA	SANTIAGO	PASCUAL	.	CARMEN	08300	BARCELONA
74-11-28	GARCIA	SANTOS	PABLO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-15	GARCIA	SERRANO	FCO JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-11	GARCIA	SIVIANES	DAN	.	.	08001	BARCELONA
74-10-18	GARCIA	SUAREZ	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-27	GARCIA	TALLO	ELOY	ELOY	ISABEL	08558	SABADELL
74-11-09	GARCIA	TARANZO	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-06-05	GARCIA	TORRAS	JUAN FCO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-08	GARCIA	TORRES	ANTONIO	ANTONIO	JUANA DOLO	08045	BADALONA
74-06-22	GARCIA	TORRES	CARLOS J	.	.	08001	BARCELONA
74-12-26	GARCIA	TUTUNAS	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-07-22	GARCIA	VANEGAS	JOHAN F	.	.	08001	BARCELONA
74-05-24	GARCIA	VAZQUEZ	IGNACIO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-20	GARCIA DE	CASTRO	MARCOS	J MANUEL	M CARMEN	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-12-08	GARCIA DE	TORO	JOSE	ANTONIO	DOLORES	08285	GRANOLLERS
74-11-11	GARCIA MARQUINA	RAHOLA	GONZALO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-21	GARCIAS	DAWSON	GREGORIO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-21	GARGALLO	ALACID	MAGIN	.	.	08001	BARCELONA
74-02-18	GARGALLO	RIVAS	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
74-11-28	GARIDE	SELVA	IGNACIO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-17	GARNICA	DOMENE	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-04-08	GARRA	.	NABIL	.	.	08001	BARCELONA
74-08-24	GARRI	RUBIO	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-02-07	GARRIDO	FERRERO	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-11	GARRIDO	GIMENEZ	PARLO A	.	.	08001	BARCELONA
74-10-24	GARRIDO	HERNANDEZ	EMILIO	JOSE M.	M. JESUS	08412	MOIA
74-08-01	GARRIDO	HERRERO	EMILIO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-27	GARRIDO	MALIOS	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-20	GARRIDO	RODRIGUEZ	JAVIER	DIEGO	IRENE	08558	SABADELL
74-05-15	GARRIDO	SALINAS	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-10-10	GARRIDO	YESTE	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-02	GARRIDO	ZARBRAND	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-26	GARRIGO	VALLE	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
74-10-16	GARRIDO	GARRIDO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-12-11	GARZA	ZUKIO	FERNANDO J	.	.	08001	BARCELONA
74-11-11	GASCON	COLOMER	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-10-15	GASPE	ROSAL ES	GERARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-22	GASULL	LARRUBIA	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
74-02-14	GAVERO	YUSTE	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-02-12	GAVINO	PASCUAL	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-04-28	GAYAN	NAVARRO	MARIANO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-19	GAYANGOS	CANAL LERO	JESUS	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-12-14	GAZO	BARO	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-03-06	GAZQUEZ	MUNOZ	AGUSTIN	.	.	08001	BARCELONA
74-05-28	GEA	ROMERO	DAVID DE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-22	GEA	SACOMAN	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-31	GENE	OGAZON	CRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-11-08	GERPE	VARELA	ALFREDO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-06	GIL	ALHENA	ANTONIO	ANTONIO	EMILIA	30370	VILADECANS
74-08-23	GIL	NIETO	JUAN E	.	.	08001	BARCELONA
74-04-01	GIL	POL	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-12-27	GIL	VENTURA	BERNARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-22	GILABERT	DELGADO	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-10	GILLEMAN	PUJOL	ENRIQUE	JEAN-PIERR	NURIA	08807	SITGES
74-05-13	GIMENEZ	ALONSO	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-27	GIMENEZ	DIAZ	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-19	GIMENEZ	FERNANDEZ	TEODOSIO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-21	GIMENEZ	GARCIA	PEDRO J	JOSE	CARMEN	08001	BARCELONA
74-01-23	GIMENEZ	GARRIDO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-27	GIMENEZ	GONZALEZ	JULIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-06-11	GIMENEZ	GUERRERO	JOSE A.	JOSE	JOSEFA	08285	GRANOLLERS
74-07-07	GIMENEZ	HERNANDEZ	MIGUEL	LUIS	CARMEN	08558	SABADELL
74-09-14	GIMENEZ	MALFAZ	JACOBO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-17	GIMENEZ	MARTIN	ALFONSO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-14	GIMENEZ	MENDEZ	JUAN	JUAN	MONSERRAT	08900	VILADECANS
74-11-24	GIMENEZ	MORENO	SALVADOR	.	.	08001	BARCELONA
74-05-19	GIMENEZ	OGAYAR	J ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-20	GIMENEZ	PEREZ	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-14	GIMENEZ	PEREZ	TEODOSIO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-05	GIMENEZ	SALQUERO	FEDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-24	GIMENEZ	SAUMELL	CARLOS ALBE	CARLOS	MARIA ISAB	08216	CORNELLA DE LLOBREGAT
74-06-23	GIMENEZ	SENDINO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-06-24	GIMENEZ	VILLAR	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-05-28	GIMENO	RAMOS	MANUEL	O	O	08001	BARCELONA
74-07-23	GIMENOS	JIMENEZ	DOMINGO	DOMINGO	M. JOSE	08558	SABADELL
74-11-26	GIRALT	CANABATE	GUIONAR	.	.	08001	BARCELONA
74-05-27	GISPER	JORDA	ROGER	.	.	08001	BARCELONA
74-05-25	GISPERT	IRIGROYEN	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-11-19	GIVERA	GARCIA	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-23	GLUA	SERRES	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
74-01-15	GOCHICOA	ARRAZURIA	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
74-07-15	GOBAYOL	GONZALEZ	JUAN	MIGUEL	JOSEFA	08891	VIC
74-05-18	GODONYER	RUIZ	OSCAR	JUAN	ENCARNACIO	08558	SABADELL
74-10-03	GODOY	DE LA CRUZ	SEGUNDO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-03	GOLASO	CORTES	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-07-15	GOLUBART	SANROMA	ALFONSO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-25	GOMA	VILLEGON	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-10-31	GOMARIZ	OROZCO	CELSO	J JOSE	M CARMEN	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-11-24	GOMES	DE ALMEIDA	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-19	GOMEZ	ABENZA	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-10-20	GOMEZ	ALVAREZ	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
74-04-04	GOMEZ	AVILA	TOMAS	TRINIDAD	ANGELA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-02-11	GOMEZ	BARTOLOME	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-12	GOMEZ	BERMEJO	JAIME	.	.	08001	BARCELONA
74-12-25	GOMEZ	BIGORDA	ABDA	.	.	08001	BARCELONA
74-01-02	GOMEZ	DE ALMEIDA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-12-19	GOMEZ	DE ANA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-01-02	GOMEZ	DEL VALLE	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-05-08	GOMEZ	DIAZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-19	GOMEZ	DIAZ	VIANTOR	.	.	08001	BARCELONA
74-07-21	GOMEZ	DOMINGO	EVERIT	.	.	08001	BARCELONA
74-05-29	GOMEZ	GIMENEZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-16	GOMEZ	GONZALEZ	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-02-20	GOMEZ	GONZALEZ	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-12	GOMEZ	LARA	GUIONAR	.	.	08001	BARCELONA
74-03-08	GOMEZ	LOPEZ	ISMAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-11-07	GOMEZ	LOPEZ	ROBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-31	GOMEZ	MARGIOTTA	FERNANDO A	.	.	08001	BARCELONA
74-08-08	GOMEZ	MARTINEZ	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA
74-08-08	GOMEZ	OCHOA	F ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-01	GOMEZ	ORTIGOSA	JOSE C	.	.	08001	BARCELONA
74-12-17	GOMEZ	OVIDEO	FRANCISCO	FRANCISCO	EMILIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-05-14	GOMEZ	PEREZ	VICTOR	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-02-27	GOMEZ	POZO	RAMON	RAMON	M CARMEN	08001	BARCELONA
74-12-18	GOMEZ	RODRIGUEZ	GONZALO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-25	GOMEZ	RODRIGUEZ	FARLO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-02	GOMEZ	RUIZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-09-09	GOMEZ	SANCHEZ	MANUEL J	.	.	08001	BARCELONA
74-09-30	GOMEZ	SANTIAGODO	JORGE M	.	.	08001	BARCELONA
74-08-03	GOMEZ	TORRES	VICTOR	.	.	08001	BARCELONA
74-12-30	GONZAGA	SEDA	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-10-09	GONZALEZ	ALARCON	FELIPE	.	.	08001	BARCELONA
74-12-17	GONZALEZ	AFIAS	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-10-17	GONZALEZ	CAMANO	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-10-23	GONZALEZ	CANTON	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
74-12-06	GONZALEZ	CASAL	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-08-10	GONZALEZ	CONTRERAS	JAIME FCO.	JAIME	MARIELLA	08303	IGUALADA
74-04-30	GONZALEZ	CUADRADO	DANIEL	FRANCISCO	AMALIA	08900	VILADECANS
74-04-08	GONZALEZ	DE LA CRUZ	JERQUEN	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-12-23	GONZALEZ	DE PAZ	GREGORIO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-10	GONZALEZ	DELAGADO	ERNESTO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-03	GONZALEZ	DIAZ	JUAN JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-03-04	GONZALEZ	FIANCO	ANTONIO J	.	.	08001	BARCELONA
74-12-27	GONZALEZ	GAIS	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-02-27	GONZALEZ	GALLEGO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-19	GONZALEZ	GIL	ROBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-17	GONZALEZ	GOMEZ	JOSE N	.	.	08001	BARCELONA
74-10-26	GONZALEZ	GOMEZ	VICTOR	.	.	08001	BARCELONA
74-12-03	GONZALEZ	GONZALEZ	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-03-04	GONZALEZ	GONZALEZ	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-12-16	GONZALEZ	GUIJARDO	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-23	GONZALEZ	JIMENEZ	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-05	GONZALEZ	JUAN	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-03-23	GONZALEZ	LEIVA	MIGUEL A	MIGUEL	M. CARMEN	08001	BADALONA
74-12-17	GONZALEZ	LIEBANA	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-13	GONZALEZ	LOPEZ	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-08-16	GONZALEZ	LOPEZ	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
74-09-16	GONZALEZ	LOPEZ	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-07-26	GONZALEZ	LOPEZ	VICTOR	.	.	08001	BARCELONA
74-04-12	GONZALEZ	MACIAS	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
74-06-04	GONZALEZ	MARQUEZ	MIGUEL	RAFAEL	ROSA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-05-15	GONZALEZ	MARTINEZ	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-22	GONZALEZ	MAYO	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-11-03	GONZALEZ	MENDIGUCHIA	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-04-11	GONZALEZ	MOLERO	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-10-31	GONZALEZ	MOLINA	JOSE LUIS	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-09-26	GONZALEZ	MORA	JAIÑE	ANGEL	MARIA	08597	SANT BOI DE LLOBREGAT
74-05-13	GONZALEZ	NEGRE	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
74-03-11	GONZALEZ	NUNEZ	CARLOS A	.	.	08001	BARCELONA
74-12-18	GONZALEZ	NUNEZ	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
74-05-30	GONZALEZ	PEDROSA	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-07-04	GONZALEZ	PERAS	JORGE	JULIO	RUFINO	08558	SABADELL
74-09-27	GONZALEZ	PEREZ	CELEDONIO	MANUEL	DOLORES	08538	SABADELL
74-08-25	GONZALEZ	PEREZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-05-05	GONZALEZ	PEREZ	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-01-22	GONZALEZ	PRIETO	JOSE	ARGIMINO	ENEDINA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-10-19	GONZALEZ	PUTRONY	RAUL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-30	GONZALEZ	REGUERA	AMADO S	.	.	08001	BARCELONA
74-01-05	GONZALEZ	RIVELLES	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-12-06	GONZALEZ	RODRIGUEZ	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
74-06-01	GONZALEZ	ROMAN	EUSEBIO	EUSEBIO	ENCARNACIO	08558	SABADELL
74-10-10	GONZALEZ	SANCHEZ	JOSE FCO.	JOSE A.	FRANCISCA	08285	GRANOLLERS
74-12-28	GONZALEZ	SANTIAGO	ANTONIO	JUAN JOSE	SOLEDAD	08001	BARCELONA
74-02-18	GONZALEZ	SOTO	FERNANDO J	.	.	08001	BARCELONA
74-11-06	GONZALEZ	TARRADELLAS	ESTEBAN	JUAN JOSE	ARNELLE	08045	BADALONA
74-08-21	GONZALEZ	TORREBLANCA	JAVIER	FRANCISCO	DOLORES	08558	MOLLET DEL VALLES
74-06-28	GONZALEZ	TRABADO	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-18	GONZALEZ	ZAMORANO	GILBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-21	GONZALEZ DE LA	CRUZ	ANGEL	ANTONIO	JOSEFA	08558	SABADELL
74-11-28	GONZALEZ RUIZ DE	LARRAMENDI	INIGO	ARMANDO	MARTA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-06-05	GONZ	NAVARRO	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-10-15	GORDILLO	GARCIA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-05-14	GOROSTIZA	ESTIBALIZ	REDONDO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-05	GOSET	LLINAS	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-06-04	GOYIBAN	TORRES	CEDRIC	RENAUD	MARIA J	08001	BARCELONA
74-01-09	GOYAMES	IGLESIAS	LUIS	LUIS	DOLORES	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-05-21	GOYCOOLEA	GAETE	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
74-11-26	GOZALVEZ	PEREZ	ISAAC	.	.	08001	BARCELONA
74-11-30	GRA	AL TAVULL	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-03-18	GRACIA	HERNANDEZ	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-05-21	GRACIA	PEREZ	IVAN	JOSE	MARIA	08300	IGUALADA
74-11-28	GRANADA	PAZ	JAVIER	JUAN	JOSEFA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-02-25	GRANADO	RAMIREZ	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
74-09-29	GRANDO	NOGUERA	RAUL	.	.	08001	BARCELONA
74-09-18	GRANIE	.	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-14	GRAT	GRAU	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-01-17	GRAU	ANGULO	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
74-01-14	GRAU	ANGULO	RAMON	RAMON	ROSARIO	08001	BARCELONA
74-06-10	GRAU	MATAMALA	SALVADOR A	.	.	08001	BARCELONA
74-12-14	GRAUDC	VIZCAYA	MANUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-10-16	GUALDA	ARIAS	MIGUEL	MIGUEL	ASUNCION	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-02-27	GUARCH	DIAZ	JORGE	JUAN	M.ANTONIA	08558	SABADELL
74-05-13	GUARDIA	CASTRO	ELISEO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-03	GUASCH	ALARCON	JOSE	JOSE	JOSEFA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
74-03-06	GUERRA	LOPEZ	JUAN R	.	.	08001	BARCELONA
74-01-25	GUERRERO	GUERRERO	CRUZ	JUAN C	.	08001	BARCELONA
74-12-27	GUERRERO	FARRE	RAMON	.	.	08001	BARCELONA
74-07-14	GUERRERO	MARTINEZ	JAVIER	FRANCISCO	M.JOSEFA	08336	MANRESA
74-10-09	GUERRERO	NAVARRO	JUAN S	.	.	08001	BARCELONA
74-05-05	GUERRERO	VERDU	ISRAEL	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-10-24	GUEVARA	JUNCADELLA	FIDEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-08	GUIJO	VALLEJO	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-23	GUIJON	ERRAZURIZ	XAVIER A	.	.	08001	BARCELONA
74-04-24	GUILARTE	RODRIGUEZ	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-05-02	GUILLEN	FERNANDEZ	VICTOR L	.	.	08001	BARCELONA
74-07-15	GUILLEN	NAVARRO	JOSE LUIS	LUIS	M. ESTRELL	08285	GRANOLLERS
74-11-24	GUILLEN	PINTO	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
74-04-07	GUILLEN	RAMIREZ	RAMON	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-07-13	GUILLLAUMET	BELLOT	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-24	GUIN	PEREZ	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-10	GUINALDO	GOMEZ	ANGEL J	ANGEL	M JESUS	08001	BARCELONA
74-01-22	GUINOT	MALENO	ALEJANDRO	JUAN	EVA	08045	BADALONA
74-04-03	GUINOVART	GARCIA	EDUARDO	JAIME	MARGARITA	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
74-02-20	GUIRADO	MALDONADO	JUAN JESUS	.	.	08001	BARCELONA
74-10-10	GUIRALDO	GOMEZ	ANGEL J	.	.	08001	BARCELONA
74-08-22	GUIZADO	MONEDERO	ANDRES	.	.	08001	BARCELONA
74-05-21	GURRERA	TUR	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-08	GUTIERREZ	ARGUELLO	FELIPE	FELIPE	CARMEN	08001	EL PRAT DE LLOBREGAT
74-08-30	GUTIERREZ	DEL MORAL	DAVID	MANUEL	MARIA	08045	BADALONA
74-06-01	GUTIERREZ	FANDOS	RAMON	JACINTO	GENOVEVA	08558	SARADELL
74-05-16	GUTIERREZ	FERNANDEZ	ROBERTO	RAFAEL	ROSA	08558	SARADELL
74-09-12	GUTIERREZ	GARCIA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-09-21	GUTIERREZ	GARCIA	JOSUE	.	.	08001	BARCELONA
74-11-24	GUTIERREZ	GONZALEZ	JUAN MARIA	FRANCISCO	PETRA	08285	GRAMOLLERS
74-05-14	GUTIERREZ	JIMENEZ	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-18	GUTIERREZ	MARTIN	LUIS	LAZARO	JULIA	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
74-11-24	GUTIERREZ	QUIROGA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-04	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	JOSE J	.	.	08001	BARCELONA
74-12-15	HAAN	.	DANIEL A D	.	.	08001	BARCELONA
74-04-02	HAFALLA	BOSANIERA	REYNALDO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-05	HAMMOUDAN	HAMMOUDAN	MOHAMED-SLE	MOHAMED-HA	RAHMA	08285	GRAMOLLERS
74-02-02	HARO	CAMACHO	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-15	HARO	MARTIN	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-01-07	HART	FUSTER	CHRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-03-17	HASAN JUMA	.	AMIN M	.	.	08001	BARCELONA
74-07-02	HASELMAYER FERNSTEIN	MAYRHOF	CHRISTOPH	.	.	08001	BARCELONA
74-01-01	HEILBRON	FERRER	CESAR	.	.	08001	BARCELONA
74-08-02	HELENDO	MATEO	ALEX	.	.	08001	BARCELONA
74-09-14	HENARES	NET	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-12-11	HENESTROSA	MORENO	ABILIO	ALFONSO	JUANA	08001	BARCELONA
74-07-30	HERAS	LOPEZ	JOSE LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-12-04	HEREDIA	MARTINEZ	VICENTE	.	.	08001	BARCELONA
74-04-04	HEREDIA	SANCHEZ	ALVARO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-19	HERMAN	ROSA	F JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-05-22	HERMOSEL	CODINA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-06	HERMOSO	ALVAREZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-10-10	HERNANDEZ	ALVAREZ	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
74-06-08	HERNANDEZ	BACA	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-07-26	HERNANDEZ	BORREGO	JUAN	JUAN	TERESA	08045	BADALONA
74-07-21	HERNANDEZ	CASCH	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-10-29	HERNANDEZ	ENRIQUEZ	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-15	HERNANDEZ	GONZALEZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-25	HERNANDEZ	HERNANDEZ	JOSE	JOSE	JUANA	08336	MANRESA
74-02-14	HERNANDEZ	IBAREZ	LIONEL	.	.	08001	BARCELONA
74-02-28	HERNANDEZ	JIMENEZ	ANTONIO	PEDRO ANTO	VISITACION	50001	EL PRAT DE LLOBREGAT
74-11-07	HERNANDEZ	JIMENEZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-10-20	HERNANDEZ	LLODRA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-28	HERNANDEZ	LUCAS	BARTOLOME	.	.	08001	BARCELONA
74-10-18	HERNANDEZ	MATEOS	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-12-13	HERNANDEZ	MERORO	JULIAN A	.	.	08001	BARCELONA
74-04-29	HERNANDEZ	MONTES	VICTORIANO	MIGUEL	JULIA	08045	BADALONA
74-09-05	HERNANDEZ	MORENO	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-09	HERNANDEZ	POLONIO	VICENTE	VICENTE	JOSEFA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-11-14	HERNANDEZ	RAMIREZ	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-07-16	HERNANDEZ	RAMIREZ	JUAN CARLO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-27	HERNANDEZ	RIFOLL	MARIANO	IGNACIO	FRANCISCA	08001	BARCELONA
74-03-08	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-12-25	HERNANDEZ	ROSA	SALVADOR J	.	.	08001	BARCELONA
74-07-10	HERNANDEZ	SAENZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-05	HERNANDEZ	SILVA	HIPOLITO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-24	HERNANDEZ	TURUELO	FERNANDO J	FERNANDO	PILAR	49001	BADALONA
74-08-19	HERNANDEZ	XANTOS	PEDRO P	.	.	08001	BARCELONA
74-06-30	HERNANDO	PALOMAR	FED JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-10-28	HERNANSANZ	RUZ	ELADIO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-16	HERRADA	JIMENEZ	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-12-19	HERRAZ	MARINON	ZEUS	RICARDO	JUANA	08001	BARCELONA
74-03-01	HERRANZ	HERRANZ	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-02-16	HERRANZ	RIVERO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-12-06	HERRERA	CASTILLO	JOAQUIN	JOAQUIN	INOCENCIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-12-12	HERRERA	MERINO	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-12-24	HERRERA	SIENA	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
74-06-26	HERRERO	TORRES	VICTORIANO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-16	HERRERO	VALLEJO	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-02-18	HERRERA	ANDRADE	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-08	HERVAS	PINERO	ROBERTO	ANTONIO	ANGELES	08001	BARCELONA
74-12-14	HESELBARTH	.	CHRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-12-14	HIDALGO	GONZALEZ	LORENZO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-10	HIDALGO	JURADO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-11	HIDALGO	MERINO	JAVIER	J ANTONIO	TRINIDAD	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-09-23	HIDALGO	GALLARDO	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-01-01	HIERRO	MARTINEZ	IGNACIO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-13	HIGUERAS	ASENSIO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-29	HIGUERAS	MARTINEZ	RAUL	JOSE	M. ROSARIO	18001	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-07-13	HINAREJOS	NAVARRO	CESAR	.	.	08001	BARCELONA
74-05-30	HOLMBERG	.	SANTIAGO C	.	.	08001	BARCELONA
74-08-06	HOPIDO	VIDAL	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-03-19	HORNE	LANAU	JASON J	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-12-21	HORTAL	MORCILLO	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-23	HOSPITAL	BLAY	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-01	HOYO	RUIZ	VICTOR	.	.	08001	BARCELONA
74-01-04	HOYUELAS	QUIRCE	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
74-08-14	HUERVA	MUNOZ	OSCAR	LEONARDO	CONCHITA	08001	BARCELONA
74-12-10	HUMPHREY	.	JOAN E	.	.	08001	BARCELONA
74-08-05	HUNDHAUSEN	LORSCHIED	MATHIAS	.	.	08001	BARCELONA
74-04-24	HURTADO	CAMERO	MANUEL V	.	.	08001	BARCELONA
74-12-04	HURTADO	SANZ	JORGE	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-11-07	IBAREZ	ESCODA	ISRAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-04-29	IBAREZ	GOROSTIZA	ROBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-30	IBAREZ	MUNOZ	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-12-11	IBARRA	NERI	PAOLO M	.	.	08001	BARCELONA
74-05-16	IBARZABAL	GARCIA	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
74-08-13	IBORRA	GARCIA	IVAN	BERNABE	ANA MARIA	08558	SABADELL
74-01-27	IGLESIAS	DELGADO	SILVERIO	.	DANIELA	08001	MOLLET DEL VALLES
74-06-17	IGLESIAS	SUFRA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-09	ILGSIAS	TORRES	RAUL	.	.	08001	BARCELONA
74-01-02	IMBERNON	GIMENEZ	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-07	INFANTE	ESCUDERO	JOSE LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-04-27	INISTA	MOLINA	ISRAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-11-25	IRESTA	GALVANY	JOSE L	ALFONSO	NURIA	08360	BARCELONA
74-06-10	IRANZO	CAMIN	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-05	IRRIOLA	CORTASA	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-11-30	IROLA	RIDE	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-01	ITURBIDE	ARBAN	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-30	IVERN	ANTON	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-02	IZQUIERDO	ALVAREZ	IZASKUN	FELIX	ANGELES	48130	MOLLET DEL VALLES
74-07-16	IZQUIERDO	SERRANO	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-03-01	IZUEL	ALEGRE	ICIAR	.	.	08001	BARCELONA
74-02-18	JADALERA	SANCHEZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-22	JAIME	GONZALEZ	MIGUEL	JUAN JOSE	ANGELA	08558	SABADELL
74-10-29	JAIME	JUNCA	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
74-01-21	JAL	NUEZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-10-24	JAUREQUI	RURIO	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
74-12-20	JAVIER	QUINTANA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-22	JAVIER	ROJO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-11	JAVIER	SEGURA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-12	JAVIER	UJEDA	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-09-30	JEAN MAIRET	SOIER	CHRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-01-24	JESUS	FUTURO	MARIO N DE	.	.	08001	BARCELONA
74-08-30	JESUS	MARTINEZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-30	JESUS	MARTINEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-07-24	JESUS	PEREZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-11-30	JIMENEZ	LOPEZ	OSCAR	HILARIO	ASCENSION	08285	GRANOLLERS
74-12-29	JIMENEZ	ALDANA	NICANOR	HERNAN	FERNANDA	60300	MOLLET DEL VALLES
74-08-24	JIMENEZ	ALMIJER	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-06-07	JIMENEZ	AMADOR	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-22	JIMENEZ	ARDOY	DAVID	JESUS	CARMEN	08336	MANRESA
74-03-10	JIMENEZ	BARGAS	LORENZO	LORENZO	TERESA	08001	BARCELONA
74-09-03	JIMENEZ	BLANCO	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-09-05	JIMENEZ	CLAVIJO	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-25	JIMENEZ	DEL HIERRO	RAIMUNDO JE	RAIMUNDO	VICTORIANA	08045	SADALONA
74-08-26	JIMENEZ	DIAZ	SEKGIO	ESTEBAN	CARMEN	08001	SANT BOI DE LLOBREGAT
74-10-29	JIMENEZ	FERRERUELA	JANA	.	.	08001	BARCELONA
74-10-04	JIMENEZ	GARCIA	JUAN ANT.	JULIAN	VICENTA	08285	GRANOLLERS
74-12-04	JIMENEZ	GARRIDO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-06	JIMENEZ	GOMEZ	RAUL A	TOMAS	M JOSE	28001	BARCELONA
74-03-04	JIMENEZ	JIMENEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-10-21	JIMENEZ	JIMENEZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-05	JIMENEZ	JIMENEZ	JUAN R	.	.	08001	BARCELONA
74-09-20	JIMENEZ	LOPEZ	CRISTOBAL	.	.	08001	BARCELONA
74-02-05	JIMENEZ	LUCAS	OLIVER H	.	.	08001	BARCELONA
74-07-03	JIMENEZ	MARTINEZ	ESTEBAN	JOSE	AMPARO	08558	SABADELL
74-01-05	JIMENEZ	MARTINEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-05	JIMENEZ	MEDINA	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-01-15	JIMENEZ	PANICELLO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-21	JIMENEZ	PAREDES	RAMON	.	.	08001	BARCELONA
74-07-18	JIMENEZ	PEREZ	JUSTO	JULIO	CONCEPCION	08558	SABADELL
74-06-12	JIMENEZ	RIVAS	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-07-01	JIMENEZ	RODRIGUEZ	LUIS	PEDRO JOSE	ANTONIA	08303	IGUALADA
74-08-16	JIMENEZ	ROS	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-05-28	JIMENEZ	SANCHEZ	PEDRO P	.	.	08001	BARCELONA
74-02-20	JIMENEZ	SATAOLALLA	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-16	JIMENEZ	SERRA	JUAN	ALFONSO	REMEDIOS	08285	GRANOLLERS
74-04-22	JIMENEZ	SOLANES	RAUL	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-06-05	JIMENEZ	TARIFA	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-08-10	JIMENEZ	TORTOSA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-04-17	JIMENEZ	YESTE	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-05	JODAR	NYS	ALEXANDRE	PEDRO	M CLAUDE	08001	BARCELONA
74-04-07	JOFRA	IGLESIAS	DANIEL	EUGENI	CONCEPCIO	08001	BARCELONA
74-09-03	JOHANSSON	RODRIGUEZ	CRISTER M	.	.	08001	BARCELONA
74-11-15	JOLI	GARCIA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-19	JORBA	ALIACAR	JUAN P	.	.	08001	BARCELONA
74-02-19	JORBA	BOIRILL	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-11-10	JORDAN	FLORES	DANIEL	ELIAS	CONCEPCION	08558	SABADELL
74-03-23	JORDAN	GONZALEZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-03-10	JORDAN	MONTERO	CESAR	DOMINICO	ROSARIO	08411	MOIA
74-10-24	JOSA	GUTIERREZ	JUAN A	JUAN	MARISA	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-08-17	JOSE	DIAZ	PERALVER	JOSE	TERESA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-02-08	JOVE	GOMEZ	ENRIQUE	ENRIQUE	ASUNCION	08900	VILADECANS
74-06-16	JOVEI	MARTINEZ	CESAR	.	.	08001	BARCELONA
74-04-08	JUAN	BOSCA	MARCOS A	.	.	08001	BARCELONA
74-08-01	JUAN	CAMAREZ	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-12-24	JUAN	LOPEZ	JESUS	CARLOS	MARINA	08001	BARCELONA
74-01-22	JUAN	PUJOL	NICOLAU	JOSE	M ELISA	08001	BARCELONA
74-03-02	JUANPERE	CARREÑO	GADOR	.	.	08001	BARCELONA
74-11-15	JUAREZ	PRIOR	DAVID	GUILLERMO	MARIA	08045	BADALONA
74-12-11	JUNCADELLA	ANDRADE	DIGNILDE	.	.	08001	BARCELONA
74-07-28	JURADO	AMAT	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-18	JUSTE	ALONSO	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-04-27	JUSTE	ESCUDERO	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-08-08	JUVA	SINDREU	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-12-03	JUVANY	CARCELLER	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-21	KANG	CHIAN	FERNANDO	TAIN	MO CHON	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-11-21	KEITA	ALMANSA	CADER	.	.	08001	BARCELONA
74-05-10	KELELE	NUVI	SAMUEL	SAMUEL B	ANA	08001	BARCELONA
74-04-29	KHATTABI	IGLESIAS	TAKEK EL	.	.	08001	BARCELONA
74-02-27	KHAYATI	ELMOUDEN	NORDIN	ABDELKADER	ZOHRA	08001	BARCELONA
74-11-25	KIELO	SILEBO	TOMAS J	.	.	08001	BARCELONA
74-05-29	KNDLER	.	WIEBKE	.	.	08001	BARCELONA
74-08-24	KOETSIER	.	RICHARD	.	.	08001	BARCELONA
74-01-25	KUSS	ROURA	ALEXANDER	.	.	08001	BARCELONA
74-11-09	L	ARIAS	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-10-08	LA CAMARA	BLANCO	DAVID DE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-31	LA CAMARA	PEREZ DE PERCEVAL	ADAN J	.	.	08001	BARCELONA
74-04-07	LA CRUZ	GARRIDO	JOSE M DE	.	.	08001	BARCELONA
74-10-04	LA CRUZ	JORDAN	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-10	LA CRUZ	PEREZ	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-08-28	LA CRUZ	PIROL	FERNANDO D	.	.	08001	BARCELONA
74-05-15	LA CRUZ	ROMERO	JAVIER DE	.	.	08001	BARCELONA
74-06-18	LA CUEVA	CRUZ	RAFAEL DE	.	.	08001	BARCELONA
74-10-07	LA DUEÑA	BOLLESTEROS	MIGUEL V D	.	.	08001	BARCELONA
74-05-25	LA FUENTE	PEREZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-04-23	LA HERAS	GONIZ	KARON J DE	.	.	08001	BARCELONA
74-04-19	LA HIGUERA	CURTIDO	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-04-09	LA IGLESIA	RABELO	MIGUEL A D	.	.	08001	BARCELONA
74-10-21	LA MAYA	ORITZ	DAVID DE	.	.	08001	BARCELONA
74-09-09	LA NUEZ	ARMSTRONG	DAVID M DE	.	.	08001	BARCELONA
74-07-23	LA ORDEN	MALPARTIDA	IVAN DE	.	.	08001	BARCELONA
74-09-02	LA PAZ	SANCHEZ	JUAN DE	.	.	08001	BARCELONA
74-04-07	LA PEÑA	FUSTER	JUAN DE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-27	LA PEÑA	IBANEZ	SERGIO DE	.	.	08001	BARCELONA
74-09-14	LA ROSA	PEREZ	LUIS M DE	.	.	08001	BARCELONA
74-06-07	LA RUBIA	MARCILLAS	JUAN DE	.	.	08001	BARCELONA
74-01-07	LA TORRE	LOPEZ	MIGUEL DE	.	.	08001	BARCELONA
74-09-02	LA VEGA	CODERCH	SERGIO DE	.	.	08001	BARCELONA
74-10-17	LA VEGA	MORON	ABRAHAM DE	.	.	08001	BARCELONA
74-02-09	LA VIUDA	RIO	ANDY DE	.	.	08001	BARCELONA
74-08-24	LAARBI	ARACHI	HANAN	.	.	08001	BARCELONA
74-02-20	LACAMBRA	AMILIVIA	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-03-16	LAFUENTE	BOMBIN	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-10-20	LAFUENTE	CERUERA	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-05-14	LAGUENS	SAMFERI	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
74-11-21	LAHRIRIAH	LOPEZ	JUAN F	.	.	08001	BARCELONA
74-11-21	LAIID	SADELLACH	CHAMMA	.	.	08001	BARCELONA
74-08-14	LAMAS	HERNANDEZ	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-26	LANDA	ROVIRA	IDOIA	.	.	08001	BARCELONA
74-09-10	LANGA	REDONDO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-18	LARA	BUSTINS	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-06	LARA	MARIN	DAVID	ANTONIO	ANTONIA	08513	FREMIA DE MAR
74-05-18	LARA	MATO	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-06	LARI	BRANSULI	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-05-27	LARROSA	GUERRERO	M JOSE	JOSE M	MONTSERRAT	08001	BARCELONA
74-07-06	LAS HERAS	BERRO	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
74-09-26	LAS HERAS	DE LA MATA	JORGE DE	.	.	08001	BARCELONA
74-06-29	LAS HERAS	OSUNA	JAVIER DE	.	.	08001	BARCELONA
74-12-17	LAS HERAS	SOLE	JAVIER DE	.	.	08001	BARCELONA
74-08-03	LATORRE	LEAL	JORGE JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-11-06	LATORRE	ORDONEZ	JCO. FAVIER	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-12-28	LATORRE	RODRIGUEZ	RAFAEL	JESUS	CARMEN	08045	BADALONA
74-07-09	LAUSIN	AGUDO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-16	LAUTENSCHLAGER	ZIMMER	MARK	.	.	08001	BARCELONA
74-06-23	LAZARO	VAZQUEZ	JUAN R	.	.	08001	BARCELONA
74-05-22	LAZCAND	HERNANDEZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-13	LEAL	MOUTINHO	LUIS ANTONI LUIZ	.	DECLINDA	08045	BADALONA
74-10-08	LEBRON	TURADO	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-26	LENO	ALVAREZ	MARIO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-20	LEON	COLOMINA	CRISTOBAL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-07	LEON	GONZALEZ	JUAN D	.	.	08001	BARCELONA
74-06-01	LEON	HERRAIZ	MIGUEL ANGE	JESUS	EMILIA	08558	SABADELL
74-03-24	LEON	MARES	MARCO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-30	LEOTEGARTO	LETTGEN	CARLOS S	.	.	08001	BARCELONA
74-03-28	LEKA	REVILLA	FERNANDO J	.	.	08001	BARCELONA
74-07-25	LESTA	ANGUIRRA	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-05-16	LIETOR	LORENTE	ANDRES	.	.	08834	TERRASSA
74-03-08	LILINAN	ALVAREZ	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-10-21	LINARES	ARAGO	ALFREDO	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-09-07	LINARES	FELIXA	VICTOR	.	.	08001	BARCELONA
74-09-16	LINDSTRON	.	CARL J	.	.	08001	BARCELONA
74-04-13	LIRAN	ROLDAN	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-09-25	LISO	CORTES	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-07-11	LLAGUES	CLERIES	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-28	LLAMASARES	ROMERO	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-14	LLANSA	MONTORO	JORDJ	JOSE	ELISA	08001	BARCELONA
74-11-05	LLATJE	ESPINALT	DAVID	FRANCISCO	ANA	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
74-09-26	LLIGONA	PEREA	EDUARDO	JOSE MARIA	AURORA	08045	BADALONA
74-07-02	LLILLO	TUXUERA	MOISES	.	.	08001	BARCELONA
74-12-30	LLIMAS	VERA	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-24	LLIN	ARZUA	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-06-27	LLLARDEN	CARCEL	JUAN LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-08-14	LLOBET	BOTEY	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-22	LLOP	MAURI	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-01-24	LLOPART	CUETO	ANDRES	.	.	08001	BARCELONA
74-11-26	LLOPART	MASCARO GOGSWETT	EVELIO A D	.	.	08001	BARCELONA
74-11-13	LLORACH	BENIALBO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-17	LLORENS	ANTON	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-08-21	LLORET	PERIANES	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
74-10-27	LLOVERA	MARTI	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-21	LLOVERAS	LOPEZ	JORGE JUAN	JUAN	ANA MARIA	08045	BADALONA
74-12-16	LOBATO	RODRIGUEZ	JAVIER	JUAN	SEBASTIAN	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
74-12-20	LOBILLO	MORALES	MIGUEL	ANTONIO	TERESA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-04-16	LOISA	BENEGAS	JAIMÉ	.	.	08001	BARCELONA
74-07-20	LOMERO	GALAN	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-02-09	LOPEZ	AGUIRRE	IZASKUN	.	.	08001	BARCELONA
74-01-22	LOPEZ	ALONSO	J MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-07-26	LOPEZ	ALVAREZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-04	LOPEZ	ALVAREZ	MARCOS A	.	.	08001	BARCELONA
74-10-09	LOPEZ	AFARICIO	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-08	LOPEZ	ARIAS	MARIO	FELIPE	JULIA	08558	SABADELL
74-02-27	LOPEZ	ARROYO	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-07-07	LOPEZ	AUBESO	AGUSTIN	.	.	08001	BARCELONA
74-10-14	LOPEZ	BERMUDEZ	DAVID	.	M CARMEN	20001	BARCELONA
74-01-26	LOPEZ	BOFILL	ALANO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-17	LOPEZ	BRACERO	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-01-04	LOPEZ	C	SANTIAGO R	.	.	08001	BARCELONA
74-12-07	LOPEZ	CABEZAS	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-12	LOPEZ	CABRERA	ALBERTO J	.	.	08001	BARCELONA
74-06-18	LOPEZ	CARVAJAL	FRANCISCO J	JOSE M.	ANTONIA	08558	SABADELL
74-04-10	LOPEZ	CASCON	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-31	LOPEZ	CASTILLO	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-07-02	LOPEZ	CLAVERID	JESUS A	ANTONIO	M MONTE	59001	BARCELONA
74-05-17	LOPEZ	COLL	ENRIQUE	ENRIQUE	FUENSANTA	08558	SABADELL
74-09-03	LOPEZ	CUNCA	JOSE	JOSE	ROSA	08558	SABADELL
74-05-23	LOPEZ	DE HORNA	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-19	LOPEZ	DEL MORAL	GABRIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-08-20	LOPEZ	DURAN	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-27	LOPEZ	ESCALANTE	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-02	LOPEZ	ESFRADA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-12-31	LOPEZ	FALGUERAS	FCO. JAVIER	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-07-24	LOPEZ	FAN	IGNACIO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-08	LOPEZ	FERNANDEZ	AGUSTIN R	.	.	08001	BARCELONA
74-09-25	LOPEZ	FERNANDEZ	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-08-28	LOPEZ	GARELA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-04	LOPEZ	GARCIA	GINES FRANC	GINES	ANA	08045	BADALONA
74-06-04	LOPEZ	GARCIA	JOSE LUIS	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-06-01	LOPEZ	GOMEZ	GABRIEL	GABRIEL	M DOLORES	08045	BADALONA
74-12-20	LOPEZ	GUTIERREZ	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
74-12-20	LOPEZ	GUTIERREZ	JUAN MANUEL	.	.	08001	CORNELLA DE LLOBREGAT
74-07-12	LOPEZ	HERNANDEZ	ISMAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-03-25	LOPEZ	HERNANDEZ	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-12-21	LOPEZ	HIERRO	ALEXIS	.	.	08001	BARCELONA
74-10-02	LOPEZ	JABALERA	JESUS A	.	.	08001	BARCELONA
74-10-25	LOPEZ	JIMENEZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-07-06	LOPEZ	JIMENEZ	JAVIER	FRANCISCO	CARMEN	08900	VILADECANS
74-04-13	LOPEZ	LAGO	RODOLFO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-15	LOPEZ	LOPEZ	ALFONSO	ALFONSO	JOAQUIN	08063	BERGA
74-11-30	LOPEZ	LOPEZ	FRANCISCO	PRUDENCIO	FRANCISCA	08285	GRANOLLERS
74-03-23	LOPEZ	LOPEZ	FRANCISCO	JESUS	MARIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-12-07	LOPEZ	LOPEZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-05-19	LOPEZ	LOPEZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-11-14	LOPEZ	MANUERA	JERONIMO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-20	LOPEZ	MARCE	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-04-23	LOPEZ	MARCE	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-06-30	LOPEZ	MICO	JUAN B	.	.	08001	BARCELONA
74-04-05	LOPEZ	MORENO	DAVID	NICOLAS	MARIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-06-23	LOPEZ	PAREJA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-12-28	LOPEZ	PARRA	ROBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-14	LOPEZ	PASTOR	FULGENCIO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-17	LOPEZ	PERERA	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-06-26	LOPEZ	RAMBLA	MIGUEL ANG	.	.	08001	BARCELONA
74-07-23	LOPEZ	RAYA	ANTONIO JES	ANTONIO	M CARMEN	08045	BADALONA
74-01-08	LOPEZ	RICART	JORGE	FRANCISCO	ROSA	08558	SABADELL
74-09-14	LOPEZ	ROBLES	GILBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-17	LOPEZ	RODRIGUEZ	CARLOS	FERNANDO	ROSA	08001	BARCELONA
74-04-14	LOPEZ	RODRIGUEZ	MANUEL	MANUEL	FILOMENA	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-03-11	LOPEZ	RODRIGUEZ	PEDRO J	.	.	08001	BARCELONA
74-12-19	LOPEZ	ROMERO	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-21	LOPEZ	BAEZ	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
74-09-13	LOPEZ	SAGAYO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-02	LOPEZ	SERRANO	ESTEBAN	.	.	08001	BARCELONA
74-02-16	LOPEZ	SEVILLA	ALFONSO	ALFONSO	VICENTA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-09-29	LOPEZ	SILVO	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-09-13	LOPEZ	TEVA	CESAR	.	.	08001	BARCELONA
74-09-10	LOPEZ	TORRAS	FRANCISCO	JOSE	ANTONIA	08612	SANT CUGAT DEL VALLES
74-02-08	LOPEZ	TRUJILLO	RAMON	.	.	08001	BARCELONA
74-11-14	LOPEZ	VALLE	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-07-22	LOPEZ	VARGAS	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-10	LOPEZ DE ECHAZARRETA	MACIA	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-30	LOPEZ DEL CASTILLO	WILDERBEE	TEODORO V	.	.	08001	BARCELONA
74-09-04	LORCA	LOPEZ	CESAR	.	.	08001	BARCELONA
74-04-09	LORENTE	CAPARROS	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-25	LORENTE	GALIEO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-04-01	LORENTE	NAVARRO	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-02	LORENTE	PALMA	GERMAN	JUAN	ANGELA	08558	SABADELL
74-03-25	LORENTE	POLES	ADOLFO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-11	LORENZO	ARANDA	FRG.GABRIEL	.	.	08795	CERDANYOLA DEL VALLES
74-07-06	LORENZO	CASTRO	ESTANIS	EUSEBIO	M. RAFAELA	08285	GRANOLLERS
74-11-15	LORENZO	GARCIA	JUAN	JOSE	ADELA	08819	SURIA
74-06-17	LOS PUENTE	CAMPO	SERGIO DE	.	.	08001	BARCELONA
74-06-06	LOS REYES	DELGADO	JOSE M DE	.	.	08001	BARCELONA
74-09-03	LOS REYES	RAICH	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-08-05	LOS RIOS	JIMENEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-02	LOS SANTOS	FLORIDO	LUIS DE	.	.	08001	BARCELONA
74-11-08	LOSADA	IGLESIAS	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-08-12	LOSADA	LOSADA	ROBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-07	LOSILLA	MUNOZ	JOSE	JUAN	ANA	08285	GRANOLLERS
74-08-01	LOUAH	.	RACHIDA	.	.	08001	BARCELONA
74-12-01	LOYOLA	SANS	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-08-15	LOZAL	MARTINEZ	ADOLFO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-09	LOZANO	GONZALEZ	JUAN JOSE	ANT. MIGUE	ISABEL	08732	SANT VICENÇ DELS HORTS
74-05-08	LOZANO	PEREZ	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-01-13	LOZANO	RODRIGUO	MARCO ANTON	MIGUEL	JOSEFA	08900	VILADECANS
74-05-06	LOZANO	ROJAS	JOSE LUIS	JOSE	M.LUISA	08558	SABADELL
74-10-30	LOZANO	SANCHEZ	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-07-20	LOZANO	SANTOS	DANIEL	MANUEL	ROSARIO	08045	BADALONA
74-06-28	LOZANO	VALVERDE	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-01-14	LUCCHETTI	ANTAS	MARCO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-14	LUCEA	ARCE	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-10	LUCEA	TERUEL	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-20	LUCENA	DIAZ	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-08-30	LUCENDO	LACAL	PEDRO	TOMAS	M .CONCEPC	08912	VILANOVA I LA GELTRU
74-07-17	LUDENA	VAZQUEZ	FRANCISCA	ANTONIO	CARMEN	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-09-06	LUENGO	HERNANDEZ	JAIME	.	.	08001	BARCELONA
74-07-08	LUIS	GALLEGO	ROGER	.	.	08001	BARCELONA
74-06-05	LUQUE	GARCIA	ENRIQUE	.	.	08001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-03-08	LUQUES	MARTINEZ	RAIMUNDO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-28	LURIA	PRATHARSO	REYES	.	.	08001	BARCELONA
74-04-16	LURIE	.	SAMUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-07-07	M	VILLELA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-09	MACHIN	LACNEY	RAUL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-19	MACIA	MARIN	RAMON	ANTONIO	PILAR	08001	BARCELONA
74-04-18	MACIAS	PEREZ	LUCIANO	IGNACIO	JULIA	08558	SABADELL
74-08-04	MAELA	GILJON	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-02-01	MAESTRO	RODRIGUEZ	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-12-04	MAGALLAN	MULERO	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
74-11-18	MAGALLANES	DIAZ	JARLOS DE	.	.	08001	BARCELONA
74-01-05	MAGUTUZA	NAVARRO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-04-08	MAHAMEN	ERRINDO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-09-11	MAHE DES PORTES	ALDAR	FRANCOIS A	.	.	08001	BARCELONA
74-04-10	MAHMOOD	BEGUM	ARAD	.	.	72200	BARCELONA
74-08-31	MAILDE	VALMARA	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-02-28	MAJEM	BOFILL	POL	.	.	08001	BARCELONA
74-09-12	MAJON	FORGA	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-03-06	MALBRANGUE	ERCEAU	MICHEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-06-12	MALDONADO	FRATS	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-02	MALDONADO	RODRIGUEZ	GABRIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-07-16	MALDONADO	RODRIGUEZ	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-12-22	MALES	ZUNIGO	JOSE MANUEL	BENITO	ROSARIO	08558	SABADELL
74-03-16	MALLAFRE	MAYOR	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-31	MALLAFRE	NOYA	ORIDL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-22	MALLESTER	CHILLIDA	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-17	MAMMADI	.	YMID	.	.	08001	BARCELONA
74-07-02	MANGHNANI	.	FRAVIN	.	.	08001	BARCELONA
74-11-30	MANJAVACAS	RODRIGUEZ	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-06-21	MANRESA	COLL	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-05-17	MANRIQUE	ROJO	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-04-18	MANSO	GARCIA	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-02-28	MANUEL	RIOS	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-05-15	MANZANO	GAMEZ	DAMARIS	.	.	08001	BARCELONA
74-12-10	MANZANO	REYES	JOSE	JOSE	ROSARIO	08001	BARCELONA
74-01-07	MARIAS	GIMENEZ	CARLOS	GABRIEL	FELISA	08001	BADALONA
74-05-23	MAP	BARRIUSO	FELIX	.	.	08001	BARCELONA
74-04-10	MAQUEDA	GARCIA	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
74-11-16	MARCH	BOSCH	CARLOS DE	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-11-16	MARCILLA	PAGES	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-05-20	MARCO	FIGUERAS	WILLI	PEDRO	ROSA	08001	BARCELONA
74-11-24	MARCO	PEREZ	JOSE J	.	.	08001	BARCELONA
74-02-25	MARCOS	LETHONEN	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
74-11-18	MARIN	BLANCO	JOSE R	JUAN	M MANUELA	08001	BARCELONA
74-06-21	MARIN	CARMONA	JONATAN	.	.	08001	BARCELONA
74-10-25	MARIN	GARRUCHO	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-03-13	MARIN	SEGURA	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-12-14	MARINA	ECHEGARAY	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
74-01-01	MARINEZ	ORTEGA	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-21	MARINO	MORCADA	ARGIMIRO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-25	MARISCAL	LAZARD	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-03-30	MARISTNAY	GOMEZ	PAULO J	.	.	08001	BARCELONA
74-03-09	MARLI	MASIP	MUGUET	.	.	08001	BARCELONA
74-02-06	MARMOLES	SUST	JORGE	REMO	IRENE	08351	EL MASNOU
74-01-08	MAROTO	MALPESA	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-05	MARQUES	GARCIA	VICTOR M.	CELESTINO	ROSARIO	08285	GRANOLLERS
74-03-23	MARQUES	PIQUE	JOSE	JOSE	NATALIA	08001	SANT LLORENC SAVALL
74-09-12	MARQUEZ	BARRISO	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-07-11	MARQUEZ	BULTEAN	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-08-04	MARQUEZ	CALVERA	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-22	MARQUEZ	CORNEJO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-03-05	MARQUEZ	GARCIA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-08-26	MARQUEZ	LOPEZ	JOSE	.	.	18075	BARCELONA
74-08-19	MARQUEZ	RODRIGUEZ	JUAN F	.	.	08001	BARCELONA
74-03-30	MARQUEZ	TAPIA	JOSE LUIS	JOSE	JULIANA	08285	GRANOLLERS
74-06-20	MARRERO	PEREZ	ALVARO	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-06-14	MARSILA	GARCIA	EMILIANO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-19	MARSOL	PUIGSERVER	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
74-06-12	MARTEL	DTAZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-06-08	MARTI	BATERA	LUCAS	.	.	08001	BARCELONA
74-04-04	MARTI	CLAVEROL	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-07-29	MARTI	GARCIA	MANUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-09-29	MARTI	GARCIA	SAMUEL	MANUEL	JOSEFA	08001	MOLLET DEL VALLES
74-01-21	MARTI	GIRONES	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-08-16	MARTI	LOPEZ	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-17	MARTI	OLIVERAS	ROGER	.	.	08001	BARCELONA
74-10-15	MARTI	RODRIGUEZ	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-06-18	MARTIN	ALVAREZ	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-06-15	MARTIN	AKROYD	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-03	MARTIN	BELLIDO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-02-07	MARTIN	CANDEL	GABRIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-11-02	MARTIN	CASTRO	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-04-25	MARTIN	CRUZ	JOSE A	CARMELO	FRANCISCA	08001	BARCELONA
74-11-14	MARTIN	DE AHUMADA	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-11-27	MARTIN	DE ANTONIO	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-03-18	MARTIN	FALLON	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
74-05-22	MARTIN	FERNANDEZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-18	MARTIN	FERNANDEZ	MANUEL	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-02-02	MARTIN	GALLARDO	FCO JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-09-14	MARTIN	GARCIA	RAUL	.	.	08001	BARCELONA
74-09-06	MARTIN	GRANADOS	VALENTIN	JULIAN	ENRIQUETA	08558	SABADELL
74-10-16	MARTIN	MARTIN	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-02-22	MARTIN	MILAN	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-04-27	MARTIN	MORALES	ANTONIO	JUAN	ISABEL	08513	PREMIA DE MAR
74-04-24	MARTIN	MORENO	JOSE D	.	.	08001	BARCELONA
74-09-11	MARTIN	NAVARRO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-09-29	MARTIN	PAREDES	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-01-06	MARTIN	SALTO	RAUL	RAUL	MONTSERRAT	08261	LA GARRIGA
74-08-25	MARTIN	SEIJAS	LUIS A	.	.	08001	BARCELONA
74-01-03	MARTINETTO	PRADILLA	ALDO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-04	MARTINEZ	ALBACETE	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
74-01-06	MARTINEZ	ALBALAT	ALBERTO	LEANDRO	JOSEFA	25001	BARCELONA
74-03-20	MARTINEZ	AVILA	JONATAN	.	.	08001	BARCELONA
74-10-23	MARTINEZ	BAUGH	MARCOS	JOSE	DONNA	08168	CASTELL DE FELS
74-11-21	MARTINEZ	BELZUNCE	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-02	MARTINEZ	BOIXADER	JOSE F	.	.	08001	BARCELONA
74-11-24	MARTINEZ	BOLDO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-07-08	MARTINEZ	BRAYO	FCO JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-09-03	MARTINEZ	BRAYO	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA
74-11-21	MARTINEZ	CAMPOS	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-08-19	MARTINEZ	CASTRO	ISAAC	MIGUEL	ISABEL	08558	SABADELL
74-08-07	MARTINEZ	CULL	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-24	MARTINEZ	CONESA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-25	MARTINEZ	CRUZ	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-01-09	MARTINEZ	CUESTA	IVAN	JESUS	AMPARO	08102	CALLELLA
74-07-08	MARTINEZ	DE LA PUERTA	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-07-18	MARTINEZ	DE LEON	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-11-06	MARTINEZ	DE LLAGO	RAIMUNDO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-17	MARTINEZ	DIAZ	RUBEN	.	.	08001	BARCELONA
74-06-14	MARTINEZ	DOMINGUEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-10-02	MARTINEZ	FERNANDEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-12-05	MARTINEZ	FERNANDEZ	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
74-03-27	MARTINEZ	FERNANDEZ	VICTOR	.	.	08001	BARCELONA
74-11-17	MARTINEZ	FERRER	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-01-02	MARTINEZ	FUENTES	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-29	MARTINEZ	GARCIA	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-11-26	MARTINEZ	GARCIA	ISRAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-21	MARTINEZ	GONZALEZ	JOSE	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-08-14	MARTINEZ	GONZALEZ	LUIS	MANUEL	MANUELA	08001	BARCELONA
74-11-17	MARTINEZ	GONZALEZ	ROBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-22	MARTINEZ	HERNANDEZ	JOAQUIN	.	.	08001	BARCELONA
74-06-28	MARTINEZ	HERVAS	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-05-19	MARTINEZ	LEIVA	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
74-04-22	MARTINEZ	LEON DE	EDUARD	JAUME	PILAR	08001	BARCELONA
74-12-13	MARTINEZ	LINO	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-06	MARTINEZ	LLARIS	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-10-26	MARTINEZ	LOPEZ	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
74-01-25	MARTINEZ	LOPEZ EGFA	GERARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-28	MARTINEZ	LUQUE	RAMON	.	.	08001	BARCELONA
74-01-09	MARTINEZ	MARCEZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-10-05	MARTINEZ	MARTINEZ	RAUL	FRANCISCO	CLEMENCIA	08603	SANT CELONI
74-10-17	MARTINEZ	MAS	DAVID V	.	.	08001	BARCELONA
74-10-28	MARTINEZ	MASSACHS	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-15	MARTINEZ	MIRA	CRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-07-22	MARTINEZ	MUROZ	MIGUEL	MIGUEL	ENCARNACIO	08336	MANRESA
74-04-16	MARTINEZ	MURE	JUAN JOSE	JOSE MARIA	M. ROSA	08351	EL MASNOU
74-10-21	MARTINEZ	NIGUEZ	J. ANTONIO	VICENTE	MARGARITA	08900	VILADECANS
74-06-17	MARTINEZ	PEREZ	DAVID	JESUS	PILAR	08018	BARCELONA
74-12-30	MARTINEZ	QUESADA	ANTONIO	FRANCISCO	ENCARNACIO	08063	BERGA
74-06-19	MARTINEZ	RAGEL	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-09-09	MARTINEZ	RAMOS	DANIEL	DANIEL	JUANA	30160	VILADECANS
74-12-17	MARTINEZ	RAMOS	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-14	MARTINEZ	RAQUEL	OLIVER	.	.	08001	BARCELONA
74-01-08	MARTINEZ	RODES	IGNACIO P	.	.	08001	BARCELONA
74-11-21	MARTINEZ	RODRIGUEZ	ARTURO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-01	MARTINEZ	RODRIGUEZ	JORGE	RAFAEL	GRACIA	08360	NATARO
74-08-15	MARTINEZ	RUIZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-25	MARTINEZ	SALTIVEN	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
74-12-11	MARTINEZ	ZAMORA	VICTOR D	.	.	08001	BARCELONA
74-12-28	MARTORELL	VISA	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-06-04	MARTOS	VILLAMAYOR	JUAN O	.	.	08001	BARCELONA
74-10-30	MARZAL	MUNTAL	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-14	MAS	HERNANDEZ	JULIO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-03	MAS	VILA	JUAN	JOSE	MARIA	08285	GRANOLLERS
74-05-05	MASCHAN	SANCHO	VICENTE	.	.	08001	BARCELONA
74-06-08	MASDEU	RISOL	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-12-17	MASIP	ARQUE	JOSE O	.	.	08001	BARCELONA
74-10-02	MASO	SOLER	ENRIQUE	SALVADOR	MONTSERRAT	08285	GRANOLLERS
74-11-21	MASSALLE	CONTRERAS	IGNACIO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-02	MATA	MANDLAR	F. JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-12-07	MATALLANA	GUTRAL	SERGIO P	.	.	08001	BARCELONA
74-03-03	MATASANZ	ESCRIBANO	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA
74-06-15	MATEA	TORRENS	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-02	MATED	DE LA TORRE	RAUL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-27	MATEO	DIAZ	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-12-21	MATEO	MARIA	JORGE	JOSE	M PELIGROS	08001	BARCELONA
74-10-16	MATED	PELAYO	VICENTE	.	.	08001	BARCELONA
74-06-15	MATEOS	LOPEZ	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA
74-06-25	MATEOS	PEREZ	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
74-02-12	MATRILLO	GONZALEZ	ESTEBAN	.	.	08001	BARCELONA
74-07-27	MATSUMOTO	.	TETSUO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-09	HAVARRO	ROJAS	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
74-09-04	MAYA	CORTES	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
74-03-05	MAYA	DELGADO	SALVADOR	.	.	08001	BARCELONA
74-11-05	MAYA	GIMO	ROGER	.	.	08001	BARCELONA
74-11-25	MAYAL	PEREZ	JONATAN	.	.	08001	BARCELONA
74-03-03	MAYOR	MORENO	ISORA	.	.	08001	BARCELONA
74-11-23	MAYORAL	MANCERA	DANIEL	JOSE	ANA M	29001	BARCELONA
74-07-23	MAZO	LAROSI	MUSTAFA M	.	.	08001	BARCELONA
74-02-15	MEBUDO	RAMIREZ	FRANCISCO	MANUEL	CONSUELO	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-07-06	MEDALLON	CASTILLO	ALFONSO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-14	MEDIAVILLA	SESPUGUES	ALYA	.	.	08001	BARCELONA
74-12-20	MEDINA	CORTES	FRANCISCO J	SANTIAGO	CRISTINA	08063	BERGA
74-01-02	MEDINA	GARCIA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-11-08	MEDINA	HIDALGO	SALVADOR	.	.	08001	BARCELONA
74-11-07	MEDINA	JUAREZ	DAMARIS	.	.	08001	BARCELONA
74-10-16	MEELHUITJEN	.	VICENT R	.	.	08001	BARCELONA
74-02-08	MEFTAH	.	SADRI	.	.	08001	BARCELONA
74-04-12	MEGIAS	SOLDFVILA	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-02	MEJIAS	ALVAREZ	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-13	MEJIAS	PADIAL	CARLOS	JUAN	TRINIDAD	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-05-30	MEJORADO	FERNANDEZ	JUAN O	.	.	08001	BARCELONA
74-07-14	MELERO	GONZALEZ	FLOR	.	.	08001	BARCELONA
74-08-27	MELERO	SANTOS	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
74-01-28	MELLADO	GARCIA	DAVID	JUAN	LUZ	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-03-16	MELLO	.	ISAC D	.	.	08001	BARCELONA
74-12-11	MEMBA	INUGA	MARQUEO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-08	MENA	PEREZ	JERE M	.	.	08001	BARCELONA
74-11-25	MENA	VICENTE	IGNACIO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-04	MENDEZ	BRAYO	JERE A	JOSE A	M CARMEN	08001	BARCELONA
74-08-18	MENDEZ	FERNANDEZ	CARLOS F	.	.	08001	BARCELONA
74-06-13	MENDEZ	GOMEZ	SEBASTIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-04-16	MENDEZ	RODRIGUEZ	RAMON L	.	.	08001	BARCELONA
74-11-15	MENDIZABAL	RUIZ	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-06-17	MENDONA	BELLES	BRAUDIO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-31	MENDULUCE	ALVAREZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-20	MENEDEZ	PEY	XAVIER	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-06-16	MENESES	BALLADA	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-14	MENOSSI	GONZALEZ	JAVIER	.	.	60901	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-07-05	MERCE	ANGLES	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-08-07	MERINO	PAPIOL	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-11-19	MERLO	DEBERNARDI	DAMIAN M	.	.	08001	BARCELONA
74-04-26	MESA	GOMEZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-07	MESA	MOREJON	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-04-09	MESA	MOYA	JAVIER	MANUEL	ANA	08001	BADALONA
74-09-19	MESAS	JIMENEZ	JOAQUIN	.	.	08001	BARCELONA
74-05-27	MESCUA	HURTADO	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
74-04-24	MESEGUER	GARCIA	FCO JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-02-24	MESTE	GARCIA	DAVID A	.	.	08001	BARCELONA
74-10-20	MESTRES	SANCHEZ	JUAN M.	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-10-06	METUY	BARBON	DOMINGO M	DOMINGO	CARMEN	33001	BARCELONA
74-09-26	MEZCUA	GARCIA	CRISTOBAL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-01	MEZQUITA	PRIETO	OSCAR	SANTIAGO	SOLEDAD	28001	BARCELONA
74-06-27	MICHAEL	SIRLIN	ERIC	.	.	08001	BARCELONA
74-05-13	MIGUEL	ALID	RUBEN	ENRIQUE	CARMEN	08558	SABADELL
74-09-27	MIGUEL	VACARISAS	JOSE	.	.	08003	BARCELONA
74-08-20	MIGUEL	WESSENDORF	KARIN	.	.	08001	BARCELONA
74-04-06	MIGUELES	IRACHE	CARLOS	.	.	08834	TERRASSA
74-04-17	MILBERG	DANUZZO	ALEX	.	.	08001	BARCELONA
74-06-09	MILIA	FONTDEVILA	ARLOT	.	.	08001	BARCELONA
74-01-06	MILLAN	LOPEZ	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-17	MILLER	BLITIN	DAVID A	.	.	08001	BARCELONA
74-12-05	MILVIO	CAMINO	LUCA F	.	.	08001	BARCELONA
74-05-23	MINGORANCE	FERNANDEZ	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-04-20	MIQUEL	CURERO	LUIS	LUIS MIGUE	JULIA	08303	IGUALADA
74-12-17	MIQUEL	SALAE	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-12-17	MIR	RAMIREZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-26	MIRALLAS	SADA	JOSE F	.	.	08001	BARCELONA
74-12-21	MIRALT	ABELLA	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-08-12	MIRANDA	GUTIERREZ	LUIS	LUIS	ESPERANZA	08001	BARCELONA
74-07-13	MJRET	IRANZ	JOSE E	JOAQUIN	JOSEFINA	08001	BARCELONA
74-08-09	MIRO	VALCARCEL	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-12-29	MIS	RIERA	ADUA	.	.	08001	BARCELONA
74-09-15	MISA	VALLADARES	ALFREDO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-07	MISERACHS	BARBA	ARENA	FRANCESC X M	ISABEL	08001	BARCELONA
74-12-10	MIZ	MANERO	RAMON	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-06-27	MIZRAHI	REGASSENS	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-23	MOJERO	MIRANO	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-11-04	MOHAMED	ALI ELDVHADI	HAMED	.	.	08001	BARCELONA
74-08-30	MOHAMED	AYAY	BOCHKA	.	.	08001	BARCELONA
74-01-15	MOHAMED	BENMOSA	ABDELLAH	.	.	08001	BARCELONA
74-03-02	MOHAMED	EMARUDDI	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-06-04	MOHAMED	FONT	ALI	.	.	08001	BARCELONA
74-08-03	MOHAMED	HASNAOUI	ISMAIL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-26	MOHAMED	KASEM	MUSTAFA	.	.	08001	BARCELONA
74-09-01	MOLERO	GALLARDO	SALVADOR J	.	.	08001	BARCELONA
74-07-02	MOLIAS	QUEROL	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-12-04	MOLINA	FERNANDEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-28	MOLINA	GOMEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-07-23	MOLINA	MONTAÑO	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-04	MOLINA	PLASENCIA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-03-05	MOLINA	SOTOCA	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-12-24	MOLINE	ARAIZ	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
74-10-09	MOLINER	LOPEZ	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-19	MOLLA	VICENTE	SALVADOR	.	.	08001	BARCELONA
74-03-21	MOLTKENTHIN	.	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-03-15	MON	CHANG	YU	.	.	08001	BARCELONA
74-07-25	MONASTERIO	IGAY	IZIAR	.	.	08001	BARCELONA
74-01-08	MONCLUS	VILARDELL	EMILIO	ANTONIO	ROSA	08558	SABADELL
74-05-07	MONCRIEFF	ANDREWS	JAIMIE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-27	MONDEJAR	MARTIN	JAVIER	FRANCISCO	CARMEN	08912	VILANOVA I LA GELTRU
74-08-15	MONDELO	CALVO	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-04-26	MONDOYA	GARCIA	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
74-05-20	MONDRAGON	GOMEZ	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-28	MONFERRER	VENTURA	AGUSTIN	JUAN JOSE	GABRIELA	08045	BADALONA
74-08-15	MONGUZZI	.	JOSHUA J	.	.	08001	BARCELONA
74-03-16	MONICO	FERNANDEZ	FRANCISCO	FRANCISCO	DOLORES	08900	VILADECANS
74-10-19	MONRELO	LOPEZ	ABEL	.	.	08001	BARCELONA
74-05-24	MONROY	ROMERO	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-10-04	MONRUBIA	GARCIA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-31	MONSEGOSA	MARTINEZ	SANTOS	PEDRO	ADOLFINA	08366	MOLINS DE REI
74-05-29	MONSO	SANCHEZ	JOSE J	.	.	08001	BARCELONA
74-11-25	MONTANE	RODRIGUEZ	MARIO	JAIMIE	MARIA	08285	GRANOLLERS
74-11-25	MONTANO	SANCHEZ	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-04-08	MONTEAGUDO	SERRANO	GABRIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-03-08	MONTERO	FLORES	JOSE	JOSE	RAFAELA	08558	SABADELL
74-05-20	MONTERO	GIRALDEZ	SEBASTIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-12-16	MONTES	NADAL	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-02-05	MONTES	SIKENA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-04-02	MONTESINOS	VAREA	DAVID F	.	.	08001	BARCELONA
74-06-30	MONTEVIRO	VICENT	EDUARDO	.	.	63900	BARCELONA
74-05-14	MONTILLA	PEREZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-02-15	MONTILLA	REYES	MANUEL	MANUEL	DOLORES	08045	BADALONA
74-11-20	MONTOLIU	DOBATE	JOAQUIN	.	.	08001	BARCELONA
74-10-28	MONTOLIU	ROURA	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
74-01-07	MONTOLIU	DANES	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-04-25	MONTSEKAT	DIAZ	DAVID	LUIS	JOSEFA	08369	MOLLET DEL VALLES
74-09-09	MORA	CHILLIDA	DANIEL	FRANCISCO	TERESA	08558	SABADELL
74-11-17	MORAD	JRILOU	BENAYED	MUSTAFA	ZOHARA	08693	SANT PERE DE RIUDEBITLLE
74-04-12	MORADO	ESTURAO	JOSE M	.	.	08004	BARCELONA
74-07-29	MORAL	DUQUE	ALBERTO DEL	JUAN MIGUE	VISITACION	08558	SABADELL
74-02-14	MORAL	ORTEGA	CIPRIANO	.	.	08004	BARCELONA
74-12-15	MORAL	PEREZ	HECTOR	.	.	08001	BARCELONA
74-04-26	MORALES	ALVAREZ	JOSE	.	.	08004	BARCELONA
74-05-11	MORALES	DEL ESTAL	FRANCISCO	.	.	08004	BARCELONA
74-06-03	MORALES	GUTIERREZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-05-21	MORALES	MARTIN	ANTONIO D	.	.	08001	BARCELONA
74-06-06	MORALES	MIRETE	MANUEL	.	.	08004	BARCELONA
74-08-11	MORALES	QUITLÉZ	JOSE VICEN	.	.	08004	BARCELONA
74-04-10	MORALES	RODRIGUEZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-06-06	MORALES	VILLAREVIL	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-07-15	MORAN	TENA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-02-15	MORELL	ACOSTA	JOSE LUIS	ENRIQUE	M. CONSUELO	08558	SABADELL
74-04-01	MORENA	CABEZAS	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-09-02	MORENMO	MARTINEZ	FRANCISCO J	.	.	08834	TERRASSA
74-06-03	MORENO	ABELLAN	FCO JAVIER	CRISTOBAL	MARIA	08513	PREMIA DE MAR
74-12-29	MORENO	CARETE	DANIEL	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-09-21	MORENO	CARMONA	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-07-28	MORENO	CARRERAS	ROGER	.	.	08001	BARCELONA
74-05-09	MORENO	CORTES	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-29	MORENO	DE PABLO	J ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-14	MORENO	FERNANDEZ	FCO JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-07-31	MORENO	FLORES	ENRIQUE	JUAN	JUANA	08001	BARCELONA
74-04-01	MORENO	GARCIA	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-11-12	MORENO	GOMEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-09	MORENO	GOMEZ	IVAN J	.	.	08001	BARCELONA
74-06-21	MORENO	HERNANDEZ	FRANCISCO	JOSE	DOLORES	08336	MARSA
74-07-07	MORENO	JIMENEZ	JAVIER	MARIANO	ROSA	08168	CASTELL DEFELS
74-10-03	MORENO	LEDESMA	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
74-06-22	MORENO	LOPEZ	PEDRO J	.	.	08001	BARCELONA
74-06-04	MORENO	MARTINEZ	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-02-04	MORENO	MORENO	JESUS	PEDRO	GERTRUDIS	08045	BADALONA
74-05-08	MORENO	MORTE	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-06-01	MORENO	MORTE	JUAN JOSE	ALFONSO	JOSEFA	08001	BADALONA
74-06-03	MORENO	MOYA	PEDRO D	.	.	08001	BARCELONA
74-06-20	MORENO	NAVARRO	GABRIEL	MAURICIO	MIGUELA	08001	BARCELONA
74-06-14	MORENO	PEREZ	ISAAC	JULIAN	AURORA	08001	BARCELONA
74-08-13	MORENO	RODRIGUEZ	VICTOR	.	.	08001	BARCELONA
74-07-24	MORENO	ROURA	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
74-06-08	MORENO	SATZ	LUIS E	.	.	08001	BARCELONA
74-01-02	MORENO	SERRANO	MANUEL	ANASTASIO	MERCEDES	08891	VIC
74-12-19	MORENO	MANUEL	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-09-09	MORENO	TERUEL	GINES	ANTOLIANO	MARIA	08558	SABADELL
74-07-14	MORENO	VARGAS	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-05-11	MORENO	VILANOVA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-08-24	MORILLO	PEREZ	DIEGO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-06	MORDN	RAMOS	OSCAR	.	.	08912	SANT PERE DE RIBES
74-04-18	MORTE	ECHEPARE	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-16	MORTE	ECHEPARES	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-09-19	MOSCARDO	SEQUEIRA	CHRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-06-07	MOSCAT	CALLAZO	ANGEL L	.	.	08001	BARCELONA
74-11-15	MOSEGUI	REBON	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-03	MOSQUERA	FERRERO	JOSE RAMON	RAMON	PILAR	08045	BADALONA
74-01-31	MOTAMEDI	.	HUMMAN	.	.	08001	BARCELONA
74-01-24	MOTILLA	BELTRAN	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-03	MOULAS	GIRONA	CHRISTOS	.	.	08001	BARCELONA
74-06-06	MOURELLE	VAZQUEZ	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-03	MOUSONET	VILLA	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-26	MOYA	GARCIA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-11-12	MOYA	JUAN	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-09-02	MOYA	MILLAN	RAUL	ANTONIO	CARMEN	08612	SANT CUGAT DEL VALLES
74-05-03	MOYA	PEYPOCH	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-03-27	MOYA	VILLAREAL	MARIANO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-24	MOYAS	COBO	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-04-21	MOZO	ORTEGA	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
74-04-20	MUELAS	BÁEZA	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-08-18	MULA	SASTRE	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
74-09-26	MULERO	HERNANDEZ	DAVID	ANTONIO	MARIA	08001	BARCELONA
74-10-29	MULLER	ARTEAGA	EDUARDO E	.	.	08001	BARCELONA
74-11-28	MULLERO	ALARCON	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-10	MUNARRIZ	SANZ	IRATXE	.	.	08001	BARCELONA
74-07-16	MUNGER	.	JAMES E	.	.	08001	BARCELONA
74-08-03	MUNNE	BOSCH	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-05	MUNTADAS	GOMEZ	DAVID	RAMON	M PILAR	38001	BARCELONA
74-11-29	MUÑOZ	ALEIXANDRI	DAMARIS	.	.	08001	BARCELONA
74-10-31	MUÑOZ	ARIAS	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-07-26	MUÑOZ	DE LA CRUZ	CESAR F	.	.	08001	BARCELONA
74-01-09	MUÑOZ	DOMINGUEZ	MOISES	PEDRO	DELFINA	08045	BADALONA
74-02-14	MUÑOZ	GUYUNAN	ISAAC	.	.	08001	BARCELONA
74-04-19	MUÑOZ	INIGO	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-24	MUÑOZ	MEDINA	JOSE D	.	.	08001	BARCELONA
74-01-16	MUÑOZ	MENA	MATIAS	.	.	08001	BARCELONA
74-10-16	MUÑOZ	MENDEZ	ENRIQUE	ENRIQUE	CONSUELO	08285	GRANOLLERS
74-01-28	MUÑOZ	MILA	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-06-01	MUÑOZ	MIRALLES	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-04-28	MUÑOZ	MONTES	MANUEL J	.	.	08001	BARCELONA
74-04-06	MUÑOZ	MORENO	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-03-07	MUÑOZ	MOYA	JUAN R	.	.	08001	BARCELONA
74-01-20	MUÑOZ	MUÑOZ	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-11-15	MUÑOZ	MUÑOZ	NORBERTO	JOSE	ANGELES	08285	GRANOLLERS
74-02-15	MUNOZ	MUNEZ	JUAN	JUAN	ASUNCION	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-11-02	MUNOZ	ORCERA	TIRSO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-10	MUNOZ	OSORIO	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-10-24	MUNOZ	PEREZ	MANUEL	MANUEL	FRANCISCA	14001	BARCELONA
74-07-03	MUNOZ	RAIGON	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
74-07-11	MUNOZ	RODRIGUEZ	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-07	MUNOZ	SAINZ	FCO JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-04-21	MUNOZ	SANCHEZ	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-17	MUNOZ	TRAMUNT	PEDRO JAVIE	JUAN	TERESA	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
74-12-14	MURASE	.	HISAJI	KUNI	NAMI	08307	SITGES
74-09-16	MURIEL	DEMERO	SERGIO E	.	.	08001	BARCELONA
74-10-10	MURILLA	GUTIERREZ	JESUS A	.	.	08001	BARCELONA
74-03-25	MURILLO	BLANCO	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-01	MURILLO	DAVILA	JOAQUIN	.	.	08001	BARCELONA
74-08-05	MUSTAPHA	CHARKI	SOAD	.	.	08001	BARCELONA
74-09-21	MUSTAROS	MIRA	EDGAR	.	.	08001	BARCELONA
74-08-06	NADAL	COMAS	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-08-24	NAJEKA DE	BOMBIN	JULIAN	JULIAN	RICARIA	08001	BARCELONA
74-01-15	NARANJO	BATLE	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-04	NARBONA	GUERKERO	JUAN CARLOS	JUAN	M.CARMEN	08558	SABADELL
74-04-12	NAVARRETE	GUIJO	JOSE M	.	.	14001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-01-27	NAVARRO	ASIN	PABLO F	.	.	08001	BARCELONA
74-11-14	NAVARRO	CASAS	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-07-14	NAVARRO	CASAS	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-07-14	NAVARRO	CORBALAN	CARLOS	MANUEL	ENCARNACIO	08558	SABADELL
74-01-02	NAVARRO	FERNANDEZ	JOSE	JUAN	ADELA	07001	BARCELONA
74-09-14	NAVARRO	GALLARDO	JORGE	ANTONIO	ANA	08285	GRANOLLERS
74-02-02	NAVARRO	GARCIA	LUIS M	.	.	08001	BARCELONA
74-08-19	NAVARRO	MARTINEZ	ALBERTO	ALBERTO	C TERESA	08001	BARCELONA
74-12-21	NAVARRO	MARTOS	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-09	NAVARRO	MORENO	ROBERTO L	.	.	08001	BARCELONA
74-08-02	NAVARRO	MOYANO	IGNACIO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-10	NAVARRO	NAVARRO	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-08-27	NAVARRO	NIALET	ENRIQUE	JESUS	ENRIQUETA	08001	BARCELONA
74-02-20	NAVARRO	PEREZ	JOSE	JOSE	EDELMIRA	08001	MOLLET DEL VALLES
74-03-30	NAVARRO	RODRIGUEZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-07-17	NAVARRO	SIERRA	PEDRO	EDUARDO	M.CARMEN	08558	SABADELL
74-01-16	NAVARRO	UGAL	JUAN	DANIEL	ANTONIA	08579	SANT ADRIA DE BESOS
74-04-23	NAVARRO	URENDEZ	JERONIMO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-17	NAVAS	LOPEZ	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-09-23	NAVRRO	MARTIN	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-01-13	NDONGO	FERNANDEZ	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
74-08-27	NJALET	ARGUELLES	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
74-09-23	NICOLAS	LOZANO	MARCOS	EDUARDO	MANUELA	08558	SABADELL
74-11-16	NIETO	DE MARTIN	IVAN C	.	.	08001	BARCELONA
74-04-29	NIETO	DIAZ	ANTONIO	ANTONIO	ANTONIA	08303	IGUALADA
74-08-02	NIETO	FORMIDES	RICARDO M	.	.	08001	BARCELONA
74-05-20	NIETO	HEREDIA	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-11	NIETO	MOLINA	ANTONIO F	.	.	08001	BARCELONA
74-12-23	NIETO	MONTOYA	CARLOS	JUAN P.	PILAR	08558	SABADELL
74-12-12	NIETO	SANCHEZ	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-03-16	NINO	GARCIA	JOSE	JOSE	M DEL SE/O	08001	BARCELONA
74-02-21	NOGUERA	CORTES	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-08-06	NOGUERA	SAEZ	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-21	NOLD	STEFAN	ALEXANDER	.	.	08001	BARCELONA
74-07-20	NOTARIO	GARCIA	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-12-31	NOVELLA	SEGURA	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
74-01-16	NOVOA	LAMA	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
74-12-25	NSAG	SILETO	TOMAS J	MANUEL	TEODORA	08001	BARCELONA
74-04-08	NUENEZ	GOMEZ	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-02-12	NUEVO	GONZALEZ	ISAAC	JOSE	MARIA	08001	BARCELONA
74-10-24	NULERO	APELLAN	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-01-20	NUNEZ	DIAZ	PEDRO ALF.	ALFONSO	MANUELA	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
74-11-29	NUNEZ	FERNANDEZ	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
74-06-05	NUNEZ	GARCIA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-10-02	NUNEZ	RAJA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-02-26	N.GUEYILBE	MOREL	VICENT	VICTOR	SIMONE	08285	GRANOLLERS
74-07-16	OCANA	FERNANDEZ	RAFAEL FRAN	RAFAEL	ENCARNACIO	08558	SABADELL
74-02-12	ODERMATT	.	STEPHAN J	.	.	08001	BARCELONA
74-05-05	ODUBER	MLNTANOLA	LUIS F	.	.	08001	BARCELONA
74-07-16	OGLESIAS	PEREZ	ANGEL J	.	.	08001	BARCELONA
74-12-26	OHLIGER	LOPEZ	SIGRID	.	.	08001	BARCELONA
74-03-25	OHSAWA	.	SHINGO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-17	OJEDA	RODRIGUEZ	JAVIER	TEODOSIO	M. JESUS	08285	GRANOLLERS
74-05-25	OJO	AYETE	ANDRES	.	.	08001	BARCELONA
74-06-25	OJO	SOTO	JUAN ANTONI	BERNARDO	JOSEFA	08045	BADALONA
74-09-03	OLACHEA	GARCIA	HUMBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-05	OLIETE	GUILLEN	CARLOS	SERGIO	ELENA	08834	CERDANYOLA DEL VALLES
74-01-04	OLIVARES	GUVERN	FCO.JAVIER	MANUEL	JOSEFA	08285	GRANOLLERS
74-05-27	OLIVARES	RETANAL	CONSTANTIN	.	.	08001	BARCELONA
74-09-28	OLIVE	BABOT	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-07-19	OLIVE	CALVET	ANTONIO	JAIME	JOSEFA	08336	MANRESA
74-06-06	OLIVER	CARRILLO	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
74-09-17	OLIVERA	PEREZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-09-15	OLIVERAS	COLLERRAM	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-11-16	OLIVERES	PAIRO	GERARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-05	OLIVERES	VAZQUEZ	JESUS M	.	.	08001	BARCELONA
74-02-03	OLIVERO	CEBALLOS	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-02-22	OLIVERO	HERRERA	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-27	OLLER	LOPEZ	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-30	OMANA	DAHL	CHESTER J	.	.	08001	BARCELONA
74-05-12	OMAR	AGMED	ESMAYH	ABDESLAM	AAICHA	08285	GRANOLLERS
74-10-25	OMO	BOCIGAR	CESAR	.	.	08001	BARCELONA
74-02-12	ONET	BISTAGNE	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-29	ONIEVA	GRACIA	ANTONIO M	.	.	08001	BARCELONA
74-09-27	ORCHARD	.	JOHN T	.	.	08001	BARCELONA
74-06-25	ORDAZ	ZURIGA	OSCAR I	.	.	08001	BARCELONA
74-06-03	ORDONEZ	DEL CASTILLO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-03-09	ORDONEZ	ESTEVE	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-09-03	ORIFE	GRAU	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-06-24	ORO	GRAU	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-02-03	ORO	RODRIGUEZ	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-06-06	ORTEGA	BLANES	IVETTE	.	.	08001	BARCELONA
74-08-31	ORTEGA	CALDERON	JORGE	JUAN	FRANCISCA	08001	BARCELONA
74-05-11	ORTEGA	CASTANEDA	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
74-07-02	ORTEGA	CASTRO	JOSE	JUAN	ARACELI	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-09-23	ORTEGA	ELBESA	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-30	ORTEGA	JARA	RUBEN	.	.	08001	BARCELONA
74-08-04	ORTEGA	PAYON	OSCAR	ELADIO	ANGELES	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-09-16	ORTIGUELA	HIGUERO	JOSUAN	TEOFILO	GLORIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-05-12	ORTIZ	CARRERA	JULIAN M	.	.	08001	BARCELONA
74-10-27	ORTIZ	SALINO	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-11-17	ORTIZ	SAN	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-07	ORTIZ	VALVERDEAN	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-03-25	OSA	RODRIGUEZ	ANTONIO LA	.	.	08001	BARCELONA
74-05-17	OSUNA	PULIDO	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA
74-09-16	OTERO	QUINTANA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-10-10	OTEROS	PEREZ	JOSE J	.	.	08001	BARCELONA
74-01-22	OTIN	GONZALEZ	JACOBO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-22	OTIN	GONZALEZ	JACOBO	.	.	08001	TERRASSA
74-11-21	OUFARI	AOZDINE	AOZDINE	.	.	08001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-04-29	OUVINA	BURGOS	SERGIO F	.	.	08001	BARCELONA
74-12-14	PABERO	CASTILLO	KILIAN JOSE	CLODOVEU	FRANCISCA	08900	VILADECANS
74-10-12	PABERO	GONZALEZ	JULIO C	.	.	08001	BARCELONA
74-10-28	PABLO	PEREZ	ISAAC DE	.	.	08001	BARCELONA
74-04-03	PACHECHO	URTEAGA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-04	PADILLA	FERNANDEZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-24	PADILLA	FERNANDEZ	DAVID	MANUEL	MARIA	11190	MONTORNES DEL VALLES
74-06-26	PADILLA	LOPEZ	FCO JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-07-24	PADILLA	MORATO	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-14	PADILLA	RULERO	JUAN E	.	.	08001	BARCELONA
74-12-11	PADIN	RUIBAL	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-04-08	PADROS	ROSELL	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-12	PAEZ	MINGUILLAN	JOAQUIN	.	.	08001	BARCELONA
74-07-03	PAILLISSE	PONJUAN	ROBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-23	PAJARES	MICHEL	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-07-03	PALA	CEBRIAN	JAVIER DE	.	.	08001	BARCELONA
74-12-27	PALACINO	VADILLO	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-01-18	PALACIOS	GUILLEN	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-12-23	PALACIOS	JIMENEZ	BENITO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-02	PALACIOS	LACORT	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-01-17	PALACIOS	MARCOS	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-20	PALANCO	MONTERO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-05-24	PALAT	CAUMEIL	JUSTINO	JAVIER	CATHERINA	08336	MANRESA
74-01-30	PALAU RIBES	KLEINDIENST	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-19	PALERO	LOPEZ	JOSE DAVID	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRANANET
74-12-06	PALLARES	DEMETRID	RAFAEL	FRANCISCO	M JUANA	08001	BARCELONA
74-08-25	PALLARES	MUNOZ	CARLOS	JOSE MARIA	M CARMEN	08045	BADALONA
74-08-02	PALLARES	RODRIGUEZ	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-11	PALLEJA	BENEDITO	ROGER	JATME	CARMEN	08366	MOLINS DE REI
74-10-19	PALMA	IRANZO	ESTEBAN	.	.	08001	BARCELONA
74-10-30	PALMAS	ASSEFAS	PHILIPPE D	.	.	08001	BARCELONA
74-12-02	PALONARES	GARCIA	DAVID	FRANCISCO	CONCEPCION	08265	GRANOLLERS
74-05-27	PALOMINO	GARCIA	ARMANDO	MIGUEL	MAGDALENA	08303	IGUALADA
74-03-13	PALOMINO	TORO	INES	JULIAN	JOSEFA	08001	BARCELONA
74-06-02	PALOMO	ARRABAL	MARIO	ANTONIO	MARIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-12-20	PALOMO	LARA	ARCANGEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-25	PARCHIELLOS	VIVES	IVON	.	.	08001	BARCELONA
74-06-13	PARAYO	MARIN	FCO JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-01-18	PARDO	CANOVAS	DAVID	.	.	08834	SANT CUGAT DEL VALLES
74-03-22	PARDO	SIEMENS	CESAR	JOSE R	M FILAR	08001	BARCELONA
74-06-17	PAREDES	SOLGADO	FERNANDO	ANDRES	CARLOTA	08285	GRANOLLERS
74-02-25	PARRA	CETSEO	JOSE B.	MARIA	GINES	08063	BERGA
74-11-28	PARRA	FERRIOL	ANGEL	ANGEL	ISABEL	08001	BARCELONA
74-05-04	PARRA	LOPEZ	JUAN F	ANDRES	ANTONIA	08001	BARCELONA
74-10-04	PARRA	PEREZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-17	PARRA	SANTAMARIA	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-28	PASCUAL	GARCIA	JESUS	.	.	08834	TERRASSA
74-01-10	PASCUAL	GIL	DAVID	JUAN	M. LUISA	08369	MOLLET DEL VALLES
74-08-20	PASCUAL	REYES	GEORGETE	.	.	08001	BARCELONA
74-11-01	PASSOLA	FARCESISA	RAMON	.	.	08063	BERGA
74-05-29	PASTOR	CORNEJO	ALVARO	HILARIO R	M ANGELES	08045	BADALONA
74-09-23	PASTOR	DENGRA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-12-22	PASTOR	HIDALGO	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
74-01-21	PASTOR	.	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-18	PASTOR	MUNOZ TORRES	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
74-07-30	PASTOR	NAVARRO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-21	PASTOR DE LA	CASA	JESUS	FIDEL	MAGDALENA	08558	MOLLET DEL VALLES
74-02-02	PATERSON	.	ALEXANDER	.	.	08001	BARCELONA
74-12-17	PAUCHET	SENFU	CHRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-03-25	PAULANO	SANCHEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-11	PAVON	ARGUTJO	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-11-05	PAVON	RUBIO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-11-07	PAX	AMALRICH	FRANK	.	.	08001	BARCELONA
74-04-13	PAYATO	ARANDA	DANIEL	MIGUEL	ISABEL	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-09-28	PAYTURI	LOPEZ	ESTEBAN	ESTEBAN	ANTONIA	08001	BARCELONA
74-07-25	PAZO	MALO	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-01	PEDREROL	PUIG	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-02-03	PEDRO	AYUSO	JORGE M	.	.	08001	BARCELONA
74-09-01	PEFERMANN	.	MICHAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-23	PEIDRO	SAPERES	MARTE	.	.	08001	BARCELONA
74-07-07	PEIRO	LARRODE	JAIME	JAIME	M. DESAMPAR	08285	GRANOLLERS
74-08-08	PEIZ	ARNAL	ANDRES	.	.	08001	BARCELONA
74-11-15	PELAEZ	LOPEZ	ALBERTO	MARIANO	M CARMEN	08045	BADALONA
74-09-27	PELLICENA	TERRORA	OSCAR N	.	.	08001	BARCELONA
74-09-03	PELLISA	SABATE	ROGER	.	.	08001	BARCELONA
74-05-25	PENCHE	FERRER	ANTONIO G	.	.	08001	BARCELONA
74-03-09	PENDON	FERRALTA	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
74-11-27	PENELLA	VIANA	MAURICIO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-20	PEÑA	CANTOS	M. JOSE	FERNANDO	SARA	08001	TERRASSA
74-04-07	PEÑA	LAMA	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
74-06-25	PEÑA	MARQUEZ	ANTONIO	JUAN	MARGARITA	08001	BARCELONA
74-06-26	PEÑA	MARQUEZ	ANTONIO	JUAN	MARGARITA	08001	BARCELONA
74-01-30	PEÑA	SANCHEZ	FRANCISCO J	JACINTO	ENCARNACION	08336	MANRESA
74-05-23	PEÑA	SANCHEZ	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-05-25	PEÑA	VERDUGO	VICTOR M	.	.	08001	BARCELONA
74-04-19	PERALBA	BROTENS	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-12-12	PERALBA	SANCHEZ	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
74-03-30	PERAL	GUENDOS	FCO JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-04-03	PERALTA	MORONO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-04-02	PERALTA	MORET	SPOCK ALLE	.	.	08001	BARCELONA
74-12-27	PERDIGUER	RODRIGUEZ	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-05-06	PEREIRA	TRINIDAD	JORGE	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-04-10	PEREIRA	MARTINEZ	ORLANDO I.	MARIANO	JOAQUINA	08285	GRANOLLERS
74-05-23	PEREZ	AGUILERA	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-12-19	PEREZ	ALMANSA	OSCAR	FRANCISCO	CARMEN	08528	SABADELL
74-06-28	PEREZ	BARGALLO	CANDIDO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-01	PEREZ	BARRADAS	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-26	PEREZ	BENAVENT	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-16	PEREZ	CASANOVA	JORGE J	.	.	08001	BARCELONA
74-11-08	PEREZ	COCA	ANTONIO	FRANCISCO	ANTONIA	08285	GRANOLLERS
74-03-22	PEREZ	CUENCA	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
74-12-22	PEREZ	DIAZ	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
74-11-20	PEREZ	DOMINGUEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-10-21	PEREZ	FELEZ	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
74-08-04	PEREZ	GARCIA	JACOB	.	.	08001	BARCELONA
74-10-12	PEREZ	GIL	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-04-09	PEREZ	GOMEZ	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
74-05-13	PEREZ	GONZALEZ	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-10-06	PEREZ	HUGUIL	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-20	PEREZ	LOPEZ	VALENTIN	.	.	08001	BARCELONA
74-03-08	PEREZ	MARTIN	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-03-19	PEREZ	MARTINEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-11-05	PEREZ	MARTINEZ-CABOT	CESAR	.	.	08001	BARCELONA
74-12-28	PEREZ	MONTES	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-27	PEREZ	MONTESINOS	RUBEN	ENRIQUE	JOSEFA	08558	SABADELL
74-12-31	PEREZ	MORENO	FRANCISCO	MANUEL	ENCARNACION	08001	BARCELONA
74-10-01	PEREZ	MUNOZ	EMILIO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-26	PEREZ	OCARA	JUAN A M	.	.	08001	BARCELONA
74-04-12	PEREZ	PAREDES	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-03-07	PEREZ	PATINO	M. ANGEL	ANGEL	MARTA	63905	MANRESA
74-09-02	PEREZ	PEINADO	RAUL	JOSE	M ASUNCION	08045	BADALONA
74-11-24	PEREZ	QUINDOS	JOSE E	.	.	08001	BARCELONA
74-11-29	PEREZ	REY	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
74-04-27	PEREZ	RODRIGUEZ	FCO JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-06-01	PEREZ	RODRIGUEZ	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
74-07-09	PEREZ	RODRIGUEZ	JUAN JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-03-24	PEREZ	ROMERO	JUANITO	PEDRO	VICENTA	08001	BARCELONA
74-09-01	PEREZ	ROSA	ALBERTO DE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-28	PEREZ	SANCHEZ	DANIEL	MARIANO	MARIA	08045	BADALONA
74-12-03	PEREZ	SANCHEZ	FCO JAVIER	JOSE	BRIGIDA	08001	BARCELONA
74-05-14	PEREZ	STH VIA	ESCRIBA	.	.	08001	BARCELONA
74-07-07	PEREZ	TARDJO	RAUL	FRANCISCO	ANDREA	08001	BARCELONA
74-07-27	PEREZ	TOMAS	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-05-30	PEREZ	TRIAS	LUIS E	.	.	08001	BARCELONA
74-11-18	PEREZ	.	FABIO R	.	.	08001	BARCELONA
74-09-19	PEREZ DE ALBEN	RIBNO	JOSEVA	GONZALO	ISABEL	08789	SANTA PERPETUA DE MOGODA
74-01-28	PERICOT	COSE	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-10-23	PERLFURT	KFEMIDTCHIEV	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
74-07-06	PERMUY	QUIROA	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-07-05	PERQUER	PENARROYA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-06-25	PERUCHA	LOPEZ	JUAN	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-06-18	PETER	BROKELMANN	ANDREAS	.	.	08001	BARCELONA
74-05-27	PETERS	.	ROBIN L	.	.	08001	BARCELONA
74-08-17	PETIT	MORENO	DAVID	ANTONIO	DOLORES	08045	BADALONA
74-08-08	PI	DE VILLALBA	JULIO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-08	PIEDRAGORDA	VALLE	ANTONIO	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-11-26	PIJUAN	GIL	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-22	PIMENTEL	GORDO	JOSE A.	JOSE	ROSARIO	08285	BARCELONA
74-05-23	PINA	LOPEZ	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-11	PINCHAS	SALINAS	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
74-01-02	PINEDA	MASNOU	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
74-10-05	PINILLA	IRANEZ	MARCOS D	.	.	08001	BARCELONA
74-06-23	PINO	BELMONTE	OSCAR DEL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-28	PINO	DEL PINO	JOSE A DEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-07	PINTERO	DOMINGUEZ	FRANCISCO	FRANCISCO	PAULINA	08558	SABADELL
74-08-15	PINTO	CAMPANARIO	JUAN L	.	.	08001	BARCELONA
74-06-17	PINTO	RODRIGUEZ	LUIS M	.	.	08001	BARCELONA
74-05-01	PIREDO	BENITEZ	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-26	PIREKAS	SAUZE	ERIC	.	.	08001	BARCELONA
74-12-23	PIRIA	---	JOSE JAVIER	JOSE LUIS	ANGELES	08558	SABADELL
74-06-26	PIROL	GUASCH	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-10-06	PISHU	PONJABI	BHARTI	.	.	08001	BARCELONA
74-05-09	PITARCH	ANEAS	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-08-03	PIZARRO	QUAZZANIA	DIEGO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-17	PIZARRO	PIZARRO	JUAN CARLOS	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-09-20	PLA	NOGUERON	AMOR	.	.	08001	BARCELONA
74-10-25	PLA	PARRA	ROGER	FERNANDO	CARMEN	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
74-04-17	PLA	TORRES	PABLO A	.	.	08001	BARCELONA
74-01-25	PLACER	LAINEZ	IZASKUN	.	.	08001	BARCELONA
74-07-02	FLANA	GALERA	ROMAN	ROMAN	MARIA	08900	VILADECANS
74-03-21	PLANAS	FAGES	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-01-01	PLANAS	SOLE	JULIO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-31	PLATA	GONZALEZ	IVAN	ANTONIO	RAFAELA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-12-03	PLATOS	MORALES	J RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-05	PLATZ	MACIA	ORIOI	.	.	08001	BARCELONA
74-12-17	PLAZA	ALAMO	VICTOR M	.	.	08001	BARCELONA
74-03-06	PLAZA	GOMEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-03-08	POERSCHKE	LOPEZ	JONATHAN	LUTZ	MARIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-10-07	POHLE	ULSAMER	THOMAS	.	.	08001	BARCELONA
74-12-05	POLO	NARANJO	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-02	PON	ARIAS	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-07-22	PON	GALVEZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-11-01	PONS	ALMIRALL	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-08	PONS	FRESNEDA	BORJA	OSCAR	MARIA CARM	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-11-23	PONZ	LECHUGA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-08-18	PORCEL	CARRERIZO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-14	PORRAS	CABETE	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-09-24	PORRAS	GONZALEZ	MTJUEL ANGE	.	.	08834	TERRASSA
74-03-02	PORRAS	MONTES	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-04-12	PORTILLO	MARTIN	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-09-05	PORTO	GONZALEZ	VIT TOR R	MIGUEL	BLANCA	70200	BARCELONA
74-06-26	PORTO	RICO	FCO JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-05-02	POYATOS	DOMINGUEZ	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-03-16	POYUELO	LOPEZ	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
74-08-27	POZA	AVIVAR	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-05-15	POZO	PALONERO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-01	POZO	VELAZQUEZ	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-07-28	POZO	VICENTE	DAVID DEL	ANTONIO	MARINA	08045	BARCELONA
74-07-27	PRADA	ANNAU	JAI ME DE	.	.	08001	BARCELONA
74-07-27	PRADA	PRADA	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-01-15	PRADAS	GOMEZ	GUSTAV	MARIO	CARMEN	08001	BARCELONA
74-12-12	PRADAS	PEREZ	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-08-18	PRAT	MUNOZ	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-04-19	PRAT	VIDAL	RAMON	.	.	08001	BARCELONA
74-01-01	PRATS	MORALES	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-08	PRATS	OROVIO	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-05-04	PRATS	SABATER	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
74-02-02	PRIETO	JIMENEZ	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-08-13	PRIETO	Y	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-24	PRIN	DURAN	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
74-05-21	PROLINO	SANCHEZ	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-12-01	PUBILL	GIMENEZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-25	PUCHOL	ZARO	DAMARIS	.	.	08001	BARCELONA
74-11-25	PUEENTE	MENA	JOSE F	.	.	08001	BARCELONA
74-09-21	PUERTAS	CASQUEL	JOAQUIN	.	.	08001	BARCELONA
74-12-02	PUERTOS	SANCHEZ	ANIBAL	.	.	08001	BARCELONA
74-08-24	PUEYO	MARTINEZ	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-22	PUEYO	ZAFRA	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-12-11	PUGES	FERRER	PABLO	JOSE	ROSA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-02-02	PUIG	BASAGOITI	ORTA	.	.	08001	BARCELONA
74-07-09	PUIG	MALLEN	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-20	PUIGDEMONT	GUIXARO	JOSE	ESTEBAN	CONCEPCION	08891	VIC
74-11-01	PUIGDOLLERS	VALLS	GEORGIA	.	.	08001	BARCELONA
74-07-16	PUIGGROS	LLAVINES	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
74-12-29	PUJOL	MARTINEZ	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
74-03-18	QUEDA	HERNANDEZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-06-16	QUERALT	ROS	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-10-18	QUEREJETA	VERA	JAI ME A	.	.	08001	BARCELONA
74-08-22	QUERO	ARENAS	FRANCISCO J	ANTONIO	DULCE	08558	SABADELL

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-02-02	QUERO	PEREZ	EUGENIO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-22	QUESADA	LOPEZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-03	QUESADA	PEREZ	GABRIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-07-20	QUESADA	RAMA	BENJAMIN	JUAN	VICTORIA	08900	VILADECANS
74-10-31	QUESADA	ROBLES	IGNACIO	ANGEL	MARIA LUIS	08558	SABADELL
74-10-06	QUESADA	SANS	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-04	QUINTA	JIRENEZ	JUAN	RAFAEL	JUANA	08558	SABADELL
74-12-27	QUINTANA	GARCIA	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-10-04	QUINTEN	WASSERMAN	OLIVER	.	.	08001	BARCELONA
74-04-01	QUIRONES	CORREA	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
74-07-30	QUIRONES	LLAMAS	JUAN C	ELFILIO	.	08001	BARCELONA
74-11-19	QUIRONES	ROBLES	NESTOR H	.	.	08001	BARCELONA
74-11-18	QUIRANTE	SEVILLA	NARCIS	ALFONSO	M.TERESA	08508	SABADELL
74-01-23	QUIUS	AYNES	XAVIER	MAGI	MONTSERRAT	08819	SUPTA
74-07-15	RABASSA	PACHECO	FELIX	.	.	08001	BARCELONA
74-04-29	RACERO	PEREZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-06-07	RADUA	BRAUT	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-11-07	RAFART	DARUNCION	JOSE	JOSE	EMILIA	08891	VIC
74-11-30	RAFOLS	LADONNE	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-01-01	RAIMUNDO	FLORES	JOSE	HELEO	CARMEN	48001	BARCELONA
74-07-21	RAMIREZ	BLASCO	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-04-01	RAMIREZ	CHIQUERO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-10-12	RAMIREZ	CULLLELL	LUIS	LUIS	FILAR	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-04-08	RAMIREZ	MUNOZ	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-11-01	RAMIREZ	SITJAS	OSCAR	.	.	08045	BARCELONA
74-12-15	RAMON	GONZALEZ	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-08-16	RAMON	MORAN	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
74-04-15	RAMOS	CRISTOBAL	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-11-29	RAMOS	DE DIOS	MIGUEL ANG	.	.	08001	BARCELONA
74-03-07	RAMOS	DIAZ	MARCO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-22	RAMOS	ESTUDILLO	XAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-03-24	RAMOS	GARCIA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-12-23	RAMOS	MARTINEZ	SALVADOR	MANUEL	MARIA	08285	GRANOLLERS
74-01-13	RAMOS	MULLOR	DAVID	JUAN	M.TERESA	08558	SABADELL
74-05-03	RAMOS	PARADELL	OSCAR	ANTONIO	TERESA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-05-17	RAMOS	PORRAS	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-09-12	RAMOS	RIERA	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-21	RAMOS	VALERO	ISMAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-12-08	RANCARO	RANCARO	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-30	RAÑULS	VALLES	VICENTE	.	.	08001	BARCELONA
74-04-06	RARFO	GUTLEZ	JULIO	CAYETANO	MATILDE	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-10-17	RATSCH	.	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-07-17	RAUZ	RIERA	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-08-30	RAYA	OYA	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
74-09-16	REBARO	HERA	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-06-01	REBOLLAR	ANDRES	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-01	RECASENS	ROVIRALTA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-09-12	RECASENS	SANCHEZ	ANTONIO	JOSE	MARAVILLAS	08900	VILADECANS
74-05-03	RECHE	DE LA PLATA	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-09	RECHE	FERNANDEZ	GERARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-06	RECHES	BERROGAL	JUAN	MARTIN	CARMEN	08375	HAN LEO
74-08-01	RECIA	SORIANO	JOSE J	.	.	08001	BARCELONA
74-02-02	REDONDO	FERNANDEZ	JUAN	JOAQUIN	ANTONIA	08891	VIC
74-11-15	REGADERA	RUIZ	ANTONIO J	.	.	08001	BARCELONA
74-03-12	REGAIRA	SANCHEZ	VICTOR M	.	.	08001	BARCELONA
74-10-25	REGALADO	CANTON	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-06	REINA	GUNEZ	ETOVINIC	.	.	08001	BARCELONA
74-09-05	REINA	PEGA	JOSE	ANTONIO	CARMEN	08001	BARCELONA
74-01-02	REINLEIN	FAUL	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
74-09-09	REINALDO	GRANADOS	DIJGO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-02	REJAS	SANCHEZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-11-09	REMARTINEZ	INIESTA	GUILLELMO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-07	REMIREZ	HOMEDES	ROBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-23	RENDON	GOMEZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-09-01	RERE	RIBO	MIGUEL ANG	.	.	08001	BARCELONA
74-02-19	REOLID	TORRES	CARLOS	FELICIANO	OLVIDO	08900	VILADECANS
74-01-01	REOLLO	MARE	OSCAR	.	.	08834	TERASSA
74-02-16	REQUEIRO	CORTE	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-10-26	REQUEJO	ESQUERRE	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-08-07	RETAMERO	SOLER	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-07-12	REU	TORO	ANTONIO J	.	.	08001	BARCELONA
74-12-29	REUSSER	.	MATTHIAS	.	.	08001	BARCELONA
74-03-08	REVIEJO	CARRILLO	CARLOS O	.	.	08001	BARCELONA
74-10-21	REVOLLO	GOMEZ	JAVIER	MANUEL	MARIA	08285	GRANOLLERS
74-06-14	REY	CABELLA	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-20	REY	MEDINA	JULIO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-24	REYES	ARENAS	DAVID	GREGORIO	MANUELA	08001	BADALONA
74-11-21	REYES	CARBALLO	DAVID	.	.	08001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-10-15	REYES	RODILLA	NOEL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-26	RIAMBAU	RIBOT	ENMANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-08	RIBAS	FERNANDEZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-29	RIBAS	VELA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-03-24	RIBERO	LOZANO	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA
74-07-01	RIDES	MARTIN	JUAN A	FRANCISCO	MARTINA	41001	BARCELONA
74-08-10	RIERA	ARRANZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-05-30	RIERA	FARGUELL	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-02-07	RIERA	GIFRA	FRANCESC	RAMON MARI	M. ASUNCIO	08784	SANTA MARIA DE PALAUTORDER
74-08-29	RIGOL	VIDAL	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-06-03	RINCON	RINCON	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-06-10	RINCON	RIVERO	RAMON	.	.	08001	BARCELONA
74-04-24	RIO	CARALLER	SERGIO DEL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-20	RIO	MARTIN	ANTONIO	ANTONIO	ROSARIO	08891	VIC
74-10-30	RIO	PEREZ	RICARDO DE	.	.	08001	BARCELONA
74-02-17	RIO	SUBIELA	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-28	RIOJA	BENITEZ	ENRIQUE M	.	.	08001	BARCELONA
74-01-25	RIOS	SABORIDO	RAMON	.	.	08001	BARCELONA
74-01-06	RIPODAS	RADON	JOAQUIN	.	.	08001	BARCELONA
74-02-25	RIPOLL	SUBRE	ALBERT	NICASIO	FILAR	08558	SABADELL
74-12-25	RISCOS	GARCIA	GERMAN	MANUEL	MARIA	08102	CALELLA
74-10-01	RIUS	SABATE	BERNARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-18	RIVALLO	LAGUNA	LUIS	RAFAEL	AUREA	08558	SABADELL
74-11-19	RIVAS	CASASAYAN	RAMON	.	.	08001	BARCELONA
74-11-03	RIVAS	COROS	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-26	RIVAS	PIEDRAFITA	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-08-16	RIVERO	ALCAZAR	DANIEL N	.	.	08001	BARCELONA
74-01-28	RIVERO	HERRERA	VICENTE E	.	.	08001	BARCELONA
74-07-24	RIVERO	VIZUETE	JESUS M	.	.	08001	BARCELONA
74-02-06	RIVILLA	NAVARRO	OSCAR	PEDRO	MERCEDES	08045	BADALONA
74-08-15	RIZOS	GUASCH	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-18	ROBLES	LOPEZ	MIGUEL	MIGUEL	MARIA	08513	PRENIA DE MAR
74-12-30	ROBLES	OLIVA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-06	ROBOLLO	MONTALVO	JUAN JESUS	.	.	08001	BARCELONA
74-02-24	ROBREDO	ALEUJU	DANAPIS	.	.	08001	BARCELONA
74-03-05	ROBRENO	LABRADOR	FERNANDO C	.	.	08001	BARCELONA
74-11-07	ROCA	RODRIGUEZ	JUAN JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-16	ROCA	SARDA	ROGER	.	.	08001	BARCELONA
74-07-30	ROCA	VALLIRANA	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-03	ROCABER	TORT	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-14	ROCABERT	MAS	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-08-30	ROCAMORA	REIG	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-06-29	ROCAMORA	ROS	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-12-02	ROCHE	ANGLI	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-12-27	ROCHIGUER	BIZARRO	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-06-16	ROCU	MEURA	ENRIQUE	EULOGIO	ANGELES	65900	BARCELONA
74-12-01	RODRIGUEZ	VALVERDE	CESAR	.	.	08001	BARCELONA
74-04-28	RODRIGANEZ	RUIZ	OSCAR	TOMAS	JOSEFA	08285	GRANOLLERS
74-06-22	RODRIGUEZ	ALMENDRO	MIGUEL ANGE	.	.	08834	TERRASSA
74-08-27	RODRIGUEZ	ARIAS	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-19	RODRIGUEZ	AZPURUA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-09-11	RODRIGUEZ	BARRAGAN	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-02	RODRIGUEZ	BARRERA	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
74-06-06	RODRIGUEZ	BEJARANO	JOSE F	.	.	08001	BARCELONA
74-03-21	RODRIGUEZ	BELLIDO	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-11-06	RODRIGUEZ	BLANCO	BASILIO	.	.	08001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-01-08	RODRIGUEZ	CALDERON	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-02	RODRIGUEZ	CARDENAS	FRANCISCO	FRANCISCO	MARIA	08045	BADALONA
74-10-23	RODRIGUEZ	CASTRO	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-04-11	RODRIGUEZ	CORBALAN	DAVID	MANUEL	JUANA	08045	BADALONA
74-02-01	RODRIGUEZ	CRUZ	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
74-02-01	RODRIGUEZ	CRUZ	MARCOS	.	.	08001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-06-22	RODRIGUEZ	DIAZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-07-23	RODRIGUEZ	DIEZ	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-10-13	RODRIGUEZ	DOMINGO	CESAR	.	.	08001	BARCELONA
74-02-03	RODRIGUEZ	DUFFO	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
74-04-02	RODRIGUEZ	DURAN	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-10-13	RODRIGUEZ	ESPARIA	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-15	RODRIGUEZ	GALLARDO	MANUEL	.	.	08660	SANT JUST DESVERN
74-01-09	RODRIGUEZ	GARCIA	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-05-31	RODRIGUEZ	GARCIA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-04-19	RODRIGUEZ	GARCIA	JOSE A	DIEGO	ANA	28001	BARCELONA
74-11-24	RODRIGUEZ	GARCIA	MANUEL	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-10-08	RODRIGUEZ	GARCIA	MIGUEL	RAFAEL	MARIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-11-30	RODRIGUEZ	GONZALEZ	ALFONSO	JUAN	ENCARNA	08001	BARCELONA
74-12-15	RODRIGUEZ	GONZALEZ	CARLOS	MANOLO	MARIA	08001	BARCELONA
74-11-04	RODRIGUEZ	GONZALEZ	JUAN	JUAN	MARIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-01-16	RODRIGUEZ	GRANADOS	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
74-04-05	RODRIGUEZ	GUERRERO	JUAN	FRANCISCO	SALOME	08558	SABADELL
74-06-11	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-11	RODRIGUEZ	IGLESIAS	CRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-11-12	RODRIGUEZ	JUSADO	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-10-03	RODRIGUEZ	LOPEZ	OSCAR	FRANCISCO	MANUELA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-03-11	RODRIGUEZ	LORENZO	FRANCISCO	.	.	08001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-10-10	RODRIGUEZ	MALDONADO	CRISTOBAL	ANTONIO	M DEL ROSA	08285	GRANOLLERS
74-01-29	RODRIGUEZ	MARTINEZ	ROBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-09	RODRIGUEZ	MENENDEZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-29	RODRIGUEZ	MONTANEZ	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
74-01-05	RODRIGUEZ	MURCIANO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-07-19	RODRIGUEZ	MUNEZ	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-12-25	RODRIGUEZ	OMEDES	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-08-04	RODRIGUEZ	PADILLA	ABRAHAM	.	.	08001	BARCELONA
74-08-21	RODRIGUEZ	PALOVIZE	JULIO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-31	RODRIGUEZ	PARDO	RAMON	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-04-19	RODRIGUEZ	PEREZ	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA
74-06-16	RODRIGUEZ	PEREZ	OSCAR	.	.	08001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-03-15	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ADOLFO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-05	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ESTEPAN	.	.	08001	BARCELONA
74-10-10	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	F JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-11-30	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	SALVADOR	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-10-13	RODRIGUEZ	RUIZ	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
74-09-08	RODRIGUEZ	SANCHEZ	MARIO	LUCIANO	MANUELA	08285	GRANOLLERS
74-10-26	RODRIGUEZ	SASA	AMBROSIO J	.	.	08001	BARCELONA
74-10-09	RODRIGUEZ	SUPIANEZ	RAUL	.	.	08001	BARCELONA
74-04-22	RODRIGUEZ	VALCAZAR	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-25	RODRIGUEZ	VILCHES	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-08-03	RODRIGUEZ	YSAMAT	ISMAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-11-07	RODRIGUEZ BARBERO	CAMINERO	DAVID	REMIGIO	M CARMEN	13001	BARCELONA
74-12-28	RODRIGUEZ-FIRERO	ROBERT	JUAN MANUEL	JUAN M	ROSA	08537	RIPOLLET
74-03-08	RODROGUEZ	LARA	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-04-12	ROGAÑO	VIDONDO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-10-09	ROGET	RAMOS	FELIO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-17	ROGNONI	CERT	BERNAT	.	.	08001	BARCELONA
74-01-29	ROIG	GARCIA	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-08-16	ROJAS	LOPEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-12	ROJO	REY	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-11-26	ROLL	.	JAN	.	.	08001	BARCELONA
74-09-05	ROMAN	ESCALONA	JOSE ANTONI	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-07-28	ROMAN	ORDOREZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-25	ROMANACH	PEREZ	DANIEL E	.	.	08001	BARCELONA
74-09-13	ROMERA	MURILLO	JOSE JAVIER	JOSE FRANC	AGRIPINA	08045	BADALONA
74-07-22	ROMERA	ROMERA	DAVID	LUIS	DOLORES	08558	SABADELL
74-11-07	ROMERO	CARDOSO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-06-10	ROMERO	CLEMENTE	RAFAEL	FRANCISCO	JOAQUINA	08285	GRANOLLERS
74-11-18	ROMERO	COLL	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-11	ROMERO	FERNADEZ	JOSE LUIS	JUAN	CARMEN	08723	SANT VICENÇ DE CASTELLET
74-03-03	ROMERO	FERNANDEZ	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-07-18	ROMERO	GARCIA	FRANCISCO	FRANCISCO	VICTORIA	08045	BADALONA
74-12-05	ROMERO	PIZARRO	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-11-16	ROMERO	POLOMO	JUAN CARLO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-23	ROMERO	RAMIREZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-06-20	ROMERO	ROMERO	GABRIEL	LUIS	ROSARIO	08326	MARBSA
74-01-22	ROMERO	RUIZ	FRADO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-16	ROMERO	TABARES	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-06-09	ROMERO	VELA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-01-12	ROMERO	VENTURA	RICARDO J	.	.	08001	BARCELONA
74-01-30	ROMEU	MORAN	WALTER	.	.	08001	BARCELONA
74-08-25	RONCO	GOMEZ	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
74-01-03	RONDON	BALLESTEROS	ANTONIO	ANTONIO	GUILLERMIN	08001	VILADECANS
74-09-13	RONDON	CAREZA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-04	RONZAN	AUGE	GUILLERMO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-08	ROQUE	FORNS	HUGO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-23	ROQUET	GONZALEZ	JORDI	.	.	08001	BARCELONA
74-11-25	ROS	CAMPS	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-09	ROS	MATEOS	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-12	ROSA	JUNQUERA	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-02-12	ROSA	PEREZ	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-10-07	ROSALEN	MECA	JUAN F	.	.	08001	BARCELONA
74-10-24	ROSALES	GARCIA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-21	ROSALES	MONGE	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-04-23	ROSALS	GIROS	SALVADOR	.	.	08001	BARCELONA
74-05-21	ROSELL	ROURA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-19	ROSELLLO	FIRRA	PABLO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-25	ROSELLO	VALLVE	ROGER	.	.	08001	BARCELONA
74-11-15	ROSENA	CASADO	MARCOS	JOSE	ISABEL	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-03-23	ROSJA	FERNANDEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-09-13	ROTGERS	MALLO	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-16	ROUCHDI	MOHAMED	SALAH E	.	.	08001	BARCELONA
74-04-06	ROVIRA	LIZANA	ALEJANDRO	JOSE M.	M.DEL PILA	08558	SABADELL
74-05-07	ROVIRALTA	VIDAL	ROBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-21	ROYO	CHAMIZO	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-08-15	ROYO	ESCUDERO	JUAN F	.	.	43610	BARCELONA
74-09-20	ROYO	HERRERO	DAVID	FRANCISCO	MERCEDES	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-03-15	RUANO	HERMOSO	JORGE	JUAN	DOLORES	08558	SABADELL
74-12-02	RUBIA	SANCHEZ	JOSE ANTON	.	.	08001	BARCELONA
74-10-01	RUBIO	BELTRAN	JOSE M	.	NATIVIDAD	08001	BARCELONA
74-01-25	RUBIO	CANO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-13	RUBIO	CONTRERAS	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-26	RUBIO	ESTRADA	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-29	RUBIO	GALLEGO	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-09-24	RUBIO	MORALES	JUAN CARLOS	.	.	18001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-12-21	RUBIO	REY	MARCELO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-17	RUBIO	SANS	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-02	RUEDA	MARTINEZ	JOSE MANUEL	JOSE	CONCEPCION	08558	SABADELL
74-07-27	RUIG	NIETO	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
74-05-13	RUIJ	MONREAL	CARLOS L	.	.	08001	BARCELONA
74-12-14	RUIZ	AGUILAR	MARIO	.	.	08224	TERRASSA
74-06-20	RUIZ	ARNAL	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-16	RUIZ	ARREQUI	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-28	RUIZ	CAMPUZANO	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-30	RUIZ	CRUZ	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-08-27	RUIZ	DE SANGERMAN	ISRAEL	ERILIO	MERCEDES	08102	CALLIÀ
74-06-12	RUIZ	DELGADO	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-12-16	RUIZ	DONENECH	JOSE	JOSE	MARIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-04-08	RUIZ	FERNANDEZ DE LA REGU	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-09-01	RUIZ	GARCIA	GINES	.	.	08001	BARCELONA
74-02-04	RUIZ	GIMENEZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-06-12	RUIZ	GONZALEZ	ALFONSO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-29	RUIZ	IZQUIERDO	BENITO	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-04-12	RUIZ	JANSA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-07-02	RUIZ	JIMENEZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-03-21	RUIZ	LA FUENTE	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-09-28	RUIZ	LA FUENTE	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-10-21	RUIZ	MARTINEZ	ISMAEL	ANDRES	MANUELA	08023	BERGA
74-12-12	RUIZ	MODARSE	JORGE D	.	.	08001	BARCELONA
74-06-01	RUIZ	MOLINA	SERGIO N	.	.	08001	BARCELONA
74-05-30	RUIZ	PEÑALVER	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-07-15	RUIZ	ROMERO	FCO. JOSE	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-12-16	RUIZ	VALLADOLID	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-11-19	RUIZ DE AZUA	EXPOSITO	CARLOS	DOMINGO	ANGELES	08001	MOLLET DEL VALLES
74-02-20	RURA	MAS	JERONIMO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-17	RUSSO	CIRIZA	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
74-04-17	RUZ	MORENO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-01-19	RUZ	RAMOS	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-12	RUZ	RUIZ	JUAN	JUAN	MARIA	08285	GRANOLLERS
74-06-03	RUZ	YEBRA	MANUEL	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-10-13	SABATER	BORRAS	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-17	SABATER	NAVALON	FCO. JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-24	SABE	SOLE	JORGE J	.	.	08001	BARCELONA
74-03-30	SABIO	LUNA	JUAN A	JUAN	AMELIA	08744	BARCELONA
74-03-06	SAEZ	ABELLAN	JOAQUIN	O	O	30001	BADALONA
74-10-09	SAEZ	COSTA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-12-14	SAEZ DE TEJADA	TORRES	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-17	SAFELIPE	ALCARAZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-12-17	SAFONT	ZARATE	JOSE DOMING	JOSE	PILAR	08045	BADALONA
74-05-03	SAIZ	MARTINEZ	OSCAR	.	.	08168	CASTELLDEFELS
74-07-01	SALA	CARRASCO	SALVADOR	SALVADOR	ANA	08336	MANRESA
74-10-27	SALA	DE CARRERAS	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-31	SALA	DE RAFAEL	VIRNA	.	.	08001	BARCELONA
74-12-13	SALA	GARROSTAS	RIGARD	O	O	08001	BADALONA
74-06-14	SALA	SANZ	CESAR	.	MARUJA	08001	BARCELONA
74-08-25	SALA	SASTRE	DAFNE I.	.	.	08001	BARCELONA
74-05-11	SALA	SERRA	JOSE	ESTEBAN	CARME	08894	VIC
74-03-23	SALA	TEJERO	VICTOR	FRANCISCO	MARGARITA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-09-15	SALADRIGAS	ALFEBREZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-12-18	SALAS	ANDRADE	MANUEL	MANUEL	DOLORES	19530	MOLLET DEL VALLES
74-06-13	SALAS	CABEZOS	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-13	SALAS	COLL	FIDEL	.	.	08001	BARCELONA
74-04-12	SALAS	GUERRERO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-07-07	SALAS	MULO	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-11-04	SALAS	ORTEGA	FRANCISCO	FRANCISCO	ANA M	19585	BARCELONA
74-01-01	SALAZAR	SARVEDRA	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-02-15	SALAZAR	SILVA	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-04-04	SALAZAR	TEJERON	EMILIO J	.	.	08001	BARCELONA
74-11-09	SALCEDO	BERMUDO	RAMON	RAMON	TERESA	08558	SABADELL
74-07-17	SALES	CARVALHO	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-01-08	SALGADO	DIAZ	VICTOR MAN.	ALFREDO	ERNESTA	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
74-07-01	SALGADO	ROMAN	JUAN FRANCIS	FRANCISCO	M DOLORES	08045	BADALONA
74-03-25	SALGUERO	ARENAS	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-11-10	SALGUERO	DE FLORES	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-01-02	SALGUERO	EHEVARANTA	LORENZO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-03	SALGUERO	SALGUERO	ANTONIO	AGUSTIN	JOSEFA	49001	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-12-19	SALGUERO	SALGUERO	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-04-12	SALINAS	BECCERRA	ENRIQUE	JUAN	ANTONIA	08285	GRANOLLERS
74-12-31	SALINAS	PEREZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-07-19	SALIVA	RODRIGUEZ	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
74-06-16	SALMERON	DEL GLOBO	CIRILO	.	.	08206	SANT PERE DE RIBES
74-08-31	SALMERON	DIAZ	FCO. JOSE	FCO. JOSE	PURIFICACI	08303	IGUALADA
74-04-23	SALMONTE	DONO	J. MANUEL	LUIS	MATILDE	08900	VILADECANS
74-12-14	SALDOR	MARTINEZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-04-23	SALOU	ALBADO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-11-26	SALSAS	LEVAR	ROGER	.	.	08001	BARCELONA
74-01-21	SALVADO	ROMA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-03-17	SALVADOR	CALVO	NESTOR	.	.	08001	BARCELONA
74-10-02	SALVADOR	CAMURAS	JOSE ANT.	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-08-02	SALVADOR	MEÑDEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-23	SALVADOR	MEÑDEZ	PABLO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-17	SALVADOR	MUNTERDE	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
74-07-01	SALVADOR	POURSELLE	EUNICE	.	.	08001	BARCELONA
74-01-20	SALVADOR	SANZ	SERGIO S	.	.	08001	BARCELONA
74-07-02	SALVAT	ROURA	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-07-21	SAMANIEGO	PEREGRIN	RAMON	.	.	08834	TERRASSA
74-01-01	SAMPER	LLORCA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-19	SAN FELTU	ROCA	VICTOR	.	.	08001	BARCELONA
74-01-25	SAN NARCISO	PALET	JORGE L	.	.	08001	BARCELONA
74-02-10	SAN NICOLAS	SOBERA	CRISTIAN D	.	.	08001	BARCELONA
74-12-10	SAN ROMAN	DIAZ	MIGUEL F	.	.	08001	BARCELONA
74-04-02	SAN ROMAN	VAZQUEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-11-05	SANAHUJA	MONTOLIO	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
74-07-06	SANBLANCAT	FERRAZ	ROBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-02	SANCEDA	MEDINA	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-19	SANCHEZ	ACUNA	JORGE	AGUSTIN	AURELIA	08168	CASTELLDEFELS
74-08-17	SANCHEZ	AL BALADEJO	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-09-20	SANCHEZ	AFANDA	JOAQUIN	.	.	08001	BARCELONA
74-06-04	SANCHEZ	BALZQUEZ	FCO MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-04	SANCHEZ	BERMUDEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-11-13	SANCHEZ	CASTILLO	GABRIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-08-12	SANCHEZ	CASTRO	ESTEBAN	ESTEBAN	ELENA	08045	BADALONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-08-21	SANCHEZ	CHAVES	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-12-17	SANCHEZ	CHOCQUE	ELIAC	.	.	08001	BARCELONA
74-05-25	SANCHEZ	DALMAU	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
74-01-22	SANCHEZ	DE CASTRO	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-04-27	SANCHEZ	DE LA CALLE	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-05-28	SANCHEZ	DUARTE	JOSE MANUEL	MANUEL	M. JOSEFA	08228	ESPLUGUES DE LLIBREGAT
74-04-15	SANCHEZ	FIGUERO	ANDRES	.	.	08001	BARCELONA
74-09-07	SANCHEZ	GALVES	JORGE	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-11-14	SANCHEZ	GARCIA	IDOYA	.	.	08001	BARCELONA
74-02-27	SANCHEZ	GARCIA	JUAN	EMILIO	JUANA	08513	PRETIA DE MAR
74-10-01	SANCHEZ	GARCIA	JUAN CARLOS	RAMON	DOLORES	08360	MATARO
74-04-18	SANCHEZ	GARRIGA	CLAUDIE	.	.	08001	BARCELONA
74-07-08	SANCHEZ	GIMENEZ	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-07-06	SANCHEZ	GONZALEZ	JUAN	MANUEL	CARMEN	08841	VIC
74-07-07	SANCHEZ	HERNANDEZ	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-22	SANCHEZ	IGLESIAS	FERNANDO	FRANCISCO	ROSA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-12-17	SANCHEZ	IZQUIERDO	ANTONIO J	.	.	08001	BARCELONA
74-07-24	SANCHEZ	JIMENEZ	MOISES	.	.	08001	BARCELONA
74-02-18	SANCHEZ	LABALETA	JUAN R	.	.	08001	BARCELONA
74-08-13	SANCHEZ	LEAL	VICENTE	.	.	08001	BARCELONA
74-06-18	SANCHEZ	MAIRENA	JOSE	JOSE	JOAQUINA	08900	VILADECANS
74-08-22	SANCHEZ	MARISCAL	DANIEL	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-07-15	SANCHEZ	MARTIN	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-22	SANCHEZ	MARTINEZ	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-03	SANCHEZ	MATA	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-02-25	SANCHEZ	MERVAS	ANTONIO	O	O	08834	TERRASSA
74-04-24	SANCHEZ	PANIAGUA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-03-15	SANCHEZ	PARDO	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-05-17	SANCHEZ	PEREZ	J RAMON	.	.	08001	BARCELONA
74-06-24	SANCHEZ	PEREZ	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA
74-09-16	SANCHEZ	PINILLO	PABLO V	.	.	08001	BARCELONA
74-01-04	SANCHEZ	RAMOS	DAVID	HERMINIO	PILAR	08558	SABADELL
74-06-30	SANCHEZ	REYES	RAUL	JOSE ANT	PILAR	08001	RUBI
74-06-26	SANCHEZ	RODRIGUEZ	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-11	SANCHEZ	RUIZ	LUIS	TEODORO	ANGELES	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
74-12-31	SANCHEZ	SANQUILLO	SERGIO	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-02-09	SANCHEZ	SALINAS	ABRAHAM	.	.	08001	BARCELONA
74-04-30	SANCHEZ	SANCHEZ	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-17	SANCHEZ	SANCHEZ	SIMONA	.	.	08001	BARCELONA
74-03-24	SANCHEZ	SANFULGENCIO	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
74-04-09	SANCHEZ	SERRANO	FCO JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-02-20	SANCHEZ	TIENDA	AGUSTIN	JUAN	PILAR	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-04-18	SANCHEZ	TRUJILLO	PEDRO P	.	.	08001	BARCELONA
74-02-24	SANCHEZ	VAN MOUZIK	ANDRES	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-11-20	SANCHEZ	VAZQUEZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-28	SANCHEZ	VAZQUEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-13	SANCHEZ	VAZQUEZ	MARIA ANTON	.	.	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-10-06	SANCHEZ DE LA	TORRE	MANUEL	ANTONIO	FRANCISCA	08558	SABADELL
74-06-27	SANCHEZ DEL	POZO	RAMIRO	VALENTIN	LUISA	08324	MANRESA
74-02-15	SANCHEZ GIL	AGRAZ	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-07	SANCHEZ GIL	ALARCON	JOSE R	.	.	08001	BARCELONA
74-06-14	SANCHIS	AYCANT	JOAQUIN	.	.	08001	BARCELONA
74-04-11	SANCHIS	SORIANO	ADOLFO J	.	.	08001	BARCELONA
74-12-07	SANCHIS	TORRES	ITZAR	.	.	08001	BARCELONA
74-11-22	SANCIO	NAVAREO	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-04-28	SANCIO	NAVAREO	FCO JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-08-17	SANDOVAL	ARTIGAS	JAIME S	.	.	83500	BARCELONA
74-08-10	SANDRI	GONZALEZ	ORIOI	.	.	08001	BARCELONA
74-11-18	SANJUAN	LOPEZ	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
74-01-25	SANMARTI	COSTA	ORIOI	.	.	08001	BARCELONA
74-03-20	SANTACREU	DIAZ	DAMARIS	.	.	08001	BARCELONA
74-08-13	SANTAULALIA	GARCIA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-09-16	SANTAMARA	ORTIN	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-01-03	SANTAMARTA	HERRERO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-01-31	SANTIAGO	CORTES	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-04-27	SANTIAGO	DOMINGUEZ	GUSTAVO E	.	.	08001	BARCELONA
74-12-04	SANTIAGO	FABREGAT	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-31	SANTIAGO	FERNANDEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-04	SANTIAGO	GIMENEZ	FRANCISCO	JUAN S	M LUISA	08001	BARCELONA
74-12-23	SANTIAGO	MORENO	FERNANDO	FERNANDO	ROSARIO	08001	BARCELONA
74-10-01	SANTIAGO	MORENO	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-01-05	SANTIAGO	NAVAS	IVON	.	.	08001	BARCELONA
74-11-23	SANTIAGO	SANTIAGO	JUAN JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-01-02	SANTOS	BEJARANO	VICTOR M	.	.	08001	BARCELONA
74-08-20	SANTOS	CALDERON	ISAAC	.	.	08001	BARCELONA
74-07-25	SANTOS	DE LASSALETTA	FABIOLA	.	.	08001	BARCELONA
74-06-19	SANTOS	MOLINA	JOSE MANUEL	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-09-19	SANTOTOMAS	MENARNANDO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-30	SANTRE	FERRERAS	OSCAR D	.	.	08001	BARCELONA
74-09-16	SANVIDAL	CADAVID	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
74-06-12	SANZ	BADENAS	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-02-02	SANZ	D	GREGORIO J	.	.	08001	BARCELONA
74-05-06	SANZ	DIAZ	SATURNINO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-14	SANZ	GONZALEZ	MANUEL	MANUEL	ISABEL	08558	SABADELL
74-12-07	SANZ	SALLAN	ELOY	GONZALO	ROSARIO	08336	MANRESA
74-10-14	SANZ	SANZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-12-08	SARACIBAR	GARRIGA	IDOYA I DE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-30	SARAVIA	GUZMAN	RUBEN R	.	.	08001	BARCELONA
74-12-17	SARO	AFARICIO	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-09-06	SARRIA	SIMO	ROGER	.	.	08001	BARCELONA
74-03-11	SASSEN VAN ELSLOO	BETZNER	FRANCESCA	.	.	08001	BARCELONA
74-05-31	SATUSTEGUI	DORDA	PEDRO J	.	.	08001	BARCELONA
74-09-07	SATZ	.	AURA	.	.	08001	BARCELONA
74-04-05	SAURA	CASTELLANOS	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-26	SAURE	GARCIA	JOSE ANTON	.	.	08001	BARCELONA
74-04-08	SAURET	FORLADA	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-17	SAURI	CLAVELL	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-11-15	SAVE	PERIS	MANCOS	.	.	08001	BARCELONA
74-07-10	SAYABERA	MAGALLANAS	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-10-02	SAYAVERA	PINTADO	JOSE MANUEL	JOSE	MANUELA	08307	IGUALADA
74-07-26	SAYO	MIGUEL	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-08-22	SAYOL	ROQUENA	JOSE MARIA	MARIANO	CARMEN	08281	GRANOLLERS
74-03-13	SCHAAFF	MOEL	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-02	SCHALLIES	.	AXEL	.	.	08001	BARCELONA
74-04-22	SCHALLPP	.	NICOLAS	.	.	08001	BARCELONA
74-04-25	SCHLATTER	.	MICHAEL A	.	.	08001	BARCELONA
74-07-03	SCHLOTTU	DUWEK	PABLO E	.	.	60900	BARCELONA
74-09-18	SCHORI	.	DAVID D	.	.	08001	BARCELONA
74-04-26	SCHUBERT	.	HENDRIK	.	.	08001	BARCELONA
74-06-11	SEDANE	PIREINO	BARBERA V	.	.	08001	BARCELONA
74-01-07	SEGARRA	DE TENA	PEDRU	.	.	08001	BARCELONA
74-05-09	SEGOVIA	GIMENO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-10-26	SEGUEDO	PAKEDS	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-03-20	SEGUI	DE GARAVILLA	ICIAK	.	.	08001	BARCELONA
74-05-08	SEGURA	CORRALES	ALBERTO	RAMON	EULALIA	65500	BARCELONA
74-02-08	SELLIS	LLINARES	BARBERA MA	.	.	08001	BARCELONA
74-01-28	SEMPER	USERO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-11-07	SEMPERE	SANCHEZ	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-07-05	SENSIO	RUIZ	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-26	SERDA	VALLEJO	SANTIAGO	JOSE MARIA	EMILIA	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
74-11-11	SERINA	POST	MARCEL	.	.	08001	BARCELONA
74-08-08	SERNA	VENTURA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-06-09	SERRA	BOIX	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-01-20	SERRA	FLO	IRACEMA	.	.	08001	BARCELONA
74-02-04	SERRA	NAWRUCKI	MARCELO A	.	.	08001	BARCELONA
74-08-01	SERRA	OBACH	HERMINIO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-10	SERRA	TALLANT	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-10-05	SERRA	VALLMITJANA	CIRCE	.	.	08001	BARCELONA
74-02-23	SERRANO	COMA	AGIT	.	.	08001	BARCELONA
74-02-27	SERRANO	ITER	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
74-12-16	SERRANO	JOSE	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-05-20	SERRANO	LOBO	FRANCISCO	FRANCISCO	MARIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-02-28	SERRANO	MESA	ANGEL M	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-10-10	SERRANO	MIRABET	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-08-09	SERRANO	FARRAGA	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-05-24	SERRANO	RICOTE	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA
74-10-05	SERRANO	RUIZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-12-10	SERRANO	SANZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-25	SERRANO	SEGURA	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
74-11-05	SERRANO	SERRANO	HECTOR	.	.	08001	BARCELONA
74-09-19	SERRANO	SERRANO	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-03-26	SERRANO	VALENZUELA	FABIAN	FABIAN	M ISABEL	08045	BADALONA
74-07-27	SERRANO	VILLALBA	ANTONIO	ILDEFONSO	MARIA	08558	SABADELL
74-10-07	SERRAT	CORELLA	JOSE R	.	.	08001	BARCELONA
74-02-12	SERRAT	CRISTINA	JUAN	RAMON	DOLORES	06891	VIC
74-01-18	SERVIOLA	DOYA	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
74-11-06	SEVILLA	FERNANDEZ	VALENTIN	MANUEL	FRANCISCA	08285	GRANOLLERS
74-07-12	SEVILLA	PEREZ	VICENTE	.	.	41195	SANT LUGAT DEL VALLES
74-09-21	SEVILLA	SILLES	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-09-21	SEVIRANA	LUNA	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-01-23	SEWELL	.	CASEY L	.	.	08001	BARCELONA
74-09-10	SHAFIK	LADW	FAROUK	.	.	08001	BARCELONA
74-07-12	SIBILS	MARI	JOEL	.	.	08001	BARCELONA
74-01-13	SILVA	RIJO	JOAQUIN A	.	.	08001	BARCELONA
74-01-18	SILVA	RIJO	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-11-22	SILVA	SILVA	ENRIQUE	VALENTIN	JUANA	08001	VILADECANS
74-04-30	SIMO	VIVES	JUAN B	.	.	08001	BARCELONA
74-07-24	SIMON	HERNANDEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-05	SIMONO	PEREZ	ELIAS	O	O	08834	TERRASSA
74-08-13	SOBERVICENS	RUIZ	JOSE RAMON	.	.	08001	BARCELONA
74-09-02	SOJO	DELI	MANUEL	MANUEL	DOLORES	08558	SABADELL
74-10-01	SOJO	MORCHOLI	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-11-28	SOLA	CORELLAS	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-29	SOLA	GIL	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-08-01	SOLA	SEGURA	JOSE	JOSE	ROSARIO	08336	MANRESA
74-04-16	SOLANA	URRANO	DAVID	.	.	08018	ARENYS DE MAR
74-12-28	SOLANAS	ZANORA	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-01-17	SOLE	BARRAFON	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-07-10	SOLE	QUIRITA	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-23	SOLE	RUIZ	ISMAEL	EMILIO	DOLORES	08558	SABADELL
74-07-20	SOLER	ARENAS	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-10-29	SOLER	DELGADO	JOSE J	.	.	08001	BARCELONA
74-05-06	SOLER	KOFF	JURDI	.	.	08001	BARCELONA
74-11-01	SOLER	ORTIZ	DAVID	ANTONIO	MANUELA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
74-04-03	SOLER	PUCA	FCO JAVIER	JORGE	M ROSA	08001	BARCELONA
74-10-20	SOLER	ROJAS	IVAN D	.	.	08001	BARCELONA
74-11-20	SOLER	TOSE	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-12-25	SOLLAI	MIGUEL	JORGE	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-11-17	SOLOSONA	SORIANO	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-08-20	SOLSONA	SOLA	ARNAU	.	.	08001	BARCELONA
74-12-06	SOPESENS	SANOS	DIEGO	JESUS	JUANA	08001	BARCELONA
74-11-14	SORENSEN	SOLER	ERIK	.	.	08001	BARCELONA
74-03-14	SORIANO	SANCHEZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-01-02	SORRIBES	RODRIGUEZ	VICENTE	.	.	08001	BARCELONA
74-08-01	SORROCHE	ARGUES	MIGUEL	ANTONIO	CARMEN	08045	BADALONA
74-09-23	SORROCHE	SACZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-07	SOSA	ACOSTA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-10	SOSA	FREIXAS	LUIS X	.	.	72600	BARCELONA
74-02-25	SOTELO	RODRIGUEZ	JOSE C	JOSE C	URBELINA	61700	BARCELONA
74-12-15	SOTERAS	SANCHO	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
74-06-01	SOTO	MALDONADO	CAYETANO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-01	SOTO	PRADA	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
74-04-17	SOZA	VILLASVICENCIO	ERIC	JUAN	LILIAM	46001	OLIVELLA
74-05-06	STEFFAN	.	OLIVER G	.	.	08001	BARCELONA
74-11-28	STERRY	BALLUS	TARYN	.	.	08001	BARCELONA
74-01-04	STEVEN	SMITHSON	MARK	.	.	08001	BARCELONA
74-10-09	STUDERUS	BRAU	OLIVER	.	.	08001	BARCELONA
74-04-24	SUBIRATS	RAYO	FCO JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-08-23	SUENA	BARBERO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-22	SULAYMAN	NGUM	JAPPALLI	.	.	08001	BARCELONA
74-12-11	SURIGIL	FARRIGAS	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-01-14	SURVILLE	SILVA	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-12-01	SUSINO	REYES	FRANCISCO	CAYETANO	MANUELA	08300	L'HOSPITAL ET DE LLIBREGAT
74-08-16	SWEENEY	DUNN	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-05	SWRISCA	RAMOS	MARK	.	.	08001	BARCELONA
74-06-08	TABARE	SALAS	JOSE ALIER	.	.	08001	BARCELONA
74-03-09	TABOADA	MASIAS	HIRAN YENS	ALFREDO	ALEJANDRIN	08351	EL MASNOU
74-01-08	TAIB	AL ROU	OMAR	.	.	08001	BARCELONA
74-03-03	TALENT	TERRAZA	CARLOS	EMILIO	MANUELA	08287	GRANOLLERS
74-03-12	TAN	STOFANOVITCH	JOAQUIN	.	.	08001	BARCELONA
74-11-20	TAPIAS	SALAZAR	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-21	TARRAGO	GRACIA	GENMA	.	.	08001	BARCELONA
74-05-04	TARRAGO	GUARRO	ANAIS	.	.	08001	BARCELONA
74-01-16	TARRES	GRAU	FRANCISCO	LUIS	EMILIA	08558	SABADELL
74-12-10	TARRIDA	FARRE	JOSE ORIOL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-25	TATAY	HERNANDEZ	LAMBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-24	TAULER	ROYO	GALA	.	.	08001	BARCELONA
74-09-29	TEIXIDO	ASIAN	RAMON	JUAN PABLO	ALICIA	08045	BADALONA
74-10-30	TEIXIDOR	MARTINEZ	ORIOI	.	.	08001	BARCELONA
74-06-30	TEIXIDOR	.	IZUMI	.	.	08001	BARCELONA
74-10-17	TEJADA	MERINO	PEDRO J	.	.	08001	BARCELONA
74-01-05	TEJEDOR	JANEIRO	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-04-04	TEJERO	BLECHMAN	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-08-21	TELIEZ	MATEO	ANDRES	.	.	08001	BARCELONA
74-07-16	TERRA	ALONSO	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-24	TERRADILLAS	JIMENEZ	GUILLERMO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-27	TERRATS	PIROL	JUAN FRCO	.	.	08001	BARCELONA
74-12-06	TERRENS	FRANCES	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-12-01	TESAN	GARCIA	BERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-22	TEXIDO	RISECH	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-22	TIELL	BOSCH	EDUARD	.	.	08001	BARCELONA
74-06-09	TILVE	BALAGUER	GABRIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-09-10	TIMMERMANS	HERNANDEZ	DAVID	FERNANDO	MARIA	08285	GRANOLLERS
74-04-05	TIRADO	RIO DEL	DAVID	JOSE A	MONTSE	08001	BARCELONA
74-08-22	TOMAS	PEREZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-11-06	TOMAS	SIMON	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
74-04-30	TORAL	PORRAS	AINDA	.	.	08001	BARCELONA
74-12-24	TORNE	MURILLO	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-01-31	TORNO	BLANCO	FELIX	.	.	08001	BARCELONA
74-07-10	TORNO	TRILLA	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
74-04-12	TOROLLOSA	MORALES	SAMUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-01-23	TORRA	LLONCH	ANTONIO	ANTONIO	M.TERESA	08558	SABADELL
74-08-19	TORRALVO	GALLEGO	ISMAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-08-31	TORRE	ARENAS	JUAN RAMON	JUAN	CARMEN	08912	VILANOVA I LA GELTRU
74-12-15	TORRE	MOHEDANO	IGNACIO	IGNACIO	JUANA	08336	MANRESA
74-12-12	TORRE	SANCHEZ	GABRIEL DE L	ILDEFONSO	ANA	08045	BADALONA
74-06-24	TORRELL	TORRENTE	CRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-08-23	TORRENS	BARUGLIAR	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
74-05-07	TORRENT	ORIOI	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-06	TORRENTS	HERNANDEZ	ANDRES	.	.	38001	BARCELONA
74-05-22	TORRES	BIEDMA	FELIX	.	.	08001	BARCELONA
74-10-29	TORRES	GARCIA	FRANCISSO	FRANCISCO	ISRAEL	08300	L'HOSPITAL ET DE LLIBREGAT
74-05-11	TORRES	GONZALEZ	SHEILA	.	.	08001	BARCELONA
74-06-10	TORRES	MARTINEZ	JOSE R	.	.	08001	BARCELONA
74-10-16	TORRES	MAURICI	JALME	.	.	08001	BARCELONA
74-10-03	TORRES	ORTEGA	DIEGO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-21	TORRES	SANCHEZ	ISRAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-04-13	TORRES	SANRTALDO	JUAN JOSE	.	.	07001	TERRASSA
74-01-07	TORRES	TORRES	MANUEL	MANUEL	ENCARNACIO	08558	SABADELL
74-11-30	TORRESLLES	FEITSCHER	CRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-12-02	TORRICABRAS	CAELLES	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-09-10	TORRUELLA	VILLAPLANA	JORGE	JOSE MARIA	M. INMACUL.	08336	MANRESA
74-05-25	TRASMONTE	LEUNG	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-09-19	TRAUH	ESCOBEDO	CHRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-11-19	TRESSERRAS	MESA	JOSE R	JOSE M	M CRISTINA	63900	BARCELONA
74-11-15	TREVINO	MARTIN	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-05-15	TRIAS	TORRES	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-04-26	TRINIDAD	ALONSO	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-07-20	TRIVES	MINETO	PABLO A	FRANCISCO	M ELENA	03001	BARCELONA
74-01-30	TROUS	AGUILERA	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
74-11-14	TROYANO	CASTERNADO	WALTER D	.	.	08001	BARCELONA
74-07-02	TRULLEN	SIMON	MARCO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-14	TUDELA	DE GEA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-02-16	TUELLS	JANSSON	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-27	TURON	MILLAN	DIEGO P	.	.	08001	BARCELONA
74-11-03	TURCO	JIMENEZ	FELIPE	.	.	08001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-11-30	TURNO	MICOLAU	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-23	UREDÀ	SEGMAR	MARCOS V	.	.	08001	BARCELONA
74-06-06	UCAR	GABILONDO	ITZIAR	.	.	08001	BARCELONA
74-06-29	UCLES	GÓMEZ	JOSE V	.	.	08001	BARCELONA
74-07-30	UGARTE	ALMORO	JULIO J	.	.	08001	BARCELONA
74-03-01	URETA	VIAL	ANTONIO J	.	.	08001	BARCELONA
74-03-25	URGEL	FORNES	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-28	URGELES	COSCOJUELA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-07-02	URIA	MONTESERIN	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-04	URSUQUIA	MARTIN	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-05-13	VACAS	LEMS	MARCOS	PEDRO	ANGELES	08001	BARCELONA
74-04-21	VALART	SAAVEDRA	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
74-11-03	VALAZQUEZ	LEON	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-06	VALAZQUEZ	MUNOZ	VICTOR	.	.	08001	BARCELONA
74-09-18	VALCAZAR	ROMERO	IDDYA	.	.	08001	BARCELONA
74-09-20	VALENTINI	COLOMER	EZEQUIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-07-28	VALENZUELA	VARGAS	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-07-01	VALERA	ALCAFAZ	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-04-19	VALERO	PERDIGUER	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-26	VALIENTE	MÓRTERO	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
74-09-04	VALLADARES	HEREDIAS	PEDRO	FRANCISCO	MARIA	08908	VILAFRANCA DEL PENEDÈS
74-03-07	VALLE	BERSTIERES	SALVADOR D	.	.	08001	BARCELONA
74-03-03	VALLE	BRUNET	RUBEN	.	.	08001	BARCELONA
74-12-22	VALLE	CASTAÑEDA	JESUS	ANTONIO	SALVADORA	08001	BARCELONA
74-04-20	VALLE	LEMA	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
74-07-27	VALLE	MARTINEZ	JOSÉ DEL	.	.	08001	BARCELONA
74-02-03	VALLÉS	GUERRERO	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-06-05	VALLS	ROTX	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-09-26	VALLS	GALEOTE	JRME	.	.	08854	TERASSA
74-10-05	VALVERDE	NAVARRO	EDUARDO	SALVADOR	ISABEL	08001	BARCELONA
74-05-19	VALVERDE	RUBIO	MANUEL	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMENET
74-08-08	VAN DER FOEL	.	ERIK S	.	.	08001	BARCELONA
74-06-20	VAN HEDEL	RARDL	JORGE	ALBERTUS	IGNACIA	08248	GRANOLLERS
74-02-16	VAN KOOTEN	.	BAD E	.	.	08001	BARCELONA
74-02-09	VANO	VAZQUEZ	OSCAR	ANTONIO	M TERESA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
74-01-04	VANUE	COLOMINAS	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-03-13	VAGUER	MAURONA	MIGUEL	.	.	08001	EL BRAT DE LLOBREGAT
74-04-25	VARDI	VINAGRE	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-05-26	VARELA	JURADO	MISUEL	.	.	08001	BARCELONA
74-01-09	VARELA	NEGRO	JOSE	ENRIQUE	ENRIQUETA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-09-29	VARGAS	ALARCON	PEDRO	PEDRO	MARIA	08001	BARCELONA
74-03-10	VARGAS	AMAYA	RAFAEL	RAFAEL	ISABEL	08001	BARCELONA
74-12-10	VARGAS	BATISTA	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
74-09-20	VARGAS	ORTIZ	VICENTE R	.	.	17001	BARCELONA
74-12-13	VARGAS	SINO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-03-17	VAZQUEZ	GARCIA	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA
74-03-17	VAZQUEZ	GARCIA	JUAN JOSE	ALEJANDRO	M CARMEN	08001	RUBI
74-08-30	VAZQUEZ	TRIBALDOS	JUAN DE D	.	.	08001	BARCELONA
74-12-28	VEA	SOMOZA	PABLO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-20	VEGA	CABALLERO	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-07-19	VEGA	CANTO	CARLOS	JOSE M	M CARMEN	29001	BARCELONA
74-09-28	VEGA	GIMENEZ	ENRIQUE DE	.	.	08001	BARCELONA
74-12-22	VEGA	GOMEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-09	VEGA	OHIL	JOSE R	.	.	08001	BARCELONA
74-04-02	VELA	LOPEZ	GONZALO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-13	VELASCO	CRESPILLO	JUSTO	.	.	08001	BARCELONA
74-03-07	VELASCO	LOPEZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-04-22	VELLANI	.	ADIL A	.	.	08001	BARCELONA
74-03-12	VENTURA	GIRALT	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-06-10	VENTURA	LINUESA	RUBEN	.	.	08228	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-01-02	VENTURA	MAS	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-04-24	VERA	PALLARES	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-04-08	VERDEJO	PAULIN	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-21	VERGANZONES	BURRERO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-06-05	VERNETTA BLINA	BOTELLA	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-06-17	VERU	FLORES	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-31	VIGAVA	FARRAS	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-14	VLAGA	TISSERAN	ROBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-28	VICENTE	HOLGADO	SANTOS	.	.	08001	BARCELONA
74-06-03	VICENTE	VICENTE	JULIAN M	.	.	01000	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
74-05-06	VICO	ROMERO	FOO JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-09-04	VICTORIA	GARCIA	MANOLO	JOSE	ISABEL	08001	BARCELONA
74-12-19	VIDAL	BARDON	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
74-01-15	VIDAL	HERNANDEZ	PEDRO JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-10-06	VIDAI	PJE	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-20	VIDEJ	HEALES	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-07-08	VIDIELLA	CARD	JUAN A	JORGE	M CARMEN	08001	BARCELONA
74-10-02	VIDORRETA	VAZQUEZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-12-03	VIGUE	VILASIS	JORGE	JOSE	TERESA	08851	VIC
74-05-31	VILA	BATRIU	LUIS	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
74-06-15	VILA	BLAY	GUIDY	.	.	08001	BARCELONA
74-08-23	VILA	CONESA	JAUMI	JRUME	M ISABEL	30001	BARCELONA
74-04-02	VILA	ESCARRE	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-19	VILA	FERNANDEZ	SANTO C	.	.	08001	BARCELONA
74-09-01	VILA	RIBALTA	ANTONIO	RAMON	LAURA	08303	IGUALADA
74-12-27	VILADEGUT	RÓS	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-06	VILAGINES	FERNANDEZ	BENJAMIN	ANTONIO	ROSALIA	08001	BARCELONA
74-12-16	VILAMAU	VIRAS	JAVIER	JOSE	M. DOLORES	08003	BERGA
74-03-29	VILARRASA	COMA	JOSE J	.	.	08001	BARCELONA
74-05-06	VILARRASO	LOPEZ	MANUEL F	.	.	08001	BARCELONA
74-07-06	VILCHE	HIDALGO	DAMIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-08-10	VILCHES	GARCIA	DAVID	AGUSTIN	M DEL PILA	08045	BADALONA
74-07-29	VILCHES	MOYA	JOSE R	.	.	08001	BARCELONA
74-12-11	VILCHES	NAVAS	JOSE LUIS	.	.	14001	MONTCADA I REIXAC
74-12-25	VILCHEZ	LEIVA	VICENTE	.	.	08001	BARCELONA
74-06-21	VILCHEZ	ÓZANO	SERGIO	JOSE	FRANCISCA	08558	SARADELL
74-12-11	VILCHEZ	NAVAS	JOSE L	FRANCISCO	CARMEN	14001	BARCELONA
74-08-15	VILCHEZ	SALAS	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
74-04-20	VILCHEZ	TIRADO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-08-10	VILDEN	NUNO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-06-19	VILELTA	MARTINEZ	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
74-04-05	VILLA	CESPEDES	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-11-29	VILLACIEROS	GARCIA	ANGEL	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
74-10-03	VILLALBA	JIMENEZ	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
74-09-21	VILLALBA	PERAFIEL	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-08-22	VILLARINO	MORALES	VICTOR	.	.	08001	BARCELONA
74-04-11	VILLARONGA	GARRIT	EDUARDO	JAIME	M ANGELES	08001	BARCELONA
74-11-19	VILLEGAS	CARRASCOSA	RODRIGO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-14	VILLELLAS	CARDUS	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
74-05-25	VILLEN	GALLACH	RAMON	MIGUEL	DOLORES	08871	VIC
74-09-19	VINTRO	CORNET	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-24	VIRALES	EXPOSITO	JOSE LUIS	.	.	08001	BARCELONA
74-10-11	VIRANA	AVILA	RAMON	.	.	08001	BARCELONA
74-06-04	VIRAS	GIMENEZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-03-11	VIRAS	MIRANDA	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
74-01-05	VIRAS	VAN BELLINGHEN	PHILIPPE M	.	.	08001	BARCELONA
74-07-19	VIROLAS	RUSELL	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
74-12-24	VIRUETA	VENTURA	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
74-01-13	VISCARRI	RAMON	IVAN J	.	.	08001	BARCELONA
74-07-02	VITORIA	GARCIA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-08-10	VIU	ALBERA	ISMAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-05-01	VIUDES	MORENTE	NAYADE	.	.	08001	BARCELONA
74-12-30	VIVAS	CASTAN	DANIEL	ANGEL	MATILDE	08001	BARCELONA
74-12-14	VIVERO	LARRAZA	AINSA	.	.	08001	BARCELONA
74-06-17	VIVES	PHILLIPS	MICHEL	.	.	08001	BARCELONA
74-05-10	VIVES	RUIZ	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
74-11-06	VIZCAINO	GARCIA	MARCOS J	.	.	08001	BARCELONA
74-09-19	VON DERSCHAU	.	DANNY A	.	.	08001	BARCELONA
74-07-20	VON LOCHOW	.	CARL C	.	.	08001	BARCELONA
74-03-25	WAKEFIELD	.	MICHAEL	.	.	08001	BARCELONA
74-03-12	WEGRZYN	PEREZ DE ARENAZA	ADRIAN	.	.	08001	BARCELONA
74-03-18	WILHELM	BLAZQUEZ	ROLF	.	.	08001	BARCELONA
74-07-27	WILSON	TAVERA	CLIVE RICAR	SUARD ASHL	TRENE	08303	IGUALADA
74-04-03	WRUSCH	RUGGEBERG	STEFAN H	.	.	08001	BARCELONA
74-03-07	XAUXO	VILA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-07-29	XAVIER	BAYLINA	GONZALO	.	.	08001	BARCELONA
74-05-29	XINXO	ZAMORANO	FRANCISCO J	FRANCISCO	M.MAR	08558	SARADELL
74-02-03	YAAGAUBI	.	MONTE EL	.	.	08001	BARCELONA
74-03-17	YAREZ	MENDOZA	FDD JAVIER	TORIRIO	ANTONIA	08603	SANT CELONI
74-05-18	YARUR	ARRASATE	IGNACIO	.	.	08001	BARCELONA
74-02-14	YARRKA	QUIRANTE	DAVID V	.	.	08001	BARCELONA
74-05-12	YEBRA	GONZALEZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
74-12-18	YELANOS	LUQUE	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
74-09-12	YGLIASIAS	CASAS	JOAN PAU	JUAN ANTON	M.ANGELES	08558	SARADELL
74-04-27	YLLAN	MATED	SERGIO	.	.	08795	CERDANYOLA DEL VALLES
74-09-07	YSASI	SANCHEZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
74-10-07	YSERTE	MONGE	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
74-08-24	ZALDIVAR	DE LA HERA	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-08	ZAMBANO	MILLAN	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
74-07-05	ZAMORA	MULERO	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
74-02-21	ZAMORAS	SANCHEZ	ISIDRO	.	.	08001	BARCELONA
74-10-27	ZAPATA	GARCIA	ISABEL	ANTONIO	ISABEL	08900	VILADECANS
74-10-21	ZARAGOZA	ZAPLANA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
74-01-29	ZARATE	MARTINEZ	PEDRO ANGE	.	.	08001	BARCELONA
74-04-28	ZARRUCH	ALTOUT	MOHAMED HAR	ABDESLAM	KHADOUJ	08285	GRANOLLERS
74-04-04	ZNAIDA	MESSARI	SANAT	.	.	08001	BARCELONA
74-07-15	ZOUINOT	ABDESSALAM	JALIL	.	.	08001	BARCELONA
74-01-05	ZUAREZ	BERMUDEZ	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
74-11-27	.	ZGHINDU	ADIL	.	.	70504	L'HOSPITALET DE LLOBRIGAT

TOTALES FINALES
CUENTA 3.441

*** FIN DEL INFORME ***